

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2019

EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE
PITALITO – EMPITALITO
ESP



Acueducto



Alcantarillado



Aseo

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 2 de 224

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO
EMPITALITO E.S.P**

INFORME DE GESTION VIGENCIA 2019

HENRY LISCANO PARRA
Gerente

Pitalito Huila, Enero 2020

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 3 de 224

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DATOS GENERALES	1
2. INTRODUCCIÓN	5
3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6
3.1 Situación de los servicios públicos domiciliarios	9
3.1.1 Servicio de acueducto	11
Fuente de Abastecimiento	12
Bocatoma	13
Aducción	15
Desarenadores	16
Aducción No.2	19
Planta de Tratamiento	20
Red Distribución	25
Cobertura	28
Continuidad servicio acueducto (horas /día)	29
Índice De Riesgo De Calidad Del Agua (IRCA)	32
Gestión de Plan Maestro de Acueducto	41
3.1.2 Servicio de Alcantarillado	41
Cobertura	42
Material Sistema Alcantarillado	43
Diámetros Red Alcantarillado	44
Pozos De Inspección	45
Profundidad Pozos De Inspección	45
Sumideros	46
Mantenimiento Sistema Alcantarillado	47
Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	48
Alcantarillado Pluvial	50
3.1.3 Servicio de Aseo	59
Recolección, transporte y disposición final de residuos solidos	61
Sistema de Rutas de Recolección	62
Cobertura Servicio Aseo	63
Disposición Final	68
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	70
Cobertura y Frecuencias del Barrido Área Urbana	71
Limpieza de Áreas Públicas y Zonas verdes	72
Limpieza de áreas públicas y puntos críticos	73
Corte de césped de áreas públicas	77

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 4 de 224

	Mantenimiento de canecas peatonales	81
	Prestación Servicio De Aseo Rural	82
4.	GESTIÓN COMERCIAL	88
4.1	Alumbrado Público	88
4.2	Facturación y Estadística	92
4.3	Facturación y Recaudo	92
4.4	Cartera	96
4.4.1.	Gestión Recaudo De Cartera 2019	98
4.4.2.	Relación Procesos De Cartera	98
4.5	Gestión Tarifaria	99
4.5.1.	Esquema Tarifario de Aseo Urbano	105
4.6	Gestión En Los Subsidios Y Los Aportes Solidarios	108
4.7	Número de Suscriptores	113
4.8	Del Consumo Facturado y Las Pérdidas	118
4.8.1	Índice de agua suministrada por suscriptor facturado (ISUF)	120
4.8.2	Índice de consumo de agua facturada por suscriptor (ICUF)	120
4.9	Matriculas, Micromedidores y Macromedidores	122
4.10	Situación Actual Frente al Ingreso de un nuevo operador del servicio de Aseo	125
4.11	Contrato de Prestación de Servicios Públicos- Acueducto y Alcantarillado	124
5.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	125
5.1	Información Financiera y Contable	125
5.2	Bienes Muebles e Inmuebles:	126
5.3	Inventarios	127
5.4	Propiedades, Planta Y Equipo	128
6.	PLANTA DE PERSONAL	131
6.1	Empleados Públicos	132
6.2	Trabajadores Oficiales	133
6.3	Personal Contratado Por Empresas Temporales	136
6.4	Personal Contrato De Prestación De Servicios	136
6.5	Pensionados	136
6.6	Pensionados A Cargo	139
6.7	Personal Activo Sindicalizado	140
6.8	Servidores con Fuero Sindical	141
6.9	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	142
7.	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	143
7.1	Gestión Plan Maestro de Acueducto	143
7.2	Gestión Plan Maestro De Alcantarillado	150
7.3	Plan De Ordenamiento Territorial	150
7.4	Otros Proyectos Formulados Y En Gestión	151

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 5 de 224

8. OBRAS PÚBLICAS	157
9. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	162
10. CONTRATACIÓN	169
11. REGLAMENTOS Y MANUALES	173
12. COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA	174
13. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	191
13.1 Talento Humano	194
13.2 Integridad	195
13.3 Planeación Institucional	196
13.4 Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	197
13.5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	198
13.6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	199
13.7 Servicio al ciudadano.	199
13.8 Participación ciudadana en la gestión pública.	203
13.9 Racionalización de trámites	203
13.10 Gestión documental	204
13.11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	205
13.12 Seguridad Digital	205
13.13 Defensa jurídica	208
13.14 Gestión del conocimiento y la innovación.	209
13.15 Control Interno	210
13.16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	210
13.17 Mejora Normativa	213
14. RECOMENDACIONES	213

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 6 de 224

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 951 de 2005, la Guía denominada Cierre Exitoso de Gobiernos Territoriales, emitida por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como la Directiva 009 del 08 de Julio de 2019, expedida por el Procurador General de la Nación, procedemos a desarrollar el presente Informe, en el cual colocamos de presente el balance y estado de los recursos técnicos, humanos, financieros y administrativos, así como los resultados alcanzados producto de la de Gestión adelantada en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P., durante el cuatrienio 2016-2019.

Este informe de gestión fue elaborado en conjunto, bajo la coordinación de la gerencia, con la participación de los líderes de proceso, el personal de apoyo de las diferentes dependencias y el acompañamiento desde la Oficina de Control Interno, en el cual se resumen las actividades ejecutadas en las direcciones Operativa, Planeación, Administrativa y financiera, inherentes a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, así como el avance en los procesos de tipo comercial y de gestión institucional. De igual forma se coloca de presente la gestión realizada en articulación con la Administración Municipal de Pitalito ante las diferentes entidades del orden departamental y nacional y se sintetiza el desarrollo de acciones destinadas al mejoramiento de la atención al ciudadano, en la búsqueda constante de un eficiente desempeño institucional.

Es así que, con el propósito alcanzar los objetivos y metas, la alta dirección y su equipo asesor propendió por el fortalecimiento del componente estratégico, para lo cual revisó y reformó la estructura administrativa, acorde con el crecimiento de la ciudad, la demanda de servicios, la libre competencia y las necesidades de la entidad. De igual forma mediante un Sistema de Integrado de Gestión, definió y documentó los procesos y procedimientos, adoptó los manuales correspondientes, en los que fijó las funciones y actividades de sus servidores en forma clara, completa y operativa, avanzó en la ejecución del Plan de Obras e Inversiones Regulado POIR. Actualizó el plan de gestión Integral de residuos sólidos PGIRS, el programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA, así como el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV.

En ese mismo sentido acogéndose al marco normativo vigente, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., la Política de Administración de Riesgos, actualizó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo, actualizó y adoptó la política de información financiera y contable de acuerdo a lo reglado bajo normas NIFF y concernientes, avanzó en la activación de los diferentes controles, en procura de consolidar las herramientas para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la entidad.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 7 de 224

2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La solución de las necesidades básicas insatisfechas es uno de los fines principales de la actividad del estado, según lo consagrado en la Constitución Política de 1991, en tal sentido en Colombia se ha promovido la solución de dichas necesidades, entre las que se cuenta el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. Es así que apuntando a uno de los objetivos de desarrollo sostenible, adoptados por los líderes del mundo, en el mes de septiembre de 2015, como parte de una nueva agenda global, recientemente mediante documento **CONPES 3918 de 2018**, definió las metas en procura de garantizar lo concerniente a la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, en coherencia con el ODS No. 6 que señala; “*Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en América Latina y el Caribe*”.

En el entendido que el sector Agua Potable y Saneamiento Básico se circunscribe al conjunto de normas y acciones que propenden por la conservación de las fuentes de agua, el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento en condiciones óptimas para uso y consumo humano, la disposición sanitaria de excrementos y aguas servidas, a través de los sistemas de alcantarillado, así como el manejo sanitario de los residuos sólidos, el municipio de Pitalito en su Plan de Desarrollo 2016- 2019 denominado “SOMOS PITALITO TERRITORIO IDEAL”, estableció varias metas tendientes a mantener, mejorar y garantizar la prestación en óptimas condiciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población.

De conformidad con lo antes expuesto, el municipio de Pitalito garantiza la provisión de agua potable y saneamiento básico a sus habitantes, a través de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P., creada mediante Acuerdo Municipal No. 034 de 1989, como un establecimiento descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente y transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado, a través del Acuerdo Municipal No. 030 de 2009, con el cual se reforman sus estatutos y se amplía su objeto social.

Consecuente con lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito Empitalito, ha venido cumpliendo con el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento de su objeto social y el logro de las metas propuestas, en el Plan de Desarrollo municipal 2016- 2019, en articulación con su Plan de Acción Institucional con el propósito de garantizar la prestación en óptimas condiciones de los servicios y avanzar en el logro de los objetivos y metas propuestas.

A continuación se presenta la matriz resumen de las metas de producto que le apuntan al resultado en materia de agua potable y saneamiento básico:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 8 de 224

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO- METAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019							
Metas Programa de Gobierno	Metas Plan de Desarrollo	METAS DE PRODUCTO QUE LE APUNTAN AL RESULTADO					
		Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta de Producto	Meta Lograda Período de Gobierno	¿Por qué?
Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano y en comunidades rurales	Mantener cobertura de alcantarillado Urbano por encima del 96%	Construcción y/o reposición de 6.000 ml de redes de alcantarillado urbano	No. De metros	2067	6000	19443	Se supera la meta por Aplicación del marco tarifario, Res. CRA 688 de 2014 y gestión del municipio y Empitalito
		Construir 1.000 metros lineales de redes de alcantarillado de aguas lluvias urbanas	No. De metros lineales de alcantarillado pluvial instalados	10012	1000	2906	Se supera la meta por Aplicación del marco tarifario, Res. CRA 688 de 2014 y gestión del municipio y Empitalito
		Construir 5 aliviaderos de colectores del sistema de alcantarillado de aguas lluvias	No. de aliviaderos construidos		5	9	Meta cumplida
		Realizar estudios y diseños y gestión de recursos para la construcción de la PTAR para el casco urbano del municipio	No. De estudios realizados	0	1	0	Meta no cumplida, debido a que el predio destinado para este fin está ocupado por familias (poseedores). Se está adelantando un proceso de saneamiento para liberar el predio.
	Mantener por encima del 98% la recolección de residuos sólidos en el casco urbano	Adquisición de 1 vehículo recolector durante el cuatrienio	No. De vehículos de recolección de residuos sólidos adquiridos	0	1	2	Se adquirió un vehículo más debido superávit en el programa de aseo vigencia 2018 y a la necesidad de renovar el parque automotor
		1 Relleno Sanitario Regional fortalecido	No. De rellenos sanitarios con apoyo	1	1	0	Se ha dificultado la consecución del predio, la empresa

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 9 de 224

<p>Fortalecer el buen manejo de los residuos sólidos apoyando proyectos de separación en la fuente, reciclaje, aprovechamiento de residuos sólidos</p>	en Pitalito durante el cuatrienio					Biorganicos del Sur está adelantando la gestión para adquirirlo.	
	1 programa de barrido, recolección, transporte, disposición final de residuos y separación en la fuente implementado cada año	No. D programas implementados por año	1	1	1	Meta cumplida	
	1 documento actualizado del PGIR durante el cuatrienio	No. De PGIR adoptado	1	1	1	Adoptado mediante Decreto Municipal No. 543 de 2016	
	100 nuevas familias que acceden al servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el sector rural	No. De familias beneficiadas con recolección de residuos sólidos	0	100	818	Gestión del municipio para ampliación de cobertura, de 70 a 85 veredas en 7 de los 8 corregimientos	
<p>Efectuar monitoreo, seguimiento y gestión al plan maestro de acueducto y alcantarillado (ampliación de los sistemas, adecuación de infraestructura, macro y micro medición, reducción de índice de agua no contabilizada, reposición de tuberías).</p>	<p>Efectuar monitoreo, seguimiento y gestión al plan maestro de acueducto y alcantarillado (ampliación de los sistemas, adecuación de infraestructura, macro y micro medición, reducción de índice de agua no contabilizada, reposición de tuberías).</p>	Construir 10.000 metros lineales de redes de acueducto urbano	No. De metros lineales de acueducto urbanos construidos	11126	10000	11922	Meta superada en cumplimiento al plan maestro acueducto fase 1 y fase 3. Se ha adelantado la gestión para la fase 2 que está en proceso de contratación por parte de FINDETER, con un alcance de 11,2 Km. En redes nuevas
		Reponer y habilitar 8.000 metros lineales de redes de acueducto urbano	No. De metros lineales de acueducto con reposición	6038	8000	18344	Se supera la meta por Aplicación del marco tarifario, Res. CRA 688 de 2014 y gestión del municipio y Empitalito
		1 programa de mantenimiento, adecuación y funcionamiento del acueducto y alcantarillado municipal implementado cada año	No. De programas implementados	0	1	1	Meta cumplida

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 10 de 224

		Implementar 1 programa de transferencia de recursos y apoyo al Plan Departamental de Agua, cada año	No. De programas implementados	1	1	1	Recursos girados directamente por la Secretaría de Hacienda Municipal
		Conectar correctamente 500 usuarios con conexiones erradas y/o fraudulentas al sistema de acueducto	No. De usuarios conectados adecuadamente	504	500	5249	Meta superada ampliamente debido a la implementación de un programa de cambio de parque de Micromedidores.
		Instalar y/o reponer 20 macro medidores en el sistema de acueducto urbano	No. De macro medidores instalados o con reposición		20	23	Meta cumplida
		Instalar 5.000 micro medidores en el sistema de acueducto urbano.	No. de micro medidores instalados		5000	9189	Matrículas nuevas y renovación de Micromedidores
Implementar plan maestro de alcantarillado de aguas lluvias y desarrollar sistemas de drenaje pluvial en los sectores más críticos, susceptibles de inundación.	Implementar plan maestro de alcantarillado de aguas lluvias y desarrollar sistemas de drenaje pluvial en los sectores más críticos, susceptibles de inundación.	1 PUEAA actualizado y adoptado durante el cuatrienio	No. De PUEAA actualizados y adoptados	1	1	1	Adoptado mediante Resolución No. 196 de 2018 por parte de la CAM.
		Realizar un proyecto para lograr la actualización de un catastro de redes de acueducto y alcantarillado urbano durante el cuatrienio	No. de proyectos realizados		1	1	Meta cumplida proyecto radicado en el DNP- No. Rad. 2016630537262
		Mantener 1 programa de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) operando cada año	No. De PSMV operando	1	1	1	Meta cumplida, Resolución No.2889 de 2019 expedida por la CAM.

3.1 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

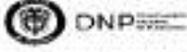
¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 11 de 224

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el municipio de Pitalito, ha sido certificado por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, desde la vigencia 2012, mediante Resolución No. SSPD 20134010050565 del 21-11-2013. De igual forma en la actualidad se encuentra certificado a través de la resolución No. SSPD 20184010122825, del 27 09 de 2018.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP



SEP-001 V.11
Página: 1 de 4

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20184010122825 DEL 27/09/2018

"Por la cual se decide sobre la certificación relacionada con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, correspondiente a la vigencia 2017"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, en el artículo 2.3.5.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015, en la Resolución No. SSPD 20171300104825 de 2017, la Ley 1457 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, mediante la cual "se clasificaron los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", es la entidad competente para adelantar el proceso de certificación relacionado con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) o de retiro según sea el caso, a los distritos y municipios del país.

Que el artículo 2.3.5.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015, estableció que "La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adelantará el proceso de certificación de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1176 de 2007".

Que el Superintendente de Servicios Públicos mediante Resolución No. SSPD 20171300104825 de 29 de junio del 2017, delegó en la Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, entre otras funciones, la de expedir los actos administrativos a través de los cuales se certifique o descertifique a los municipios y distritos, en lo relacionado con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, aclarar dichos actos y resolver los recursos que contra ellos se presenten.

Que el municipio de PITALITO en el departamento de Huila, es de categoría 4 y no fue prestador directo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico de 2017.

Que el artículo 2.3.5.1.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015, estableció los requisitos que debían acreditar y cumplir los municipios y distritos para obtener la certificación en materia respectiva de la vigencia 2017.

Que el artículo 2.3.5.1.2.1.9 del Decreto 1077 de 2015 y la Resolución No. 0296 del 30 de abril de 2018, establecieron que los municipios y distritos tenían hasta el 15 de mayo de 2018, para acreditar el cumplimiento de los requisitos en el SPS y hasta el 15 de febrero de 2018, para reportar la información al FUT, para obtener la certificación del proceso que nos ocupa.



SUS
de Huila

Avda. General Carrera 18 con No. 34, Bogotá D.C. Código postal: 110491
 Tel: (1) 601 3829, www.superservicios.gov.co
 Calle de la Paz 11 941, Bogotá D.C. Código postal: 110001
 Tel: (1) 601 3829
 www.superservicios.gov.co

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 12 de 224

3.1.1 Servicio de acueducto

El Sistema de acueducto del casco urbano del Municipio de Pitalito cuenta con un Sistema por gravedad, realiza su captación de la fuente hídrica Rio Guachicos ubicado en el punto localizado a la altura de la vereda la Palma en la vía que de Pitalito conduce al centro poblado de Bruselas.

Cuenta con concesión de aguas superficiales emitida por la Corporación Autónoma regional del Alto Magdalena CAM según Resolución No.1096 del 19 de mayo de 2015 con un caudal concesionado de 668,92 L/seg. Caudal autorizado por diez años, sin embargo, dicho caudal ha sido otorgado teniendo en cuenta las proyecciones del plan maestro de acueducto proyectado hasta el año 2044.

El municipio de Pitalito se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas mediante el convenio de cooperación y apoyo financiero No. 0132 de 2009, cuyo objeto es, *“la vinculación del Municipio de Pitalito y la Sociedad de a Acueducto Alcantarillado y Aseo denominada AGUAS DEL Huila SA. E.S.P., al Plan Departamental de Agua y Saneamiento, suscrito con el Departamento del Huila”*.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO PRECISO Fecha Aprobación: 05/01/2017 VERSIÓN: 1	
	FORMATO	Página 1 de 11	

SOCIETAT DE SERVICIOS PÚBLICOS ALICANTARILLADO Y ASEO
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
CALLE 6 No. 7-23

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO N° 0132 DE 2009 PARA LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DENOMINADA AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO	ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL DEPARTAMENTO, EL GESTOR Y EL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO AL PDL. ASI COMO ESTABLECER LOS RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN EXPRESA, RECONOCIDA Y IRREVOCABLEMENTE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LA FINANCIAción Y EJECUCIÓN DEL PDL Y EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS		
LOS APORTES DE LA NACIÓN Y DEPARTAMENTO, SERÁN DISTRIBUIDOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL HUILA VINCULADOS AL PDL	NACIÓN	\$ 1.287.771.018.707	
	DEPARTAMENTO	\$ 111.921.017.406	
	(POR REGALIAS)	\$ 116.672.802.432	
	(POR SOP)	\$ 52.114.219.094	
TOTAL APORTE NACIÓN Y DEPARTAMENTO PARA LOS MUNICIPIOS DEL HUILA VINCULADOS AL PDL		\$ 1.628.385.257.643	
APORTE MUNICIPIO DE PITALITO		\$ 46.254.759.304	
FEALIZ	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL TIEMPO DE PROMORACIÓN DE LAS AGENCIAS FUTURAS, CONFORME AL ACUERDO EXPEDIDO POR EL CONCEJO DEL RESPECTIVO MUNICIPIO DEL AÑO 2009 EL CUAL SE ANEXA		

Este es un documento de carácter confidencial. Si usted es un proveedor de servicios, no debe divulgar esta información a terceros. Si usted es un proveedor de servicios, no debe divulgar esta información a terceros. Si usted es un proveedor de servicios, no debe divulgar esta información a terceros.

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

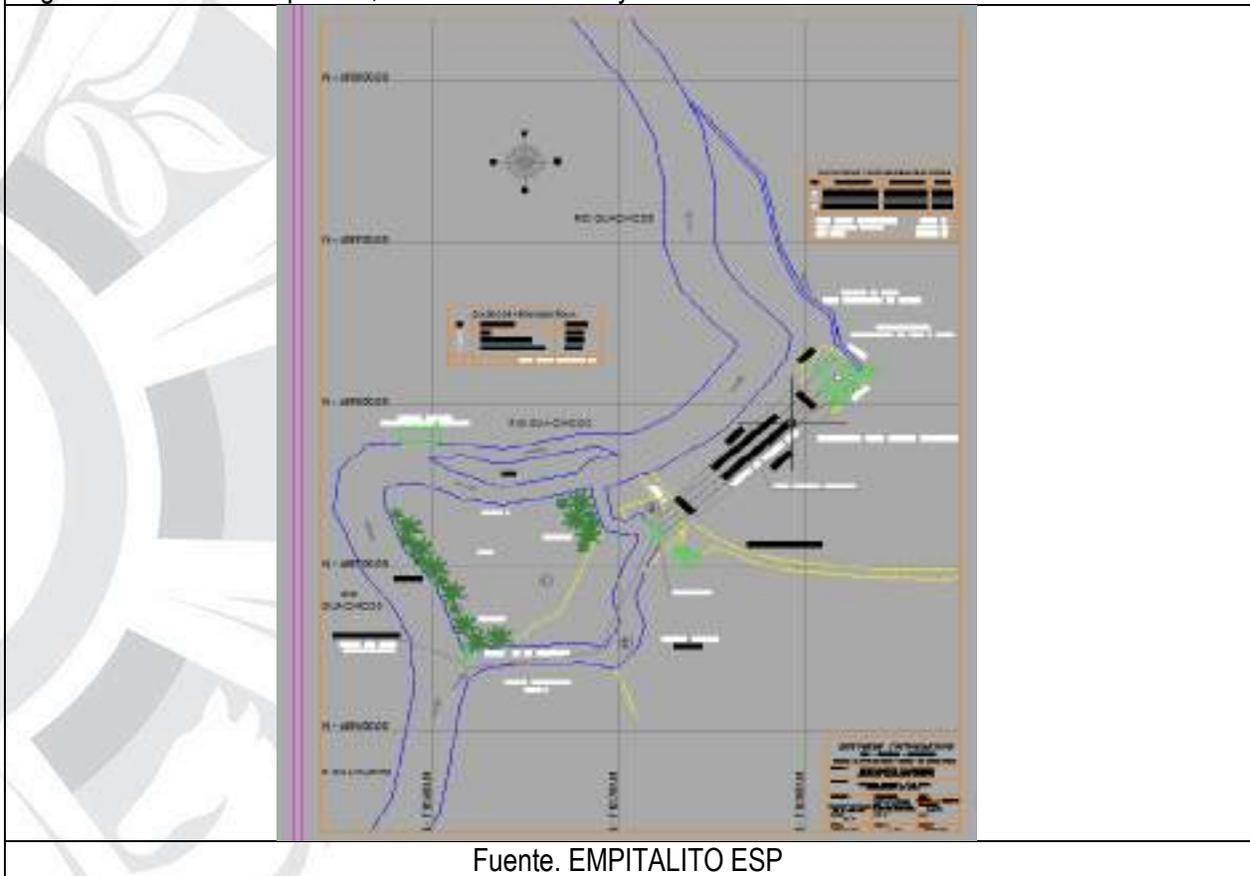


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 13 de 224

▪ **Fuente de Abastecimiento**

La fuente de abastecimiento es el Río Guachicos, afluente al Río Guarapas, de acuerdo con los reportes de la Oficina de Servicios públicos de Pitalito EMPITALITO ESP y a las visitas al lugar efectuadas, se puede evidenciar, tal como se muestra en la siguiente figura que fue construido un canal en revestimiento natural para desviar parte del caudal de la fuente del Río Guachicos hacia la estructura de captación, de acuerdo con EMPITALITO ESP, este canal tiene una longitud aproximada de 170 metros.

Figura - Sistema de Captación, canal de derivación y Bocatoma



A continuación, en la fotografía de la izquierda, se puede apreciar el Río Guachicos y en la fotografía de la derecha, se puede apreciar el canal de desviación, que como se ve se encuentra en revestimiento natural.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 14 de 224

Figura - Río Guachicos y Canal de desviación



La captación del acueducto se hace en el Río Guachicos el cual es uno de los principales afluentes del Magdalena en la zona sur del Departamento y surca el territorio de sur a norte constituyendo un eje que divide en dos la geografía local. A esta subcuenca pertenecen las microcuencas de las Quebradas cedro, como afluente principal y una serie de microcuencas menores como afluentes secundarios como Bombonal, Palmito, La Guandinosa, La Burrera, La Criolla, la Chorrera y Agua Negra.

El río Guachicos presenta un caudal en condiciones medias de 1800 litros/segundo. El río Guachicos nace en el Macizo Colombiano en la parte alta de la Vereda El Porvenir, alrededor de los 2400 msnm, desciende hasta desembocar en el río Guarapas a 1200 msnm, alcanzando una longitud total de 41 Km.

▪ **Bocatoma**

La captación se realiza mediante una bocatoma lateral, provista de rejilla vertical y horizontal para limpieza en estructura transversal y cámara de derivación lateral de amplia capacidad, de la cual se desprenden las tuberías de aducción. Se halla ubicada en zona rural, en la vereda Las Palmas, a 13.5 kms de la PTAP, con una cabeza de altura de 25 metros.

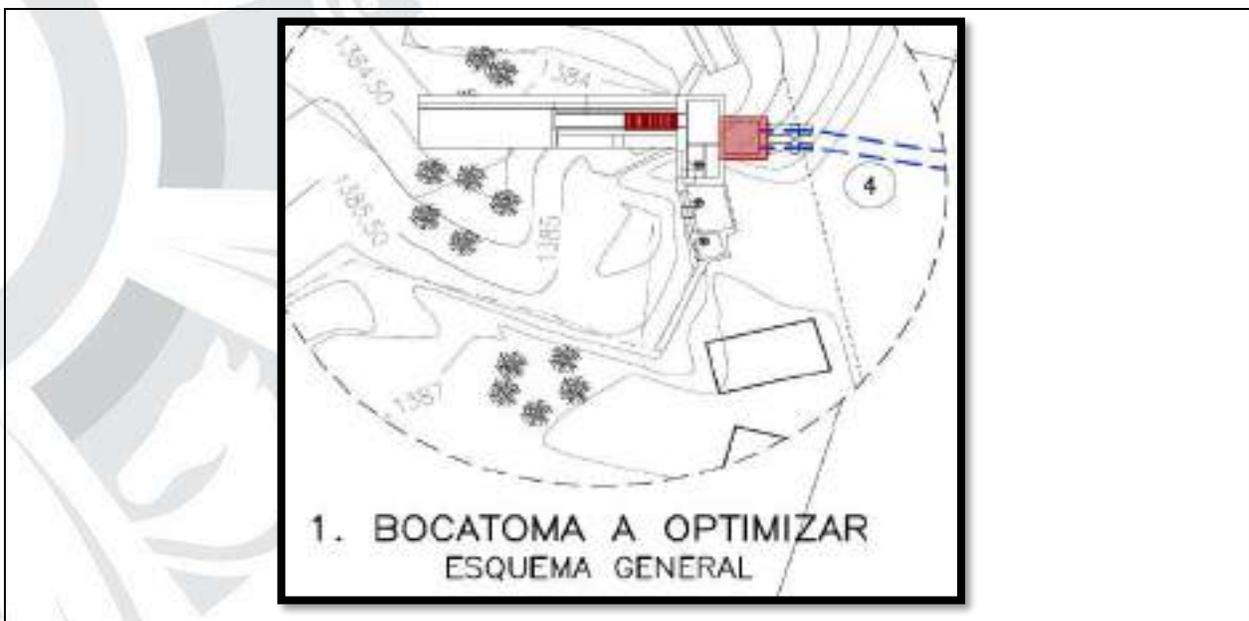
Por su tipo, esta bocatoma presenta el problema de acumulación de arena y piedra en el fondo que cuando se deja elevar demasiado puede permitir el arrastre de arena a la tubería de aducción, disminuyendo la efectividad de la captación y generando riesgos de colmatación.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 15 de 224



En el marco del plan departamental de aguas, concretamente en el plan maestro de acueducto fase II se encuentra incluida la optimización de la bocatoma, en aras de mejorar las condiciones hidráulicas y ajustes necesarios para optimizar el proceso de captación.

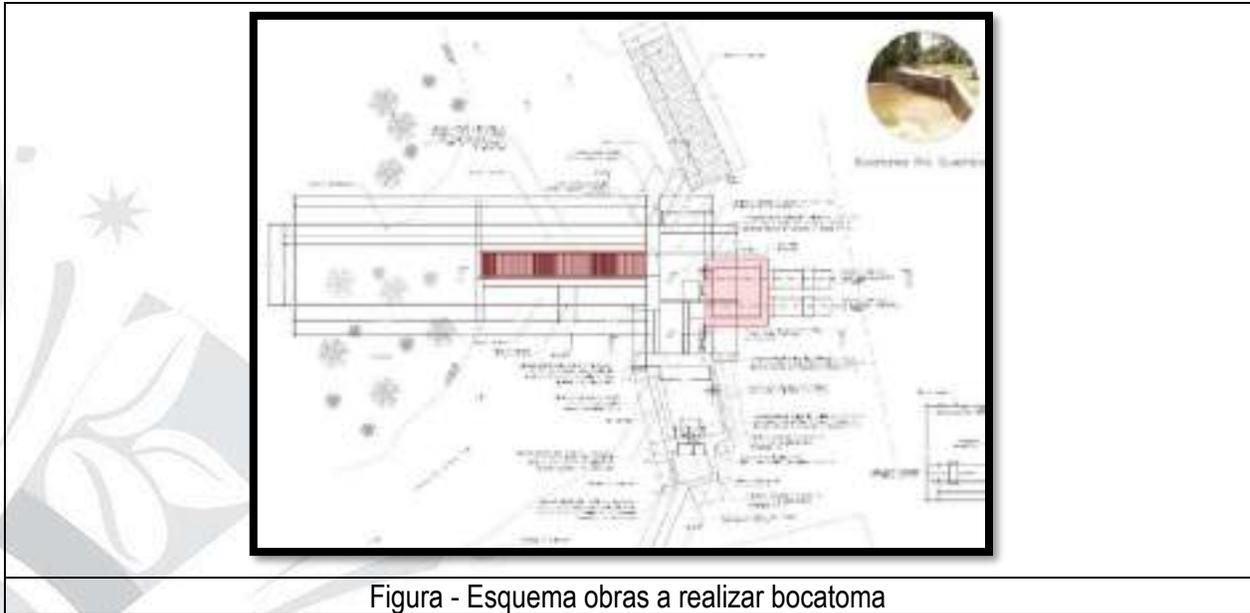


¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

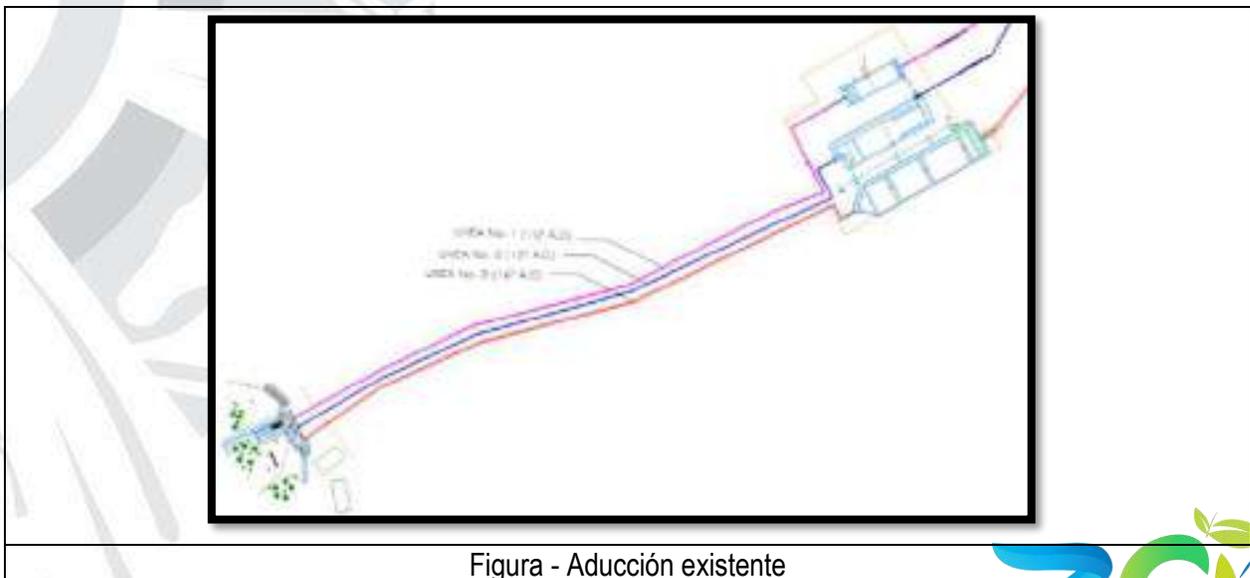


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 16 de 224



- **Aduccion**

Se encuentra conformada por tres líneas en tubería en asbesto cemento de diámetro 10", 12" y 16" con una longitud aproximada de 90 metros lineales, que va desde la captación y llega a cada uno de los tres desarenadores existentes.



¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 17 de 224

En el proyecto del plan maestro de acueducto fase II se incluye la optimización de esta red, construyéndose mediante una cámara de derivación salen dos líneas en 24" hacia los desarenadores, llegando a otra cámara de derivación de caudales. En donde se realizará la distribución a los desarenadores existente y el nuevo proyectado.

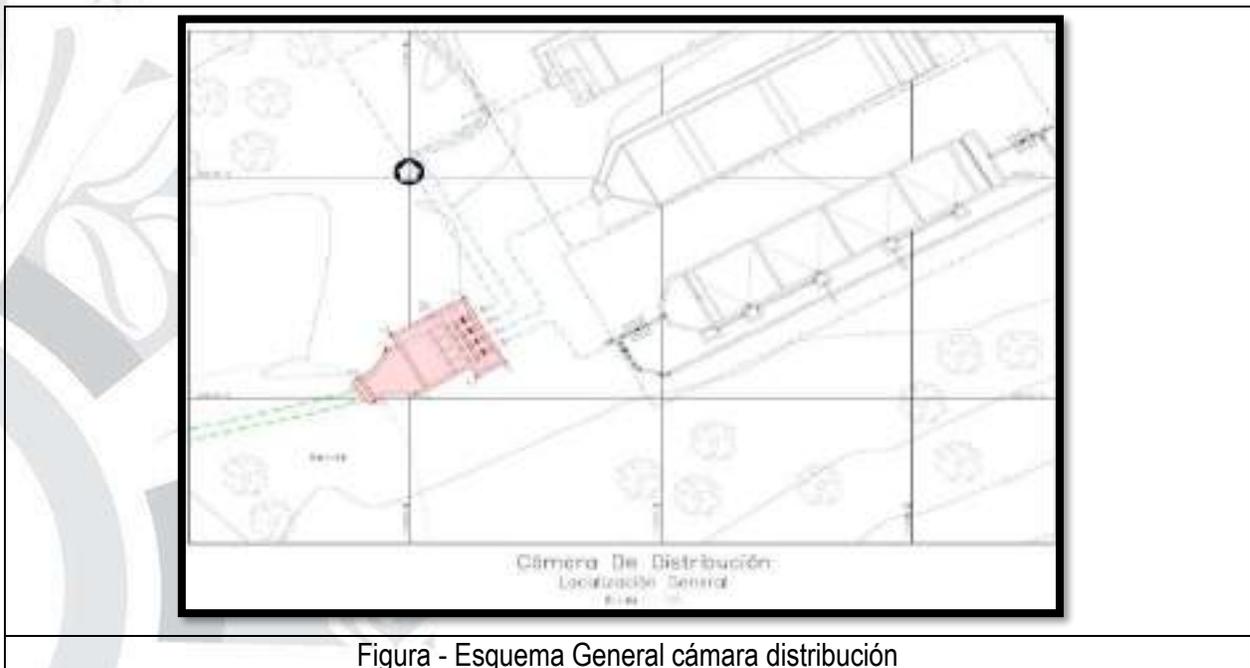


Figura - Esquema General cámara distribución

- **Desarenadores**

Existen tres estructuras construidas en concreto reforzado de tipo convencional desarenador a la cual llegan las tres tuberías de la aducción de 10", 12" y 16". Los desarenadores de 10" y 12" se encuentran comunicados entre sí, con el fin de compensar la cantidad de agua que entra. Existe un BY-PASS con el fin de garantizar la continuidad del caudal de llegada a la planta de tratamiento, cuando se ejecuten las labores de mantenimiento.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 18 de 224

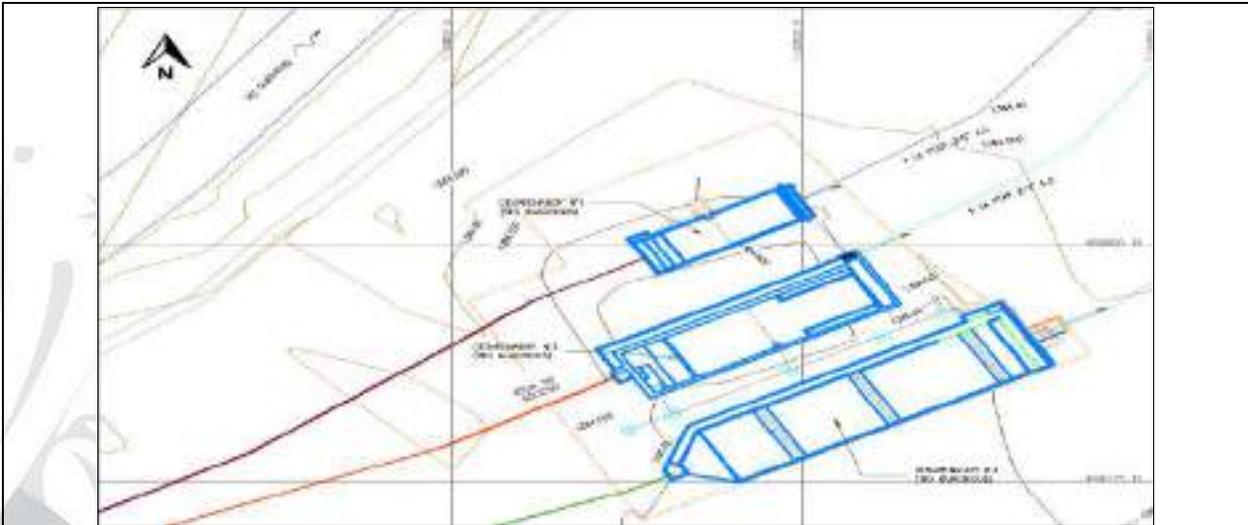


Figura - Desarenador No. 1; No. 2 y No.3



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 19 de 224



Fuente. Empitalito E.S.P.

En la fase II del Plan maestro de acueducto se incluye la construcción de un nuevo desarenador con capacidad de 188 L/seg. Con miras a optimizar la remoción de los sedimentos grandes y poder disminuir la turbiedad y partículas en la planta de tratamiento.

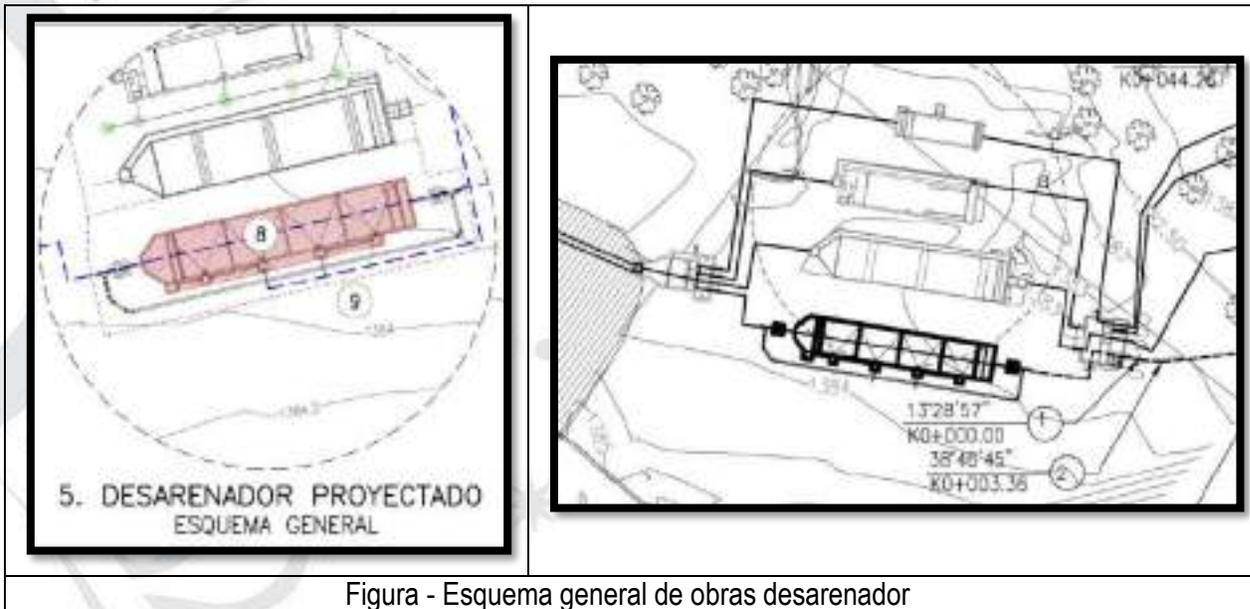


Figura - Esquema general de obras desarenador

Se cuentan con tres macromedidores a la salida de cada desarenador sobre las líneas de aducción, red que va desde los tanques desarenadores hasta la planta de tratamiento, dichos macros cuentan con una caseta de protección del sistema y que permite tener control del caudal que pasa por cada línea.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 20 de 224



▪ **ADUCCION No.2**

En la actualidad el sistema se compone de tres líneas independientes en material de asbesto cemento en 10", 12" y 16" con una longitud aproximada de 11200 m, líneas que presentan dificultades por falta de válvulas ventosas y purgas, en diversas ocasiones han ocurrido ruptura de línea generando suspensión parcial y total del servicio.

Como parte del plan maestro de acueducto en su segunda fase se pretende optimizar mediante una nueva línea de 24" en HD con capacidad para todo el horizonte del proyecto del plan maestro

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 21 de 224



Al respecto la administración ha realizado las gestiones para la obtención de los recursos logrando el aporte por parte de la nación por un valor de \$16'736.701.505, que vienen siendo contratados a través de la entidad FINDETER, en espera sea escogido el contratista e interventor para la ejecución de las obras.

- **Planta de Tratamiento**



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 22 de 224

La planta de tratamiento GUATIPAN se encuentra localizada sobre el sector conocido como Lomitas, en cercanías al perímetro urbano sobre el sector sur occidente del casco urbano en la salida hacia San Agustín, cuenta con una infraestructura de la siguiente manera:

Planta convencional No.1 con capacidad de 177 L/seg, infraestructura nueva ejecutada en la primera fase del plan maestro de acueducto, de tipo convencional con floculadores tipo Alabama, sedimentadores de alta tasa y correspondientes filtros, en óptimas condiciones de funcionamiento.



Figura - Planta de tratamiento No.1

Planta convencional No.2, con capacidad de 150 L/seg., infraestructura antigua, sin embargo, se realizó una optimización mediante aplicación de resinas que impermeabilizan las paredes, cambio de placas de sedimentación de asbesto cemento por paneles de polietileno tipo colmena lo que mejora la tasa de sedimentación, generando un cambio en la vida útil.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 23 de 224



Planta convencional No.3, con capacidad de 200 L/seg., infraestructura antigua, sin embargo, se encuentra en proceso de optimización mediante aplicación de resinas que impermeabilizan las paredes, cambio de placas de sedimentación de asbesto cemento por paneles de polietileno tipo colmena lo que mejora la tasa de sedimentación, generando un cambio en la vida útil.



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 24 de 224

Planta tipo compacta Unipack, planta independiente del sistema de las plantas convencionales y es la que abastece los sectores de bajo solarte, zona industrial, conjunto valle verde, batallón, planta en condiciones óptimas de funcionamiento.



Figura - Planta tipo compacta Unipack

Según las proyecciones del plan maestro de acueducto con la actual capacidad de tratamiento tiene un horizonte hasta el año 2032, en adelante se recomienda una planta adicional en igual capacidad es decir 177 L/ seg. Para un total de capacidad de 668,92 L/seg para una población proyectada de 210.284 al año 2044.

Tanques de almacenamiento, se cuenta con dos tanques de almacenamiento cada uno con una capacidad de 3300 m³ y cada tanque cuenta con una división interna que aísla uno del otro, permitiendo en tal caso realizar suspensión por mantenimiento sin afectar de manera significativa el almacenamiento del agua. Cada tanque cuenta con su propia entrada y en la caja de válvulas confluyen para una sola salida en 30", además se cuentan con las respectivas válvulas de cierre tipo mariposa y en un punto adecuado se tiene el macromedidor ultrasónico para llevar el registro del agua producida.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 25 de 224



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 26 de 224

De conformidad con las proyecciones del plan maestro de acueducto se requieren dos tanques más con igual capacidad para un total aproximado de 13353 m3.

▪ Red Distribución

La red de distribución está conformada por tubería en material de Asbesto Cemento y PVC, comprendida en diámetros desde 16" hasta 2" en redes primarias y secundarias.

El sistema de distribución se surte a través de redes matrices así:

De la planta sale la línea de conducción en 30" en material de CCP el cual llega hasta el semáforo en cercanías de la urbanización Gaviotas, en este punto se bifurca en dos redes matrices de 24" en PVC y que conforman los denominados ramal norte que beneficia a las comunas uno, el ramal sur que beneficia la comuna dos y existen tres redes que antiguas en AC de 10", 14" y 16" que se encuentran interconectadas a la red de 30" CCP y que abastecen las comunas cuatro y tres.

De esta manera se abastece en materia de red matriz la distribución a todas las comunas.

En la presente administración se realizaron diferentes inversiones en el sistema de Acueducto con el fin de realizar optimización del sistema con el fin de garantizar una mejor calidad de prestación en materia de presión, caudal, así como realizar cambio de material por cumplimiento de vida útil como es el asbesto cemento.

De conformidad con la información disponible del personal operativo de la empresa en cuanto a la existencia de redes en material de asbesto cemento se proyectaron optimizaciones en todas las comunas, optimizando redes primarias en diámetros desde 16" hasta 4" y secundarias en diámetros de 3" y 2".

Todas las acciones, actividades y obras adelantadas por la entidad durante el periodo 2016-2019, para la optimización del sistema de acueducto, se desarrollan con base en los programas y planes que se han estructurado en cumplimiento al objeto social y a la normativa vigente, como los que a continuación se mencionan:

- **Plan De Uso Eficiente y Ahorro De Agua PUEAA:** Actualizado mediante Resolución No. 196 del 28 de junio de 2018
 - Documento actualizado en el cuatrienio, aprobado bajo resolución No. 196 de 2018
 - Programa con vigencia de 5 años
 - Se han realizado 3 seguimientos al Nuevo Programa por parte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena- CAM.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 27 de 224

- Tiene un porcentaje de avance en cumplimiento del 30%
- Se han adelantado 4 procesos sancionatorios por supuesto incumplimiento del cronograma de actividades del programa, de los cuales 2 fueron cesados sin ningún tipo de sanción para la empresa y 2 se encuentran actualmente en curso. Empitalito presentó descargos y nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la CAM
- **Plan De Obras E Inversión Regulado POIR:** elaborado en coherencia con marco tarifario establecido en la resolución No. 688 de 2014, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

En materia de inversiones de acuerdo con el marco tarifario adoptado en el año 2016, en dicho plan se incluyen las obras a realizar producto del recaudo realizado a los usuarios en materia de acueducto y alcantarillado, con miras a realizar una inversión en un porcentaje significativo y que permita optimizar el sistema de acueducto para mejorar la prestación y los indicadores en materia de calidad, cobertura y continuidad. Dichas metas se proyectaron teniendo en cuenta necesidades, es de aclarar que son los recursos vía tarifa no se incluyen los recursos que provienen de gestiones realizadas ante un ente gubernamental ni los que se ejecuten vía convenio o planes maestros.

Los recursos invertidos provenientes de los recaudos de la facturación de los servicios y la ejecución del Plan de Obras e Inversión Regulado, la gestión realizada por el Municipio y Empitalito, ante las entidades del orden departamental y nacional.

Se relaciona a continuación la información respectiva de las inversiones realizadas:

COMUNA	VIGENCIA				TOTAL INVERSIÓN
	2016	2017	2018	2019	
1	\$ -	\$ 150.902.932	\$ 116.181.717	\$ 13.239.201	\$ 280.323.850
2	\$ -	\$ 111.632.896	\$ 81.267.055		\$ 192.899.951
3	\$ -	\$ 723.361.522	\$ 337.226.300		\$ 1.060.587.822
4	\$ 35.995.400		\$ 304.906.680	\$ 577.246.576	\$ 918.148.656
TOTAL	\$ 35.995.400	\$ 985.897.350	\$ 839.581.752	\$ 590.485.777	\$ 2.451.960.279

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 28 de 224

LONGITUD OPTIMIZADA					
COMUNA	VIGENCIA				CANTIDAD (ML)
	2016	2017	2018	2019	
1		1566,00	655,30	196,50	2417,8
2		1006,00	217,46		1223,46
3		4570,17	2045,40		6615,57
4	1003		2823,52	4261,40	8087,92
TOTAL	1003	7142,17	5741,68	4457,9	18344,75
TOTAL					18344,75



¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 29 de 224



- **Cobertura:**

La empresa de servicios públicos de Pitalito Empitalito E.S.P. realiza la prestación del servicio de acueducto en el área urbana y la cobertura es como se muestra a continuación:

COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO 2016				COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO 2017			
MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador	MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	22790	22811	99.91%	ENERO	23927	23949	99.91%
FEBRERO	22912	22933	99.91%	FEBRERO	23988	24010	99.91%
MARZO	23026	23047	99.91%	MARZO	24052	24074	99.91%
ABRIL	23128	23149	99.91%	ABRIL	24146	24168	99.91%
MAYO	23218	23239	99.91%	MAYO	24231	24252	99.91%
JUNIO	23296	23317	99.91%	JUNIO	24285	24306	99.91%
JULIO	23373	23394	99.91%	JULIO	24361	24382	99.91%
AGOSTO	23447	23468	99.91%	AGOSTO	24445	24466	99.91%
SEPTIEMBRE	23596	23616	99.92%	SEPTIEMBRE	24540	24561	99.91%
OCTUBRE	23669	23689	99.92%	OCTUBRE	24624	24645	99.91%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 30 de 224

NOVIEMBRE	23746	23766	99.92%	NOVIEMBRE	24708	24729	99.92%
DICIEMBRE	23866	23888	99.91%	DICIEMBRE	24824	24845	99.92%
PROMEDIO MENSUAL	23339	23360	99.91%	PROMEDIO MENSUAL	24344	24366	99.91%

COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO 2018				COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO 2019			
MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador	MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	24892	24914	99.91%	ENERO	26021	26042	99.92%
FEBRERO	24954	24976	99.91%	FEBRERO	26100	26120	99.92%
MARZO	25049	25071	99.91%	MARZO	26168	26188	99.92%
ABRIL	25114	25136	99.91%	ABRIL	26228	26248	99.92%
MAYO	25169	25191	99.91%	MAYO	26227	26247	99.92%
JUNIO	25214	25236	99.91%	JUNIO	26376	26396	99.92%
JULIO	25304	25325	99.92%	JULIO	26477	26497	99.92%
AGOSTO	25416	25437	99.92%	AGOSTO	26587	26607	99.92%
SEPTIEMBRE	25572	25593	99.92%	SEPTIEMBRE	26696	26716	99.93%
OCTUBRE	25707	25728	99.92%	OCTUBRE	26758	26778	99.93%
NOVIEMBRE	25774	25795	99.92%	NOVIEMBRE	26871	26891	99.93%
DICIEMBRE	25881	25902	99.92%	DICIEMBRE	26954	26974	99.93%
PROMEDIO MENSUAL	25337	25359	99.92%	PROMEDIO MENSUAL	26455	26475	99.92%

- Continuidad servicio acueducto (horas /día)

2016					
MES	HORAS TOTALES X MES	HORAS SUSPENSION MES	HORAS PRESTACION MES	HORAS DIAS DE PRESTACION	% CONTINUIDAD DEL SERVICIO
ENERO	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
FEBRERO	672	4.42	667.58	23.84	99.34%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 31 de 224

MARZO	744	6.00	738.00	23.81	99.19%
ABRIL	720	12.83	707.17	23.57	98.22%
MAYO	744	5.00	739.00	23.84	99.33%
JUNIO	720	25.42	694.58	23.15	96.47%
JULIO	744	6.50	737.50	23.79	99.13%
AGOSTO	744	7.75	736.25	23.75	98.96%
SEPTIEMBRE	720	7.42	712.58	23.75	98.97%
OCTUBRE	744	2.67	741.33	23.91	99.64%
NOVIEMBRE	720	8.00	712.00	23.73	98.89%
DICIEMBRE	744	13.50	730.5	23.56	98.19%
TOTALES	8760	99.50	8660.50	23.73	98.86%

2017					
MES	HORAS TOTALES X MES	HORAS SUSPENSION MES	HORAS PRESTACION MES	HORAS DIAS DE PRESTACION	% CONTINUIDAD DEL SERVICIO
ENERO	744	11.50	732.50	23.63	98.45%
FEBRERO	672	10.25	661.75	23.63	98.47%
MARZO	744	36.08	707.92	22.84	95.15%
ABRIL	720	23.08	696.92	23.23	96.79%
MAYO	744	6.83	737.17	23.78	99.08%
JUNIO	720	5.50	714.50	23.82	99.24%
JULIO	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
AGOSTO	744	0.50	743.50	23.98	99.93%
SEPTIEMBRE	720	1.00	719.00	23.97	99.86%
OCTUBRE	744	3.58	740.42	23.88	99.52%
NOVIEMBRE	720	11.75	708.25	23.61	98.37%
DICIEMBRE	744	8.00	736	23.74	98.92%
TOTALES	8760	118.08	8641.92	23.68	98.65%

2018

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 32 de 224

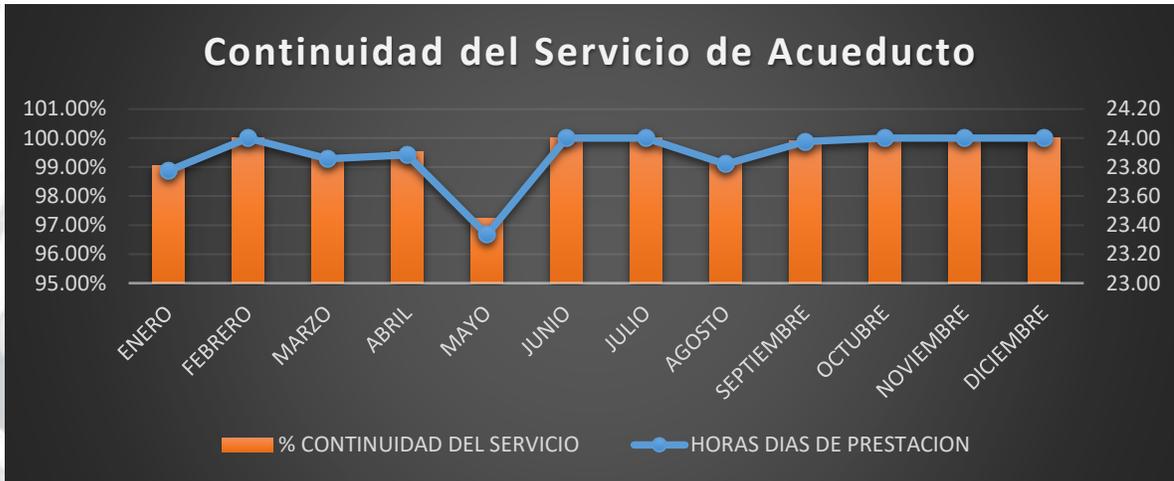
MES	HORAS TOTALES X MES	HORAS SUSPENSION MES	HORAS PRESTACION MES	HORAS DIAS DE PRESTACION	% CONTINUIDAD DEL SERVICIO
ENERO	744	29.00	715.00	23.06	96.10%
FEBRERO	672	16.08	655.92	23.43	97.61%
MARZO	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
ABRIL	720	7.00	713.00	23.77	99.03%
MAYO	744	10.67	733.33	23.66	98.57%
JUNIO	720	27.67	692.33	23.08	96.16%
JULIO	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
AGOSTO	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
SEPTIEMBRE	720	9.58	710.42	23.68	98.67%
OCTUBRE	744	19.50	724.50	23.37	97.38%
NOVIEMBRE	720	4.00	716.00	23.87	99.44%
DICIEMBRE	744	29.33	714.67	23.05	96.06%
TOTALES	8760	152.83	8607.17	23.58	98.26%

2019					
MES	HORAS TOTALES X MES	HORAS SUSPENSION MES	HORAS PRESTACION MES	HORAS DIAS DE PRESTACION	% CONTINUIDAD DEL SERVICIO
ENERO	744	7.00	737.00	23.77	99.06%
FEBRERO	672	0.00	672.00	24.00	100.00%
MARZO	744	4.42	739.58	23.86	99.41%
ABRIL	720	3.50	716.50	23.88	99.51%
MAYO	744	20.67	723.33	23.33	97.22%
JUNIO	720	0.00	720.00	24.00	100.00%
JULIO	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
AGOSTO	744	5.58	738.42	23.82	99.25%
SEPTIEMBRE	720	0.75	719.25	23.98	99.90%
OCTUBRE	744	0.00	744.00	24.00	100.00%
NOVIEMBRE	720	14.00	706.00	23.53	98.06%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 33 de 224

DICIEMBRE	744	69.00	675.00	21.77	90.73%
TOTALES	8760	124.92	8635.08	23.66	98.57%

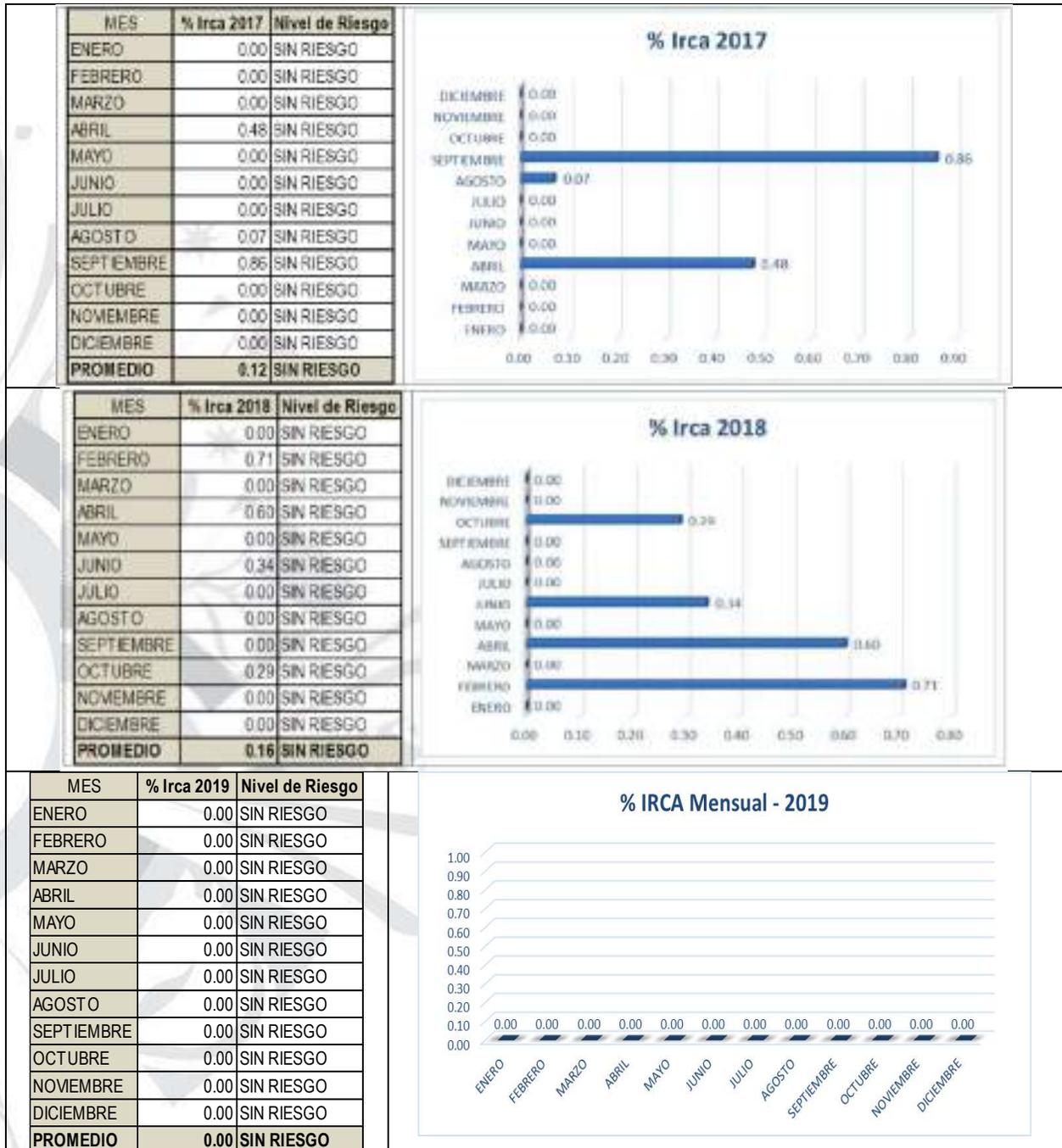


- **Índice De Riesgo De Calidad Del Agua (IRCA)**

En cumplimiento a la resolución No.2115 del 2007 del MPS/MAVT, se debe garantizar calidad del sistema de acueducto, es decir potable para el consumo humano cumpliendo parámetros fisicoquímicos tales como Cloro residual libre, PH, turbiedad, Color aparente y parámetros microbiológicos como Coliformes totales, E. Coli. Control que realiza la Secretaria De Salud Departamental, resultados que a continuación se describen:



¡Generamos calidad de vida!



¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 35 de 224

Para la recolección de las muestras, que permiten el análisis y resultados de la calidad del agua la empresa cuenta con 14 puntos de muestreo que se encuentran distribuidos en todo el sector urbano así:



PUNTO 1 – CAM



PUNTO 2 – MADELENA

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 36 de 224



PUNTO 3 – ESCUELA EL JARDIN



PUNTO 4 – FRENTE A HOSPITAL

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 37 de 224



PUNTO 5 – PARAISO



PUNTO 6 – CAMBULOS

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 38 de 224



PUNTO 7 – GUADUALES



PUNTO 8 – EMPITALITO

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 39 de 224



PUNTO 9 – ESCUELA RODRIGO LARA



PUNTO 10 – VARIANTE – B. ESPERANZA

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 40 de 224



PUNTO 11 – CALLE 5- LAS AMERICAS



PUNTO DE MUESTREO 12 (NUEVO) B. SAN MIGUEL

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 41 de 224



PUNTO DE MUESTREO 13 (NUEVO) CERCA AL EXITO



PUNTO DE MUESTREO 14 (NUEVO) PTAP

En materia de gestión de perdidas la empresa ha venido desarrollando medidas para la identificación y corrección de las mismas, como son realizar seguimiento a los consumos de bajo valor desde un rango de 0 a 5 m³ por mes para posible detección de fraudes o conexiones no autorizadas, así mismo implementó un programa para la revisión y cambio de medidores que presenten algún tipo de dificultad, tal como aquellos que se encuentren frenados, dañados o con vida útil cumplida, proceso que se encuentra detallado en el numeral 3.1.4, del presente informe (correspondiente a gestión comercial)

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 42 de 224

▪ Gestión de Plan Maestro de Acueducto

De conformidad con el Plan Departamental de Aguas se definieron 4 fases para la optimización del sistema de acueducto para Pitalito, proyectos que se encuentran ampliamente descritos en el Numeral 5 del presente informe, relacionado con (planes y proyectos)

3.1.2 Servicio de Alcantarillado

El sistema de alcantarillado en el casco urbano se encuentra en su gran mayoría funcionando combinado, parte de las aguas lluvias se vierten dentro del sistema sanitario, siendo una de las más grandes problemáticas, dado que en avenidas torrenciales causa colapso del sistema y genera retorno de las aguas por las redes o tuberías, además de las inundaciones que se causan por falta de un sistema competente que las evacue.

Se siguen los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.

- Documento actualizado mediante la Resolución No.2889 del 21 de octubre de 2019.
- Resolución de aprobación o modificación de documento:
Aprobado bajo resolución No. 1642 de 2007, Modificado bajo resolución No. 3037 de 2008, Resolución No. 2729 de 2011 y Resolución No. 2452 de 2013. Plan con una vigencia de 10 años
- Se han realizado 7 seguimientos ubicados en la correspondiente carpeta
- Se han adelantado 4 procesos sancionatorios por parte de la CAM por supuesto incumplimiento de cronograma de actividades del Plan, que han sido cesados y archivados sin ningún tipo de sanción para la empresa
- El documento se entrega con un cumplimiento de 87,5% habiéndose cumplido 14 actividades de las 16 planteadas
- Se encuentra en actualización por:
 - * El replanteo de las actividades Construcción, operación y puesta en marcha del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales- STAR y Diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales- STAR
 - * Involucrar como responsable, actor y ejecutor del Plan a la entidad territorial

* El documento nuevo plantea actividades que ya se han adelantado por parte de Empitalito, por lo que son suministro de cumplimiento para el siguiente cronograma.

• Cobertura

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 43 de 224

COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2016				COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2017			
MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador	MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	22057	22811	96.69%	ENERO	23202	23949	96.88%
FEBRERO	22178	22933	96.71%	FEBRERO	23261	24010	96.88%
MARZO	22292	23047	96.72%	MARZO	23323	24074	96.88%
ABRIL	22392	23149	96.73%	ABRIL	23417	24168	96.89%
MAYO	22481	23239	96.74%	MAYO	23500	24252	96.90%
JUNIO	22577	23317	96.83%	JUNIO	23553	24306	96.90%
JULIO	22659	23394	96.86%	JULIO	23627	24382	96.90%
AGOSTO	22728	23468	96.85%	AGOSTO	23712	24466	96.92%
SEPTIEMBRE	22877	23616	96.87%	SEPTIEMBRE	23807	24561	96.93%
OCTUBRE	22947	23689	96.87%	OCTUBRE	23891	24645	96.94%
NOVIEMBRE	23024	23766	96.88%	NOVIEMBRE	23976	24729	96.95%
DICIEMBRE	23143	23888	96.88%	DICIEMBRE	24092	24845	96.97%
PROMEDIO MENSUAL	22613	23360	96.80%	PROMEDIO MENSUAL	23613	24366	96.91%

COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2018				COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2019			
MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador	MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	24160	24914	96.97%	ENERO	25239	26042	96.92%
FEBRERO	24220	24976	96.97%	FEBRERO	25317	26120	96.93%
MARZO	24313	25071	96.98%	MARZO	25385	26188	96.93%
ABRIL	24376	25136	96.98%	ABRIL	25406	26248	96.79%
MAYO	24427	25191	96.97%	MAYO	25402	26247	96.78%
JUNIO	24471	25236	96.97%	JUNIO	25544	26396	96.77%
JULIO	24554	25325	96.96%	JULIO	25642	26497	96.77%
AGOSTO	24666	25437	96.97%	AGOSTO	25751	26607	96.78%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 44 de 224

SEPTIEMBRE	24809	25593	96.94%	SEPTIEMBRE	25857	26716	96.78%
OCTUBRE	24930	25728	96.90%	OCTUBRE	25919	26778	96.79%
NOVIEMBRE	24997	25795	96.91%	NOVIEMBRE	26010	26891	96.72%
DICIEMBRE	25103	25902	96.92%	DICIEMBRE	26088	26974	96.72%
PROMEDIO MENSUAL	24586	25359	96.95%	PROMEDIO MENSUAL	25630	26475	96.81%

En materia de redes de alcantarillado se tienen el diagnóstico realizado por la consultoría encargada de realizar los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado en el marco del Plan Departamental de Aguas, labor ejecutada en el año 2012-2013, de acuerdo a la siguiente información:

“En el sistema de alcantarillado del municipio de Pitalito, se identificó que la tubería está constituida por tubería de concreto con una longitud de 82.096,32 m que equivale a un 46,50%, seguido de un 28,11 %, correspondiente a tubería en Gress con 49.622,99 m y por tubería en PVC con un 25,40% con una longitud de 44.837,15 m tal como se muestra en la siguiente Tabla”

- **Material Sistema Alcantarillado**

MATERIAL	LONGITUD (M)	PORCENTAJE (%)
Concreto	82.096,32	46,50%
Gress	49.622,99	28,11%
PVC	44.837,15	25,40%
Total	176.556,46	100,00%

Tabla. Material de la Tubería **Fuente:** Consorcio Aguas del Huila, 2013

- **Pendiente**

PENDIENTE (%)	LONGITUD (M)	PORCENTAJE (%)
0% -0.5%	64.415,38	36,48%
0.5% -1%	43.610,75	24,70%
1% -1.5%	29.185,30	16,53%
1.5% -2%	14.426,24	8,17%
2%-4%	18.582,46	10,52%
4%-8%	5.162,83	2,92%
>8%	1.173,51	0,66%
Total	176.556,46	100,00%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 45 de 224

Tabla Pendiente de la Tubería **Fuente:** Consorcio Aguas del Huila, 2013

En la presente administración durante las vigencias 2016-2019 se han realizado varias optimizaciones al sistema de alcantarillado sanitario teniendo en cuenta diferentes fuentes de financiación tanto de tipo departamental, municipal y recursos propios de Empitalito. a continuación, se muestra el consolidado de las redes optimizadas por comuna:

Longitud (m) red alcantarillado sanitario

TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO					
COMUNA	VIGENCIA				CANTIDAD (ML)
	2016	2017	2018	2019	
1	396,63	2969,96	1733,54	3117,96	8218,09
2	57,67	1985,90	2274,43	227,70	4545,70
3	392,78	794,67	238,20	235,27	1660,92
4	408,70	305,78	3272,50	1031,57	5018,55
TOTAL	1255,78	6056,31	7518,67	4612,50	19443,26

Lo anterior representa una gran inversión de recursos de diferentes fuentes de financiación como son desde el orden departamental, municipal y propios de Empitalito.

INVERSION RECURSOS EMPITALITO ALCANTARILLADO SANITARIO

COMUNA	VIGENCIA				TOTAL INVERSIÓN
	2016	2017	2018	2019	
1	\$ 171.499.294	\$ 643.295.170	\$ 515.928.450	\$ 1.174.415.638	\$ 2.505.138.552
2	\$ 18.947.301	\$ 474.523.095	\$ 340.526.696	\$ 108.278.235	\$ 942.275.327
3	\$ 145.968.828	\$ -	\$ 58.265.084	\$ 201.718.302	\$ 405.952.214
4	\$ 92.668.492	\$ 74.124.556	\$ 164.012.318	\$ 359.865.976	\$ 690.671.342
TOTAL	\$ 429.083.915	\$ 1.191.942.821	\$ 1.078.732.548	\$ 1.844.278.151	\$ 4.544.037.435

INVERSION RECURSOS ALCALDIA ALCANTARILLADO SANITARIO

COMUNA	VIGENCIA				TOTAL INVERSIÓN
	2016	2017	2018	2019	
1	\$ -	\$ 810.044.475	\$ 102.442.688	\$ -	\$ 912.487.163
2	\$ -	\$ 555.523.084	\$ 461.330.652	\$ -	\$ 1.016.853.736
3	\$ -	\$ 289.509.287	\$ 41.131.310	\$ -	\$ 330.640.597
4	\$ -	\$ 16.375.879	\$ 130.950.731	\$ -	\$ 147.326.610
TOTAL	\$ -	\$ 1.671.452.725	\$ 735.855.381	\$ -	\$ 2.407.308.106

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 46 de 224

INVERSION RECURSOS GOBERNACION ALCANTARILLADO SANITARIO

COMUNA	VIGENCIA				TOTAL INVERSIÓN
	2016	2017	2018	2019	
1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
2	\$ -	\$ -	\$ 1.433.000.000	\$ -	\$ 1.433.000.000
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ 1.248.397.295	\$ -	\$ 1.248.397.295
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ 2.681.397.295	\$ -	\$ 2.681.397.295

▪ **Diámetros Red Alcantarillado**

Diámetro (Pulg)	Tramos	Porcentaje (%)
Diámetro 4"	1	0,0003%
Diámetro 6"	27	0,87%
Diámetro 8"	1.104	35,52%
Diámetro 10"	557	17,92%
Diámetro 12"	575	18,50%
Diámetro 14"	82	2,64%
Diámetro 16"	260	8,37%
Diámetro 18"	41	1,32%
Diámetro 20"	38	1,22%
Diámetro 22"	4	0,13%
Diámetro 24"	240	7,72%
Diámetro 26"	1	0,03%
Diámetro 28"	28	0,90%
Diámetro 32"	41	1,32%
Diámetro 36"	18	0,58%
Diámetro 40"	44	1,42%
Diámetro 44"	40	1,29%
Diámetro 48"	1	0,03%
Diámetro 52"	4	0,13%
Diámetro 54"	1	0,03%
Diámetro 60"	1	0,03%
Total	3.108	100,00%

Tabla - Diámetro de la tubería por cada tramo **Fuente.** Consorcio Aguas de Huila, 2013.

▪ **Pozos De Inspección**

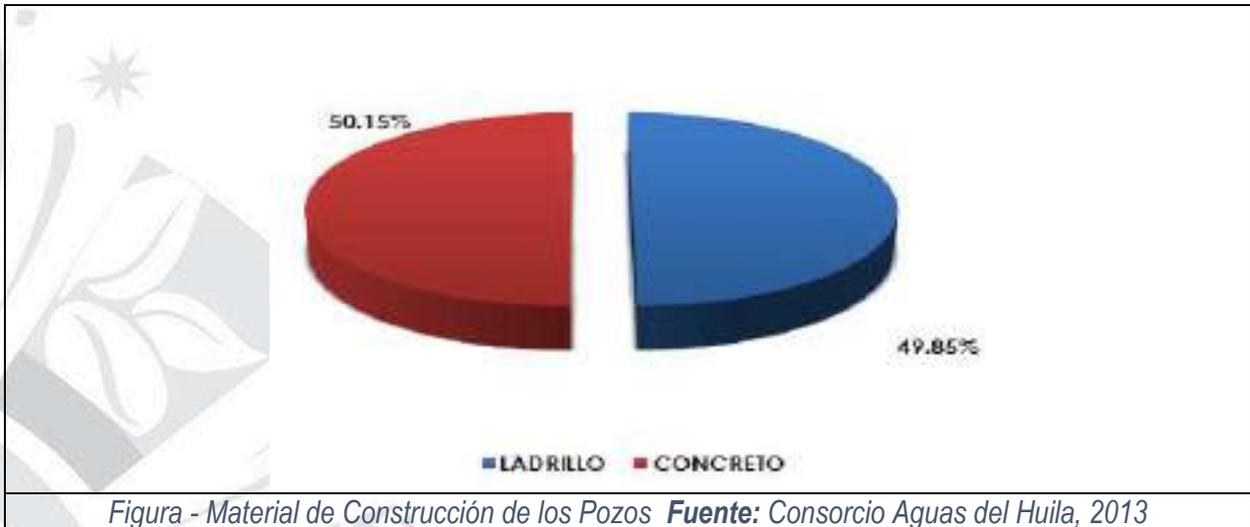
¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 47 de 224

De los pozos de inspección existentes en el sistema de alcantarillado del municipio de Pitalito de acuerdo a la muestra de pozos exitosos, están construidas en concreto el 50.15%, mientras el 49.5% se encuentran en ladrillo.



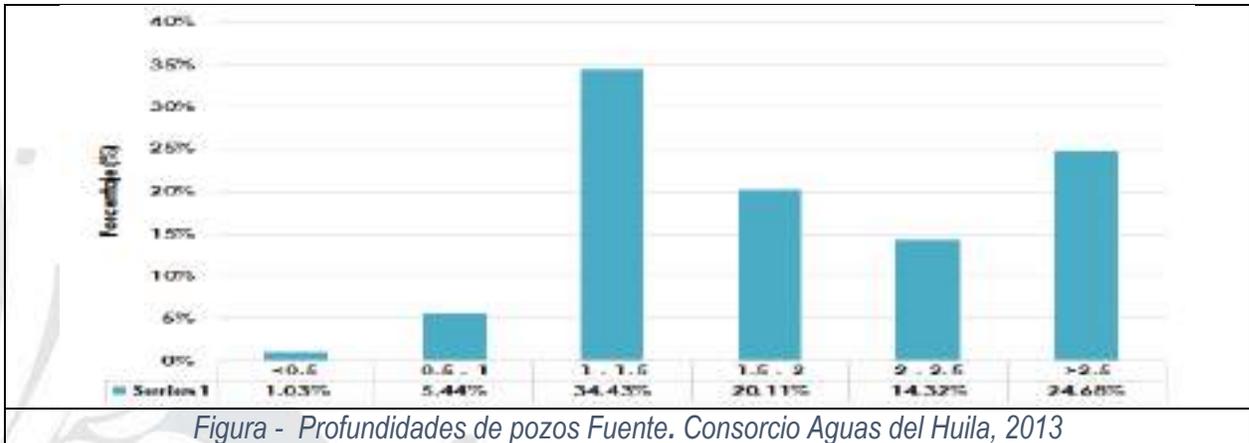
▪ Profundidad Pozos De Inspección

Durante la elaboración del catastro de alcantarillado del Municipio de Pitalito, algunos pozos no se pudieron inspeccionar. Con lo mencionado anteriormente de los pozos investigados exitosos del sistema de alcantarillado, se cuentan con pozos de inspección que oscilan entre 0.43 y 10.36 metros que se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera:

el 34.43% de los pozos tienen profundidades entre 1 a 1.5 metros, seguido del 24.68% con profundidades mayores a 2.5 metros, el 20.11% se ubican dentro del rango de 1.5 a 2 metros, mientras que el 14.32% corresponden a pozos con profundidades que van desde 2 a 2.5 metros y finalmente el 5.44% de los pozos presentan profundidades entre 0.5 a 1 metro, tal y como se muestra en la siguiente Figura

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 48 de 224



▪ Sumideros

En su gran mayoría se encuentran conectados a la red de alcantarillado sanitario, algunos se encuentran con cajilla en ladrillo con pañete, cajilla en concreto y con rejilla en hierro, plásticas y concreto.

Empitalito ha optado por realizar instalación o renovación de las rejillas en material plástico reciclado puesto que se han presentado numerosos robos de las metálicas, sin embargo, aún quedan un número significativo en este material.

En materia de mantenimiento, se realiza mediante contratación la limpieza de los sumideros en los puntos críticos dos veces al año con el fin de realizar la remoción de los residuos que taponan las redes y las cajillas en aras de realizar mitigación a los efectos producto de las lluvias torrenciales como inundaciones.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 49 de 224



- **Mantenimiento Sistema Alcantarillado**

En materia de mantenimiento del sistema adicionalmente al enunciado anteriormente sobre los sumideros, se ha realizado la gestión ante la Gobernación del Huila y la oficina de Gestión del Riesgo y atención de Desastres para realizar en común acuerdo préstamo del vehículo tipo vector, equipo de gran eficiencia y efectividad en la limpieza tanto de las redes de tramos principales como de los pozos de inspección e igualmente los sumideros de aguas lluvias tanto en las cajillas como la tubería que conecta hacia los pozos de inspección, dicho equipo logra un mayor desarrollo en labores de mantenimiento y mayor cobertura a los tramos críticos, mitigando las inundaciones que en algunos sectores con precipitaciones moderadas generaban inundaciones.

¡Generamos calidad de vida!

CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 50 de 224



▪ **Planta De Tratamiento De Aguas Residuales**

Actualmente en el casco urbano del Municipio de Pitalito existe un sistema de pre-tratamiento de aguas residuales PTAR. Este sistema fue construido hace 22 años, consta de un sistema incompleto y en este momento no está en funcionamiento.

Cuenta con un canal de llegada que direcciona el agua hacia la zona de cribado de ahí pasa hacia unos desarenadores y de ahí a unos tanques.

Una de las dificultades de la Planta de Tratamiento es que inicia y termina por debajo de la cota de inundación del río, además no recoge la totalidad de las aguas. En resumen, se puede establecer que no se está realizando tratamiento alguno de las aguas residuales que llegan a este punto.

¡Generamos calidad de vida!

CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
	INFORME DE GESTIÓN	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 51 de 224



Canal de entrada



Zona de cribado y desarenador

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 52 de 224



Según el estudio realizado para el plan maestro de alcantarillado, no incluyó estudios y diseños para construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el sistema, así mismo tampoco incluyó el análisis del sistema como combinado o alcantarillado pluvial, solamente se consideró el sistema como sanitario o residual.

En la presente administración se iniciaron las gestiones con el Municipio con miras a realizar el saneamiento del predio, puesto que se encuentra en propiedad del municipio y actualmente se encuentra habitado con poseedores irregulares, por lo cual se está adelantando el proceso respectivo para recuperar el predio y que se tramite la escritura y registro respectivo del predio en el área que se requiere para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales; es fundamental este proceso puesto que la Corporación Autónoma Ambiental CAM ha manifestado cofinanciar los estudios y diseños del sistema de tratamiento.

- **Alcantarillado Pluvial**

En el Municipio de Pitalito durante los últimos ocho años se ha venido avanzando en materia de construcción de redes de alcantarillado pluvial en aras de solucionar los problemas de inundaciones que se presentan dada las condiciones topográficas del casco urbano en su mayoría cuenta con pendientes bajas y terreno plano.

¡Generamos calidad de vida!

CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 53 de 224

Desde el año 2011 se inició el proyecto denominado “OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCATARILLADO PLUVIAL DEL LOS BARRIOS SUR ORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA”, proyecto de vital importancia puesto que contempló la terminación en la canalización del zanjón de los tiestos localizado en la comuna 2, proyecto terminado y que realiza su descarga sobre la quebrada el Guadual en el sector del barrio Sucre Norte.

Redes de alcantarillado pluvial en los siguientes sectores:

- Sector 1: Barrio Madelena
- Sector 3: Barrio Portal de Oriente
- Sector 5: Barrios San Andrés, Antonio Naranjo, Los Andes.
- Sector 6: Barrios Villa Sofía, Portal del Norte
- Sector 7: Barrió Los Lagos.

El objetivo primordial del presente proyecto es separar las aguas lluvias de las aguas residuales, lo que permitiría una optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual colapsa al momento de presentarse fuertes precipitaciones, además de lo anterior también se evitara la ocurrencia de inundaciones en los barrios de la ciudad gracias a la construcción de los colectores de aguas lluvias y canalización del zanjón de los tiestos.

El proyecto se ubica en el municipio de Pitalito, Huila en la zona suroriental del casco urbano. El tramo a intervenir se divide en sectores comprendidos de la siguiente manera:

- SECTOR 1: Barrió Madalena, Villa Café.
- SECTOR 3: Portal del oriente, y Avenida 5E Y 11 E.
- SECTOR 5: Barrios comprendidos entre la diag. 7 y la Quebrada el Guadual.
- SECTOR 6. Calle 21, 19 y carrera primera
- SECTOR 7. Carrera 2 este

Sector 1 – Villa café y Madelena

Tubería instalada en diámetros desde 10” hasta 42” en una longitud total de 1819,91 metros lineales

Sector 3 –Portal del oriente - y Avenida 5E Y 11 E

Tubería instalada en diámetros desde 12” hasta 54” en una longitud total de 3015,74 metros lineales

Sector 5 – Villa Sofía

Tubería instalada en diámetros desde 12” hasta 36” en una longitud total de 1320,20 metros lineales

Sector 6 –

Tubería instalada en diámetros desde 18” hasta 30” en una longitud total de 314.05 metros lineales

Sector 7 –

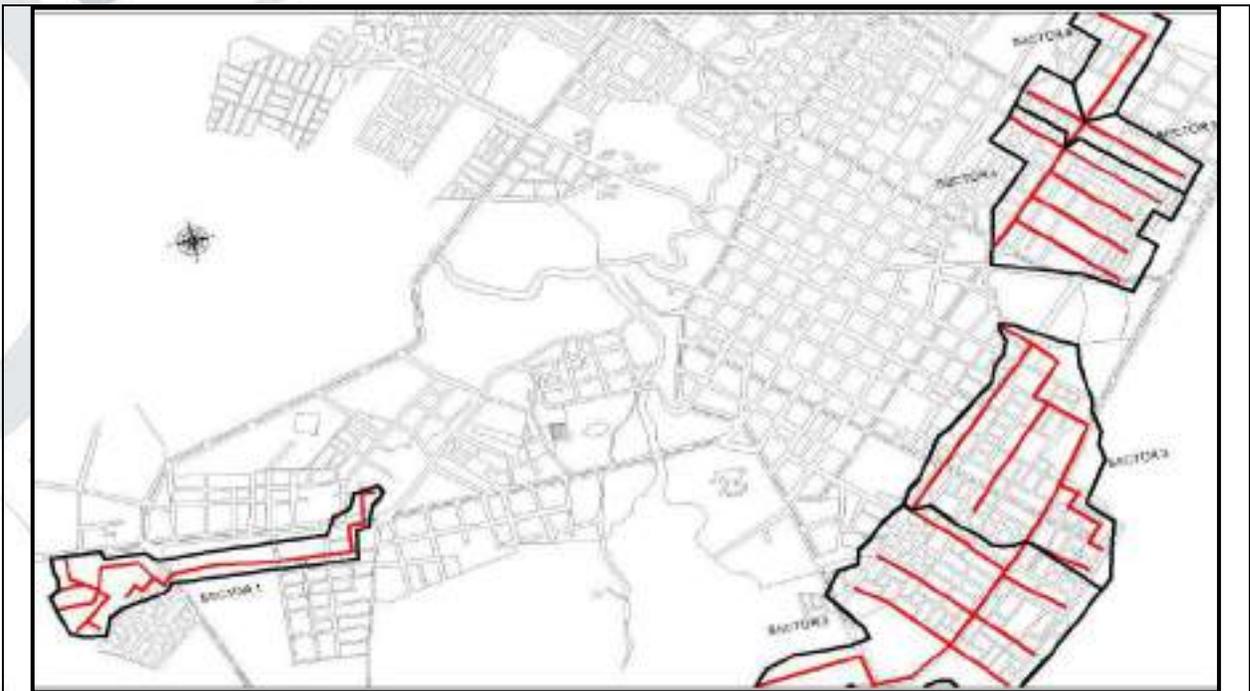
¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 54 de 224

Tubería instalada en diámetros desde 10" hasta 16" en una longitud total de 297.03 metros lineales



Tramo aguas lluvias cruce vía Yamboró



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 55 de 224



En la administración 2016-2019 se han realizado la intervención en materia de construcción de redes de alcantarillado pluvial, así como aliviaderos del sistema sanitario hacia el sistema pluvial existente o cuerpos de agua. Se construyeron aliviaderos en los siguientes puntos



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 56 de 224

Aliviadero en el barrio 20 de Julio sobre zanjón (10").



Aliviadero en comuna 2 barrio el Edén y Portal de Oriente (24").



Aliviadero calle 3 con calle 9 Este. (18")

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 57 de 224



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 58 de 224



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 59 de 224

Debe contemplarse en sitios críticos y de difícil construcción sistemas pluviales independientes del sistema sanitario la construcción de estos sistemas con el fin de mitigar las precipitaciones máximas que se presentan y que son generadores de inundaciones.

Empitalito en aras de mejorar las condiciones y en cumplimiento con el Plan de Obras de Inversiones Reguladas ha realizado inversión de recursos en los anteriormente mencionados aliviaderos, sistema de aguas lluvias en la comuna uno sobre la carrera 18 entre calles 5 y 1 continuando proyecto iniciado en la anterior administración y que busca descole en el lote de la empresa denominado ASDI, continuando la tubería que viene en 30" y que termina en la calle 5 en 24".

Así mismo se ha realizado inversión en sistemas de aguas lluvias en la comuna 2 en el sector de Villa Sofia, Laureles y San Miguel con conexión a la red de aguas lluvias existente del zanjón de los tiestos, con diámetros desde 12" hasta 27".

Mediante convenio suscrito con la Alcaldía Municipal se aunaron esfuerzos para realizar la construcción sistema pluvial en la comuna 2 sobre el barrio la Gaitana con diámetros desde los 12" hasta 24".

Con aporte directamente desde la Alcaldía se adelanta la construcción del sistema de alcantarillado pluvial para el sector de las viviendas denominado Altos del Guadual. A continuación, se presenta cuadro con la información de las inversiones realizadas durante el cuatrienio en materia de ejecución de obras de alcantarillado pluvial.

TOTAL ALCANTARILLADO PLUVIAL					
COMUNA	VIGENCIA				CANTIDAD (ML)
	2016	2017	2018	2019	
1	0,00	0,00	187,52	732,51	920,03
2	0,00	740,07	761,10	412,17	1913,34
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	740,07	948,62	1144,68	2833,37

INVERSION RECURSOS EMPITALITO ALCANTARILLADO PLUVIAL					
COMUNA	VIGENCIA				TOTAL INVERSIÓN
	2016	2017	2018	2019	
1	\$ -	\$ -	\$ 314.428.111	\$ 280.714.889	\$ 595.143.000
2	\$ -	\$ 495.159.396	\$ 404.386.944	\$ 205.575.765	\$ 1.105.122.105
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 495.159.396	\$ 718.815.055	\$ 486.290.654	\$ 1.700.265.105

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 60 de 224

INVERSION RECURSOS ALCALDIA ALCANTARILLADO PLUVIAL					
COMUNA	VIGENCIA				TOTAL INVERSIÓN
	2016	2017	2018	2019	
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 462.830.487	\$ 462.830.487
2	\$ -	\$ 57.758.496	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 107.758.496
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 57.758.496	\$ -	\$ 512.830.487	\$ 570.588.983

Para un total de inversión de \$2'407.308.106 con un total de redes construidas de 2906,87 metros lineales.

COMUNA 1 ALCANTARILLADO PLUVIAL				
DIAMETRO	2016	2017	2018	2019
51			30,00	
48			6,00	
30			118,70	183,90
27			32,82	282,92
24				182,84
14				82,85
TOTAL	0	0	187,52	732,51

COMUNA 1 ALCANTARILLADO PLUVIAL				
DIAMETRO	2016	2017	2018	2019
51			30,00	
48			6,00	
30			118,70	183,90
27			32,82	282,92
24				182,84
14				82,85
TOTAL	0	0	187,52	732,51

En otro punto, se presentó daño sobre tubería de colector principal de aguas negras que atravesaba el zanjón de los tiestos en cercanías del conjunto residencial Jardines de la Sierra, puesto que según su disposición de trazado y topografía atravesaba directamente el zanjón, ocasionando ruptura del encofrado colapsando la red sanitaria y realizando vertimiento directo al zanjón, como medida de solución tanto para la red sanitaria como para el canal de aguas lluvias se proyectó y ejecutó una obra tipo sifón invertido atravesando la red

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 61 de 224

por debajo del canal de tal manera que por condiciones presión de la red pueda atravesar de un lado a otro, estructura que consta así:

- Una cámara de entrada de las aguas que las recibe de la red existente y que conecta con las redes del sifón. Tres líneas de tubería dos de diámetro de 24" y una de 18"
- Una cámara de llegada o salida de las aguas y que conecta a la red sanitaria existente
- Aliviadero en concreto hacia el canal de aguas lluvias.

El sifón cuenta con tres líneas independientes que funcionan a presión y cada una para diferentes caudales, que mediante una estructura de rebose según el caudal realiza el funcionamiento de cada una o las tres, de igual manera en caso que esta supere el caudal se construyó un aliviadero hacia el canal para lograr la evacuación de las aguas, sobre todo cuando se presentan precipitaciones máximas. Es de destacar que en la estructura de entrada se instaló una rejilla de cribado de basura o residuos que llegan al sistema y que debe ser realizado el mantenimiento constantemente para lograr que realice la función adecuada, el personal operativo de la empresa se encuentra capacitado para realizar dicha actividad al menos una vez semanalmente.



Sifón Invertido

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 62 de 224

En aras de continuar con los procesos de construcción de sistemas de aguas lluvias que permitan una solución definitiva a la problemática que se presentan, se han formulado diferentes proyectos de gran envergadura para obtención de recursos ante diferentes entidades del orden departamental nacional, los cuales están relacionados en el numeral 5 (programas, estudios y proyectos)

3.1.3 Servicio de Aseo.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. realiza la recolección y transporte de los residuos sólidos en el casco urbano del Municipio de Pitalito, adicionalmente realiza el barrido de calles y son llevados hacia la planta de tratamiento a cargo de la empresa BIORGANICOS DEL SUR E.S.P. en donde se realiza el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Como programa central en materia de actividades a ejecutar se establecen las líneas y acciones a realizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el cual fue actualizado en el año 2016 acorde a la normatividad vigente y adoptado por el Municipio de Pitalito mediante el Decreto No.543 de 2016

- Documento Actualizado en la vigencia 2016, Adoptado mediante Decreto Municipal No. 543 de 2016, debido al cambio de normativa con el decreto único compilatorio 1077 de 2015.
- Único programa de tipo ambiental que cuenta con un grupo coordinador y grupo técnico establecido mediante decreto municipal No. 466 de 2016 (Actualmente se encuentra en modificación)
- Programa con una vigencia de 12 años
- Se han atendido 5 seguimientos por parte de la CAM
- Tiene un porcentaje de avance del 20,8%
- El cumplimiento de este programa está en cabeza de la Entidad Territorial y aunque Empitalito tiene participación en el cumplimiento de los 13 programas definidos, es responsable de la ejecución de 8 de ellos, por ser reconocida en el documento como única empresa prestadora del servicio de aseo.

Todas las actividades del Plan se están adelantando por parte de EMPITALITO, a excepción de los Programas de Aprovechamiento, Programa de Gestión del Riesgo, Programa de Gestión de residuos de construcción y demolición y Programa de Inclusión de Recicladores los cuales están únicamente en responsabilidad del municipio, por lo que es importante que se solicite actualización y ajuste del PGIRS, donde se involucren las demás empresas prestadoras en el municipio y de esta manera delegar responsabilidades de cumplimiento y hacerlas objeto de seguimientos para verificar el cumplimiento del plan. (Por esta razón se inició el proceso de modificación del Decreto municipal No. 466 de 2016).

Para la realización de las actividades de recolección la empresa cuenta con un parque automotor que a continuación se relaciona:

Nº	VEHICULO	MODELO	MARCA	PLACA	CAPACIDAD	COLOR	ESTADO
----	----------	--------	-------	-------	-----------	-------	--------

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 63 de 224

1	Compactador	2009	Chevrolet Kodiak	OXB 435	17 YO3	13M3	9 Ton	Blanco	EN FUNCIONAMIENTO
2	Compactador	1996	Chevrolet Kodiak	OXB 408	13 YO3	10M3	7 Ton	Blanco	EN FUNCIONAMIENTO
3	Compactador	1996	Chevrolet Kodiak	OXB 407	13 YO3	10M3	7 Ton	Blanco	FUERA DE SERVICIO
4	Compactador	1996	Chevrolet Kodiak	OXB 406	13 YO3	10M3	7 Ton	Blanco	EN FUNCIONAMIENTO
5	Compactador	2014	Chevrolet PVZ	OXB 456	26 YO3	18M3	14 ton	Blanco	EN FUNCIONAMIENTO
6	Compactador	2017	Chevrolet FVR	OJZ 061	15 YO3	11M3	8 Ton	Blanco	EN FUNCIONAMIENTO
7	Compactador	2020	Chevrolet	OJZ 073	13 YO3	10M3	7.5 Ton	Blanco	EN FUNCIONAMIENTO

De los vehículos relacionados, el identificado con placas OXB 407, cumplió su vida útil y se encuentra fuera de servicio, su motor no está en funcionamiento. Vehículo ubicado en la actualidad en la planta de tratamiento pendiente realizar el proceso para dar de baja.

RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Programa de Gestión Participativa de Residuos Sólidos Urbanos- PGPRSU

Se ha implementado un programa de separación en la fuente de residuos sólidos dirigido a los usuarios, soportado en el Programa de Gestión Integral de Residuos sólidos- PGIRS del municipio de Pitalito, denominado PROGRAMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS- PGPRSU.

HUILA SIN BASURAS fue un programa adelantado por la Gobernación del Huila, el cual estuvo en cabeza de AGUAS DEL HUILA y que consistió en incentivar la gestión integral de residuos sólidos en los municipios del Departamento. Sin embargo, La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito “EMPITALITO E.S.P” como prestadora de servicio de aseo, no tuvo en su cargo la ejecución de ese programa, pero si requirió unos esfuerzos y cambios de carácter operativo para diseñar, ejecutar y mantener, junto con la administración municipal, el **PROGRAMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS – PGPRSU.**

Como se mencionó anteriormente, dicho programa surgió en el municipio de Pitalito en razón de la iniciativa de la Gobernación del Huila, más fue impulsado y mantenido con recursos de la administración Municipal de Pitalito y de EMPITALITO E.S.P. En la ejecución del PGPRSU, se tuvo en cuenta dos aspectos trascendentales para su sostenimiento en el tiempo:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 64 de 224

Los Programas de Sensibilización y Capacitación, los cuales estuvieron dirigidos a la comunidad en general, orientando alternativas dependiendo del tipo de usuarios que poseemos:

- Comunidad Estudiantil: Se realizaron diferentes campañas especificadas para cada grupo estudiantil por edades.
- Capacitación a usuarios del servicio: Se realizaron capacitaciones puerta a puerta, apoyadas en los aprendices SENA quienes dirigieron campañas importantes basadas en el aprender haciendo, brindando orientación y acompañamiento al usuario desde su “cocina” en “como clasificar los residuos adecuadamente”.
- Creación de grupos de Lideres Ambientales: En comunidades barriales, se estableció la estrategia de creación de grupos de apoyo a la cultura de la separación en la fuente y el cuidado del medio ambiente, integrado por los mismos habitantes del barrio. Las actividades desarrolladas estuvieron dirigidas por el equipo del PGPRSU.

Todas estas alternativas estuvieron sustentadas en estrategias de incentivos por adoptar la propuesta de separación en la fuente, para lo cual se invirtieron una suma considerable de recursos, todo esto, mientras se adoptó por normatividad su obligatorio cumplimiento; sin embargo, los programas de capacitación y sensibilización son prioritarios y son mantenidos en el tiempo, ya que el municipio aumenta constantemente su número de habitantes, además de que se debe contar con la población flotante.

El Programa de Prestación de Servicio Público de Aseo, debió ser modificado para poder mantener rutas de carácter selectivo, además de cumplir con los requerimientos de normatividad en la prestación del servicio de Aseo, que indican que la recolección debe darse 3 días por semana. De esta manera, se diseñaron macrorutas y microrutas que nos permitieran atender toda el área del municipio tres (3) días a la semana, donde dos (2) días se recogen residuos de carácter orgánico, debido a su naturaleza y por su descomposición más temprana; y una (1) vez los residuos de carácter inorgánico por no generar lixiviados. También se debieron crear nuevas frecuencias de recolección, dependiendo de la densidad comercial que se encuentre por comunas, de esta manera la prestación del servicio es más constante en la comuna en la que se ubica el epicentro y área comercial del municipio.

El mantenimiento de este programa, ha requerido una inversión económica muy alta y esfuerzo operativo importante en los que la Empresa de Servicios Públicos ha tenido que incurrir en el trascurso del tiempo, debido a que constantemente aumenta la densidad poblacional, por los que los requerimientos para la prestación del servicio de aseo se hacen mayores. De igual manera, este Programa de Prestación del

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 65 de 224

Servicio de Aseo, es una herramienta que está sujeta a actualizaciones y modificaciones dependiendo de las necesidades que presente el municipio.

Sistema de Rutas de Recolección

Se ha diseñado e implementado un sistema de rutas y turnos de recolección de residuos sólidos que tiene como característica la implementación del programa de separación en la fuente “Programa de Gestión Participativa de Residuos Sólidos Urbanos – PGPRSU”, el cual se describirá a continuación:

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADO
Cobertura de recolección área urbana	%	99,50
Frecuencia de recolección área urbana	Veces/ semana	Tres veces por semana. Dos veces residuos orgánicos y una vez residuos inorgánicos.
Distancia del centroide al sitio de disposición final	km	10.5 km
Método de recolección	Gral.	Semi - mecanizado Método de acera: Mediana participación del usuario
No. De Rutas de Recolección		9
Personal Operativo	Persona	1 Inspector de Aseo 1 Apoyo Operativo 1 Secretaria 1 Coordinador ambiental 15 Equipo de Apoyo- Aprendices o Pasantes 22 Equipo de Recolección 7 Conductores

- **Cobertura Servicio Aseo**

EMPITALITO E.S.P. en la prestación del servicio de aseo en el casco urbano del municipio de Pitalito, solo realiza la recolección y transporte; y suscribe convenios interadministrativos con la empresa Biorganicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. para el tratamiento y/o aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 66 de 224

Todos los residuos generados son objeto de recolección, tanto los usuarios residenciales, comerciales e industriales, como plazas de mercado, entre otros. La recolección se realiza mediante método de acera, es decir puerta a puerta donde los residuos se recogen en el andén de la vía pública frente al predio del usuario, con el fin de garantizar la cobertura del servicio público de aseo a los usuarios.

Frecuencia de recolección en el área urbana

Durante el cuatrienio se realizaron diferentes estudios apoyados en el equipo ambiental de la empresa. Dichas iniciativas arrojaron suministros importantes que concluyeron en la necesidad de realizar ajustes y modificaciones al programa obedeciendo a cambios en la normativa y en la exigencia de tecnificar de alguna manera en el programa de recolección. Uno de los ajustes prioritarios derivó en ajustar las frecuencias de recolección, de manera tal que en la actualidad se realizan de la siguiente manera:

Los cambios anteriormente nombrados permitieron que el programa de prestación de los Servicios de Aseo, teniendo en cuenta su capacidad operativa y las necesidades que presentan los diferentes usuarios según sus características, mantenga de manera técnica la definición de sus macro y micro rutas de recolección, es así como se han definido cuatro (4) macro-rutas y nueve (9) micro-rutas por sector atendiendo las estipulaciones del decreto 1077 de 2015, donde señala que la frecuencia de recolección debe ser mínimo de dos veces por semana, siendo que EMPITALITO realiza tres jornadas de recolección por semana para cada una de sus micro-rutas. Además, se establece una prestación de servicio de aseo dependiendo de las necesidades por sectores comerciales y epicentro del municipio, definiendo para la comuna número tres (3) la prestación de los servicios de barrido de calles, atenciones de canecas peatonales, recolección, poda y mantenimiento de zonas verdes todos los días de la semana, por encontrarse allí las zonas comunes y de mayor concurrencia peatonal del municipio; esto en atención de las mismas normas.

Adicional a esto, el nombrado decreto 1077 de 2015 y Resolución 288 del mismo año, establece que el Programa de Prestación del Servicio de Aseo debe encontrarse en concordancia con lo que establece el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Pitalito, el cual ha especificado proyectos, programas y metas para su cumplimiento, dentro de las que se puntualizó que el prestador del servicio público de aseo debe instalar, mantener y atender canecas peatonales para la recolección de residuos de carácter ordinario generados por transeúntes del municipio de Pitalito; para lo que EMPITALITO E.S.P tiene instaladas 284 canecas en diferentes puntos de la ciudad, aclarando que la ubicación de las mismas, también debe obedecer a la densidad peatonal que tenga el área, por lo que en su gran mayoría se encuentran instaladas en el epicentro de la ciudad (comuna 3)

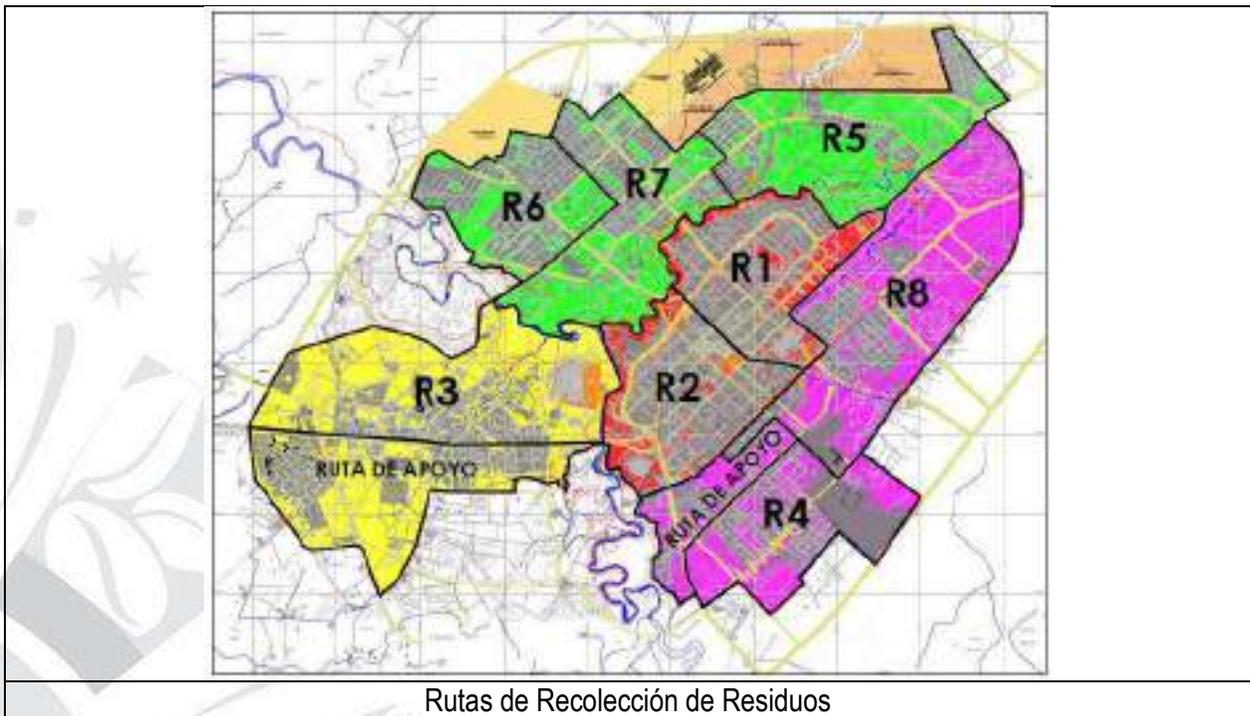
¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 67 de 224

No	RUTAS Y BARRIOS	VEHICULOS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	OBSERVACIONES
COMUNA 1	RUTA 5 Romances - Tequendama - Gas Pais - Arco Iris - Estadero villa Lorena - Club Campestre - Bar Bucanas - Cootranslaboyana - Lara Bonilla - Conjunto Portal Villa Maña - Torres MP - Santa Monica.								RUTA 5->CAMBIO EL DIA VIERNES INORGANICO AL DIA JUEVES
	RUTA 6 Colegio Nacional - Villa Matilde - Los Halcones - ICBF - Urb. Juan de Dios - Brisas del Guarapas - Urb. Los Cristales Vetapa - Altos del Magdalena - Ascdi - Simón Bolívar - Santa Marta - San Mateo - Urb. Santa Clara - Las Américas - Los Pinos - Urb. Villa Elcira - las Acacias 1 y 2 - el Encanto 1 y 2.	408-435-406		ORGANICO		INORGANICO		ORGANICO	RUTA 6->NORMAL
	RUTA 7 Colegio Departamental y Normal - Cálamo - Popular - 20 de Julio (Las Delicias) - Primero de Mayo - 13 de Agosto - Porvenir - Urb. Villa del Prado - Ciudad Laboyos - La Esperanza - Guamayo - Cristo Rey - Divino Niño - Los Cristales 1, 2.								RUTA 7->NORMAL
COMUNA 2	RUTA 4 Las Margaritas - La Pradera - San Carlos - Rosales - Las Villas - Villas de San Gabriel - San Gabriel - El Eden - Andalucia - La Gaitana - Venecia - Compartir - Villa Catarina - Paraiso - Nogales - Portal del Oriente Etapa I y II - Portobelo - Quintas de San Luis - parte de los Lagos.								RUTA 4-> EL DIA VIERNES INORGANICO AL DIA JUEVES
	RUTA 5 Club Centenario - Colegio Liceo Andaquí - Universidad Surcolombiana.	456-061		ORGANICO		INORGANICO		ORGANICO	RUTA 5->CAMBIO EL DIA VIERNES AL DIA JUEVES
	RUTA 8 conjunto los Nogales - Santa Ana - villa Sofia Etapa 1 y 2 - Portal del Norte - Urb. San Rafael - San Miguel - Villa del Cauca - o Asoprovica - Santa Isabel - Quintas de Sion - Buganviles - Urb. Villa de Sandiego - La Isabela - Bosque del Pinar - Urb. Timanco - Antonio Naranjo - Los Naranjos - San Andrés - Calderon heredia - Los Cábmulos - Los Andes - Leon XIII - Bosques de la Rivera - Los Laureles.								RUTA 8-> EL DIA LUNES SE HACIA ORGANICO CAMBIO AL MARTES - EL DIA MIERCOLES INORGANICO CAMBIO AL JUEVES - EL DIA JUEVES ORGANICO CAMBIO AL SABADO
COMUNA 3	RUTA 1 CENTRO: Aguablanca - Cachingos - Quinta Real - Colinas de la Primavera - Conjunto. Los Ocobos - Torres de la Alhambra - Torres Altos de Cantabria - Colinas de la Primavera - k 2 este los lagos - Sucre - SENA - San Antonio - Terminal de Transportes.	408-435	ORGANICO		ORGANICO		ORGANICO		RUTA 1->NORMAL
	RUTA 2 CENTRO: Trinidad - Quinta de Trinidad - Hospital - Manzanares - Conjunto los Cedros - Valvanera - Quincho - T enerías - k 2 este los Lagos - guaduales - Sucre Norte - Entre Avenidas - Jardín de la Sierra.		INORGANICO		INORGANICO		INORGANICO		RUTA 2->NORMAL
COMUNA 4	RUTA 3 La Isla - Libertador - Villa Consuelo - Urb. Sant Filip - La Terraza - Colinas de la Terraza - La Alqueria - Siete de Agosto - Panorama - Jardín - Urb. El Jardín - La Virginia - Urb. Juan Pablo II - Urb. Los Alamos - Urb. Siglo XXI - Solarte - Via al Batallón - Villa Café Etapa I y II - Reservas de la Candelaria - Mirador de la Candelaria - Antonio Nariño - Aldea La Libertad - Pasiones - Madelena - Las Lomitas.	456-061	ORGANICO		INORGANICO		ORGANICO		RUTA 3-> EL DIA JUEVES ORGANICO CAMBIO AL VIERNES
	RUTA 5 Carcel - urb. los transportadores Emayá - Urb. Bosques de la Orquídea - El Maco - El Exito - San Antonio Plaza - Normandia - Las Gaviotas - La Candelaria - Rincon de la Candelaria - Barrio San Jose - Montessori - Las Palmitas - La Toscana - Monte Carlos - Bajo Solarte - Valle Verde Etapa I, II, III - Aeropuerto								RUTA 5-> EL DIA MARTES ORGANICO CAMBIO AL LUNES - EL DIA VIERNES INORGANICO CAMBIO AL MIERCOLES - EL DIA SABADO ORGANICO CAMBIO AL VIERNES
GALERIA	RUTA ENCARGADA		RUTA 1	RUTA 5	RUTA 1	RUTA 5	RUTA 1	RUTA 5	El Domingo se hace recolección junto con los puntos críticos en el casco urbano como servicio Especial o Extra, con 1 conductor y 1 operario

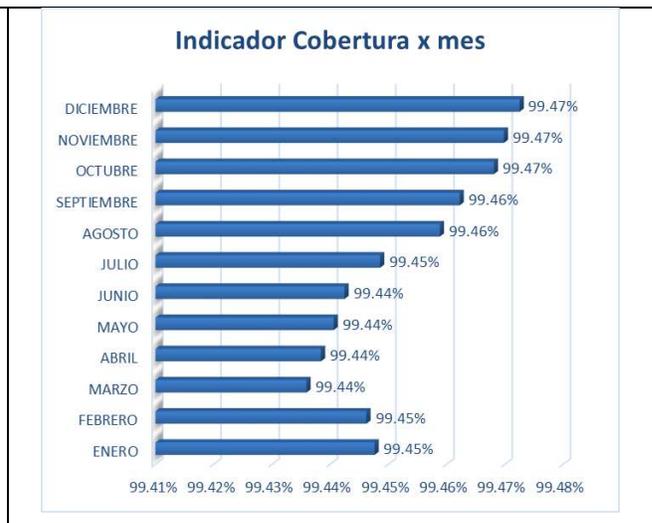


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 68 de 224



Cobertura del servicio por año:

COBERTURA SERVICIO DE ASEO 2016			
MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	22685	22811	99.45%
FEBRERO	22806	22933	99.45%
MARZO	22917	23047	99.44%
ABRIL	23019	23149	99.44%
MAYO	23109	23239	99.44%
JUNIO	23187	23317	99.44%
JULIO	23265	23394	99.45%
AGOSTO	23341	23468	99.46%
SEPTIEMBRE	23489	23616	99.46%
OCTUBRE	23563	23689	99.47%
NOVIEMBRE	23640	23766	99.47%
DICIEMBRE	23762	23888	99.47%
PROMEDIO MENSUAL	23232	23360	99.45%



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

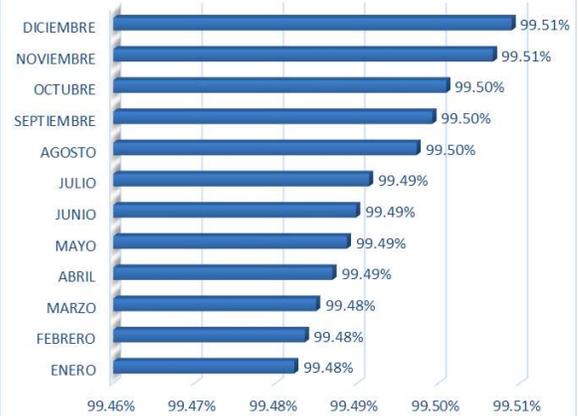




COBERTURA SERVICIO DE ASEO 2017

MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	23825	23949	99.48%
FEBRERO	23886	24010	99.48%
MARZO	23950	24074	99.48%
ABRIL	24044	24168	99.49%
MAYO	24128	24252	99.49%
JUNIO	24182	24306	99.49%
JULIO	24258	24382	99.49%
AGOSTO	24343	24466	99.50%
SEPTIEMBRE	24438	24561	99.50%
OCTUBRE	24522	24645	99.50%
NOVIEMBRE	24607	24729	99.51%
DICIEMBRE	24723	24845	99.51%
PROMEDIO MENSUAL	24242	24366	99.49%

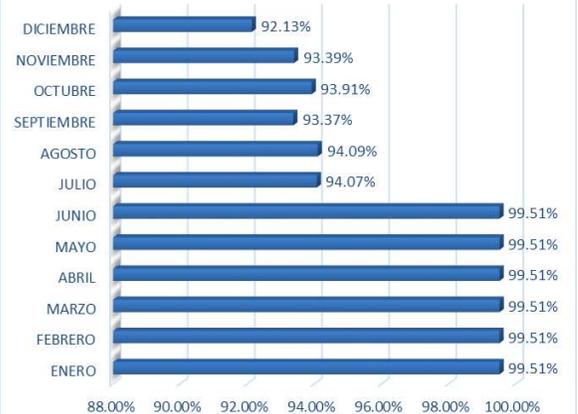
Indicador Cobertura x mes



COBERTURA SERVICIO DE ASEO 2018

MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	24792	24914	99.51%
FEBRERO	24853	24976	99.51%
MARZO	24949	25071	99.51%
ABRIL	25013	25136	99.51%
MAYO	25068	25191	99.51%
JUNIO	25112	25236	99.51%
JULIO	23822	25325	94.07%
AGOSTO	23934	25437	94.09%
SEPTIEMBRE	23895	25593	93.37%
OCTUBRE	24162	25728	93.91%
NOVIEMBRE	24089	25795	93.39%
DICIEMBRE	23863	25902	92.13%
PROMEDIO MENSUAL	24463	25359	96.50%

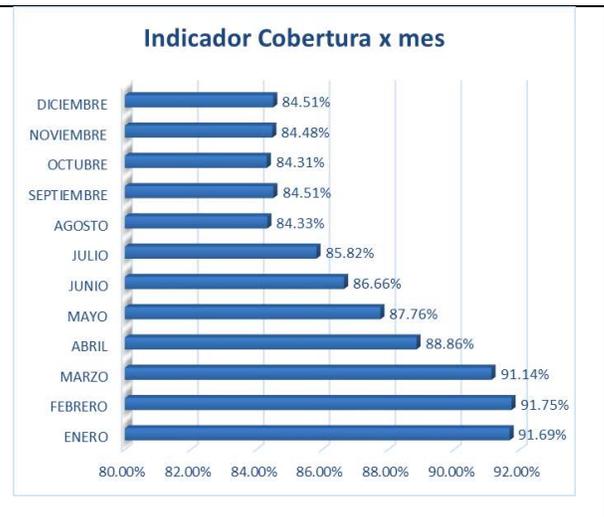
Indicador Cobertura x mes



¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 70 de 224

COBERTURA SERVICIO DE ASEO 2019			
MES	No Usuarios x Servicio	No Usuario Totales	Indicador
ENERO	23877	26042	91.69%
FEBRERO	23964	26120	91.75%
MARZO	23867	26188	91.14%
ABRIL	23323	26248	88.86%
MAYO	23035	26247	87.76%
JUNIO	22874	26396	86.66%
JULIO	22740	26497	85.82%
AGOSTO	22437	26607	84.33%
SEPTIEMBRE	22578	26716	84.51%
OCTUBRE	22577	26778	84.31%
NOVIEMBRE	22717	26891	84.48%
DICIEMBRE	22795	26974	84.51%
PROMEDIO MENSUAL	23065	26475	87.15%



Disposición Final

EMPITALITO E.S.P efectúa anualmente un contrato interadministrativo con la empresa BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P, cuyo objeto es el “Tratamiento y disposición final de los residuos sólidos orgánicos e inservibles recolectados mediante el programa de aseo de EMPITALITO E.S.P en el municipio de Pitalito, entregados por la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito – EMPITALITO E.S.P en la planta de procesamiento de BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P”, aclarando que la nombrada empresa es la única entidad en el sur del Huila que realiza los procesos de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos orgánicos e inservibles, razón por la cual se hace necesario la contratación del nombrado objeto con esta entidad.

Biorganicos del Sur mantiene una tarifa diferencial para los residuos orgánicos e inorgánicos, de tal manera que el 100% de los residuos orgánicos son susceptibles de una tarifa del 50% de la definida:

TIPO DE RESIDUO	% DE DESCUENTO	TARIFA
Orgánico	35%	\$32,821.12
Inorgánico	0%	\$64,974.89

Sin embargo, para poder acceder a este beneficio Biorganicos hace el requerimiento de que los residuos sólidos de tipo orgánicos deben llegar sin bolsa, lo que nos obliga a hacer un proceso durante la ejecución de las rutas de recolección denominado “RAJADO”, que consiste en quitar del material orgánico la bolsa en la que el usuario los presenta a la ruta. Este es un proceso que operativamente significa muchos esfuerzos, además de representar más costos en personal por lo que se sugiere revisar la posibilidad de aumentar el porcentaje de descuento.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 71 de 224

2016						
MES	Toneladas Barrido de Calles	Toneladas aprovechadas	Toneladas en disposicion final	Total Recoleccion	% RESIDUOS APROVECHADOS	% RESIDUOS EN DISPOSICION FINAL
ENERO	56,69	191,99	1322,47	1514,46	12,68%	87,32%
FEBRERO	47,87	249,76	1135,06	1384,82	18,04%	81,96%
MARZO	55,28	168,61	1356,59	1525,20	11,05%	88,95%
ABRIL	54,69	226,08	1220,99	1447,07	15,62%	84,38%
MAYO	50,28	188,57	1142,42	1330,99	14,17%	85,83%
JUNIO	70,74	168,10	1308,25	1476,35	11,39%	88,61%
JULIO	67,92	186,72	1175,68	1362,40	13,71%	86,29%
AGOSTO	82,16	228,37	1204,62	1432,99	15,94%	84,06%
SEPTIEMBRE	85,01	194,99	1365,38	1560,37	12,50%	87,50%
OCTUBRE	79,34	207,57	1420,50	1628,07	12,75%	87,25%
NOVIEMBRE	81,97	171,21	1533,45	1704,66	10,04%	89,96%
DICIEMBRE	79,80	128,47	1748,60	1877,07	6,84%	93,16%

2017						
MES	Toneladas Barrido de Calles	Toneladas aprovechadas	Toneladas en disposicion final	Total Recoleccion	% RESIDUOS APROVECHADOS	% RESIDUOS EN DISPOSICION FINAL
ENERO	4,60	9,11	1451,14	1460,25	0,62%	99,38%
FEBRERO	79,36	20,46	1492,34	1512,80	1,35%	98,65%
MARZO	90,72	1,79	1702,64	1704,43	0,11%	99,89%
ABRIL	81,21	2,91	1536,80	1539,71	0,19%	99,81%
MAYO	88,12	114,12	1611,02	1725,14	6,62%	93,38%
JUNIO	81,80	121,12	1549,17	1670,29	7,25%	92,75%
JULIO	85,82	251,97	1380,13	1632,10	15,44%	84,56%
AGOSTO	99,22	243,52	1447,13	1690,65	14,40%	85,60%
SEPTIEMBRE	90,26	239,96	1336,41	1576,37	15,22%	84,78%
OCTUBRE	104,50	326,32	1471,43	1797,75	18,15%	81,85%
NOVIEMBRE	105,76	264,37	1515,62	1779,99	14,85%	85,15%
DICIEMBRE	85,07	261,29	1570,84	1832,13	14,26%	85,74%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 72 de 224

2018							
MES	Toneladas Barrido de Calles	Toneladas aprovechadas	Toneladas en disposicion final	Toneladas Zona Rural	Total Recoleccion	% RESIDUOS APROVECHADOS	% RESIDUOS EN DISPOSICION FINAL
ENERO	85,40	237,61	1586,27	82,20	1823,88	13,03%	86,97%
FEBRERO	72,94	232,56	1272,62	78,67	1505,18	15,45%	84,55%
MARZO	79,13	195,29	1318,52	92,07	1513,81	12,90%	87,10%
ABRIL	84,88	195,29	1429,89	88,28	1625,18	12,02%	87,98%
MAYO	105,65	299,13	1427,10	86,20	1726,23	17,33%	82,67%
JUNIO	98,22	232,32	1458,47	94,25	1690,79	13,74%	86,26%
JULIO	83,10	259,05	1390,31	101,39	1649,36	15,71%	84,29%
AGOSTO	104,42	263,02	1341,82	93,35	1604,84	16,39%	83,61%
SEPTIEMBRE	81,05	235,55	1119,80	93,38	1355,35	17,38%	82,62%
OCTUBRE	78,87	249,16	1286,28	87,95	1535,44	16,23%	83,77%
NOVIEMBRE	88,31	236,45	1446,33	95,48	1682,78	14,05%	85,95%
DICIEMBRE	86,38	167,83	1513,46	79,33	1681,29	9,98%	90,02%

2019						
MES	Toneladas Barrido de Calles	Toneladas aprovechadas	Toneladas en disposicion final	Toneladas Zona Rural	Total Recoleccion	% RESIDUOS APROVECHADOS
ENERO	69,38	200,15	1333,40		1602,93	12,49%
FEBRERO	64,68	221,49	1128,77		1414,94	15,65%
MARZO	79,53	248,61	1185,63		1513,77	16,42%
ABRIL	74,07	191,80	1257,15		1523,02	12,59%
MAYO	88,77	230,14	1302,20		1621,11	14,20%
JUNIO	96,97	215,60	1164,15		1476,72	14,60%
JULIO	115,75	52,92	1461,79		1630,46	3,25%
AGOSTO	107,09	0,00	1488,67		1595,76	0,00%
SEPTIEMBRE	105,64	80,12	1295,78		1481,54	5,41%
OCTUBRE	91,05	116,71	1369,300		1577,06	7,40%
NOVIEMBRE	105,49	146,09	1419,78		1671,36	8,74%
DICIEMBRE	90,05	134,12	1606,38		1830,55	7,33%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 73 de 224

BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Se ha implementado un programa de barrido y limpieza de áreas públicas que se desarrolla manualmente a través de 5 Macro Rutas.

Parámetros de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADO
Cobertura del barrido área urbana de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo, la cual no podrá ser mayor al 100%	77.58% en kilómetros lineales.	actualizado km barrido y limpieza de vías/total malla vial. 158.9/204.8
Existencia de acuerdo de barrido de vías y áreas públicas cuando hay varios prestadores del servicio publico	Veces/ semana	No
Área urbana no susceptible de ser barrida ni manual ni mecánicamente	Km lineales	96,3 km lineales – actualizado
Cantidad de cestas publicas instaladas /k2 urbano	Unidades/ km2	245 Cestas
Frecuencia actual de barrido del área urbana	Veces/ por semana	7 veces por semana en el sector centro del casco urbano En los barrios se realiza el barrido cada 30 días. En las Avenidas el barrido es semanal.

Cobertura y Frecuencias del Barrido Área Urbana

En el municipio actualmente el servicio de barrido y limpieza de calles, se desarrolla manualmente a través de 5 Macro Rutas.

En los sectores atendidos por la ruta 1 y 2, donde se encuentran los parques principales y de Valvanera, se realiza la actividad de barrido 7 veces a la semana, siendo que son las únicas áreas públicas encontradas dentro del epicentro del municipio, además de ser donde converge más población.

BARRIDO DE CALLES					
RUTA			Nº DE ACERAS	VECES/MES	TOTAL KM/MES
Centro ruta 1		8:00 p. m.	2	30	578,4
Centro ruta 2		8:00 p. m.	2	30	1065,5
Centro ruta 3	Centro	8:00 p. m.	2	30	910
	B. San Antonio	8:00 p. m.	2	15	57,09

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 74 de 224

Ruta Avenidas	Cra 7 de la policía a la glorieta de san Antonio	8:00 p. m.	4	30	52,6
	Av. Entre Avenidas	6:00 p. m.	4	4	8,06
	Av. Primera	6:00 p. m.	4	4	16,09
	Av. Paisajística	6:00 p. m.	4	4	7,06
	Av. Guadales	6:00 p. m.	4	4	6,85
	Av. Calle 17 entre cra.4 y cra.3E	6:00 p. m.	4	4	3,89
	Diagonal 3 Este entre los cedros y cra 5E	6:00 p. m.	4	4	3,9
	Calle 10 y galería	6:00 p. m.	4	4	40,99
	Av. Estudiante	6:00 p. m.	2	4	21,6
	Cra 5 Este	6:00 p. m.	2	4	15,9
	Av. Paraíso	6:00 p. m.	2	4	8,4
Barrios	Barrios	2:00 p. m.	2	1	69,19
TOTAL					2865,52

La recolección de estos residuos es contratada para realizarse por medio de volqueta y se disponen en Biorganicos del Sur. Los Horarios de Recolección se realizan todos los días a partir de las 4 am.

Limpieza de Áreas Públicas y Zonas verdes

Se ha implementado un programa limpieza de áreas públicas y zonas verdes que se desarrolla manualmente a través del seguimiento de 7 Micro Rutas, con un total de 4 personas y su frecuencia está determinada por lo establecido en el Programa de Recolección de residuos sólidos, siendo que estas zonas son intervenidas durante las jornadas en las que se recogen los residuos sólidos. Esta actividad se realiza durante las horas de la mañana en un lapso de 4 horas.

LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS Y ZONAS VERDES				
RUTA	DESCRIPCIÓN	HORAS	VECES/ SEMANA	DIAS
1	Zona Comercial - Agua blanca - Cachingos - Quinta Real - los Ocobos - Alhambra - Colinas de la Primavera - k 2 este los lagos - Sucre - San Antonio	8 am	6	Lunes- Miércoles- Viernes
		2 pm		Martes- Jueves- Sábado
2	Zona Comercial- Trinidad - Quinta de Trinidad - Hospital - Manzanares - conjunto los cedros - Valvanera - Quinche - Tenerías - k 2 este los Lagos - guadales - Sucre Norte - Entre Avenidas	8 am	6	Lunes- Miércoles- Viernes
		2 pm		Martes- Jueves- Sábado

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 75 de 224

3	La Isla - Libertador - Villa Consuelo - La Terraza - La Alquería - Siete de Agosto - Panorama - Jardín - Urb. El Jardín - La Virginia - Urb. Juan Pablo II - Urb. Los Álamos - Urb. Siglo XXI - Solarte - vía al batallón - Villa Café Etapa I y II - Reservas de la Candelaria - Antonio Nariño - Aldea La Libertad - Pasiones - Madelena.	8 am	3	Lunes - Miércoles- viernes
4	Las Margaritas - La Pradera - San Carlos - Rosales - Las Villas - San Gabriel - El Edén - Andalucía - La Gaitana - Venecia - Villa Catarina - Paraíso - Nogales - Portal del Oriente Etapa I y II - Quintas de San Luis - parte de los Lagos.	8 am	2	Martes- jueves
5	Tequendama - Santa Mónica - Lara Bonilla - Sucre Norte - Urb. los transportadores Emaya - Urb. Bosques de la Orquídea - El Maco - Urb. San José - Bajo Solarte	8 am	2	Martes- jueves
6	Villa Matilde - Los Halcones - ICBF - Urb. Juan de Dios - Brisas del Guarapas - San Mateo - Urb. Santa Clara-Las américas-los pinos-divino niño -urb. villa Elcira-las acacias 1 y 2- el encanto	8 am	2	Martes- jueves
7	Santa Ana - Colinas de la Primavera - villa Sofía Etapa Uno y Dos - Portal del Norte - Urb. San Rafael - San Miguel - Villa del Cauca - Villa de Sandiego Urb. La Isabela - Bosque del Pinar - Urb. Timanco - Antonio Naranjo - Los Naranjos - San Andrés - Los Cambulos- Los Andes -León XIII - Bosques de la Riviera - Los Laureles.	8 am	3	Martes- jueves

Limpieza de áreas públicas y puntos críticos

Se ha implementado un programa de limpieza de áreas públicas y puntos críticos que se desarrolla manualmente en 14 de los 22 puntos identificados en el PGIRS y en 7 puntos más identificados por EMPITALITO E.S.P, con un total de 11 personas de apoyo a la inspección y 3 operarios de oficios varios. La frecuencia con la que se atienden es diferente para cada punto y varía teniendo en cuenta dos aspectos: Seguridad y Ubicación.

Dentro del inventario definido en el PGIRS, encontramos que algunos de los puntos identificados se encuentran en lugares de difícil acceso por temas de seguridad, además de ubicarse en zonas muy poco transitadas, por ende, se ha definido un cronograma de atención que involucra partes de los puntos críticos

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 76 de 224

del PGIRS, y otros puntos identificados en las jornadas de recolección. Esta actividad se realiza durante las horas de la tarde en un lapso de 3 horas aproximadamente.

LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS Y PUNTOS CRÍTICOS				
RUTA	DESCRIPCIÓN	HORAS	VECES/ SEMANA	DIAS
1	Carrera 1 (llegando al metro), Batea Barrio Los Guadales, Escuela de Artes, Zanjón de los Tiestos cl 11	2 pm	6	Lunes a Sábado
2	Parque de la nutria y avenida primera desde la glorieta los Cedros hasta la Winnipeg	2 pm	6	Lunes a Sábado
3	Detrás del Coliseo de Ferias- Puente del Barrio Libertador	2 pm	3	Lunes, Miércoles y Jueves
4	Como Arroz, Cra 5 E, detrás de la ESE del Paraíso	2 pm	2	Martes y Viernes
5	Santa Mónica- Barrio Lara Bonilla (Rio Guarapas)	2 pm	2	Martes y Viernes
6	Rivera del Rio Guarapas	2 pm	2	Martes
7	Frente Matadero Municipal, Barrio Porvenir, Barrio Popular	2 pm	1 vez en el mes	
8	Cra 1 (Metro), Box Couvert a Santa Ana, Barrio Los Lagos detrás del Conjunto Santa Ana	2 pm	3	Lunes, Miércoles y jueves
Salidas	Salida a Yamboro- Salida a Palestina, Salida a Acevedo, Salida San Agustín, Salida a la USCO, Av. Circunvalar	2 pm	1 vez cada 15 días	

NOTA: En el primer semestre del año 2017 se eliminó el punto crítico N° 12 identificado en el PGIRS, correspondiente al Frente del Conjunto de las Torres del Lara Bonilla

La recolección de los residuos provenientes de la ejecución de esta actividad, se realiza inmediatamente terminan las jornadas de limpiezas. Para el desarrollo de esta actividad EMPITALITO E.S.P ha dispuesto de un vehículo tipo camioneta, doble cabina marca KIA modelo 2016 con placa OJZ 063.

- Identificación de infractores según Ley de comparendo ambiental

Se ha implementado un programa de identificación de infractores según ley de 1259 de 2008 y nuevo código nacional de Policía Ley 1801 de 2016, que se desarrolla durante la misma etapa de limpieza de áreas públicas y puntos críticos y se compone de las siguientes actividades:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 77 de 224

- Asignación de rutas

Empitalito en obediencia a su manual de contratación, vincula apéndices en etapa práctica en tecnólogos afines al área ambiental, un coordinador de campo, tecnólogo en un área a fin a la ambiental y un apoyo a la inspección, también tecnólogo a fin al área ambiental; quienes se les designa el seguimiento de dos rutas de recolección de residuos sólidos, de tal manera que el pasante pueda hacer el seguimiento de una ruta mínimo 2 veces en la semana.

Las rutas 1 y 2 son designadas sin un par, debido a que, por ser el área correspondiente a la zona céntrica del municipio, el seguimiento debe hacerse seis días a la semana.

La ruta 5 siempre será asignada al coordinador de trabajo en campo, debido a que esta ruta hace recorridos muy extensos en puntos alejados uno del otro, por lo que el seguimiento debe hacerse en un vehículo. Las rutas se designan de la siguiente manera:

No.	ENCARGADO	EQUIPO				RUTAS	
1						R1	
2						R2	
3						R3	
4						R3A	
5						R4	
6						R5	
7						R6	
8						R7	
9						R8	

SEMANA 1 DEL XX AL XX						
JORNADA DE LA MAÑANA						
ENCARGADO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	R 1	R 1	R 1	R 1	R 1	R4
	R 2	R 2	R 2	R 2	R 2	R5
	R 8	R 5	R 8	R 8	R 5	R6
	R. 3	R. 6	R. 3	R. 3	Ap. R 4	R7
	Ap. R 3	R 4	Ap. R 3	Ap. R 3	R 4	R8

- Seguimiento a rutas

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 78 de 224

El seguimiento a las rutas se realiza en los días estipulados en la tabla anterior, y consiste en hacer el mismo recorrido que realiza el vehículo recolector, ubicando los residuos que no fueron recogidos por el mismo, los cuales presentaran unas características específicas de:

- Condición de separación deficiente: Residuos en condición de revueltos.
 - Residuos presentados en horario no establecido: Son los residuos que son presentados a la ruta de recolección un día al que no corresponde la recolección de ese tipo, por ejemplo, el día de recolección de residuos orgánicos, el usuario presenta los residuos inorgánicos, o viceversa.
 - Residuos ubicados en lugares no establecidos para su recolección: El usuario NO presenta sus residuos en la acera, sino que, los arroja a zonas verdes, lotes baldíos, esquinas, etc.
- Revisión de los Residuos Sólidos

Después de que los residuos han sido identificados en las rutas, el personal encargado del seguimiento, procederá a usar su dotación de elementos de protección personal para manipular los residuos de la siguiente manera.

- Se abre la bolsa o el elemento que contiene el residuo
- Se examina que tipo de residuos contiene
- Se procede a encontrar algún tipo de evidencia que permita identificar el usuario propietario de ese residuo o de que usuario proviene. Normalmente se encuentran recibos, pero puede haber cualquier tipo de documento que evidencien datos importantes como nombres y direcciones.

Si no se encuentra ningún tipo de evidencia, los residuos proceden a ser recogidos o reembolsados en las bolsas BLANCAS DE TIPO INDUSTRIAL contramarcadas con los logos de EMPITALITO E.S.P y Programa de Aseo de Calles “¡Pitalito te quiero limpio!” para ser recogidos en un lapso no mayor de 3 horas.

- Identificación de Infractor

Si es encontrada alguna evidencia que relacione a un usuario infractor, se procede a verificar la dirección de donde provienen los residuos para que el personal encargado del seguimiento se acerque a la dirección y confirme que se encuentre algún usuario en el lugar. Luego se procede a realizar el proceso de sensibilización y capacitación con la intención de corregir la deficiencia. Posteriormente se realiza el llamado de atención por escrito.

Si al acercarse a la dirección no se encuentra usuario que atienda la visita, se procede a realizar el llamado de atención por escrito y dejarlo en el lugar, sea debajo de la puerta, en el buzón o correspondencia. Los residuos proceden a ser recogidos o reembolsados en las bolsas BLANCAS DE TIPO INDUSTRIAL contramarcadas con los logos de EMPITALITO E.S.P y Programa de Aseo de Calles “¡Pitalito te quiero limpio!” para ser recogidos en un lapso no mayor de 3 horas.

Si el Usuario es reincidente, se procede a realizar el levantamiento de evidencia que consiste en:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 79 de 224

- Registro fotográfico:
Se toman 3 fotografías, una del lugar donde fueron encontrados los residuos donde se evidencien los residuos, otra fotografía dentro de los residuos que registren el documento o evidencia que relaciona al usuario infractor, y una última fotografía que permita la ubicación del área en general donde se encuentran los residuos.
- Registro audiovisual:
Se realiza un video donde el personal encargado, especifica fecha y hora en la que se encuentran los residuos, tipo de evidencia encontrada, nombre del usuario infractor identificado y tipo de infracción cometida.

Posteriormente se solicita el apoyo al policía ambiental para la aplicación del comparendo y se le envía la información levantada vía WhatsApp.

Los residuos proceden a ser recogidos o reembolsados en las bolsas BLANCAS DE TIPO INDUSTRIAL contramarcadas con los logos de EMPITALITO E.S.P y Programa de Aseo de Calles “¡Pitalito te quiero limpio!” para ser recogidos en un lapso no mayor de 3 horas.

- Almacenamiento de Información.

EMPITALITO E.S.P hace una recopilación de los llamados de atención en un formato Excel donde se diligencia la siguiente información:

- Número Consecutivo del llamado de atención
- Fecha de elaboración del llamado de atención
- Dirección del Usuario a quien se le hizo el llamado de atención
- Nombre del Usuario a quien se le hizo el llamado de atención
- Descripción por la que se realizó el llamado de atención

CORTE DE CÉSPED DE ÁREAS PÚBLICAS

Se ha implementado un programa de corte de césped de áreas públicas, en concordancia con algunas áreas definidas para el barrido y limpieza de vías y áreas públicas que son susceptibles de esta actividad, encontradas en sectores correspondientes a las rutas Centro 1, Centro 2, Centro 3 y Avenidas. Esta actividad es realizada de lunes a viernes e interviene los separadores, y zonas verdes contiguas a las aceras, consideradas como áreas públicas.

La actividad se realiza iniciando en la esquina de la Diagonal 3 con Cra 5 E, en la Esquina de las Canchas Sintéticas La Bombonera, Continua por la misma diagonal 3 E, pasando por la glorieta de Los Cedros y llegando hasta la esquina donde convergen las Carreras 4 y 3 con la Av. Pastrana.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 80 de 224

Regresa hasta la glorieta de los Cedros para continuar por la Av. 1 CLL DE LOS PATIOS, gira por la calle DE LOS PATIOS hasta la Cra 5 E y continúa podando la cra 5 E desde La Bombonera Hasta el Conjunto Santa Ana.

Regresa a la esquina de SAN JUAN DE LABOYOS y realiza toda la vía principal del barrio paraíso

Regresa a la esquina de LOS PATIOS y continúa por la Avenida 1 hasta la EDS Biomax Carmen del Sur y sube por la CLL DEL METRO hasta la esquina de la CRA 4, GIRANDO POR LA Cra 4 hasta llegar a entre avenidas, pasando frente al cementerio antiguo.

Regresa a la esquina de la Cra 4 con Av Guaduales, para continuar por dicha avenida hasta la Estación de Policía.



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 81 de 224

AVENIDAS			
TRAMOS	ESTADO	DESCRIPCION	SENTIDO
01 y 02	PAVIMENTADA	Cll 3 Sur entre Av. 1 y Av. 5 Este, junto con la Cll 1 entre Av. 1 y ESE MANUEL CASTRO TOVAR	Se realiza mantenimiento de la Calle 3 sur Iniciando en la esquina de la cll 3 Sur con Av. 1, pasando por la transversal 2 Sur, carrera 4 Este, hasta la esquina de la Cll 3 Sur con la Cra 5 Este. Continúa haciendo mantenimiento de la Cll 1 iniciando en la esquina de la Cra 1 con Cll 1, pasando por la Carreras 2 Este, 3 Este, 4 Este, 4 A Este, 5 Este, 6 Este, 6 A Este, 7 A Este, 8 Este, 9 Este, 9 A Este, 10 A Este, 11 Este, 11 A Este, 11 B este y Termina en la Cll 1 con ESE MANUEL CASTRO TOVAR
3	AFIRMADO	Cra 9 Este, desde la cll 4 hasta la cll 4 Sur. Barrio Paraíso.	Se realiza el mantenimiento de la Av. 9 Este iniciando en la esquina de la Cll 4 con Av. 9 Este, pasando por las Calles 2, 2 A, 1, 2 A Sur, 2 Bis, 2 B Sur, 2 C Sur, 3 Sur, 3 A Sur, 3 C Sur, 3 D Sur, 3 F Sur y termina en la esquina de la Cll 4 Sur con Cra 9 Este.
4	PAVIMENTADA	Diagonal 3 Sur, desde la salida Pitalito- San Adolfo (Via USCO), hasta la Cra 2	Se realiza Mantenimiento de la Diagonal 3 Sur iniciando en la Salida San Adolfo (USCO) desde el tramo pavimentado y termina en la Carrera 2, pasando por la crra 5 E, transversal 2 Sur, Cra 2, Cra 1, Cra 1 A, Cra 1 B, Cra 2 y Termina en la esquina de la Cra 3 Sur, con Cra 3 y Diagonal 3 Sur (Esquina de los semáforos del Hotel Timanco)
5	PAVIMENTADA	Cra 5 Este, desde la Diagonal 3 Sur hasta intersección con la Diagonal 7 Este y La Diagonal 7, desde la intersección con la Cra 5 Este hasta la intersección con la Cll 11	Se realiza Mantenimiento de la Cra 5 Este desde la esquina de la Diagonal 3 Sur, pasando por Cll 3 G Sur, Calle 4 Sur, Calle 3 D Sur, Calle 3 C Sur, Calle 3 C Este, Calle 3 A Sur, Calle 3 Sur, Calle 2 Sur, Calle 1, Calle 2, Calle 2 A, Calle 2, Calle 3, Calle 4, Calle 5, Calle 5 A, Calle 6, Carrera 4 Este hasta la intersección con la diagonal 7 Este, y continúa por la Diagonal 7 Este pasando por la Calle 10, Cra 5 Este, hasta la intersección con la Calle 11.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 82 de 224

6	PAVIMENTADA (en proceso de repavimentación)	Av. 1, desde la Diagonal 3 Este hasta la Calle 20	Se realiza mantenimiento de la Av. 1, desde la Diagonal 3 Sur intersección con la Glorieta de los Cedros, pasando por la Cra 1 A, Calle 3 Sur, Cll 2 Sur, Cll 2 A Sur, Cll 1, Cll 2, Cll 3, Cll 4, Cll 5, Cll 6, Cll 6 A, Diagonal 7 y 7 Este, Calle 10 (Glorieta de Agua Blanco), Calle 10 A, Calle 11, Calle 12, Calle 14, Calle 14 B, Calle 15, Calle 17, calle 18, calle 19 y termina en la intersección con la Calle 20 (Donde termina el tramo pavimentado).
7	PAVIMENTADA	Calle 17, desde la Av 1 hasta la Cra 4	Se realiza mantenimiento de la Calle 17, desde esquina de la Cll 17 con la Av. 1, pasando por la Cra 2 A, Cra 1, Cra 2, Cra 1 A, Cra 1 B, Cra 1 C, Cra 2, terminando en la intersección con la Cra 4.
8	PAVIMENTADA	Carrera 4 desde la esquina de la Cll 10 hasta la intersección con la Cra 2 y continuando por la Cra 2 hasta la intersección con la Calle 12	Se realiza el mantenimiento del sector conocido como entre avenidas, que corresponde a la las carreras 4 y 2, iniciando en la esquina de la Cra 4 con Cll 10 pasando por las calles 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 hasta la intersección con la cra 2, continuando por la Cra 2 hasta la calle 12, pasando por las calles 23, 19, 17, 15, 14 y 13, de tal manera que se finalice en la esquina de la cra 2 con cll 12.
9	PAVIMENTADA	Av. Guaduales (Cll 17) desde la esquina de la Cra 4 hasta la intersección con la Cra 6 A, continuando por la Cra 7 hasta la intersección con la Diagonal 5 Sur y Cra 4, continuando por la Cll 3 Sur hasta la intersección con la Cra 3.	Se realiza mantenimiento de la Av. Guaduales (Cll 17) desde la esquina de la Cra 4, pasando por las Carreras 6 hasta la intersección con la Cra 6 A, continuando por la Cra 7 pasando por las calles 15, 14 B, 14 A, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7 A, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 2 Sur hasta la intersección con la Diagonal 5 Sur y Cra 4, continuando por la Cll 3 Sur hasta la intersección con la Cra 3.
10	PAVIMENTADA	Av. Calle 10 desde la Glorieta de San Antonio hasta la intersección de la Carrera 18, pasando por la Glorieta de la Galería, continuando por la Cra 18, desde la intersección de la calle 10 hasta la intersección de la Calle 6	Av. Calle 10 desde la Glorieta de San Antonio pasando por las hasta la intersección de la Carrera 18, pasando por la Glorieta de la Galería, continuando por la Cra 18, desde la intersección de la calle 10 hasta la intersección de la Calle 6

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 83 de 224

11 y 12	PAVIMENTADA	Cra 15 hasta la calle 6 y la Cra 13	SECTOR 11: La carrera 15 o Avenida Circunvalar, solo desde la Glorieta de La Galeria hasta la calle 6. SECTOR 12: Calle 7 desde la Cra 15 hasta la intersección de la carrera 13 y continuando por la cra 13 desde la intersección de la calle 7 hasta la calle 6 esquina.
13	PAVIMENTADA	Av. El Estudiante, hasta la EDS Las Palmas	Avenida del Estudiante iniciando en La Calle 5 desde la intersección con la cra 8 o estación de Policía, hasta la intersección de la calle 6 y continuando por la calle 6 hasta a intersección con la Carrea 18.
14	PAVIMENTADA	Av circunvalar desde la carrera 7 hasta la Av. El Estudiante	Av. Circunvalar iniciando en la intersección con la carrera 7, continuando por la Diagonal 5 sur, hasta la intersección con la calle 4 sur y continuando por la carrera 6 hasta la calle 7 Bis hasta la intersección con la carrera 8 y continuando por la carrera 8 hasta la carrera 9 y continuando por la carrera 9 hasta la calle 8 Sur, llegando hasta la intersección con la transversal 3
TOTAL	19 DIAS	Se plantea volver al punto de inicio en 19 días, sin contar posibles inconvenientes, permisos o incapacidades que se puedan presentar. Se permite aclarar que este tiempo solo cuenta los días hábiles laborales (sin festivos y fines de semana).	

La recolección de los residuos generados por esta actividad, se realiza en las mismas jornadas y horarios establecidos para el barrido de vías y por el mismo vehículo tipo volqueta. Son dispuestos en Biorganicos del Sur.

MANTENIMIENTO DE CANECAS PEATONALES

La atención de las canecas peatonales es realizada dependiendo de su ubicación, debido a que las encontradas en las zonas de mayor afluencia peatonal, almacenan un volumen mayor de residuos generados en las vías y zonas públicas. Este mantenimiento se realiza de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO DE CANECAS PEATONALES				
RUTA	N° DE CANECAS	VECES/DIA	PERSONAL ENCARGADO	
Centro ruta 1		3	JM	Oficios varios

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 84 de 224

MANTENIMIENTO DE CANECAS PEATONALES					
RUTA		N° DE CANECAS	VECES/DIA	PERSONAL ENCARGADO	
				JT	Oficios Varios
				NOCHE	Escobitas
Centro ruta 2			3	JM	Oficios varios
				JT	Oficios Varios
				NOCHE	Escobitas
				JM	Oficios varios
Centro ruta 3			3	JT	Oficios Varios
				NOCHE	Escobitas
				JM	Oficios varios
Ruta Avenidas	Av. Entre Avenidas		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Av. Primera		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Av. Paisajística		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Av. Guadales		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Av. Calle 17 entre cra.4 y cra.3E		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Diagonal 3 Este entre los cedros y cra 5E		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Calle 10 y galería		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Av. Estudiante		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Cra 5 Este		1	Escobitas- personal de apoyo	
	Av. Paraíso		1	Escobitas- personal de apoyo	
Barrios	Barrios rutas 3-4-5-6-7-8		3 veces/semana	Personal de apoyo a la inspección	

Estos residuos son recolectados usando bolsas marcadas con los logos de EMPITALITO E.S.P, posteriormente son recogidos por el vehículo compactador que ejecute la ruta de recolección o por el vehículo doble cabina marca KIA modelo 2016 con placa OJZ 063.

▪ Prestación Servicio de Aseo Rural

Para la prestación del servicio de aseo en el área rural, el municipio de Pitalito lo ha venido haciendo por intermedio de Empitalito, mediante la suscripción de un convenio interadministrativo, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para la ejecución e implementación del programa de gestión integral de residuos sólido rurales del municipio de Pitalito". Este convenio busca poder prestar el servicio de recolección de residuos sólidos inservibles en los diferentes corregimientos y veredas del municipio de Pitalito.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 85 de 224

Se realiza solamente la recolección de los residuos inservibles puesto que los residuos orgánicos las personas realizan su propio tratamiento con miras a realizar aprovechamiento del abono producto de la descomposición de los mismos.

Se ha implementado cronograma de recolección de residuos de la siguiente forma:

RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INSERVIBLES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	
1. La Laguna	Se recogerá el primer y tercer VIERNES de cada mes
2. Quacacatin	Se recogerá el segundo MIÉRCOLES de cada mes
3. Criollo	Se recogerá el segundo y cuarto MARTES de cada mes
4. Chilurco	Se recogerá el primer JUEVES del cada mes
5. La Laguna	Se recogerá el tercer VIERNES de cada mes
6. Quacacatin	Se recogerá el segundo y cuarto MIÉRCOLES de cada mes
7. Palmarito- Regueros	Se recogerá el segundo VIERNES de cada mes
8. Criollo	Se recogerá el cuarto MARTES de cada mes
9. Changuayaco	Se recogerá el primer MARTES de cada mes
10. Chilurco	Se recogerá el tercer JUEVES del cada mes
11. Changuayaco	Se recogerá el tercer MARTES de cada mes

Durante las vigencias se ha realizado atención a las familias, veredas que ya contaban con el beneficio del programa y adicionalmente se incorporaron nuevas familias logrando mayor cobertura en el área rural sobre este importante programa, disminuyendo de una manera significativa la contaminación de las fuentes hídricas en estas zonas por residuos sólidos.

POBLACIÓN BENEFICIADA		
Corregimiento	Veredas	Porcentaje de cobertura

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 86 de 224

La Laguna	Escuela 7 de Agosto, Centro Poblado, Vía Principal, Cruce Laguna Verde, El Remolino, Arrayanes, El Bombo, Cruce La Manuelita, El Mirador, La Unión.	90%
Guacacallo	1 1/2 km hacia Buenos Aires, Centro Poblado, B/ Renacer, El Tigre, Las Colinas, Paraíso La Palma, cruce Monserrate.	86%
Criollo	Criollo, El Limón, Rincón de Contador, Batallón, Aeropuerto, Cabuyal del Cedro, La Palma, Naturaleza Extrema, Santa Inés, San Francisco, Camberos, Hacienda Laboyos, Versalles, Contador, Llano Grande, Cabuyo, Palmar de Criollo, Jardín, Colegio de Criollo, Ingalí, Resguardo Intillagta y Resguardo Rumiyo.	76%
Chillurco	Acacias, Cálamo, Villas de San Roque, Barsalosa, Filo de Chillurco, Cristo Rey, Alto Pinos, El Rosal, Miravalles, Girasol, Pompeya, Monte Bonito, Puente Guarapas, Risaralda, Granjas, Pradera, Pedregal, Chillurco, Cabildo, Tecnoparque, Danubio, La Paz.	80%
Palmarito	Los Andes, cruce Vista Hermosa, Palmarito, Santa Rosa-San Martín, Betania, Lucitania (escuela), Tabacal, Cafarnaúm, El diviso.	83%
Regueros	Regueros, cruce la Palma, Sinaí, Vía Principal, Sibila, Charco del Oso, La Raicita, El Mortiñal, Cabaña Venecia, El Guamal, cruce La Reserva	50%
Charguayaco	Centro Poblado, La Honda, Cruce Vdas. Barranquilla, Paraíso Charguayaco, La Estrella, y Alto Naranja, Macal, El Triunfo, Santa Rita, Higuierón, Bajo Zanjones, el Terminal, Zanjones.	72%

TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA		
Año	Veredas atendidas	Familias atendidas aproximadamente
2016	70	5422
2017	74	5520
2018	82	6117
2019	85	6240
TOTAL	85	6240

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 87 de 224

Desde el año 2016 y lo corrido de 2019, se ha logrado incrementar una cobertura de beneficiarios del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la zona rural del Municipio en 800 familias aproximadamente. Lo anterior corresponde a la ampliación de las rutas que se ha realizado durante este tiempo, para lo cual se tuvo en cuenta las solicitudes de las comunidades y seguidamente se procedió a realizar la evaluación técnica respectiva para determinar la viabilidad de ampliar la ruta de recolección de residuos sólidos inservibles, para lo cual se evaluó factores como: vías de acceso, cantidad de viviendas a beneficiar, y lugar donde se facilite el retorno del vehículo recolector.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



¡Generamos calidad de vida!

CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 88 de 224

INVERSION REALIZADA CON APORTES DEL MUNICIPIO POR VIGENCIAS				
CORREGIMIENTO	AÑO INVERSION			
	2016	2017	2018	2019
CRIOLLO	\$ 61.655.920	\$ 82.502.401	\$ 82.112.743	\$ 121.594.400
CHARGUAYACO	\$ 38.176.561	\$ 51.084.436	\$ 50.843.165	\$ 75.289.704
LA LAGUNA	\$ 29.342.742	\$ 39.263.816	\$ 39.078.373	\$ 57.868.135
GUACACALLO	\$ 14.671.371	\$ 19.631.908	\$ 19.539.187	\$ 28.934.068
PALMARITO	\$ 29.342.742	\$ 39.263.816	\$ 39.078.373	\$ 57.868.135
REGUEROS	\$ 26.423.966	\$ 35.358.172	\$ 35.191.176	\$ 52.111.886
CHILLURCO	\$ 58.685.484	\$ 78.527.631	\$ 78.156.746	\$ 115.736.270
TOTAL	\$ 258.298.786	\$ 345.632.179	\$ 343.999.763	\$ 509.402.597
TOTAL INVERSION	\$ 1.457.333.325			



Se relaciona la cantidad de residuos sólidos inservibles recolectados en las vigencias:

CORREGIMIENTO	CANTIDAD TONELADAS RECOLECTADAS			
	2016	2017	2018	2019
CRIOLLO	157,15	219,81	268,40	287,50
CHARGUAYACO	97,31	136,10	166,19	156,56
LA LAGUNA	74,79	104,61	127,74	120,33
GUACACALLO	37,39	52,31	63,87	60,16
PALMARITO	74,79	104,61	127,74	120,33
REGUEROS	67,35	94,21	115,03	108,36
CHILLURCO	149,58	209,22	255,47	240,67
TOTAL	658,36	920,87	1.124,44	1.093,91

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 89 de 224

TOTAL TONELADAS	3797,58
------------------------	----------------



Canecas Metálicas y Plásticas



Puntos Ecológicos

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 90 de 224

3. Gestión Comercial

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, es una Empresa Industrial y Comercial del estado, que fue creada mediante Acuerdo Municipal No 034 de 1989, como un establecimiento descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, siendo objeto de modificaciones, en especial a través del Acuerdo Municipal 030 de 2009, por medio del cual se reformaron sus estatutos, se amplió el objeto social, afianzándose como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En consecuencia, está autorizada para prestar, operar y/o administrar y/o distribuir y/o comercializar, los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, distribución de gas combustible, alumbrado público, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos. Actualmente cuenta con 26.477 suscriptores en acueducto, 25.642 en alcantarillado y 22.740 en aseo.

4.1 Alumbrado Público

Como ya se mencionó, de conformidad con los estatutos y su objeto social, la empresa cuenta con la capacidad para la prestación de otros servicios, en ese sentido dentro de la gestión comercial durante el cuatrienio 2016-2019, se desarrolló actividades relacionadas con el mantenimiento de Alumbrado Público, mediante convenios interadministrativos suscritos con el municipio de Pitalito que en su condición de responsable del alumbrado público, destinó los recursos para garantizar el buen funcionamiento de las luminarias existentes según inventario entregado por el ente territorial.

La labor se realizó a través de Empitalito, hasta el mes de marzo de 2019, momento en que entró en operación la Empresa de Economía Mixta creada por parte del municipio, para la Operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público, en tal sentido procedemos a describir el mantenimiento realizado y los logros alcanzados durante las vigencias referidas en el presente informe, colocando de presente que fueron atendidas las cuatro comunas y los centros poblados rurales.

La inversión que se describe en la siguiente tabla:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 91 de 224

Comuna/Centro Poblado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2016 -INVERSION : AÑO 2016			
	Alumbrado Publico	Luminarias Reparadas	Luminarias Nuevas	TOTAL
comuna 1	134.012.257	866	16	134.012.273
comuna 2	105.100.324	763	45	105.100.369
comuna 3	55.924.306	289	4	55.924.310
comuna 4	58.365.630	373	20	58.365.650
Avenidas	27.819.372	187	4	27.819.376
Centros poblados y zona rural	63.207.441	275	56	63.207.497
interventoria	64.527.648			64.527.648
		2.753	145	508.957.123



Trabajos De Cuadrilla En La Luminarias

Comuna/Centro Poblado	TOTAL INVERSION INCLUYE APORTE DE EMPITALITO				
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 058 DE 2017- INVERSION				
	Alumbrado Publico	Luminarias Reparadas	Proyectos	Cantidad	TOTAL
AÑO 2017	321.844.707	1.870	57.018.975	6	378.863.682
AÑO 2018	567.555.159	3.209	33.047.474	2	600.602.633
AÑO 2019	171.568.357	829	53.046.775	3	224.615.132
TOTAL	1.060.968.223	5.908	143.113.224	11	1.204.081.447

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 92 de 224



Trabajos De Cuadrilla En El Piso

Comuna/Centro Poblado	DESGLOSE				
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 058 DE 2017 -INVERSION : AÑO 2017 _INCLUYE APORTE DE EMPITALITO				
	Alumbrado Publico	Luminarias Reparadas	Proyectos	Cantidad	TOTAL
comuna 1	119.682.298	712	22.702.550	2	142.384.848
comuna 2	66.328.000	410	29.992.840	3	96.320.840
comuna 3	38.019.202	192			38.019.202
comuna 4	73.470.709	404			73.470.709
Bruselas	15.761.013	94	4.323.585	1	20.084.598
La Laguna	4.478.790	30			4.478.790
Guacacallo	4.104.695	28			4.104.695
TOTAL	321.844.707	1.870	57.018.975	6	378.863.682

Comuna/Centro Poblado	DESGLOSE				
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 058 DE 2017 -INVERSION : AÑO 2018 _INCLUYE APORTE DE EMPITALITO				
	Alumbrado Publico	Luminarias Reparadas	Proyectos	Cantidad	TOTAL
comuna 1	138.728.574	767	13.384.800	1	152.113.374
comuna 2	193.834.916	1.091			193.834.916
comuna 3	87.745.919	522	19.662.674	1	107.408.593
comuna 4	110.382.250	612	0		110.382.250
Bruselas	24.472.602	147			24.472.602
La Laguna	5.879.304	28			5.879.304
Guacacallo	6.511.594	42			6.511.594
TOTAL	567.555.159	3.209	33.047.474	2	600.602.633

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 93 de 224



Comuna/Centro Poblado	DESGLOSE				
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 058 DE 2017- INVERSION : AÑO 2019 - FECHA DE TERMINACION: 12 DE MARZO DE 2019				
	Alumbrado Publico	Luminarias Reparadas	Proyectos	Cantidad	TOTAL
comuna 1	41.851.126	201			41.851.126
comuna 2	45.170.352	225	47.450.950	2	92.621.301
comuna 3	23.798.115	115	5.595.826	1	29.393.941
comuna 4	51.298.059	242			51.298.059
Bruselas	6.482.468	33			6.482.468
La Laguna	0	0			0
Guacacallo	2.968.238	13			2.968.238
TOTAL	171.568.357	829	53.046.775	3	224.615.132

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 94 de 224



4.2 Facturación y Estadística.

La oficina de facturación es la encargada de consolidar las lecturas de todos los micromedidores instalados en cada uno de los contratos de prestación de servicios, generar e imprimir las facturas por medio del cual se cobra los servicios prestados por EMPITALITO ESP.

La factura de servicios públicos domiciliarios es muy importante porque es la cuenta que la empresa prestadora entrega al usuario por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos.

La empresa cobrará al usuario el consumo real del servicio objeto del contrato de condiciones uniformes, determinado a través de medios técnicos de medición, como en este caso es el contador y en el evento en que no sea posible medir el consumo real, podrá estimarlo mediante consumos por promedios.

4.3 Facturación y Recaudo:

En la actualidad, se emite una facturación promedio de \$ 1,981,970,539 (Mil novecientos ochenta y un millones novecientos setenta mil quinientos treinta y nueve pesos) y se efectúan recaudos en promedio de 1,361,490,770 (Mil trescientos sesenta y un millones cuatrocientos noventa mil setecientos setenta pesos)

A continuación, se detalla los valores facturados por periodo de facturación para las vigencias 2016 a noviembre de 2019:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 95 de 224

FACTURACION - RECAUDO VIGENCIA 2016			FACTURACION - RECAUDO VIGENCIA 2017		
MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL	MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL
ENERO	1,061,007,149	767,962,647	ENERO	1,493,505,219	1,057,019,454
FEBRERO	1,074,773,502	786,314,501	FEBRERO	1,562,895,643	1,281,199,671
MARZO	1,045,062,167	741,472,552	MARZO	1,385,221,354	1,019,019,288
ABRIL	1,103,015,848	792,081,238	ABRIL	1,557,039,621	1,204,103,519
MAYO	1,065,096,274	767,857,448	MAYO	1,529,480,405	1,114,247,270
JUNIO	1,054,633,978	776,858,404	JUNIO	1,674,071,478	1,254,744,294
JULIO	1,032,782,584	783,844,598	JULIO	1,657,279,407	1,265,036,195
AGOSTO	1,052,474,771	788,620,219	AGOSTO	1,628,872,710	1,207,005,664
SEPTIEMBRE	1,082,892,273	781,395,130	SEPTIEMBRE	1,707,936,938	1,269,636,615
OCTUBRE	1,270,139,661	950,507,358	OCTUBRE	1,697,869,669	1,242,729,148
NOVIEMBRE	1,339,880,314	963,901,126	NOVIEMBRE	1,705,659,784	1,227,970,412
DICIEMBRE	1,411,043,585	1,032,450,143	DICIEMBRE	1,754,757,871	1,401,429,582
PROMEDIO X PERIODO	1,132,733,509	827,772,114	PROMEDIO X PERIODO	1,612,882,508	1,212,011,759

FACTURACION - RECAUDO VIGENCIA 2018			FACTURACION - RECAUDO VIGENCIA 2019		
MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL	MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL
ENERO	1,622,965,288	1,329,150,428	ENERO	2,061,839,691	1,523,037,549
FEBRERO	1,597,818,613	1,259,898,172	FEBRERO	1,888,604,391	1,366,699,520
MARZO	1,578,928,003	1,232,664,681	MARZO	1,877,949,692	1,286,821,603
ABRIL	1,644,959,134	1,283,203,852	ABRIL	1,942,493,352	1,357,501,716
MAYO	1,602,126,253	1,190,576,863	MAYO	1,944,882,108	1,260,656,265
JUNIO	1,678,965,879	1,257,032,777	JUNIO	2,083,075,160	1,420,420,780
JULIO	1,771,468,950	1,301,260,863	JULIO	2,010,152,501	1,317,725,389
AGOSTO	1,837,969,828	1,328,348,350	AGOSTO	2,046,767,415	1,359,163,341
			SEPTIEMBRE	2,018,734,543	1,325,161,660

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 96 de 224

SEPTIEMBRE	1,902,493,095	1,352,280,056	OCTUBRE	2,025,557,027	1,298,382,907
OCTUBRE	1,884,296,049	1,314,194,624	NOVIEMBRE	2,071,151,133	1,329,060,590
NOVIEMBRE	2,023,581,024	1,249,190,223	DICIEMBRE	2,038,082,159	1,306,079,308
DICIEMBRE	2,070,017,184	1,407,389,600			
PROMEDIO X PERIODO	1,767,965,775	1,292,099,207	PROMEDIO X PERIODO	1,997,382,456	1,349,511,938

Para la vigencia 2016, se emitió una facturación en promedio mensual de \$1.132.733.509 y se recaudó en promedio mensual la suma de \$827.772.114 quedando una cartera corriente por periodo de facturación en promedio de \$ 304.961.395.

INFORME DE FACTURACION Vs RECAUDO CONSOLIDADO VIGENCIA 2016			
MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL	CARTERA DEL PERIODO
ENERO	1.061.007.149	767.962.647	293.044.502
FEBRERO	1.074.773.502	786.314.501	288.459.001
MARZO	1.045.062.167	741.472.552	303.589.615
ABRIL	1.103.015.848	792.081.238	310.934.610
MAYO	1.065.096.274	767.857.448	297.238.826
JUNIO	1.054.633.978	776.858.404	277.775.574
JULIO	1.032.782.584	783.844.598	248.937.986
AGOSTO	1.052.474.771	788.620.219	263.854.552
SEPTIEMBRE	1.082.892.273	781.395.130	301.497.143
OCTUBRE	1.270.139.661	950.507.358	319.632.303
NOVIEMBRE	1.339.880.314	963.901.126	375.979.188
DICIEMBRE	1.411.043.585	1.032.450.143	378.593.442
PROMEDIO	1.132.733.509	827.772.114	304.961.395

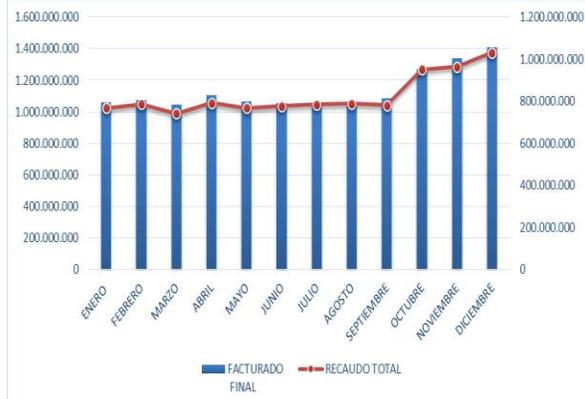
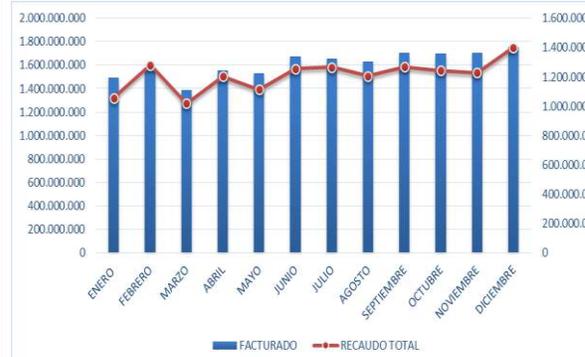


Tabla – Facturación, Recaudó y Cartera

Grafica - Facturación, Recaudó y Cartera

Para la vigencia 2017, se emitió una facturación en promedio mensual de \$ 1.612.882.508 y se recaudó en promedio mensual la suma de \$ 1.212.011.759 quedando una cartera corriente por periodo de facturación en promedio de \$400.870.749.

INFORME DE FACTURACION Vs RECAUDO CONSOLIDADO VIGENCIA 2017			
MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL	CARTERA DEL PERIODO
ENERO	1.493.505.219	1.057.019.454	436.485.765
FEBRERO	1.562.895.643	1.281.199.671	281.695.972
MARZO	1.385.221.354	1.019.019.288	366.202.066
ABRIL	1.557.039.621	1.204.103.519	352.936.102
MAYO	1.529.480.405	1.114.247.270	415.233.135
JUNIO	1.674.071.478	1.254.744.294	419.327.184
JULIO	1.657.279.407	1.265.036.195	392.243.212
AGOSTO	1.628.872.710	1.207.005.664	421.867.046
SEPTIEMBRE	1.707.936.938	1.269.636.615	438.300.323
OCTUBRE	1.697.869.669	1.242.729.148	455.140.521
NOVIEMBRE	1.705.659.784	1.227.970.412	477.689.372
DICIEMBRE	1.754.757.871	1.401.429.582	353.328.289
PROMEDIO	1.612.882.508	1.212.011.759	400.870.749



iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 97 de 224

Tabla – Facturación, Recaudo y Cartera	Grafica - Facturación, Recaudo y Cartera
--	--

Para la vigencia 2018, se emitió una facturación en promedio mensual de \$ 1,767,965,775 y se recaudó en promedio mensual la suma de \$ 1,292,099,207 quedando una cartera corriente por periodo de facturación en promedio de \$475,922,909.

INFORME DE FACTURACION Vs RECAUDO CONSOLIDADO VIGENCIA 2018			
MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL	CARTERA GENERAL
ENERO	1,622,965,288	1,329,150,428	293,814,860
FEBRERO	1,597,818,613	1,259,898,172	337,920,441
MARZO	1,578,928,003	1,232,664,681	346,263,322
ABRIL	1,644,959,134	1,283,203,852	361,755,282
MAYO	1,602,126,253	1,190,576,863	411,605,990
JUNIO	1,678,965,879	1,257,032,777	421,933,102
JULIO	1,771,468,950	1,301,260,863	470,208,087
AGOSTO	1,837,969,828	1,328,348,350	510,215,378
SEPTIEMBRE	1,902,493,095	1,352,280,056	550,238,639
OCTUBRE	1,884,296,049	1,314,194,624	570,101,425
NOVIEMBRE	2,023,581,024	1,249,190,223	774,390,801
DICIEMBRE	2,070,017,184	1,407,389,600	662,627,584
PROMEDIO	1,767,965,775	1,292,099,207	475,922,909

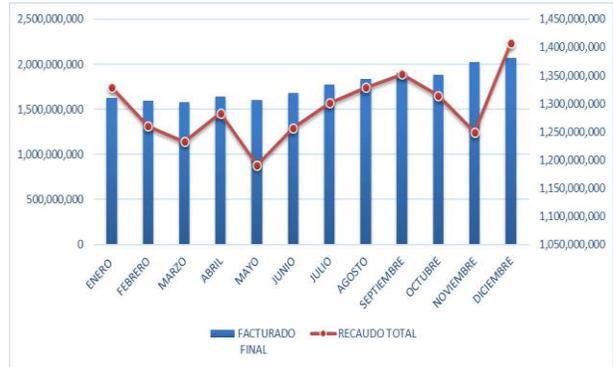


Tabla – Facturación, Recaudo y Cartera	Grafica - Facturación, Recaudo y Cartera
--	--

Para la vigencia 2019 (ene-ago.), se ha emitido una facturación en promedio mensual de \$ 1,981,970,539 y se ha recaudó en promedio mensual la suma de \$ 1,361,490,770 quedando una cartera corriente por periodo de facturación en promedio de \$ 620,706,269.

INFORME DE FACTURACION Vs RECAUDO CONSOLIDADO VIGENCIA 2019			
MES	FACTURADO FINAL	RECAUDO TOTAL	CARTERA GENERAL
ENERO	2,061,839,691	1,523,037,549	538,802,142
FEBRERO	1,888,604,391	1,366,699,520	522,334,571
MARZO	1,877,949,692	1,286,821,603	591,128,089
ABRIL	1,942,493,352	1,357,501,716	585,291,636
MAYO	1,944,882,108	1,260,656,265	684,325,843
JUNIO	2,083,075,160	1,420,420,780	663,362,281
JULIO	2,010,152,501	1,317,725,389	692,701,512
AGOSTO	2,046,767,415	1,359,163,341	687,704,074
SEPTIEMBRE	2,018,734,543	1,325,161,660	693,572,883
OCTUBRE	2,025,557,027	1,298,382,907	727,174,120
NOVIEMBRE	2,071,151,133	1,329,060,590	742,190,543
DICIEMBRE	0	0	0



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 98 de 224

Tabla – Facturación, Recaudo y Cartera	Gráfica - Facturación, Recaudo y Cartera
--	--

4.4 Cartera:

Los servicios que se facturan en un periodo, no se pagan por todos los usuarios, lo que implica que cada periodo de facturación se incluya en la factura de servicios el cobro de la cartera o lo dejado de pagar en meses anteriores.

Terminada la vigencia 2016, se tenía una cartera corriente la cual asciende a \$378.593.442, de la cual \$331.514.359 es cartera de usuarios que no pagaron durante el periodo de facturación, \$47.914.283 es cartera x abonos y \$-835.200 son valores que se devuelve al usuario en la próxima facturación por pago doble que surtieron.

INFORME DE CARTERA CORRIENTE X EDADES DICIEMBRE 2016											
CONCEPTO	TOTAL USUARIOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	TOTAL CARETRA SIN PAGO	No USUARIO CON ABONOS	CARTERA PENDIENTE X ABONOS	No USUARIO PAGOS DOBLES	VALOR X DEVOLVER	TOTAL CARTERA
CARTERA 30 DIAS	3.333	53.997.546	39.610.976	38.634.946	2.189.697	134.433.165	13	640.600	6	-195.700	134.878.065
CARTERA 60 DIAS	241	4.238.373	3.174.229	2.920.876	12.199.222	22.532.700	56	2.954.287	24	-594.600	24.892.387
CARTERA 90 DIAS	95	1.373.124	870.817	1.090.534	7.316.225	10.650.700	31	1.762.293	0	0	12.412.993
CARTERA 120 DIAS	59	645.868	432.779	718.893	5.512.760	7.310.300	12	1.745.369	1	-44.900	9.010.769
CARTERA 150 DIAS	24	431.399	176.265	258.669	3.072.667	3.939.000	7	9.163.160	0	0	13.102.160
CARTERA 180 DIAS	16	160.175	95.140	180.920	2.171.565	2.607.800	4	495.602	0	0	3.103.402
CARTERA 210 DIAS	13	7.785.179	6.533.381	271.358	65.021.082	79.611.000	10	2.068.312	0	0	81.679.312
CARTERA 240 DIAS	13	130.609	77.236	136.988	2.211.767	2.556.600	7	1.575.541	0	0	4.132.141
CARTERA 270 DIAS	10	47.776	15.380	123.727	1.680.417	1.867.300	2	23.076.302	0	0	24.943.602
CARTERA 300 DIAS	12	118.049	81.113	157.251	2.607.555	2.963.968	1	209.932	0	0	3.173.900
CARTERA 330 DIAS	4	22.232	14.089	46.823	831.656	914.800	3	512.923	0	0	1.427.723
CARTERA 360 DIAS	6	38.958	23.531	48.746	1.173.765	1.285.000	0	0	0	0	1.285.000
CARTERA MAS DE 360 DIAS	78	605.542	331.834	921.783	58.982.867	60.842.026	8	3.709.962	0	0	64.551.988
TOTAL GENERAL	3.904	69.594.830	51.436.770	45.511.514	164.971.245	331.514.359	153	47.914.283	31	-835.200	378.593.442

Tabla – Cartera x edades

Terminada la vigencia 2017, se tiene una cartera corriente la cual asciende a \$353.328.289, de la cual \$331.514.359 es cartera de usuarios que no pagaron durante el periodo de facturación, \$34.503.403 es cartera x abonos y \$-15.586.548 son valores que se devuelve al usuario en la próxima facturación por pago doble que surtieron.

INFORME DE CARTERA CORRIENTE X PERIODOS DICIEMBRE 2017												
CONCEPTO	TOTAL USUARIOS	TOTAL CONSUMO M3	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	TOTAL CARETRA SIN PAGO	No USUARIO CON ABONOS	CARTERA PENDIENTE X ABONOS	No USUARIO PAGOS DOBLES	VALOR X DEVOLVER	TOTAL CARTERA
CARTERA 30 DIAS	3.140	45.137	70.200.424	51.594.527	40.452.306	3.566.352	165.813.609	42	2.365.700	12	-445.230	167.734.079
CARTERA 60 DIAS	269	3.552	5.597.459	3.999.265	3.608.202	14.352.974	27.557.900	114	16.322.606	21	-738.100	43.142.406
CARTERA 90 DIAS	111	1079	1.803.283	1.256.915	1.557.209	11.270.809	15.888.216	41	2.873.931	3	-162.800	18.599.347
CARTERA 120 DIAS	46	362	646.700	451.487	547.892	5.248.737	6.894.816	17	1.461.724	0	0	8.356.540
CARTERA 150 DIAS	40	230	474.413	278.604	504.430	7.103.088	8.360.535	6	869.208	0	0	9.229.743
CARTERA 180 DIAS	30	163	338.239	196.136	345.849	5.670.716	6.550.940	12	1.432.028	0	0	7.982.968
CARTERA 210 DIAS	18	117	212.262	149.571	202.790	3.721.527	4.286.150	10	2.044.502	0	0	6.330.652
CARTERA 240 DIAS	18	152	263.968	186.603	194.926	4.885.420	5.530.917	7	2.124.147	1	-14.190.418	-6.535.354
CARTERA 270 DIAS	15	129	221.430	71.671	180.601	5.020.548	5.494.250	3	1.228.757	0	0	6.723.007
CARTERA 300 DIAS	16	60	143.658	81.437	177.746	4.443.660	4.846.501	1	290.800	0	0	5.137.301
CARTERA 330 DIAS	14	28	102.396	51.687	121.454	3.729.263	4.004.800	2	832.000	0	0	4.836.800
CARTERA 360 DIAS	5	0	29.166	13.603	71.749	3.362.482	3.477.000	0	0	0	0	3.477.000
CARTERA MAS DE 360 DIAS	95	429	921.168	537.196	1.153.249	73.094.187	75.705.800	4	2.658.000	1	-50.000	78.313.800
TOTAL GENERAL	3.817	51.438	80.954.566	58.868.702	49.118.403	145.469.763	334.411.434	259	34.503.403	38	-15.586.548	353.328.289

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 99 de 224

Tabla – Cartera x edades

Terminada la vigencia 2018, se tiene que la cartera corriente asciende a \$662.627.584, de la cual \$612,325,789 es cartera de usuarios que no pagaron durante el periodo de facturación, \$51,914,033 es cartera x abonos y \$-1,612,238 son valores que se devuelve al usuario en la próxima facturación por pagos dobles que surtieron durante el periodo de facturación.

Es importante indicar que la facturación emitida para cada periodo, arrastra la cartera pendiente del periodo inmediatamente anterior, por consiguiente, la facturación que se emite es integral, así mismo, los valores acumulados de meses anteriores no pagados por los usuarios, se recaudan también cada mes, junto con los recaudos de la factura corriente.

INFORME DE CARTERA CORRIENTE X PERIODOS DICIEMBRE 2018											
CONCEPTO	TOTAL USUARIOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	TOTAL CARETRA SIN PAGO	No USUARIO CON ABONOS	CARTERA PENDIENTE X ABONOS	No USUARIO PAGOS DOBLES	VALOR X DEVOLVER	TOTAL CARTERA
CARTERA 30 DIAS	3,924	82,758,433	57,253,403	49,269,908	1,381,435	190,663,179	192	9,693,500	10	-400,238	199,956,441
CARTERA 60 DIAS	385	9,361,265	6,859,715	4,773,433	25,018,387	46,012,800	185	19,538,151	17	-772,100	64,778,851
CARTERA 90 DIAS	130	2,953,121	2,149,825	1,588,462	21,410,325	28,101,733	53	3,328,660	2	-76,500	31,353,893
CARTERA 120 DIAS	73	1,852,978	1,364,404	819,475	13,877,843	17,914,700	26	2,109,493	1	-57,100	19,967,093
CARTERA 150 DIAS	44	837,623	438,494	425,715	7,944,051	9,645,883	7	891,031	2	-306,300	10,230,614
CARTERA 180 DIAS	26	394,418	137,773	268,482	5,974,927	6,775,600	4	385,100	0	0	7,160,700
CARTERA 210 DIAS	29	475,265	352,673	297,063	5,453,649	6,578,650	5	1,131,200	0	0	7,709,850
CARTERA 240 DIAS	15	160,389	106,058	169,451	4,073,302	4,509,200	8	1,303,989	0	0	5,813,189
CARTERA 270 DIAS	15	230,337	145,863	188,655	5,268,167	5,833,022	4	832,970	0	0	6,665,992
CARTERA 300 DIAS	16	9,048,917	7,493,480	301,971	155,351,832	172,196,200	7	1,799,167	0	0	173,995,367
CARTERA 330 DIAS	12	94,195	48,760	135,749	3,535,896	3,814,600	5	1,779,475	0	0	5,594,075
CARTERA 360 DIAS	13	111,986	63,576	165,348	4,833,790	5,174,700	0	0	0	0	5,174,700
CARTERA MAS DE 360 DIAS	143	1,171,294	694,968	1,645,598	111,593,662	115,105,522	13	9,121,297	0	0	124,226,819
TOTAL GENERAL	4,825	109,450,221	77,108,992	60,049,310	365,717,266	612,325,789	509	51,914,033	32	-1,612,238	662,627,584

Tabla – Cartera x edades

En la actualidad, a noviembre de 2019 tenemos que la cartera se encuentra por un valor de \$ 742,190,543, de la cual \$ 698,402,798 es cartera de usuarios que no pagaron durante el periodo de facturación, \$ 45,376,081 es cartera x abonos realizados y \$ -1,588,336 son valores que se devuelve al usuario en la próxima facturación por pagos dobles que surtieron durante el periodo de facturación vigente.

INFORME DE CARTERA CORRIENTE X PERIODOS NOVIEMBRE 2019												
CONCEPTO	TOTAL USUARIOS	TOTAL CONSUMO M3	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS	TOTAL CARETRA SIN PAGO	No USUARIO CON ABONOS	CARTERA PENDIENTE X ABONOS	No USUARIO PAGOS DOBLES	VALOR X DEVOLVER	TOTAL CARTERA
CARTERA 30 DIAS	4,364	55,804	94,028,846	68,830,006	47,476,127	2,721,218	213,056,197	163	10,857,500	16	-822,600	223,091,097
CARTERA 60 DIAS	465	6,120	10,785,586	7,888,136	5,530,186	23,972,352	48,176,260	132	8,988,129	5	-313,836	56,850,553
CARTERA 90 DIAS	98	1098	1,921,758	1,355,898	1,160,671	9,483,113	13,921,440	48	5,469,792	1	-208,100	19,183,132
CARTERA 120 DIAS	54	352	765,514	483,059	564,239	6,870,942	8,683,754	27	3,522,692	0	0	12,206,446
CARTERA 150 DIAS	38	98	329,897	196,642	414,900	6,145,993	7,087,432	6	625,700	0	0	7,713,132
CARTERA 180 DIAS	34	125	392,465	258,793	418,482	7,169,722	8,239,462	7	1,131,300	0	0	9,370,762
CARTERA 210 DIAS	20	65	188,938	120,794	212,027	4,740,256	5,262,015	9	1,954,779	0	0	7,216,794
CARTERA 240 DIAS	23	177	338,319	208,379	211,245	4,748,957	5,506,900	6	2,606,751	0	0	8,113,651
CARTERA 270 DIAS	31	136	356,877	237,035	363,225	12,707,847	13,664,984	3	914,043	1	-243,800	14,335,227
CARTERA 300 DIAS	16	86	193,883	135,652	183,746	5,079,219	5,592,500	5	1,761,048	0	0	7,353,548
CARTERA 330 DIAS	8	71	145,294	96,172	121,499	4,389,847	4,752,812	1	222,715	0	0	4,975,527
CARTERA 360 DIAS	10	7680	10,363,280	8,606,450	216,369	213,169,501	232,355,600	1	220,636	0	0	232,576,236
CARTERA MAS DE 360 DIAS	162	275	1,207,244	693,542	1,747,550	128,455,106	132,103,442	15	7,100,996	0	0	139,204,438
TOTAL GENERAL	5,323	72,087	121,017,901	89,110,558	58,620,266	429,654,073	698,402,798	423	45,376,081	23	-1,588,336	742,190,543

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 100 de 224

Tabla – Cartera x edades

4.4.1. Gestión Recaudo De Cartera 2019

De acuerdo a la necesidad que presenta la empresa de estabilizar el estado de la cartera y en concordancia con el ordenamiento jurídico el cual nos exige la recuperación de la cartera vencida la cual no debe exceder los 5 años, se generó un análisis en el cual llegamos a la conclusión de implementar las técnicas adecuadas para cada caso en especial.

4.4.2. Relación Procesos De Cartera

Con el propósito de proteger la estabilidad financiera de EMPITALITO E.S.P., se adelantó algunas actuaciones como el envío de cobro persuasivo y pre jurídico cada trimestre, recordando a los usuarios morosos la importancia del pago oportuno y las consecuencias que este incumplimiento acarrea; los requerimientos fueron enviados a los usuarios con 3 periodos en mora y a los que presentan un retraso superior a 6 periodos, para las facturaciones que se han emitido mes a mes durante el presente año, obteniendo una respuesta positiva por parte de algunos usuarios que atendieron al llamado y se acercaron a realizar acuerdos de pago o el pago total de la deuda. Los cuerdos de pago se efectuaron de acuerdo a lo planes de financiación que contempla el manual de cartera de esta entidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **Primer Plan:** Este plan está dirigido a los suscriptores y/o usuarios que deseen realizar a corto plazo el pago de sus obligaciones vencidas; quienes deben cancelar como primera cuota el 50% de la deuda y el saldo se dividirá máximo hasta en 6 cuotas iguales mensuales.

A este plan puede acceder un usuario de cualquier categoría residencial, comercial, industrial u oficial), independientemente del estado de deuda o proceso de cobro en el que se encuentre.

- ✓ **Segundo Plan:** A este plan puede acceder solo usuarios de clase de uso residencial.
- ✓ **Cuota Inicial:** Mínimo el 50% de la deuda y el saldo será dividido hasta 12 cuotas iguales mensuales.

Los deudores morosos del servicio de acueducto, alcantarillado y Aseo, que presenten obligaciones vencidas a favor de EMPITALITO E.S.P. y que por razones económicas no puedan cancelarlas en los plazos descritos anteriormente, la Empresa le brinda la oportunidad de poder acceder **por una sola vez** a los beneficios de este plan.

- ✓ **Tercer Plan:** Este plan está diseñado para aquellos suscriptores y/o usuarios que por razones económicas se les dificulta realizar el pago de sus obligaciones vencidas, a un corto o mediano plazo, por lo tanto, con base en lo que la ley permite, se ampliara el plazo hasta por treinta y seis (36) cuotas mensuales para este caso en especial. (Decreto 4473 de 2006).

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 101 de 224

A este plan pueden acceder solo usuarios de uso **residencial estrato 1 y 2.**

- ✓ **Cuota Inicial:** El usuario cancelará como mínimo el 10% de la deuda y el saldo será dividido hasta en 36 cuotas.

La Empresa de Servicios Públicos de Pitalito EMPITALITO E.S.P realiza una visita en donde verifica la situación especial del suscriptor y/o usuario; con base en esta, se determinará si el usuario y/o suscriptor puede acceder al Tercer Plan.”

En lo corrido del año 2019 la entidad ha celebrado 129 acuerdos de pago con deudores morosos, logrando una recuperación total de cartera por valor de SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$63.066.083,00).

Se logró un abono por parte del INPEC, en el mes de febrero de 2019, por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CINETO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$147.191.473,00).

Atendiendo la normatividad vigente, Ley 1066 de 2006, Ley 142 de 1994 y el acuerdo 010 de 23 de Octubre de 2014 se requiero por la entidad realizar acciones tendientes a la normalización de la cartera existente por ello, mediante acta de comité de Sostenibilidad Contable de fecha 30 de septiembre de 2019 se aprobó dar de baja siete (07) deudas de servicios públicos superior a 60 periodos por ser en su mayoría deudas de difícil recaudo, de igual manera se dio por terminado el contrato atendiendo lo preceptuado en el CCU, disminuyendo la cartera en un valor de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$18.032.000,00).

4.5 Gestión Tarifaria

Otra de las acciones importante para destacar en la parte comercial, es la actualización de la tarifa de los tres servicios, de acuerdo a lo ordenado por la Comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico, en las Resoluciones CRA 688 de 2014, 735 de 2015, y 720 de 2015. La tarifa de acueducto, alcantarillado y aseo se aprobó mediante los acuerdos de junta directiva No.09 y No.010 del 2016, generando un impacto positivo en los ingresos de la Empresa lo que ha permitido mayor inversión en optimización de los sistemas.

Esquema Tarifario De Acueducto Y Alcantarillado: Las tarifas de Acueducto y Alcantarillado de EMPITALITO ESP se estructuran siguiendo la metodología emitida para tal fin por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, cabe mencionar que hasta el periodo de facturación de septiembre de 2016 se venía aplicando el modelo de la Resolución 287 de 2004 y para los periodos de octubre 2016 hasta la actualidad se aplicó el nuevo modelo de tarifas definido por la CRA conforme a lo estipulado en la Resolución 688 de 2014 y 735 de 2015.

Estas tarifas están vigiladas, no sólo por la CRA, sino también por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de la información suministrada por la Empresa mes a mes en el Sistema Único de

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 102 de 224

Información SUI, que es una herramienta informática ágil que permite a los entes de control llevar a cabo las actividades de inspección, control y vigilancia.

Así mismo es importante reseñar que el ajuste a las tarifas obedeció a un estudio, de acuerdo a la metodología expedida por el gobierno nacional a través de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA en las Resoluciones 688 de 2014 y 735 de 2015 para el servicio de acueducto y alcantarillado. En tal sentido EMPITALITO ESP suscribió el contrato de prestación de servicios No 060 de 2016 cuyo objeto fue el "Apoyo en la asesoría y elaboración de los estudios técnicos de costos y tarifas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado prestados por la empresa EMPITALITO E.S.P.", de esta forma EMPITALITO ESP adopto los estudios correspondientes mediante los acuerdos de junta directiva No 9 y 10 de 2016 para darle debida aplicación al nuevo marco tarifario a partir del periodo de facturación de octubre de 2016 de forma progresiva aplicando una transición de un año a partir de la entrada en vigencia del marco tarifario hasta Junio del 2017.

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la **vigencia 2016**:

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ACUEDUCTO												
CARGO FIJO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	2.971.79	2.971.79	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.190.77	3.190.77	3.190.77	3.827.41	4.011.80	4.196.19
II - BAJO	2.971.79	2.971.79	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.190.77	3.190.77	3.190.77	3.827.41	4.011.80	4.196.19
III - MEDIO - BAJO	2.971.79	2.971.79	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.190.77	3.190.77	3.190.77	3.827.41	4.011.80	4.196.19
IV - MEDIO	2.971.79	2.971.79	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.190.77	3.190.77	3.190.77	3.827.41	4.011.80	4.196.19
V - MEDIO ALTO	4.457.69	4.457.69	4.634.77	4.634.77	4.634.77	4.634.77	4.786.16	4.786.16	4.786.16	5.741.12	6.017.70	6.294.29
VI - ALTO	4.754.87	4.754.87	4.943.75	4.943.75	4.943.75	4.943.75	5.105.23	5.105.23	5.105.23	6.123.86	6.418.88	6.713.91
XI - COMERCIAL	4.457.69	4.457.69	4.634.77	4.634.77	4.634.77	4.634.77	4.786.16	4.786.16	4.786.16	5.741.12	6.017.70	6.294.29
X - INDUSTRIAL	3.863.33	3.863.33	4.016.80	4.016.80	4.016.80	4.016.80	4.148.00	4.148.00	4.148.00	4.975.63	5.215.34	5.455.05
XII - OFICIAL	2.971.79	2.971.79	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.089.85	3.190.77	3.190.77	3.190.77	3.827.41	4.011.80	4.196.19

Tarifas Aplicadas en el cargo x consumo Básico – ACUEDUCTO												
CARGO CONSUMO BASICO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	445.37	445.37	463.06	463.06	463.06	463.06	478.19	478.19	478.19	594.01	626.74	659.48
II - BAJO	548.64	548.64	570.44	570.44	570.44	570.44	589.07	589.07	589.07	731.75	772.08	812.41
III - MEDIO - BAJO	613.19	613.19	637.55	637.55	637.55	637.55	658.37	658.37	658.37	817.84	862.91	907.98
IV - MEDIO	645.46	645.46	671.10	671.10	671.10	671.10	693.02	693.02	693.02	860.88	908.33	955.77
V - MEDIO ALTO	968.19	968.19	1.006.65	1.006.65	1.006.65	1.006.65	1.039.53	1.039.53	1.039.53	1291.32	1362.49	1433.66
VI - ALTO	1032.74	1032.74	1.073.76	1.073.76	1.073.76	1.073.76	1.108.83	1.108.83	1.108.83	1377.41	1453.32	1529.23
XI - COMERCIAL	968.19	968.19	1.006.65	1.006.65	1.006.65	1.006.65	1.039.53	1.039.53	1.039.53	1291.32	1362.49	1433.66
X - INDUSTRIAL	839.10	839.10	872.43	872.43	872.43	872.43	900.93	900.93	900.93	1119.15	1180.82	1242.50
XII - OFICIAL	645.46	645.46	671.10	671.10	671.10	671.10	693.02	693.02	693.02	860.88	908.33	955.77

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 103 de 224

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ALCANTARILLADO

CARGO FIJO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	1.644.63	1.644.63	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.765.81	1.765.81	1.765.81	2.147.62	2.257.04	2.366.45
II - BAJO	1.644.63	1.644.63	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.765.81	1.765.81	1.765.81	2.147.62	2.257.04	2.366.45
III - MEDIO - BAJO	1.644.63	1.644.63	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.765.81	1.765.81	1.765.81	2.147.62	2.257.04	2.366.45
IV - MEDIO	1.644.63	1.644.63	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.765.81	1.765.81	1.765.81	2.147.62	2.257.04	2.366.45
V - MEDIO ALTO	2.466.94	2.466.94	2.564.94	2.564.94	2.564.94	2.564.94	2.648.71	2.648.71	2.648.71	3.221.43	3.385.56	3.549.68
VI - ALTO	2.631.40	2.631.40	2.735.93	2.735.93	2.735.93	2.735.93	2.825.30	2.825.30	2.825.30	3.436.20	3.611.26	3.786.33
XI - COMERCIAL	2.466.94	2.466.94	2.564.94	2.564.94	2.564.94	2.564.94	2.648.71	2.648.71	2.648.71	3.221.43	3.385.56	3.549.68
X - INDUSTRIAL	2.138.01	2.138.01	2.222.94	2.222.94	2.222.94	2.222.94	2.295.55	2.295.55	2.295.55	2.791.91	2.934.15	3.076.39
XII - OFICIAL	1.644.63	1.644.63	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.709.96	1.765.81	1.765.81	1.765.81	2.147.62	2.257.04	2.366.45

Tarifas Aplicadas en el cargo x Vertimiento Básico – ALCANTARILLADO

CARGO VERTIMIENTO BASICO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	401.75	401.75	417.71	417.71	417.71	417.71	431.35	431.35	431.35	512.51	536.21	559.91
II - BAJO	494.91	494.91	514.57	514.57	514.57	514.57	531.38	531.38	531.38	631.35	660.55	689.75
III - MEDIO - BAJO	553.13	553.13	575.11	575.11	575.11	575.11	593.89	593.89	593.89	705.63	738.26	770.89
IV - MEDIO	582.25	582.25	605.37	605.37	605.37	605.37	625.15	625.15	625.15	742.77	777.12	811.47
V - MEDIO ALTO	873.37	873.37	908.06	908.06	908.06	908.06	937.72	937.72	937.72	1114.16	1165.68	1217.20
VI - ALTO	931.59	931.59	968.60	968.60	968.60	968.60	1.000.24	1.000.24	1.000.24	1188.43	1243.39	1298.35
XI - COMERCIAL	873.37	873.37	908.06	908.06	908.06	908.06	937.72	937.72	937.72	1114.16	1165.68	1217.20
X - INDUSTRIAL	756.92	756.92	786.99	786.99	786.99	786.99	812.69	812.69	812.69	965.60	1010.25	1054.91
XII - OFICIAL	582.25	582.25	605.37	605.37	605.37	605.37	625.15	625.15	625.15	742.77	777.12	811.47

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la vigencia 2017:

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ACUEDUCTO

CARGO FIJO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	4.380.58	4.564.97	4.749.37	4.933.76	5.118.15	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54
II - BAJO	4.380.58	4.564.97	4.749.37	4.933.76	5.118.15	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54
III - MEDIO - BAJO	4.380.58	4.564.97	4.749.37	4.933.76	5.118.15	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54
IV - MEDIO	4.380.58	4.564.97	4.749.37	4.933.76	5.118.15	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54
V - MEDIO ALTO	6.570.88	6.847.46	7.124.05	7.400.63	7.677.22	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81
VI - ALTO	7.008.93	7.303.96	7.598.98	7.894.01	8.189.04	8.484.06	8.484.06	8.484.06	8.484.06	8.484.06	8.484.06	8.484.06
XI - COMERCIAL	6.570.88	6.847.46	7.124.05	7.400.63	7.677.22	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81	7.953.81
X - INDUSTRIAL	5.694.76	5.934.47	6.174.18	6.413.88	6.653.59	6.893.30	6.893.30	6.893.30	6.893.30	6.893.30	6.893.30	6.893.30
XII - OFICIAL	4.380.58	4.564.97	4.749.37	4.933.76	5.118.15	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54	5.302.54

Tarifas Aplicadas en el cargo x consumo Básico – ACUEDUCTO

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 104 de 224

CONSUMO BASICO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	692.22	724.96	757.69	790.43	823.17	855.90	855.90	855.90	855.90	855.90	855.90	855.90
II - BAJO	852.73	893.06	933.39	973.72	1.014.05	1.054.37	1.054.37	1.054.37	1.054.37	1.054.37	1.054.37	1.054.37
III - MEDIO - BAJO	953.06	998.13	1.043.20	1.088.27	1.133.35	1.178.42	1.178.42	1.178.42	1.178.42	1.178.42	1.178.42	1.178.42
IV - MEDIO	1003.22	1050.66	1.098.11	1.145.55	1.193.00	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44
V - MEDIO ALTO	1504.82	1575.99	1.647.16	1.718.33	1.789.49	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66
VI - ALTO	1605.15	1681.06	1.756.97	1.832.88	1.908.79	1.984.70	1.984.70	1.984.70	1.984.70	1.984.70	1.984.70	1.984.70
XI - COMERCIAL	1504.82	1575.99	1.647.16	1.718.33	1.789.49	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66	1.860.66
X - INDUSTRIAL	1304.18	1365.86	1.427.54	1.489.22	1.550.89	1.612.57	1.612.57	1.612.57	1.612.57	1.612.57	1.612.57	1.612.57
XII - OFICIAL	1003.22	1050.66	1.098.11	1.145.55	1.193.00	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44	1.240.44

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ALCANTARILLADO

CARGO FIJO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	2.475.87	2.585.29	2.694.70	2.804.12	2.913.54	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95
II - BAJO	2.475.87	2.585.29	2.694.70	2.804.12	2.913.54	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95
III - MEDIO - BAJO	2.475.87	2.585.29	2.694.70	2.804.12	2.913.54	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95
IV - MEDIO	2.475.87	2.585.29	2.694.70	2.804.12	2.913.54	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95
V - MEDIO ALTO	3.713.81	3.877.93	4.042.06	4.206.18	4.370.30	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43
VI - ALTO	3.961.39	4.136.46	4.311.53	4.486.59	4.661.66	4.836.72	4.836.72	4.836.72	4.836.72	4.836.72	4.836.72	4.836.72
XI - COMERCIAL	3.713.81	3.877.93	4.042.06	4.206.18	4.370.30	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43	4.534.43
X - INDUSTRIAL	3.218.63	3.360.87	3.503.11	3.645.36	3.787.60	3.929.84	3.929.84	3.929.84	3.929.84	3.929.84	3.929.84	3.929.84
XII - OFICIAL	2.475.87	2.585.29	2.694.70	2.804.12	2.913.54	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95	3.022.95

Tarifas Aplicadas en el cargo x Vertimiento Básico – ALCANTARILLADO

VERTIMIENTO BASICO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	583.61	607.31	631.02	654.72	678.42	702.12	702.12	702.12	702.12	702.12	702.12	702.12
II - BAJO	718.94	748.14	777.34	806.53	835.73	864.93	864.93	864.93	864.93	864.93	864.93	864.93
III - MEDIO - BAJO	803.53	836.16	868.79	901.42	934.05	966.68	966.68	966.68	966.68	966.68	966.68	966.68
IV - MEDIO	845.82	880.17	914.51	948.86	983.21	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56
V - MEDIO ALTO	1268.73	1320.25	1.371.77	1.423.30	1.474.82	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34
VI - ALTO	1353.31	1408.27	1.463.22	1.518.18	1.573.14	1.628.10	1.628.10	1.628.10	1.628.10	1.628.10	1.628.10	1.628.10
XI - COMERCIAL	1268.73	1320.25	1.371.77	1.423.30	1.474.82	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34	1.526.34
X - INDUSTRIAL	1099.56	1144.22	1.188.87	1.233.52	1.278.18	1.322.83	1.322.83	1.322.83	1.322.83	1.322.83	1.322.83	1.322.83
XII - OFICIAL	845.82	880.17	914.51	948.86	983.21	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56	1.017.56

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la vigencia 2018:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 105 de 224

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ACUEDUCTO

CARGO FIJO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
II - BAJO	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
III - MEDIO - BAJO	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
IV - MEDIO	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
V - MEDIO ALTO	7,953.81	7,953.81	7,953.81	7,953.81	7,953.81	7,953.81	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63
VI - ALTO	8,484.06	8,484.06	8,484.06	8,484.06	8,484.06	8,484.06	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01
XI - COMERCIAL	7,953.81	7,953.81	7,953.81	7,953.81	7,953.81	7,953.81	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63
X - INDUSTRIAL	6,893.30	6,893.30	6,893.30	6,893.30	6,893.30	6,893.30	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88
XII - OFICIAL	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,302.54	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75

Tarifas Aplicadas en el cargo x consumo Básico – ACUEDUCTO

CONSUMO BASICO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	818.69	818.69	818.69	818.69	818.69	818.69	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54
II - BAJO	1029.57	1029.57	1,029.57	1,029.57	1,029.57	1,029.57	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89
III - MEDIO - BAJO	1178.42	1178.42	1,178.42	1,178.42	1,178.42	1,178.42	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08
IV - MEDIO	1240.44	1240.44	1,240.44	1,240.44	1,240.44	1,240.44	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24
V - MEDIO ALTO	1860.66	1860.66	1,860.66	1,860.66	1,860.66	1,860.66	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86
VI - ALTO	1984.70	1984.70	1,984.70	1,984.70	1,984.70	1,984.70	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18
XI - COMERCIAL	1860.66	1860.66	1,860.66	1,860.66	1,860.66	1,860.66	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86
X - INDUSTRIAL	1612.57	1612.57	1,612.57	1,612.57	1,612.57	1,612.57	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21
XII - OFICIAL	1240.44	1240.44	1,240.44	1,240.44	1,240.44	1,240.44	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ALCANTARILLADO

CARGO FIJO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
II - BAJO	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
III - MEDIO - BAJO	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
IV - MEDIO	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
V - MEDIO ALTO	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22
VI - ALTO	4,836.72	4,836.72	4,836.72	4,836.72	4,836.72	4,836.72	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37
XI - COMERCIAL	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,534.43	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22
X - INDUSTRIAL	3,929.84	3,929.84	3,929.84	3,929.84	3,929.84	3,929.84	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92
XII - OFICIAL	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,022.95	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48

Tarifas Aplicadas en el cargo x Vertimiento Básico – ALCANTARILLADO

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
	INFORME DE GESTIÓN	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 106 de 224

CONSUMO BASICO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	671.59	671.59	671.59	671.59	671.59	671.59	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65
II - BAJO	844.58	844.58	844.58	844.58	844.58	844.58	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65
III - MEDIO - BAJO	966.68	966.68	966.68	966.68	966.68	966.68	1,061.77	1,061.77	1,061.77	1061.77	1061.77	1061.77
IV - MEDIO	1017.56	1017.56	1,017.56	1,017.56	1,017.56	1,017.56	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1117.65	1117.65	1117.65
V - MEDIO ALTO	1526.34	1526.34	1,526.34	1,526.34	1,526.34	1,526.34	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1676.48	1676.48	1676.48
VI - ALTO	1628.10	1628.10	1,628.10	1,628.10	1,628.10	1,628.10	1,788.25	1,788.25	1,788.25	1788.25	1788.25	1788.25
XI - COMERCIAL	1526.34	1526.34	1,526.34	1,526.34	1,526.34	1,526.34	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1676.48	1676.48	1676.48
X - INDUSTRIAL	1322.83	1322.83	1,322.83	1,322.83	1,322.83	1,322.83	1,452.95	1,452.95	1,452.95	1452.95	1452.95	1452.95
XII - OFICIAL	1017.56	1017.56	1,017.56	1,017.56	1,017.56	1,017.56	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1117.65	1117.65	1117.65

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la vigencia 2019:

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ACUEDUCTO												
CARGO FIJO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
II - BAJO	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
III - MEDIO - BAJO	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
IV - MEDIO	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75
V - MEDIO ALTO	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63
VI - ALTO	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01	8,918.01
XI - COMERCIAL	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63	8,360.63
X - INDUSTRIAL	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88	7,245.88
XII - OFICIAL	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75	5,573.75

Tarifas Aplicadas en el cargo x consumo Básico – ACUEDUCTO												
CONSUMO BASICO ACUEDUCTO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54	886.54
II - BAJO	1114.89	1114.89	1114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1,114.89	1114.89	1114.89	1114.89
III - MEDIO - BAJO	1276.08	1276.08	1276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1,276.08	1276.08	1276.08	1276.08
IV - MEDIO	1343.24	1343.24	1343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1343.24	1343.24	1343.24
V - MEDIO ALTO	2014.86	2014.86	2014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2014.86	2014.86	2014.86
VI - ALTO	2149.18	2149.18	2149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2,149.18	2149.18	2149.18	2149.18
XI - COMERCIAL	2014.86	2014.86	2014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2,014.86	2014.86	2014.86	2014.86
X - INDUSTRIAL	1746.21	1746.21	1746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1,746.21	1746.21	1746.21	1746.21
XII - OFICIAL	1343.24	1343.24	1343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1,343.24	1343.24	1343.24	1343.24

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 107 de 224

Tarifas Aplicadas en el cargo fijo – ALCANTARILLADO

CARGO FIJO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
I - BAJO-BAJO	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
II - BAJO	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
III - MEDIO - BAJO	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
IV - MEDIO	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48
V - MEDIO ALTO	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22
VI - ALTO	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37	5,074.37
XI - COMERCIAL	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22	4,757.22
X - INDUSTRIAL	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92	4,122.92
XII - OFICIAL	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48	3,171.48

Tarifas Aplicadas en el cargo x Vertimiento Básico – ALCANTARILLADO

VERTIMIENTO BASICO ALCANTARILLADO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
I - BAJO-BAJO	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65	737.65
II - BAJO	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65	927.65
III - MEDIO - BAJO	1061.77	1061.77	1,061.77	1,061.77	1,061.77	1,061.77	1,061.77	1,061.77	1,061.77	1061.77	1061.77	1061.77
IV - MEDIO	1117.65	1117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1117.65	1117.65	1117.65
V - MEDIO ALTO	1676.48	1676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1676.48	1676.48	1676.48
VI - ALTO	1788.25	1788.25	1,788.25	1,788.25	1,788.25	1,788.25	1,788.25	1,788.25	1,788.25	1788.25	1788.25	1788.25
XI - COMERCIAL	1676.48	1676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1,676.48	1676.48	1676.48	1676.48
X - INDUSTRIAL	1452.95	1452.95	1,452.95	1,452.95	1,452.95	1,452.95	1,452.95	1,452.95	1,452.95	1452.95	1452.95	1452.95
XII - OFICIAL	1117.65	1117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1,117.65	1117.65	1117.65	1117.65

4.5.1. Esquema Tarifario de Aseo Urbano:

Las tarifas de Aseo de EMPITALITO E.S.P., se estructuran siguiendo la metodología emitida para tal fin por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, cabe mencionar que hasta el periodo de facturación de septiembre de 2016 se venía aplicando el modelo de las Resoluciones 351 y 352 de 2005 y para los periodos de octubre de 2016 hasta a la actualidad se viene aplicando el nuevo modelo de tarifas definido por la CRA conforme a lo estipulado en la resolución 720 de 2015 y 734 de 2015

Cabe resaltar que estas tarifas están vigiladas, no sólo por la CRA, sino también por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de la información suministrada por la Empresa mes a mes en el Sistema Único de Información SUI, el cual es una herramienta informática ágil que permite a los entes de control llevar a cabo las actividades de inspección, control y vigilancia.

Así mismo y como ya se había mencionado, se desarrolló el estudio tarifario de aseo de acuerdo a la metodología expedida por el gobierno nacional a través de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA en sus resoluciones:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 108 de 224

✓ Resolución 720 de 2015 y 734 de 2015 para el servicio de aseo.

Dado a lo anterior EMPITALITO ESP suscribió el contrato de prestación de servicios No 080 de 2016 cuyo objeto fue el “Apoyo en la asesoría y elaboración de los estudios técnicos de costos y tarifas para el servicio público de aseo prestados por la empresa EMPITALITO E.S.P.”, de esta forma EMPITALITO ESP adopto los estudios correspondientes mediante los acuerdos de junta directiva No 9 y 10 de 2016 para darle debida aplicación al nuevo marco tarifario a partir del periodo de facturación de octubre de 2016 de forma progresiva aplicando una transición de tres años a partir de la entrada en vigencia del marco tarifario hasta marzo del 2019.

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la **vigencia 2016**:

Tarifas Aplicadas – ASEO												
TARIFA APLICADA - SERVICIO ASEO												
CLASE DE USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	8.962.09	9.022.35	8.593.97	8.667.97	8.083.62	7.933.90	8.079.40	8.079.40	8.033.73	9.041.83	9.105.81	9.169.79
II - BAJO	11.040.26	11.114.49	10.586.77	10.677.93	9.958.08	9.773.65	9.952.88	9.952.88	9.896.63	11.329.14	11.435.20	11.541.25
III - MEDIO - BAJO	12.339.11	12.422.08	11.832.27	11.934.16	11.129.62	10.923.49	11.123.81	11.123.81	11.060.94	12.783.75	12.919.68	13.055.60
IV - MEDIO	13.546.69	13.640.24	12.982.29	13.096.94	12.206.76	11.979.24	12.199.50	12.199.50	12.126.13	14.150.51	14.317.39	14.484.28
V - MEDIO ALTO	21.827.03	21.984.17	20.897.04	21.089.00	19.636.81	19.267.10	19.622.85	19.622.85	19.493.41	23.291.61	23.633.69	23.975.78
VI - ALTO	31.319.49	31.576.74	29.882.73	30.194.12	28.021.56	27.475.53	27.990.28	27.990.28	27.748.77	-	-	-
PEQUEÑO, PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	16.534.39	16.640.52	16.740.71	17.027.76	16.915.38	16.860.36	16.870.65	16.870.65	17.059.94	21.495.54	21.495.54	21.495.54
PEQUEÑO, PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	14.329.80	14.421.78	14.508.62	14.757.39	14.659.99	14.612.31	14.621.23	14.621.23	14.785.28	18.751.48	18.751.48	18.751.48
PEQUEÑO, PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	11.022.92	11.093.68	11.160.48	11.351.84	11.276.92	11.240.24	11.247.10	11.247.10	11.373.29	15.706.24	15.706.24	15.706.24
PEQUEÑO, PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	96.601.04	97.214.97	97.534.37	100.330.02	99.337.76	98.856.05	98.724.42	98.724.42	101.714.66	133.486.50	133.486.50	133.486.50
PEQUEÑO, PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	83.720.90	84.252.97	84.529.79	86.952.68	86.092.72	85.675.24	85.561.16	85.561.16	88.152.71	87.973.18	87.973.18	87.973.18
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	64.400.69	64.809.98	65.022.91	66.886.68	66.225.17	65.904.03	65.816.28	65.816.28	67.809.78	67.617.18	67.617.18	67.617.18
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 3	259.601.01	263.855.40	258.031.17	259.191.22	252.195.46	246.637.50	246.170.59	246.170.59	252.914.54	133.486.50	133.486.50	133.486.50
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 3	224.987.55	228.674.68	223.627.02	224.632.39	218.569.40	213.752.50	213.347.85	213.347.85	219.192.61	87.973.18	87.973.18	87.973.18
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL RANGO 3	173.067.34	175.903.60	172.020.78	172.794.15	168.130.31	164.425.00	164.113.73	164.113.73	168.609.70	67.617.18	67.617.18	67.617.18
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	212.261.01	201.026.83	202.897.28	208.219.53	206.793.80	224.064.19	223.705.71	223.705.71	229.755.56	219.590.86	219.590.86	219.590.86
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	172.462.07	163.334.30	164.854.04	169.178.37	168.019.96	182.052.15	181.760.89	181.760.89	186.676.39	-	-	-
GRAN PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	132.663.13	125.641.77	126.810.80	130.137.21	129.246.12	140.040.12	139.816.07	139.816.07	143.597.22	137.244.29	137.244.29	137.244.29
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	756.817.04	769.433.91	768.512.19	789.094.76	783.531.09	782.212.14	780.885.16	780.885.16	801.881.13	741.995.74	741.995.74	741.995.74
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	614.913.85	625.165.05	624.416.16	641.139.49	636.619.01	635.547.36	634.469.19	634.469.19	651.528.42	-	-	-
GRAN PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	473.010.65	480.896.19	480.320.12	493.184.22	489.706.93	488.882.59	488.053.23	488.053.23	501.175.70	463.747.34	463.747.34	463.747.34

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la **vigencia 2017**:

Tarifas Aplicadas – ASEO

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 109 de 224

CLASE DE USO	CARGO FIJO ASEO											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	9.233.77	9.297.75	9.361.73	9.425.71	9.489.69	9.553.67	9.617.64	9.681.62	9.745.60	9.809.58	9.873.56	9.937.54
II - BAJO	11.647.30	11.753.36	11.859.41	11.965.46	12.071.52	12.177.57	12.283.63	12.389.68	12.495.73	12.601.79	12.707.84	12.813.89
III - MEDIO - BAJO	13.191.53	13.327.46	13.463.38	13.599.31	13.735.23	13.871.16	14.007.09	14.143.01	14.278.94	14.414.86	14.550.79	14.686.72
IV - MEDIO	14.651.17	14.818.06	14.984.95	15.151.84	15.318.72	15.485.61	15.652.50	15.819.39	15.986.28	16.153.16	16.320.05	16.486.94
V - MEDIO ALTO	24.317.86	24.659.94	25.002.02	25.344.10	25.686.18	26.028.27	26.370.35	26.712.43	27.054.51	27.396.59	27.738.67	28.080.76
VI - ALTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 3	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 3	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 3	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la vigencia 2018:

CLASE DE USO	CARGO FIJO ASEO											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO -BAJO	9.566.67	9.627.87	9.689.07	9.690.82	9.692.57	9.694.32	9.696.07	9.697.82	9.699.57	9.699.57	9.703.07	9.704.82
II - BAJO	12.615.95	12.719.51	12.823.06	12.825.26	12.827.47	12.829.67	12.831.87	12.834.07	12.836.27	12.836.27	12.840.67	12.842.87
III - MEDIO - BAJO	14.822.64	14.958.57	15.094.49	15.097.01	15.099.53	15.102.05	15.104.57	15.107.09	15.109.61	15.109.61	15.114.65	15.117.17
IV - MEDIO	16.653.83	16.820.72	16.987.60	16.990.26	16.992.91	16.995.56	16.998.21	17.000.86	17.003.52	17.003.52	17.008.82	17.011.47
V - MEDIO ALTO	28.422.84	28.764.92	29.107.00	29.110.98	29.114.96	29.118.94	29.122.91	29.126.89	29.130.87	29.130.87	29.138.82	29.142.80
VI - ALTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54	21.495.54
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48	18.751.48
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24	15.706.24
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 3	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50	133.486.50
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 3	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18	87.973.18
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 3	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18	67.617.18
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86	219.590.86
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAN PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29	137.244.29
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74	741.995.74
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAN PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34	463.747.34

A continuación, se presenta la tarifa aplicada mes a mes durante la vigencia 2019:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 110 de 224

Tarifas Aplicadas – ASEO

CLASE DE USO	CARGO FIJO ASEO											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I - BAJO-BAJO	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82	9,704.82
II - BAJO	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87	12,842.87
III - MEDIO - BAJO	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17	15,117.17
IV - MEDIO	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47	17,011.47
V - MEDIO ALTO	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80	29,142.80
VI - ALTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54	21,495.54
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48	18,751.48
PEQUEÑO. PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24	15,706.24
PEQUEÑO. PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50
PEQUEÑO. PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 3	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50	133,486.50
PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 3	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18	87,973.18
PEQUEÑO PRODUCTOR OFICIAL RANGO 3	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18	67,617.18
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 1	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86	219,590.86
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAN PRODUCTOR OFICIAL RANGO 1	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29	137,244.29
GRAN PRODUCTOR COMERCIAL RANGO 2	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74	741,995.74
GRAN PRODUCTOR INDUSTRIAL RANGO 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAN PRODUCTOR OFICIAL RANGO 2	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34	463,747.34

4.6 Gestión En Los Subsidios Y Los Aportes Solidarios

Los subsidios operan siempre como un menor valor de la factura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los usuarios a los que se les otorgan. Los aportes solidarios, por el contrario, operan como un mayor valor de la factura de servicios públicos a los usuarios que se les cobre.

La Constitución Nacional ordena en su artículo 365 y posteriores, la obligatoriedad de subsidiar el pago de servicios públicos domiciliarios de los usuarios más desfavorecidos económicamente. La ley de servicios públicos domiciliarios (142 de 1994), establece los criterios fundamentales para subsidiar los usuarios más desfavorecidos económicamente:

- ✓ Es obligatorio subsidiar los usuarios de estrato 1 y 2
- ✓ Es opcional subsidiar los usuarios de estrato 3
- ✓ Los cargos subsidiables son el cargo fijo y el consumo básico o de subsistencia.
- ✓ Las fuentes para el otorgamiento de subsidios son: los aportes solidarios o sobrecostos cobrados en los servicios públicos del mismo tipo a los usuarios de estratos superiores: 5 y 6, además de

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 111 de 224

comerciales e industriales; los recursos del SGP del sector agua potable y saneamiento básico; los recursos propios del ente territorial; el superávit de los fondos de solidaridad de otros municipios.

Los subsidios tienen un tope establecido por la ley 142 de 1994 y la ley 1450 de 2011, de la siguiente manera:

Estrato 1	Hasta el 70%
Estrato 2	Hasta el 40%
Estrato 3	Hasta el 15%

Los índices para aportes solidarios no tienen límites, en virtud a la aplicación de la Ley 1150 del año 2011. Los aportes solidarios han tenido límites: la ley 142 determinaba como límite máximo el 20%, mientras que el decreto 057 establecía como límites mínimos el 30%, 50% y 60% según el uso del usuario. El decreto 057 del 2006, fue declarado nulo por el Concejo de Estado en marzo de 2010; sin embargo, la ley 1450 de 2011 en su artículo 125, refrenda los topes propuestos por el decreto 057 de 2006.

Es importante indicar que para la vigencia 2016-2019 se ha dado aplicabilidad a lo dispuesto por el concejo municipal de Pitalito a través de los acuerdo municipales 038 del 02 de septiembre de 2013 “Por medio del cual se aprueban los factores de subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo...” el cual aplico para la vigencia 2016 y 2017 y el acuerdo municipal 037 del 04 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se aprueban los factores de subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo...” el cual se encuentra vigente para los años 2018-2022.

En este sentido, EMPITALITO ESP aplico y aplica lo dispuesto por el Concejo Municipal de la siguiente forma:

Niveles de factores de subsidios y contribuciones en los servicios de acueducto y alcantarillado:

	APLICADOS DURANTE VIGENCIA 2016-2017			FACTORES VIGENTES		
	Niveles de subsidio sobre el consumo básico	Niveles de contribuciones sobre el cargo fijo	Niveles de contribuciones sobre el consumo	Niveles de subsidio sobre el consumo básico	Niveles de contribuciones sobre el cargo fijo	Niveles de contribuciones sobre el consumo
Usuarios residenciales Estrato 1	31%			34%		
Usuarios residenciales Estrato 2	15%			17%		
Usuarios residenciales Estrato 3	5%			5%		
Usuarios residenciales Estrato 5		50%	50%		50%	50%
Usuarios residenciales Estrato 6		60%	60%		60%	60%
Usuarios comerciales		50%	50%		50%	50%
Usuarios industriales		30%	30%		30%	30%

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 112 de 224

Niveles de factores de subsidios y contribuciones en el servicio de aseo

	APLICADOS DURANTE VIGENCIA 2016-2017		FACTORES VIGENTES	
	Niveles de subsidio sobre la tarifa de aseo	Niveles de contribuciones sobre la tarifa de aseo	Niveles de subsidio sobre la tarifa de aseo	Niveles de contribuciones sobre la tarifa de aseo
Usuarios residenciales Estrato 1	31%		34%	
Usuarios residenciales Estrato 2	15%		17%	
Usuarios residenciales Estrato 3	5%		5%	
Usuarios residenciales Estrato 5		50%		50%
Usuarios residenciales Estrato 6		60%		60%
Usuarios Pequeños productores Comerciales		50%		50%
Usuarios Pequeños productores Industriales		30%		30%
Usuarios Grandes productores Comerciales		60%		60%
Usuarios Grandes productores Industriales		30%		30%

Para la vigencia 2016 se firmó convenio interadministrativo No 004/2016 con el municipio de Pitalito para el otorgamiento de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 por un valor de \$657.937.039, además a ello y en aras de cumplir con el otorgamiento de los subsidios durante toda la vigencia de 2016 se gestionó una adición al valor inicial del convenio por \$150.000.000.

En ejecución a la aplicación de los porcentajes de subsidio y contribuciones y en aplicación al convenio suscrito con el municipio de Pitalito, se otorgaron subsidios por valor de \$1.403.126.339,99, se facturaron contribuciones por valor de \$598.090.537, 20, la diferencia de los subsidios y las contribuciones se ejecutó el convenio aportando el municipio un valor \$805.035.802,79.

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2016			
PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	CONTRIBUCIONES FACTURADAS	APORTES DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR
ENERO	113.517.244.87	44.838.021.40	68.679.223.47
FEBRERO	114.229.236.19	43.429.255.80	70.799.980.39
MARZO	110.344.136.95	42.814.333.74	67.529.803.21
ABRIL	115.074.286.42	44.688.235.48	70.386.050.94
MAYO	106.613.416.01	44.020.621.26	62.592.794.75
JUNIO	106.272.508.93	42.911.199.62	63.361.309.31

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 113 de 224

JULIO	109.995.140.45	47.789.028.68	62.206.111.77
AGOSTO	109.757.186.61	49.181.618.15	60.575.568.46
SEPTIEMBRE	111.413.377.20	50.249.451.59	61.163.925.61
OCTUBRE	130.435.160.79	59.893.689.78	70.541.471.01
NOVIEMBRE	136.725.221.68	63.740.239.36	72.984.982.32
DICIEMBRE	138.749.423.89	64.534.842.34	74.214.581.55
TOTALES	1.403.126.339.99	598.090.537.20	805.035.802.79

Para la vigencia 2017 se firmó convenio interadministrativo No 019/2017 con el municipio de Pitalito para el otorgamiento de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 por un valor de \$1.000.000.000 pesos, además a ello y en aras de cumplir con el otorgamiento de los subsidios durante toda la vigencia de 2016 se gestionó una adición al valor inicial del convenio por \$200.000.000.

En ejecución a la aplicación de los porcentajes de subsidio y contribuciones y en aplicación al convenio suscrito con el municipio de Pitalito, se otorgaron subsidios por valor de \$1.856.358.356,32, se facturaron contribuciones por valor de \$866.137.855,80, la diferencia de los subsidios y las contribuciones se ejecutó el convenio aportando el municipio un valor \$990.220.500.52.

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2017			
PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	CONTRIBUCIONES FACTURADAS	APORTES DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR
ENERO	143.528.667.19	68.310.493.35	75.218.173.84
FEBRERO	145.294.176.81	68.157.471.53	77.136.705.28
MARZO	145.985.574.71	65.602.750.03	80.382.824.68
ABRIL	155.710.942.64	70.492.099.70	85.218.842.94
MAYO	154.800.078.89	69.669.851.25	85.130.227.64
JUNIO	163.655.654.77	74.582.116.52	89.073.538.25
JULIO	154.573.971.27	73.837.871.62	80.736.099.65
AGOSTO	155.183.550.31	73.981.199.87	81.202.350.44
SEPTIEMBRE	159.328.183.12	77.028.449.73	82.299.733.39
OCTUBRE	157.998.441.15	75.005.469.25	82.992.971.90
NOVIEMBRE	158.174.037.76	75.356.171.07	82.817.866.69
DICIEMBRE	162.125.077.70	74.113.911.88	88.011.165.82
TOTALES	1.856.358.356.32	866.137.855.80	990.220.500.52

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 114 de 224

Para la vigencia 2018 se firmó convenio interadministrativo No 052/2018 con el municipio de Pitalito para el otorgamiento de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 por un valor de \$1.228.449.441,19 pesos, además a ello y en aras de cumplir con los otorgamientos de los subsidios durante toda la vigencia de 2018 se gestionó una adición al valor inicial del convenio por \$ 25.000.000,00

En ejecución a la aplicación de los porcentajes de subsidio y contribuciones y en aplicación al convenio suscrito con el municipio de Pitalito, se otorgaron subsidios por valor de \$2,152,614,459.82, se facturaron contribuciones por valor de \$904,923,604.83, la diferencia de los subsidios y las contribuciones se ejecutó el convenio firmado con el municipio de Pitalito, aportando el municipio un valor \$1,247,690,854.99.

El balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2018, se presenta a continuación:

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2018			
PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	CONTRIBUCIONES FACTURADAS	APORTES DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR
ENERO	173,587,691.51	74,570,498.94	99,017,192.57
FEBRERO	178,754,405.92	76,225,957.53	102,528,448.39
MARZO	173,799,274.56	70,887,031.00	102,912,243.56
ABRIL	179,185,303.82	72,594,165.01	106,591,138.81
MAYO	175,051,975.49	67,723,929.72	107,328,045.77
JUNIO	176,993,758.55	71,545,800.33	105,447,958.22
JULIO	180,323,779.70	76,979,194.49	103,344,585.21
AGOSTO	182,848,807.29	78,575,308.23	104,273,499.06
SEPTIEMBRE	184,929,887.74	81,616,345.51	103,313,542.23
OCTUBRE	181,837,913.08	74,654,919.37	107,182,993.71
NOVIEMBRE	187,318,857.85	84,645,228.20	102,673,629.65
DICIEMBRE	177,982,804.31	74,905,226.50	103,077,577.81
TOTALES	2,152,614,459.82	904,923,604.83	1,247,690,854.99

En lo corrido de la vigencia 2019 se ha dado estricta aplicación de los porcentajes de subsidio y contribuciones y en aplicación al convenio suscrito con el municipio de Pitalito, se han otorgado subsidios por valor de \$1,455,253,415.41, se facturaron contribuciones por valor de \$622,158,924.81, la diferencia de los subsidios y las contribuciones se ha ejecutado el convenio firmado con el municipio de Pitalito, aportando el municipio un valor \$833,094,490.60.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 115 de 224

El balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2019, se presenta a continuación:

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2019			
PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	CONTRIBUCIONES FACTURADAS	APORTES DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR
ENERO	-186,125,268.98	80,003,754.53	-106,121,514.45
FEBRERO	-184,723,253.68	77,607,794.43	-107,115,459.25
MARZO	-183,457,768.13	75,387,837.22	-108,069,930.91
ABRIL	-181,350,008.86	79,303,322.73	-102,046,686.13
MAYO	-181,040,528.53	74,590,665.49	-106,449,863.04
JUNIO	-182,434,128.65	79,112,432.72	-103,321,695.93
JULIO	-177,736,877.73	76,983,039.14	-100,753,838.59
AGOSTO	-178,385,580.85	79,170,078.55	-99,215,502.30
SEPTIEMBRE	-177,441,544.52	75,230,994.55	-102,210,549.97
OCTUBRE	-178,402,595.13	74,177,869.01	-104,224,726.12
NOVIEMBRE	-179,926,319.89	78,386,651.94	-101,539,667.95
DICIEMBRE	-178,378,583.62	76,789,726.64	-101,588,856.99
TOTALES	-2,169,402,458.57	926,744,166.95	-1,242,658,291.63

4.7 Número de Suscriptores

El número de suscriptores a 31 de diciembre del 2016 es de 23.888, con tasas de crecimiento en promedio mensual durante la vigencia de 0.40%,

Es importante indicar, que durante la vigencia de 2016 se matricularon y conectaron un total de 1134 nuevos usuarios al sistema con un promedio mensual de 95 usuarios por mes:

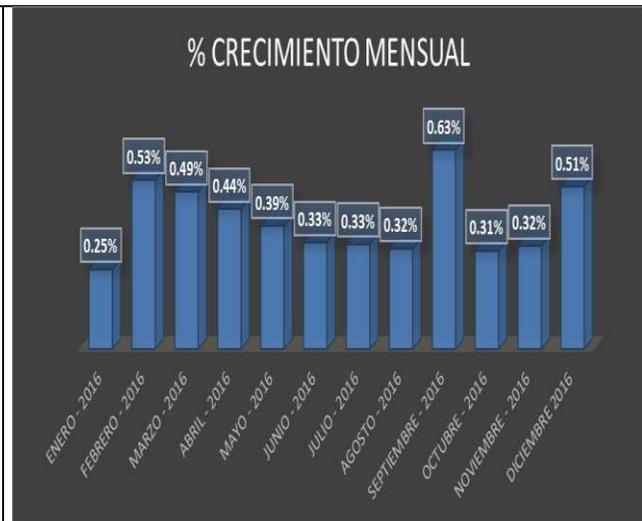
¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 116 de 224

MES	No USUARIOS	INCREMENTO	% CRECIMIENTO
ENERO - 2016	22811	57	0.25%
FEBRERO - 2016	22933	122	0.53%
MARZO - 2016	23047	114	0.49%
ABRIL - 2016	23149	102	0.44%
MAYO - 2016	23239	90	0.39%
JUNIO - 2016	23317	78	0.33%
JULIO - 2016	23394	77	0.33%
AGOSTO - 2016	23468	74	0.32%
SEPTIEMBRE - 2016	23616	148	0.63%
OCTUBRE - 2016	23689	73	0.31%
NOVIEMBRE - 2016	23766	77	0.32%
DICIEMBRE 2016	23888	122	0.51%



El número de suscriptores a 31 de diciembre del 2017 es de 24845, con tasas de crecimiento en promedio mensual durante la vigencia de 0.33%.

Es importante indicar, que durante la vigencia de 2017 se matricularon y conectaron un total de 957 nuevos usuarios al sistema con un promedio mensual de 80 usuarios por mes:

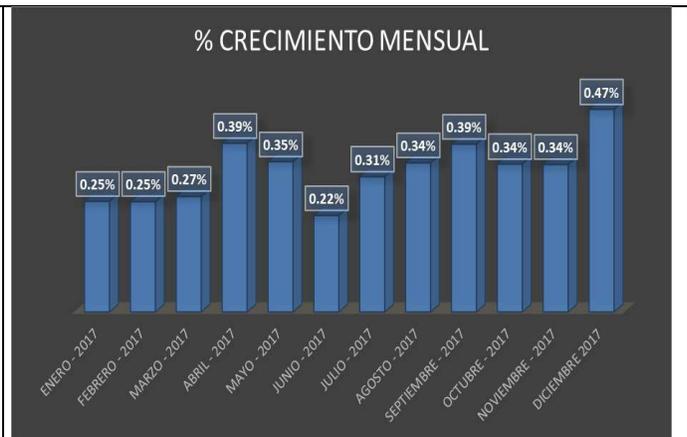
¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 117 de 224

MES	No USUARIOS	INCREMENTO	% CRECIMIENTO
ENERO - 2017	23949	61	0.25%
FEBRERO - 2017	24010	61	0.25%
MARZO - 2017	24074	64	0.27%
ABRIL - 2017	24168	94	0.39%
MAYO - 2017	24252	84	0.35%
JUNIO - 2017	24306	54	0.22%
JULIO - 2017	24382	76	0.31%
AGOSTO - 2017	24466	84	0.34%
SEPTIEMBRE - 2017	24561	95	0.39%
OCTUBRE - 2017	24645	84	0.34%
NOVIEMBRE - 2017	24729	84	0.34%
DICIEMBRE 2017	24845	116	0.47%



El número de suscriptores a 31 de diciembre del 2018 es de 25902, con tasas de crecimiento en promedio mensual durante la vigencia de 0.35%.

Es importante indicar, que durante la vigencia de 2018 se matricularon y conectaron un total de 1057 nuevos usuarios al sistema con un promedio mensual de 88 usuarios por mes:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 118 de 224

MES	No USUARIOS	INCREMENTO	% CRECIMIENTO
ENERO - 2018	24914	69	0.28%
FEBRERO - 2018	24976	62	0.25%
MARZO - 2018	25071	95	0.38%
ABRIL - 2018	25136	65	0.26%
MAYO - 2018	25191	55	0.22%
JUNIO - 2018	25236	45	0.18%
JULIO - 2018	25325	89	0.35%
AGOSTO - 2018	25437	112	0.44%
SEPTIEMBRE - 2018	25593	156	0.61%
OCTUBRE - 2018	25728	135	0.52%
NOVIEMBRE - 2018	25795	67	0.26%
DICIEMBRE - 2018	25902	107	0.41%



El número de suscriptores a 31 de diciembre del 2019 es de 26974, con tasas de crecimiento en promedio mensual durante la vigencia de 0.34%.

Es importante indicar, que durante lo corrido de la vigencia de 2019 se han matriculado y conectados un total de 1073 nuevos usuarios al sistema con un promedio mensual de 89 usuarios por mes.

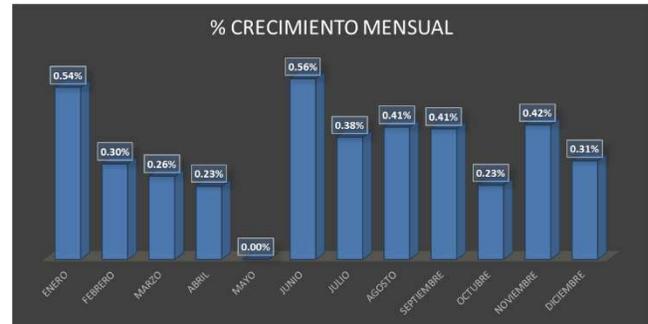
¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 119 de 224

INCREMENTO DE USUARIOS VIGENCIA 2019			
MES	No USUARIOS	INCREMENTO	% CRECIMIENTO
ENERO	26042	140	0.54%
FEBRERO	26120	78	0.30%
MARZO	26188	68	0.26%
ABRIL	26248	60	0.23%
MAYO	26247	0	0.00%
JUNIO	26396	149	0.56%
JULIO	26497	101	0.38%
AGOSTO	26607	110	0.41%
SEPTIEMBRE	26716	109	0.41%
OCTUBRE	26778	62	0.23%
NOVIEMBRE	26891	113	0.42%
DICIEMBRE	26974	83	0.31%



Por otro lado, los suscriptores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, están clasificados de acuerdo al uso que le dan al servicio, en usuarios residenciales, comerciales, industriales, oficiales y especiales; Los usuarios residenciales a su vez, están clasificados en estratos socioeconómicos desde el 1 hasta el 5:

No. SUSCRITORES X SERVICIO (A DICIEMBRE 2019)				
CLASE DE USO	ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL	I	11202	10696	8835

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 120 de 224

RESIDENCIAL	II	7420	7222	6318
RESIDENCIAL	III	5606	5551	5150
RESIDENCIAL	IV	189	185	184
RESIDENCIAL	V	1	0	2
INDUSTRIAL		11	4	9
COMERCIAL		2393	2360	2167
OFICIAL		131	69	129
ESPECIAL		1	1	1
TOTALES		26954	26088	22795

Mediante la Resolución CRA 688 de 2014, la cual fue modificada por la Resolución CRA 735 de 2015, se expidió la nueva metodología para los servicios de acueducto y alcantarillado, aplicable a entidades prestadores del servicio a más de 5.000 suscriptores. Esta Resolución entro a regir a partir del 01 de Julio de 2016.

La Resolución CRA 688 de 2014, modificada por la Resolución CRA 735 de 2015 busca entre otras misiones Reducir los niveles de pérdidas de agua de los acueductos del país en un 50%. Según los parámetros y lineamientos establecidos por la CRA para las Empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado frente a las perdidas, debe desarrollar tareas encaminadas a la disminución de las pérdidas de agua.

Cabe resaltar que a partir de la adopción de las nuevas tarifas la empresa avanzó en el mejoramiento de sus ingresos y en la recuperación de su movimiento financiero, de la misma forma acentuó en el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a otros asuntos contenidos en el marco normativo relacionado con el control de pérdidas y disminución de conexiones fraudulentas

4.8 Del Consumo Facturado y Las Pérdidas

El valor regulatorio de pérdidas mediante el IPUF (Índice de Perdidas por Usuario Facturado) es un parámetro que se fija para dar una señal que el regulador considera eficiente. Aquellos prestadores que encuentren un Nivel Económico de Pérdidas más alto al determinado como meta regulatoria para el año 5, debe sustentarlo mediante la relación costo-beneficio de los programas pertinentes.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 121 de 224

IPUF: Índice de Pérdidas de Agua por Suscriptor Facturado	
El Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado (IPUF) representa el volumen de agua perdida por suscriptor por mes. Se encuentra definido por la siguiente expresión:	
Ecuación 3	$IPUF = \frac{AS - AF_{ac}}{N_{ac} \cdot 12}$
Donde:	
<i>IPUF_i</i> :	Índice de pérdidas por suscriptor facturado (m ³ /suscriptor/mes).
<i>AF_{ac}</i> :	Consumo de agua facturada para el servicio público domiciliario de acueducto (m ³ /año).
<i>N_{ac}</i> :	Número de suscriptores facturados promedio del servicio público domiciliario de acueducto.
Tomado: documento de trabajo pérdidas	

De acuerdo con la anterior expresión, el IPUF considera de forma agregada las pérdidas, sin importar su distribución entre técnicas y comerciales, a partir de un volumen por suscriptor por mes. Además, este indicador incluye el volumen correspondiente a los consumos autorizados no facturados por parte de los prestadores.

Así las cosas, todas las personas prestadoras deberán establecer un Plan de Reducción de Pérdidas detallado para los índices IPUF, ICUF e ISUF con metas anuales y discriminadas para el sector residencial y no residencial.

Para la vigencia **2018**, el comportamiento de los indicadores, fueron los siguientes:

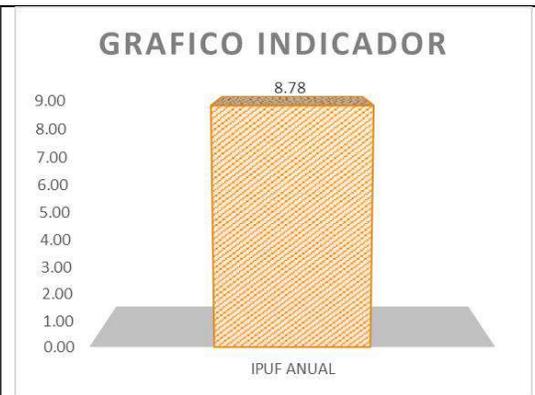
IPUF: Índice de pérdidas de Agua por Suscriptor Facturado													
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua Suministrada (m ³)	578380	578380	578380	578380	578380	578380	573682	582741	575500	583000	585500	537480	6908183
Agua Facturada (m ³)	350200	365428	334453	363187	332891	345398	355719	362461	371486	343516	388768	325141	4238648
Temporales y Fraude (m ³)	449	927	210	367	3415	253	749	1657	940	3171	2113	511	14762
Diferencia AS - AF (m ³)	227731	212025	243717	214826	242074	232729	217214	218623	203074	236313	194619	211828	2654773
No de suscriptores	24892	24954	25049	25114	25169	25214	25304	25416	25572	25707	25774	25881	304046
IPUF	9.15	8.50	9.73	8.55	9.62	9.23	8.58	8.60	7.94	9.19	7.55	8.18	104.8326
Promedio IPUF	8.74		Promedio suscriptores				25337	IPUF ANUAL				8.78	

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



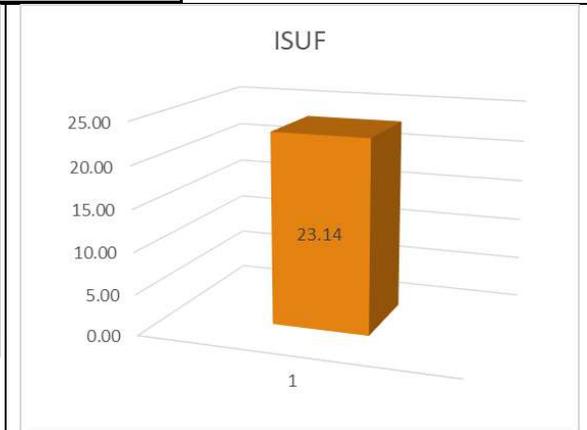
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 122 de 224



4.8.1 Índice de agua suministrada por suscriptor facturado (ISUF)

Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
$ICUF_{i,ac}$	15.96	15.12	13.85	15.03	13.79	14.67	13.92	13.74	14.57	14.07	13.67	14.05
$IPUF_i$	9.15	8.50	9.73	8.55	9.62	9.23	8.58	8.60	7.94	9.19	7.55	8.18
$ISUF_i$	25.10	23.61	23.58	23.58	23.41	23.90	22.50	22.34	22.51	23.26	21.22	22.24

$ISUF_i$		23.14
----------------------------	--	--------------



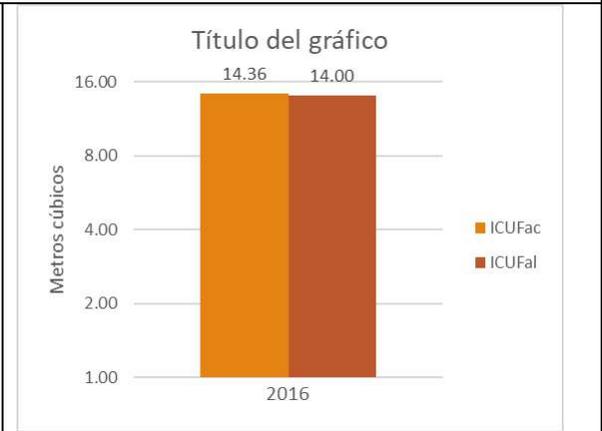
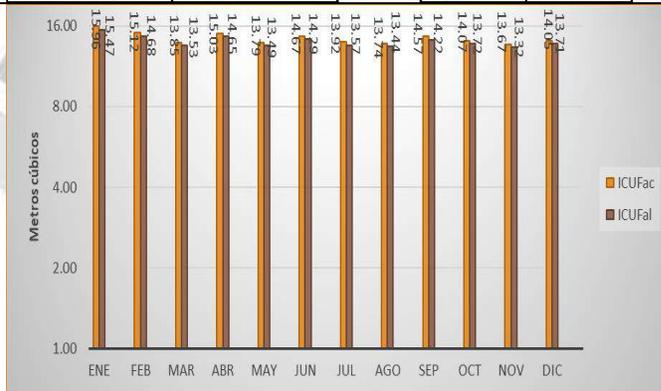
4.8.2 Índice de consumo de agua facturada por suscriptor (ICUF)

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 123 de 224

$P_{i,ac}$	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	91%	91%	90%
$P_{i,al}$	90%	90%	90%	90%	90%	90%	91%	91%	91%	91%	91%	91%
$ICUF_{i,ac}^R$	14.05	13.17	12.15	13.30	12.20	13.02	12.20	11.99	12.67	12.10	12.00	12.42
$ICUF_{i,ac}^{NR}$	33.76	33.31	29.88	31.33	28.80	30.22	30.07	30.31	32.62	32.86	29.51	29.55
$ICUF_{i,al}^R$	13.88	13.04	12.04	13.16	12.09	12.90	12.10	11.89	12.59	12.00	11.87	12.31
$ICUF_{i,al}^{NR}$	30.51	30.16	27.63	28.83	26.84	27.57	27.64	28.31	29.85	30.30	27.23	27.06
$ICUF_{i,ac}$	15.96	15.12	13.85	15.03	13.79	14.67	13.92	13.74	14.57	14.07	13.67	14.05
$ICUF_{i,al}$	15.47	14.68	13.53	14.65	13.49	14.29	13.57	13.44	14.22	13.72	13.32	13.71

$P_{i,ac}$ año	90%	$P_{i,al}$ año	90.52%				
$ICUF_{i,ac}^R$	12.60	$ICUF_{i,ac}^{NR}$	31.01	$ICUF_{i,al}^R$	12.49	$ICUF_{i,al}^{NR}$	28.49
$ICUF_{i,ac}$	14.36	$ICUF_{i,al}$	14.00				



Para lo corrido en la vigencia **2019**, el comportamiento de los indicadores, son los siguientes:

IPUF

Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Agua Suministrada (m^3)	633300	498820	528334	525194	614770	603779
Agua Facturada (m^3)	372157	351547	351189	354762	359818	379737
Temporales y Fraude (m^3)	2067	670	3488	1492	1702	455
Diferencia AS - AF (m^3)	259076	146603	173657	168940	253250	223587
No de suscriptores	26021	26100	26168	26228	26227	26376
IPUF	9,96	5,62	6,64	6,44	9,66	8,48

ISUF

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 124 de 224

Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
$ICUF_{i,ac}$	14,30	13,47	13,42	13,53	13,72	14,40
$IPUF_i$	9,96	5,62	6,64	6,44	9,66	8,48
$ISUF_i$	24,26	19,09	20,06	19,97	23,38	22,87

ICUF

$P_{i,ac}$	91%	91%	91%	91%	91%	91%
$P_{i,al}$	91%	91%	91%	91%	91%	91%
$ICUF_{i,ac}^R$	12,91	12,01	11,95	11,88	12,12	12,61
$ICUF_{i,ac}^{NR}$	27,62	27,41	27,46	29,31	29,07	31,59
$ICUF_{i,al}^R$	12,79	11,92	11,83	11,78	12,00	12,51
$ICUF_{i,al}^{NR}$	25,17	25,29	25,50	26,79	26,71	29,30
$ICUF_{i,ac}$	14,30	13,47	13,42	13,53	13,72	14,40
$ICUF_{i,al}$	13,95	13,17	13,11	13,19	13,38	14,08

Se están desarrollando acciones que conlleve a la disminución del indicador y que este se mantenga por debajo o igual al permitido, en este sentido, se viene adelantando varias actividades que conlleve a una reducción efectiva en los indicadores:

- Modernización Sistema de Toma lecturas y criticas de lecturas con la adquisición de equipos tecnológicos.
- Reparación e implementación de programa de detección de fugas.
- Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos.
- Actualización del catastro de usuarios y/o suscriptores.
- Reposición de micromedidores en conexiones erradas.

4.9 Matriculas, Micromedidores y Macromedidores

En materia de macromedidores el sistema de captación cuenta con tres macromedidores la bocatoma o captación que miden el agua captada por las tres líneas de aducción, localizados en las líneas de salida de cada desarenador, son un macro de 10", 12" y 16", lecturas que se toman de forma diaria por el operario encargado de la bocatoma y reporta el valor a la dirección operativa.

Igualmente se cuenta con tres macromedidores de tipo electromecánico en la entrada de la planta que presentan dificultades en su medición, por lo tanto, se toma el caudal de entrada con medición de tipo flotador con varilla y medida.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 125 de 224

En la salida de los tanques de almacenamiento se cuenta con un macromedidor electromagnético sobre la línea de 30" y que mide el agua que conduce hacia la red de distribución.

Como recomendación se debe iniciar un proceso de mejora de la toma de medición tanto del sistema de captación como de la entrada en la planta, salida de los tanques; según los avances tecnológicos se puede realizar medidas más precisas a través de sistemas informáticos con telemetría y que pueden descargarse en tiempo real en un servidor en la empresa lo que permitirá realizar un control adecuado en el caudal captado como el que ingresa a la planta y el saliente hacia la red de distribución, determinante en el seguimiento de fugas que se puedan presentar así como conexiones fraudulentas dado el caso.

MACROMEDICION

AÑO	TOTAL
2016	23
2017	
2018	
2019	

MICROMEDICION

AÑO	MICROMEDIDORES	CONEXIONES NUEVAS	CONEXIONES ERRADAS (medidor ilegible, medidor frenado, medidor dañado)
2016	2237	1188	1049
2017	2667	968	4699
2018	2523	1069	1454
2019	1762	715	1047
TOTAL	9189	3940	8249

Dentro de las actividades que desarrolla la empresa se ejecuta las actividades de cortes, reinstalaciones y suspensiones de matrículas a los usuarios que presentan algún tipo de incumplimiento al contrato de condiciones uniformes por atraso en los pagos de los servicios de conformidad con lo establecido en el CCU y la ley 192 de 1994, se presenta la gestión que se ha realizado en materia de ejecución de las actividades de campo como suspensión por mora en dos periodos del servicio, reinstalaciones de las mismas ya subsanado el pago y cortes de los usuarios de 6 meses y 8 meses según el nuevo CCU.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 126 de 224

AÑO	REINSTALACIONES	SUSPENSIONES
2016	3648	4068
2017	4210	5147
2018	4665	5802
2019	4320	5352

4.10 Situación Actual Frente al Ingreso de un nuevo operador del servicio de Aseo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 142 de 1994, entre los fines de la intervención del Estado en los servicios públicos domiciliarios se encuentran los de obtener su prestación en condiciones de libre competencia, es por ello que para el año 2018 ingresó un nuevo prestador del servicio de aseo en la zona urbana del Municipio de Pitalito mediante la razón social CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P., Debido a la incursión de un nuevo prestador del servicio de aseo en la zona urbana del municipio de Pitalito; Para el mes de mayo de 2018 la nueva empresa radicó ante EMPITALITO E.S.P. el primer oficio en el cual relacionaron 2695 derechos de petición donde los usuarios o suscriptores solicitaban la desvinculación del servicio de aseo prestado por EMPITALITO E.S.P. para pasar a vincularse a la nueva empresa.

Cabe resaltar que por gestión realizada por la empresa se logró que no se hicieran efectivo la desvinculación de la totalidad de las solicitudes presentadas. En tal sentido es importante mencionar que a corte 12 de noviembre de 2019, de las **4649** Desvinculaciones del Servicio de aseo que ha realizado la nueva empresa prestadora del servicio, EMPITALITO ha logrado recuperar y vincular nuevamente **614** suscriptores, gracias al continuo mejoramiento en la prestación del servicio de aseo, las solicitudes de vinculación realizadas por los suscriptores y la gestión realizada desde la gerencia y el área comercial visitando a los usuarios puerta a puerta para brindar información acerca de la mejora en la prestación del servicio y el valor agregado que genera la empresa a la ciudadanía por tratarse de una entidad pública.

Como compromisos del trabajo realizado con la nueva empresa, se estableció radicar por parte de EMPITALITO E.S.P. y la nueva empresa, solo una vez al mes solicitudes de desvinculación del servicio de aseo, esto con el fin de organizar los tramites que se deben desarrollar para la desvinculación y vinculación de nuevos usuarios.

Por otra parte, mensualmente se realiza mesas de trabajo para cruzar la información y establecer base de datos reales de los suscriptores a los cuales cada empresa le está prestando el servicio, esto con miras de evitar posible duplicidad en la información, evitar duplicidad en la facturación del servicio y evitar duplicidad en el cobro de subsidios ante la administración municipal.

A corte 12 de noviembre de 2019 se tienen radicado ante ciudad Limpia 4 oficios remisorios que suman 430 solicitudes de desvinculación, cómo se puede apreciar en la siguiente Tabla.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 127 de 224

N° Radicado	Fecha de Radicado	N° de solicitudes
20191400003261	19-09-2019	41 solicitudes de desvinculación.
20191400003431	30-09-2019	63 solicitudes de desvinculación
20191400003561	16-10-2019	57 solicitudes de desvinculación
20191400003711	30-10-2019	269 solicitudes de desvinculación

4.11 Contrato de Prestación de Servicios Públicos- Acueducto y Alcantarillado

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. Realizo estudio y gestión para actualización del Contrato de Condiciones informé, Obtuvo el Concepto de legalidad en los términos del artículo 133 de la ley 142 de 1994 emitido por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, mediante oficio emitido y firmado por la oficina jurídica el día 16- de julio de 2019.

El presente contrato de servicios públicos domiciliarios tiene por objeto la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, que **Empitalito E.S.P.** se compromete a prestar en favor del suscriptor y/o usuario, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la normatividad vigente. Los servicios se prestan en los inmuebles que componen el área de prestación de servicios que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito - **Empitalito E.S.P.**

Teniendo en cuenta la actualización de la tabla de retención documental - TRD, existe una serie documental denominada contrato de prestación de servicios públicos, debido a lo anterior se hace necesario crear un expediente por cada usuario y/o matrícula a fin de facilitar la consulta y trazabilidad que afecte el contrato celebrado entre el usuario y la entidad. Este documento o expediente no es de transferencia al archivo central, salvo si se da de baja la matrícula.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

5.1 Información Financiera y Contable:

En cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), en el marco normativo de la resolución 414 de 2014 para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no capten ni administren ahorro del público, la empresa emprendió en la implementación del marco normativo, para lo cual suscribió contrato 135 de 2015, cuyo objeto era la implementación, capacitación y acompañamiento para este propósito. Sin embargo, al realizar un análisis referente a la situación contable de la entidad, conforme a las actualizaciones normativas emitidas por la contaduría, las nuevas versiones expedidas y por saneamiento contable se debía realizar el reconocimiento de estos bienes de la empresa ya que estos traen impactos a la contabilidad y al patrimonio de la empresa.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 128 de 224

se hizo necesario re expresar la contabilidad incorporando activos y pasivos que no estaban bajo la política de valor razonable.

Los efectos del nuevo marco normativo son muy variados y dependen del tipo de transacciones, el tamaño y el sector económico de las compañías. Sin embargo, el solo hecho de cambiar la reglamentación contable general, trae unas consecuencias genéricas, entre las que podemos mencionar: El reconocimiento: A pesar de que nuestra regulación contable dice aceptar este principio, la realidad demuestra lo contrario. Las transacciones en Colombia son registradas fundamentalmente con una base documental, independientemente de la realidad económica del documento fuente. Ejemplo, las provisiones sobre cuentas por cobrar, el reconocimiento de activos fijos, el tratamiento de impuestos diferidos, entre otros.

Debido a lo anterior, se suscribe el Contrato 072 del año 2018 de Consultoría para la realización de dirección, asesoría y acompañamiento en el diagnóstico y actualización e implementación. Lo cual dio como resultado que mediante Acta 02 del 5 de febrero de 2018, se aprobó la segunda Versión de las Políticas Contables de EMPITALITO E.S.P., se adopta por medio de la Resolución administrativa 069 del 12 de febrero de 2018.

En la implementación, los módulos de Contabilidad con Almacén han quedado con interface al igual que con facturación y tesorería; presupuesto, sin embargo, se están mejorando con los encargados del software GCI, debido a que aún presentan ciertas inconsistencias en los datos arrojados al realizar la respectiva conciliación con el módulo de Contabilidad.

Es importante aclarar que los estados financieros 2016-2017 que fueron cargados a los entes de control bajo la primera versión del marco normativo Resolución 414 de 2014 surtieron cambios debido a la re expresión financiera por saneamiento contable, lo que generó la nueva situación financiera de la entidad, que se plasma en el presente documento.

El comportamiento de los estados financieros re expresados según la última versión de las NIIF., se muestra en el anexo No.01

5.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

- La implementación de la política de gestión de los activos fijos**, aprobada por el Comité de sostenibilidad contable el 12 de febrero de 2018, es de gran importancia para EMPITALITO E.S.P., pues, gracias a esta se establecen los lineamientos (determinación del método de depreciación, determinación de vidas útiles, perdida o hurto de los bienes, determinación del mal estado de los elementos, determinación del deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo, elementos de control, elementos consumibles, baja en cuentas), para la adecuada gestión de los activos de las propiedades, planta y equipo de la empresa.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 129 de 224

- **Parametrización de almacén con Contabilidad,** a partir de septiembre del año 2018, el sistema GCI empieza a funcionar de forma unificada y articulada entre los módulos de almacén y contabilidad. Logrando con ello que los inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, y depreciación sean reflejados en el sistema GCI, pues anteriormente se manejaban en Microsoft Excel.
- **Implementación de NIIF en almacén,** En el año 2018 se realizó el proceso de reconocimiento y re expresión de la contabilidad, lo que implicó reconocer los activos como plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables e inventarios, entre otros, bajo la Resolución N° 414 de 2014 y modificaciones de la CGN.

5.3 Inventarios

Son los bienes adquiridos con la intención de consumirse en actividades de la empresa. Los elementos consumibles son todos los bienes que se consumen al momento que lo recibe cada responsable; y que no se clasifican en las propiedades, planta y equipo ni en los elementos de control. Estos elementos deben tener la respectiva entrada al almacén y la salida de este, con destino al responsable quien los consume.

Las salidas de almacén, correspondiente a los elementos de consumo se efectúan mensualmente por oficina de acuerdo a la necesidad. Entre ellos tenemos:

- ✓ Aceites, grasas y lubricantes
- ✓ Combustibles
- ✓ Llantas y repuestos para los vehículos
- ✓ Materiales para construcción
- ✓ Insecticidas y fungicidas
- ✓ Útiles de escritorio, oficina y palería
- ✓ Elementos de aseo
- ✓ Comestibles
- ✓ Repuestos para máquinas y equipos
- ✓ Utensilios de aseo y protección personal
- ✓ Dotaciones
- ✓ Químicos y elementos para el tratamiento de agua potable
- ✓ Elementos y accesorios de acueducto
- ✓ Elementos y accesorios de alcantarillado

EMPITALITO ESP tenía registrado contablemente como inventarios los elementos o insumos para el tratamiento del agua. Se reconocieron como inventarios, los activos adquiridos, a consumirse en actividades de prestación de servicios. El impacto financiero para EMPITALITO ESP, fue de aproximadamente mil

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 130 de 224

millones de pesos, correspondientes a la incorporación de materiales que se utilizaban en la reparación o construcción de las redes y que no se estaban reconociendo en la Información financiera de la empresa.

A 30 de septiembre de 2019 EMPITALITO E.S.P cuenta con un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$990.432.995)**, reportados por el sistema GCI así:

Tabla - Inventarios EMPITALITO E.S.P a 30 sep 2019

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	GRUPO	NOMBRE	SUBGRUPO	NOMBRE	VALOR TOTAL
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS.	104	ELEMENTOS , MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y LABORES.	138-186	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN.	\$ 915.684.640,00
151009	PRODUCTOS QUÍMICOS.	104		177	MATERIAS PRIMAS QUÍMICOS.	\$ 62.830.505,00
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DELABORATORIO.	104		183-184	REACTIVOS QUÍMICOS PARA MEDICIÓN Y ELEMENTOS DE LABORATORIO.	\$ 11.917.850,00
VALOR TOTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019						\$ 990.432.995,00

5.4 Propiedades, Planta Y Equipo

Son activos tangibles utilizados por EMPITALITO E.S.P. para la prestación de sus servicios y para propósitos administrativos, que no se espera venderlos en el curso de sus operaciones y se espera utilizarlos por más de un periodo contable, se reconocieron; a) los activos tangibles empleados por la empresa, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizaron porque no se esperaba venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se preveía usarlos durante más de un periodo contable. También se reconoció como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. Los terrenos sobre los que se construyeron las propiedades, planta y equipo se reconocieron por separado.

- ✓ Terrenos
- ✓ Edificaciones
- ✓ Equipos de transporte
- ✓ Plantas, duetos y túneles
- ✓ Redes, líneas y cables
- ✓ Maquinaria y equipo
- ✓ Equipo médico y científico
- ✓ Muebles y Enseres
- ✓ Equipos de Cómputo

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 131 de 224

El impacto financiero correspondió a 50 mil millones de pesos aproximadamente en la incorporación de Plantas, ductos y túneles y Redes, líneas y cables.

A 30 de septiembre de 2019 EMPITALITO E.S.P, posee en propiedad planta y equipo CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (**\$104.178.802.383**), menos la depreciación por valor de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$46.182.549.040), para tener un valor **TOTAL DEL ACTIVO FIJO** de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$57.996.253.343)**, tabla 02, representados en las Tabla 03, 04, 05, 06 Y 07.

Tabla - Valor ACTIVOS FIJOS de EMPITALITO E.S.P a 30 septiembre 2019

VALOR TOTAL	\$ 104.178.802.383
DEPRECIACION	\$ 46.182.549.040
VALOR A 30 SEP 2019	\$ 57.996.253.343

CUENTA CONTABLE	GRUPO ALMACEN	NOMBRE GRUPO	SUBGRUPO	N° ELEMENTO	FECHA ENTRADA EN OPERACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR A 30 SEPTIEMBRE DE 2019
16050101	310	310 TERRENOS	148	3100101	10/10/2014	31/12/2014	TERRENO SEDE EMPITALITO	Escritura n° 600 de febrero 29 de 2008 matricula inmobiliaria n° 206-38596 cedula catastral 01-01-0139-0001-000	\$ 2.934.120.000,00	\$ -	\$ 2.934.120.000,00
				3100102	17/11/2015	31/12/2014	CASA ACSDI	01 03 - 00 - 00 - 58 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000 (0103033000050000 matricula inmobiliaria) se toma en cuenta solo el terreno porque la casa se demolió.	\$ 51.860.400,00	\$ -	\$ 51.860.400,00
				3100103	31/12/2014	31/12/2014	PTAR	Escritura n° 108 de febrero 2 de 2016 verificar medidas y uso actual 22 hectareas 1128 recibo de predial 4 hectareas 79.62 metros son las hectareas cedidas.	\$ 999.612.000,00	\$ -	\$ 999.612.000,00
				3100104	28/10/2015	31/12/2014	LOTE BARRIO LOS GUADUALES	Cedula Catastral 0101004100200000.	\$ 8.477.400,00	\$ -	\$ 8.477.400,00
TOTAL									\$ 3.994.069.800,00	\$ -	\$ 3.994.069.800,00

Tabla - Propiedad, Planta y Equipo EMPITALITO E.S.P a 30 sep 2019

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: A.01.01.FO.21
			APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 132 de 224

CUENTA CONTABLE	GRUPO ALMACEN	NOMBRE GRUPO	SUBGRUPO	N° ELEMENTO	FECHA ENTRADA EN OPERACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR A 30 SEPTIEMBRE DE 2019
16050201	410	410 TERRENOS	161	4100102	01/01/2015	31/12/2014	PTAP LOMITAS VDA SOLARTE	recibo predial matricula inmobiliaria n° 206-50705 ficha catastral n° 0001-0036-0025-000, manzana 36 lote 25 dos hectareas 5 mil 59 metros	\$ 337.500.000,00	\$ -	\$ 337.500.000,00
				4100101	29/12/2015	31/12/2014	PREDIO POTORAC (englobe de captacion primera aduccion desarenadores los aures)	Recibo del predial pendiente avaluar. Cedula catastral n° 000100650257000 escritura n° 1813 del 29/12/2015 cedula catastral 00010065204, cedula catastral 000100650041.	\$ 187.618.400,00	\$ -	\$ 187.618.400,00
16050301				4100201	07/12/2010	31/12/2014	PREDIO RURAL BOMBONAL JEREMIAS	Predio rural manzana 82 lote 69 matricula n° 206-63211 cedula catastral n° 00820069000 escritura n° 0562, se deja x costo de adquisición.	\$ 74.970.500,00	\$ -	\$ 74.970.500,00
				4100202	28/06/2011	31/12/2014	PREDIO RURAL LOS LAGOS (LABOVOS LOTE NANEZ)	Comprobantes de pago de los predios ficha catastral n° 01340005000 matricula inmobiliaria 206-77943, se deja x costo de adquisición.	\$ 83.000.000,00	\$ -	\$ 83.000.000,00
TOTAL									\$ 683.088.900,00	\$ -	\$ 683.088.900,00

Tabla - Propiedad, Planta y Equipo EMPITALITO E.S.P a 30 sep 2019

CUENTA CONTABLE	GRUPO ALMACEN	NOMBRE GRUPO	SUBGRUPO	N° ELEMENTO	FECHA ENTRADA EN OPERACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO	VIDA UTIL / MESES	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR A 30 SEPTIEMBRE DE 2019
16400101	301	EDIFICACIONES URBANAS	141	3010102	10/10/2014	31/12/2014	360	PARQUEDERO SEDE EMPITALITO		\$ 75.195.600,00	\$ 12.588.300,44	\$ 62.607.299,56
				30101001	10/10/2014	31/12/2014	480	EDIFICIO SEDE EMPITALITO	SEGÚN INFORMACION DE AVALUOS LA CONSTRUCCION FUE REALIZADA EN EL AÑO DE 1960.	\$ 316.269.600,00	\$ 39.709.405,33	\$ 276.560.194,67
				4010101	00/01/1900	31/12/2014	720	OFICINA PLANTA Y LABORATORIO FISICO QUIMICO		\$ 62.870.040,00	\$ 13.383.168,70	\$ 49.486.871,30
TOTAL									\$ 454.335.240,00	\$ 65.680.874,48	\$ 388.654.365,52	

Tabla - Propiedad, Planta y Equipo EMPITALITO E.S.P a 30 sep 2019

CUENTA CONTABLE	GRUPO ALMACEN	NOMBRE GRUPO	SUBGRUPO	N° ELEMENTO	FECHA ENTRADA EN OPERACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO	VIDA UTIL / MESES	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR A 30 SEPTIEMBRE DE 2019
16750201		EQUIPO MAQUINARIA PARA TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS	125	21301005	31/12/2014	31/12/2014	84	CHEVROLET NNR (TURBO) OXB 442	LICENCIA DE TRANSITO N 10001912530, CAPACIDAD 4835 KG	\$ 58.250.000,00	\$ 39.711.706,34	\$ 18.538.293,66
				21301007	27/10/2014	31/12/2014	120	CAMIONETA CHEVROLET DMAX OXB460	10008305547, CAPACIDAD 1000-5 KG	\$ 64.500.000,00	\$ 31.855.833,33	\$ 32.644.166,67
				21301001	31/12/2014	31/12/2014	60	CHEVROLET KODIAK (COMPACTADOR) OXB406	LICENCIA DE TRANSITO N 96-008905, CAPACIDAD 7500 KG	\$ 64.900.000,00	\$ 61.943.444,44	\$ 2.956.555,56
				21301002	31/12/2014	31/12/2014	60	CHEVROLET KODIAK (COMPACTADOR) OXB407	LICENCIA DE TRANSITO N 96-008906, CAPACIDAD 7500 KG	\$ 66.850.000,00	\$ 63.804.611,11	\$ 3.045.388,89
				21301003	31/12/2014	31/12/2014	60	CHEVROLET KODIAK (COMPACTADOR) OXB408	LICENCIA DE TRANSITO N 96-008904, CAPACIDAD 7500 KG	\$ 67.900.000,00	\$ 64.806.777,78	\$ 3.093.222,22
				21301004	31/12/2014	31/12/2014	60	CHEVROLET KODIAK (COMPACTADOR) OXB435	LICENCIA DE TRANSITO N 3925467, CAPACIDAD 11000 KG	\$ 119.180.000,00	\$ 113.750.688,89	\$ 5.429.311,11
				21301006	14/01/2014	31/12/2014	84	CHEVROLET FVZ (COMPACTADOR) OXB456	LICENCIA DE TRANSITO N 10006658698, CAPACIDAD 19645 KG	\$ 331.760.000,00	\$ 273.570.349,25	\$ 58.189.650,75
				21301008	08/05/2017		84	CHEVROLET FVZ (COMPACTADOR) OI2061	LICENCIA DE TRANSITO N 110013936298, CAPACIDAD 8000 KG	\$ 394.900.000,00	\$ 177.373.555,11	\$ 217.526.444,89
				21301009	31/07/2017		120	KIA K2500 DOBLE CABINA OI2063	LICENCIA DE TRANSITO N 10014112581, CAPACIDAD 1112-5 KG	\$ 85.970.158,00	\$ 34.075.325,89	\$ 51.894.832,11
				2130113	31/05/2019			VEHICULO RECOLECTOR COMPACTADOR OI2073	LICENCIA DE TRANSITO N 10018459416, CAPACIDAD 7500 KG	\$ 442.923.739,00	\$ 30.020.386,75	\$ 412.903.352,25
TOTAL									\$ 1.697.133.897,00	\$ 890.912.678,91	\$ 806.221.218,09	

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 133 de 224

Tabla - Propiedad, Planta y Equipo EMPITALITO E.S.P a 30 sep 2019

GRUPO ALMACEN	NOMBRE	VALOR TOTAL	DEPRECIACION A 30 SEPTIEMBRE DE 2019	VALOR A 30 SEPTIEMBRE DE 2019
206	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA COMEDOR , COCINA Y DESPENSA	2.450.200,00	2.349.692,00	100.508,00
207	EQUIPO.MAQUINARIA PARA COMUNICACIONES RAD.TV.	63.253.618,00	18.922.005,00	44.331.613,00
208	EQUIP.MAQUINARIA.CONSTRCC.INSTALACN CAMP.INDSTRIA	51.359.827,00	37.206.558,00	14.153.269,00
209	OBRAS DE ARTE	10.000.000,00	879.444,00	9.120.556,00
210	EQUIP.MAQUIHNNARIA LABORATORIO PROFES.CIENTIFICAS	113.520.790,00	73.629.403,00	39.891.387,00
216	LIBROS BIBLIOTECA, ESTUDIO,DOCUMENTOS, MAPOTECAS	650.000,00	125.065,00	524.935,00
218	MOBILIARIO Y ENSERES	232.996.682,00	82.975.530,00	150.021.152,00
223	RDES LINEAS Y CABLES	71.392.404.735,20	36.086.581.111,00	35.305.823.624,20
224	EQUIP.MAQUINAS PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	236.174.366,06	109.626.402,00	126.547.964,06
402	PLATAS DUCTOS Y TUNELES	25.247.364.327,83	8.813.660.277,00	16.433.704.050,83
TOTAL		97.350.174.546,09	45.225.955.487,00	52.124.219.059,09

Tabla - Propiedad, Planta y Equipo EMPITALITO E.S.P a 30 sep 2019

6. PLANTA DE PERSONAL

EMPITALITO E.S.P. Nace con los cargos de Gerencia, Subgerencia Operativo, Subgerencia Administrativo y Financiero, también contó con el Profesional Universitario. La Empresa por necesidad y actualizaciones contó con la creación de Oficina de Control Interno por medio del Acuerdo Municipal N° 052 del 1997. Con Acuerdos de Junta Directiva 010/2018, 012/2018 y Resolución 349/2018 se crean y adoptan la Oficina de Asesor Jurídico y Dirección de Planeación.

La implementación del sistema de gestión de calidad que permitió organizar la empresa en macroprocesos, procesos y subprocesos de carácter misional, estratégicos y de apoyo. El mapa de procesos y los manuales de procedimientos hoy son una hoja de ruta para las nuevas administraciones.

La Restructuración administrativa, implementación de manuales de funciones, actividades laborales y Reglamento interno de trabajo, hoy fortalecen el área de talento humano de la entidad, permitiendo que la empresa adopte una nueva estructura administrativa mediante Acuerdo 010 de 2018.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 134 de 224

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMPITALITO



La planta de personal permanente de la Empresa actualmente se conforma por 33 funcionarios, el tipo de vinculación se encuentra dividido en dos, las cuales son Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales.

6.1 Empleados Públicos

En Empleados Públicos, la Empresa cuenta con los siguientes 7 empleos aprobados por medio del Acuerdo de Junta Directiva N° 012 de 2018 Así:

DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	CATEGORIA.	
		CÓDIGO.	GRADO.
Nivel Gerencial.	1	---	---
Gerente.	1	039.	03.
Nivel Asesor.	2	---	---
Asesor Jurídico.	1	115.	02.
Control Interno.	1	006.	02.
Nivel Directivo.	3	---	---
Director Administrativo y F.	1	009.	02.
Director Operativo.	1	009.	02.
Director de Planeación.	1	009.	02.
Carrera Administrativa.	1	---	---
Profesional Universitario.	1	219.	01.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 135 de 224

Como se enseña en la tabla anterior, solo se hace necesario aclarar que:

- Control Interno es por periodo fijo el cual terminará el día 31 de diciembre del año 2021. ley 1474 de 2011
- Hay 3 Directores, que son; Director Administrativo y Financiero, Director de Planeación y Director Operativo.
- El Profesional universitario hace referencia al encargado del área de Facturación adscrito a la dirección de planeación, el cual es ejercido por un Empleado de Carrera Administrativa (Profesional Universitario), quien de momento se encuentra suspendido por orden fiscal, para suplir las actividades de este puesto de trabajo, la Empresa ha decidido realizar contratación de Prestación de Servicios Profesionales, hasta que se decida sobre la situación del funcionario.
- Todos los puestos de trabajo a excepción del Empleado de Carrera Administrativa y Control Interno son de libre nombramiento y remoción.

6.2 Trabajadores Oficiales

En Trabajadores Oficiales, la Empresa cuenta con los siguientes 26 puestos de trabajo organizados por medio de Acuerdo de Junta Directiva N° 013 de 2018.

DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	DIRECCIÓN.
Almacenista.	1	Administrativa y Financiera.
Tesorero – Pagador.	1	Administrativa y Financiera.
Jefe de PQR.	1	Administrativa y Financiera.
Asistente de Presupuesto.	1	Administrativa y Financiera.
Secretaria.	2	Gerencia. Administrativa y Financiera.
Ayudante de Archivo.	1	Administrativa y Financiera.
Asistente de Planeación.	1	Planeación.
Auxiliar de Archivo.	1	Administrativa y Financiera.
Mensajero.	1	Administrativa y Financiera.
Conserje.	1	Administrativa y Financiera.
Auxiliar de Tesorería.	1	Administrativa y Financiera.
Auxiliar de PQR's.	1	Administrativa y Financiera.
Obrero.	2	Operativa.
Conductor Aseo.	3	Operativa.
Inspector Aseo.	1	Operativa.
Inspector Acueducto y Alcantarillado.	1	Operativa.
Fontanero.	1	Operativa.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 136 de 224

Operario de Planta de Tratamiento.	de 3	Operativa.
Coordinador de Cortes y Reconexión.	1	Planeación.
Auxiliar Operativo.	1	Operativa.

De la tabla anterior solo se hace necesario aclarar qué;

- Todos los Trabajadores Oficiales se encuentran sindicalizados en un único sindicato "SINTRAEMPRESAS".
- Producto del sindicato los Trabajadores Oficiales cuentan con una convención colectiva de trabajo, la cual garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y otros.
- La última negociación entre el sindicato y la Empresa fue el 27 de septiembre de 2019, por una duración de 4 años. Desde 01 de enero de 2020 y hasta 2023. (Anexo documento de negociación)
- El Señor Antonio María Aldana cumplirá el día martes 12 de noviembre del 2019 la edad de Ley (70) para retiro forzoso, aunque por excepciones de Ley continuará hasta completar las semanas de cotización requeridas para obtener pensión. (Ver Hoja de vida)
- El Señor Antonio Blanco Leonel ya cuenta con los requisitos necesarios para adquirir la pensión, aunque él manifestó que desea continuar hasta el retiro forzoso. (Ver hoja de vida)
- En el momento el Señor Willar Perafan que se desempeña como Fontanero adscrito a la dirección operativa tiene un proceso disciplinario, cabe mencionar que de acuerdo al manual de funciones aprobado mediante el acuerdo 015 de 2018 establece que estas situaciones administrativas serán responsabilidad de los jefes de dirección, por medio de poder preferente se solicitó a la procuraduría asumir el conocimiento de la investigación.
- La señora Doris Bermeo cuenta con Certificado de Enfermedad Común.
- El Señor Segundo Reyes cuenta con Certificado de Accidente con una calificación de 1%.
- Los Señores Ferney Díaz y David Sánchez cuentan con Certificado de Enfermedad Profesional con una calificación de 26.38% y 14.1% respectivamente.
- El Señor Willar Perafan cuenta con Certificado de Accidente con una calificación de 25.05%.
- En el momento el Señor Abel Ibáñez está en proceso de calificación.
- El señor Ferney Díaz actualmente se desempeña como Ayudante de archivo pendiente actualización de las recomendaciones de la ARL para reubicar como Jardinero
- SINTRAEMPRESAS se encuentra esperando un fallo de la CIDH sobre pensiones convencionales ante la denuncia contra Colombia por prohibir pensiones convencionales de forma inmediata y con solo el fallo cumplirá la decisión adoptada en el mismo en los términos que allí se decidan.
- En caso de darse fallo positivo a favor de la parte sindical, en la Empresa se pensionarían 16 de los actuales trabajadores, reduciendo la planta a 10 trabajadores, 9 activos y 1 suspendido sin embargo es de aclarar que la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS es un organismo internacional que no tiene jurisdicción en COLOMBIA, y se debe acatar lo establecido por la Corte

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 137 de 224

Constitucional quien salvaguarda la constitucion politica de Colombia, y quien mediante acto legislativo 001 de 2005 prohibio dicha pensión.

- El funcionario JOSE JOAQUIN MEDINA que desempeñaba como Auxiliar Operario de momento se encuentra suspendido por orden de la fiscalía, trabajó con la empresa desde 29-01-92 y hasta 02-02-2010 (Ver Hoja de vida)
- El funcionario SILVIO ORDONEZ GUERRERO que desempeñaba como Profesional universitario de carrera en el cargo de facturación de momento se encuentra suspendido por orden de la fiscalía trabajo con la empresa desde 02-03-98 y hasta 02-02-2010 (Ver Hoja de vida)
- La Empresa adopto un Reglamento Interno para Trabajadores Oficiales, por medio del Acuerdo de Junta Directiva N° 009/2018 y Resolución 351/2018.
- Debido a que la planta de personal es corta, la Empresa sule necesidades de apoyo a la gestión y/o profesionales por medio de Contratos de Prestación de Servicios y empresas que desarrollan actividades de apoyo a la gestión.

De igual manera EMPITALITO ESP en cumplimiento de disposiciones legales brinda apoyo a 4 aprendizajes SENA en su fase práctica.

PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Y POR PERIODO		
DIRECTIVO	Gerente, Director Administrativo y financiero, Director Operativo, Director de planeación, Jefe oficina Asesora Jurídica, Jefe de Control Interno	6
PERSONAL CON CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO- SINDICALIZADO		
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Tesorero, auxiliar de tesorería, Jefe de P.Q.R, auxiliar de P.Q.R, Asistente de presupuesto, Secretaria de gerencia, secretaria de unidades, Ayudante de archivo, Auxiliar de archivo, Mensajero, conserje	12
DIRECCION OPERATIVA	(1) Inspector, (2) fontanero, (3) operarios de planta,	12
DIRECCION DE PLANEACION	(1) asistente de planeación.	1
PENSIONADOS	Dieciocho	18
Total de Trabajadores		49

Ahora bien, la empresa suscribió diferentes contratos de prestación de servicio para llevar a cabo diferentes actividades para las diferentes direcciones entre profesionales, técnicos, asistenciales y cabe destacar que se está manejando la contratación del personal operativo a través de dos temporales, en la cual la empresa le está reconociendo todas las prestaciones sociales y laborales que debe tener un trabajador vinculado según la ley, cabe precisar que la empresa no cuenta con una estructura organizacional que permita disponer

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 138 de 224

de una planta funcional ajustada a los requerimientos de la administración y por tal motivo es preciso realizar las debidas contrataciones.

6.3 Personal Contratado Por Empresas Temporales

EMPRESA	OBJETO	CANTIDAD DE PERSONAL
MULTISERT SAS LM	Actividades fontanería, cortes, lecturas, obreros de recolección, barrido de calles, apoyo a la gestión	90

6.4 Personal Contrato De Prestación De Servicios

CANTIDAD	OBJETO
8	Auxiliares Administrativas
13	Personal Profesional

6.5 Pensionados

Antes de 1980, EMPITALITO, era de orden Municipal y mediante Acuerdo Municipal No. 034 del 28 de Septiembre de 1989 se creó las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P. como un establecimiento descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

- A partir del **01 de enero de 1990** se dio la calidad de trabajadores oficiales a los empleados de las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P.
- EMPITALITO E.S.P Se afilió al sistema general de pensiones el **04 de febrero de 1994**.

6.6 Pasivo Pensional Bajo Normas Internacionales De Contabilidad

A continuación, se muestra la situación del pasivo pensional según estudio actuarial a diciembre 31 de 2019

RESERVAS MATEMÁTICAS DE JUBILACIÓN	
TOTAL PENSIONADOS CALCULADOS	18
15 PENSIONADOS A CARGO DE LA ENTIDAD	
RESERVAS DE JUBILACION	\$ 4.757.157.504
RESERVAS DE SUSTITUCION	\$ 1.211.236.531

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 139 de 224

AUXILIO FUNERARIO	\$	11.380.009
TOTAL PENSIONADOS A CARGO	\$	5.979.774.044

3 SUSTITUTOS A CARGO DE LA ENTIDAD		
RESERVAS DE SOBREVIVENCIA	\$	646.351.438
TOTAL SUSTITUTOS A CARGO	\$	646.351.438

TOTAL RESERVAS MATEMATICAS DE JUBILACIÓN	\$	6.626.125.483
---	-----------	----------------------

BENEFICIOS A LARGO PLAZO		
25	BENEFICIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 2.038.836
20	CESANTIAS RETROACTIVAS	\$ 348.109.912
TOTAL BENEFICIOS A LARGO PLAZO		\$ 350.148.748

63 BONOS PENSIONALES		
15	BONOS PENSIONALES TIPO B ACTIVOS	\$ 610.386.000
1	BONOS PENSIONALES TIPO A MODALIDAD 2 -RETIRADOS	\$ 26.178.000
47	BONOS PENSIONALES TIPO B RETIRADOS	\$ 3.198.526.000

TOTAL BONOS PENSIONALES	\$	3.835.090.000
--------------------------------	-----------	----------------------

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS		
12	PERSONAL CON LIQUIDACION DE INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	\$ 32.590.561

6 CUOTAS PARTES

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 140 de 224

6	CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR	\$	147.818.541
	PROYECCION DE CUOTAS PARTES	\$	569.995.891

TOTAL CUOTAS PARTES		\$	717.814.432
----------------------------	--	-----------	--------------------

5	APORTES INFERIORES A 150 SEMANAS	\$	7.863.599
----------	---	-----------	------------------

TOTAL PASIVO PENSIONAL		\$	11.569.632.823
-------------------------------	--	-----------	-----------------------

Existen 3 plataformas habilitados en el mes de septiembre de 2019 que permiten actualizar alguna información así:

1. Programa sisacuotas web: este programa tiene como fin la liquidación de las cuotas partes por pagar y por cobrar, conforme a los reajustes de ley aplicables a cada caso, dependiendo del nivel territorial o nacional de la Entidad
2. Liquidador de Bonos pensionales: liquidador un título valor que representa en tiempo y dinero, los aportes que efectuaste a Colpensiones –antes Instituto de Seguros Sociales (ISS) – o a las cajas o empresas públicas y privadas reconocedoras de pensión, para el traslado a un Fondo de Pensiones como Colfondos. Comenzamos entonces diciendo que los trabajadores a los que se les descontaba aportes entre los años 1990 y hasta 1994, tienen derecho al pago de lo que se denomina **BONO PENSIONAL**. Ello según los procedimientos reglados en los decretos 1748/95, 1474/97, 1513/98 y 1314/94.
3. Indemnización sustitutiva: Programa ADAMON: Una herramienta con la cual se podrá realizar de manera precisa y ágil el cálculo de las indemnizaciones sustitutivas a cargo de la entidad y de esta forma cumplir con lo estipulado en la norma. Modulo en construcción (cesantías retroactivas y prestaciones sociales)

PLATAFORMA PORTAL DEL APORTANTE: la entidad debe continuar con el proceso de depuración de deuda presunta y deuda real para estimar la realidad de la empresa.

Empitalito es una ENTIDAD CERTIFICADORA CETIL, habilitada para a partir de junio de 2019 para expedir certificaciones **de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones, a través de certificaciones electrónicas.** herramienta implementada por el Ministerios del Trabajo y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que agiliza la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones, a través de certificaciones electrónicas. El certificado o firma digital en la

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 141 de 224

actualidad tiene vigencia de un año a nombre de la gerente actual, el cual deberá solicitarse el cambio de ser necesario. El toquen fue adquirido mediante resolución No 149 de 2019.

Es necesario la consulta en la plataforma debido que las certificaciones pueden ser solicitadas de manera física o virtual.

6.5 Pensionados A Cargo

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, reconoce los Sindicatos denominados Sindicato de Trabajadores Oficiales y Pensionados de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito - EMPITALITO E.S.P. "SINTRAEMPRESAS".

Es así como se adopta la convención colectiva de Trabajo que obliga por una parte a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito - EMPITALITO E.S.P. y por otra al Sindicato de Trabajadores Oficiales de la misma, con el fin de fijar los marcos que regirán las relaciones entre las citadas partes.

Las siguientes pensiones son reconocidas de manera correcta por la Entidad, en cumplimiento a los requisitos convencionales establecidos en el artículo 25 de la misma, que indica:

PENSIÓN DE JUBILACIÓN: La empresa de servicios públicos de Pitalito, EMPITALITO E.S.P, reconocerá a sus trabajadores la pensión de jubilación, cuando el trabajador haya cumplido 53 años de edad y 21 años de servicio al sector estatal.

N°	CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1	36270980	Luz Celida Cabrera Devia	26-22/06/2008
2	12226455	Rodrigo Carvajal	180-23/07/2007
3	1210493	Edgar Castrillon Lara	15-20/01/1997
4	36275490	Ruby Cortes	7-25/01/2010
5	11371624	Denizar Antonio Gonzalez	170-15/12/2005
6	26556167	Lilia Murcia Duran	513-24/08/1994
7	26548754	Maria Magdalena Orjuela Guzman	28-26/05/2009
8	4948053	Luis Alvaro Orozco Sanchez	41-09/06/2010
9	4890818	Miguel Osorio Perdomo	2-14/01/1997
10	36355003	Olga Reyes De Fajardo	71-10/10/2007
11	12320037	Gustavo Plaza Salazar	49-06/08/2009
12	12227035	Julio Enrique Torres Salazar	43-01/10/2008
13	4959780	Espinosa Angel Maria	129-20/02/1997
14	26546589	Celmira Sanchez	Documento Ilegible

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 142 de 224

Las siguientes pensiones fueron reconocidas por la aplicación de la norma convencional, con posterioridad al 31 de julio de 2010, fecha límite que estipuló el acto legislativo 01 de 2005:

A partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán establecerse en pactos, convenciones colectivas de trabajo, laudos o acto jurídico alguno, condiciones pensionales diferentes a las establecidas en las leyes del Sistema General de Pensiones".

"Las reglas de carácter pensional que rigen a la fecha de vigencia de este Acto Legislativo contenidas en pactos, convenciones colectivas de trabajo, laudos o acuerdos válidamente celebrados, se mantendrán por el término inicialmente estipulado. En los pactos, convenciones o laudos que se suscriban entre la vigencia de este Acto Legislativo y el 31 de julio de 2010, no podrán estipularse condiciones pensionales más favorables que las que se encuentren actualmente vigentes. En todo caso perderán vigencia el 31 de julio de 2010".

Nº	CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
1	4662634	Oswaldo Alberto Garces Loba	99-06/08/2012
2	13244852	Rafael Alberto Hernandez	74-11/03/2014
3	12166703	Carlos Tovar Narvaez	11-10/03/2011
4	4942969	Jose Vicente Valbuena Reyes	86-02/12/2010

6.6 Personal Activo Sindicalizado

En la tabla se detalla tiempo de servicio vs tiempo de servicio proyectado

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 143 de 224

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P.								
TRABAJADORES OFICIALES- EMPLEADOS ACTIVOS								
DICIEMBRE 31 DE 2019								
25		TOTAL BENEFICIARIOS						
DATOS BÁSICOS						CÁLCULO ACTUARIAL		
NOMBRE	CARGO	GENERO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	SALARIO 2019	TIEMPO DE SERVICIO ACTUAL	TIEMPO DE SERVICIO PROYECTADO
JAIRO AREIZA SANDOVAL	ALMACENISTA	M	2/02/1960	59	18/11/1992	\$ 2.057.352	27	3
ALFONSO ARTUNDUAGA	TESORERO	M	28/10/1961	58	4/01/1990	\$ 2.822.360	29	4
CESAR A. SALAMANCA	JEFE PQR	M	21/10/1960	59	1/01/1991	\$ 2.057.352	28	3
CECILIA MACIAS	ASIS.PRESUPUE	F	20/03/1967	52	26/08/1994	\$ 2.057.352	25	5
DANNY KARINA TORRES TORRES	AUX. PQR	F	13/07/1983	36	19/01/2009	\$ 1.431.848	10	21
DORIS M. BERMEO	SECR. GERENCIA	F	23/12/1970	49	4/01/1990	\$ 1.876.411	29	8
BEATRIZ CALDERON C.	SECR.JEFES UND	F	21/02/1970	49	17/11/1992	\$ 1.876.411	27	8
MARIA DEL C. TEJADA	AUX. TESORERIA	F	7/07/1963	56	21/10/1996	\$ 1.747.167	23	1
YAQUELINE MARTINEZ	AUX. ARCHIVO	F	8/09/1976	43	25/03/1998	\$ 1.747.167	21	14
HEBER BURBANO MUÑOZ	ASISTE PLANEACION	M	26/10/1971	48	2/01/1995	\$ 2.057.352	24	14
DAVID SANCHEZ	OBRERO	M	26/11/1961	58	1/01/1990	\$ 1.318.177	29	4
YINNA PAOLA SEMANATE	CONSERJE	F	8/03/1982	37	1/08/2008	\$ 1.431.848	11	20
WILLIAM PERAFAN	FONTANERO	M	22/09/1971	48	2/01/1995	\$ 1.431.848	24	14
LUIS DANILO CHAVARRO	FONTANERO	M	24/02/1962	57	25/02/1991	\$ 1.431.848	28	5
EVELIO BAOS	COORD. CORTES Y REC	M	6/01/1964	55	1/01/1990	\$ 1.488.727	29	7
LEONEL MOLINA MOLINA	OPER. PLANTA TTMO	M	12/11/1960	59	20/02/1991	\$ 1.519.755	28	3
JORGE E. HOYOS	OPER. PLANTA TTMO	M	3/09/1961	58	1/01/1991	\$ 1.519.755	28	4
FRANCISCO J. GALLO	OPER. PLANTA TTMO	M	21/05/1960	59	19/01/1990	\$ 1.519.755	29	3
REYES BARRERA SEGUNDO	INS ASEO	M	8/04/1968	51	1/04/1990	\$ 2.057.352	29	11
IBAÑEZ MACIAS ABEL	CONDUCTOR	M	3/07/1964	55	11/03/1991	\$ 1.690.336	28	7
MOSQUERA ESCOBAR JOSE HELIODORO	CONDUCTOR	M	26/12/1961	58	1/01/1990	\$ 1.690.336	29	4
SANCHEZ CARVAJAL LAYN	CONDUCTOR	M	6/06/1960	59	1/01/1990	\$ 1.690.336	29	3
DIAZ BAENA FERNEY	OBRERO	M	24/10/1974	45	1/09/1995	\$ 1.297.473	24	17
BLANCO LEONEL ANTONIO	OBRERO	M	27/05/1960	59	9/11/1994	\$ 1.297.473	25	3
ALDANA SANCHEZ ANTONIO MARIA	OBRERO	M	12/11/1949	70	22/09/1997	\$ 1.297.473	22	1

Es importante avanzar en la revisión y aprobación de los procedimientos para el retiro del personal Activo debido que el tiempo de servicio que lleva con la entidad es suficiente para garantizar que la información que tienen es de vital importancia para la empresa y debido que tiempo proyectado de servicio es corto, es indispensable que la entidad avance en estos temas.

Así mismo como un programa de readaptación laboral de pre pensionados que incluya talleres de manualidades, capacitaciones y uso del tiempo libre en cumplimiento a la convención y para que la entidad tenga claramente establecido la vinculación del personal nuevo.

6.7 Servidores con Fuero Sindical

FUNCIONARIOS CON FUERO SINDICAL QUE PERTENECEN A ALGUNA JUNTA DIRECTIVA ASI:	
CGT	JAIRO
SINTRAOFICIAL	JAIRO-ALFONSO-CECILIA
UTRADEC	JAIRO-ALFONSO-CECILIA
FEGTRAHUILA	JAIRO - ALFONSO- DANNY
AS DPTAL	JAIRO-YINA- DANNY- CESAR
AS SEPITAL	JAIRO-DANNY-YAQUELINE-DAVID-A
SINTRAEMPRESAS	JAIRO-CECILIA-BEATRIZ-DORIS-ALF

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 144 de 224

El personal que hoy está activo según las edades tanto laborales como naturales al termino o intermedio del periodo objeto de la convención estaría culminando su vida laboral y por ende se constituiría como personal pensionado, el cual que según el criterio de eficiencia contenido en los marcos tarifarios de acueducto y alcantarillado no son objeto de inclusión para la estimación de la tarifa y deberá ir contra las utilidades del periodo generados por la empresa.

En relación al personal de aseo, es preciso recordar que en concordancia con el marco tarifario los valores remunerados de manera convencional exceden el modelo económico por medio del cual se diseñó el marco tarifario, es decir que en comparación con el modelo privado y las nuevas convenciones relacionados estaríamos en desventaja en términos de precios del mercado, pues nuestro personal sería más oneroso que nuestro entorno, así mismo que en virtud del comportamiento de los últimos años donde se ha visto reducido el mercado habría menor ingreso para sustentar los derechos convencionales a futuro que no pueden ser trasladados vía tarifa.

Con respecto al crecimiento de los ingresos es preciso advertir que el nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado esta previsto este vigente tal cual hasta 2025 y el escenario de SURICATA posterior a esta fecha preve que algunos componentes disminuirán con respecto a lo aplicado en la actualidad

Por lo anterior la entidad ha decidido contratar las diferentes actividades por medio de empresas temporales expertas que brindas las garantías a sus empleados bajo el regimen privado.

PERSONAL	COSTO PROMEDIO ANUAL		
SINDICALIZADO Y PENSIONADO (43)	\$	2.007.850.333	48%
PERSONAL POR TEMPORALES (REG PRIVADO) (92)	\$	2.184.239.753	52%
	\$	4.192.090.086	

6.8 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP

la implementación del Sistema SIGEP fue reglamentada a través Decreto 1409 de 2008 y de acuerdo a las directrices del gobierno nacional, el proceso debía realizarse en su orden; en las entidades de la Administración Pública Nacional (Rama Ejecutiva), seguidamente en las entidades de las Ramas Judicial y Legislativa, así como en los organismos autónomos y finalmente en las instituciones del orden territorial.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, inició la gestión de esta herramienta, a finales de 2017, sin embargo, se hizo efectiva en el mes de enero de 2018, mediante el trabajo diligente efectuado desde la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Oficina de Control Interno, atendiendo a la responsabilidad otorgada por mandato legal, de acompañar la gestión institucional, así como, de realizar seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con estas obligaciones.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 145 de 224

En tal sentido se estableció contacto con el Departamento administrativo de la Función Pública para aportar la documentación necesaria que permitiera avanzar en el cumplimiento a los requerimientos de tipo legal sobre el particular. Es así que, a partir del 17 de enero de 2018, se recibió de parte del DAFP, el usuario y contraseña para los diferentes servidores públicos y contratistas que fueron reportados por la entidad.

Esta información debe ser actualizada debido que todo el personal que labora con la entidad sea empleado público, trabajador oficial u contratista por prestación de servicios deberá tener la hoja de vida actualizada en la plataforma y posteriormente ser validada, aprobada y/o rechazada por el área de talento humano si es de la planta de personal o por el jefe de la oficina jurídica si es contratista. Así mismo el personal deberá retirarse cuando deje de prestar los servicios con la entidad.

Se recomienda continuar con la labor de seguimiento al cargue y actualización de información por parte de los empleados públicos y contratistas, así como realizar una revisión general de la información incluida en los diferentes reportes y realizar los ajustes necesarios, en procura de avanzar y dar cabal cumplimiento a lo reglado para este tema.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

7.1 Gestión Plan Maestro de Acueducto



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 146 de 224

Red Matriz de distribución

✓ Fase I

Constituida mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad para 177 L/seg, de tipo convencional ya construida y mencionada anteriormente; Dos tanques de almacenamiento con capacidad de 3300 m³ cada uno, ya construidos y mencionados anteriormente, una línea de conducción de 30" en CCP con longitud aproximada de 728 ml y que termina en el sector conocido como gaviotas. En este punto se enmalla en dos ramales de 24" en PVC, el ramal norte se orienta por la avenida circunvalar y enmalla sobre la línea de 12" de AC en el punto conocido como ICBF, quedando con proyección o continuación de la nueva línea.

En el ramal sur, sale por la calle 22 bis sur hasta encontrar la carrera 2 este prolongándose hasta la calle 19 sur, de aquí continuando hasta la carrera 8 este y continua hasta llegar a la calle 15 sur, en este punto busca un callejón existente y se continua por predios privados hacia el sector de la cabaña pasando en un viaducto por el rio Guarapas y continuando hasta llegar y enmalla sobre la línea existente de AC de 14" en el barrio Bosques de la Riviera.

De esta manera es lo que se ha ejecutado lo que concierne a la primera fase del plan maestro de acueducto con una inversión de obra de \$17.477.605.384. Cabe resaltar que esta administración realizó la gestión predial, la gestión de los permisos ante ANI, el seguimiento a las obras en su totalidad, la puesta en marcha y operación de toda la infraestructura recibida.



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 147 de 224

✓ **FASE II**

Comprende la optimización de la línea de aducción desde la bocatoma en la vereda la Palma hasta la Planta de tratamiento Guatipan con una longitud de tubería de 11,2 km.

Se han presentado diferentes dificultades en el proceso de contratación puesto que inicialmente el proyecto presentaba costo de \$15'146.811.381, puesto que convenio se suscribió entre las entidades del orden nacional y Findeter, esta entidad ha desarrollado lo pertinente en revisión de presupuestos y parte técnica, surgiendo ajustes a como permisos de servidumbre en donde Empitalito debió realizar las negociaciones del caso con los propietarios de los terrenos en donde se pasa el trazado, concretándose cada uno de los predios y enviado la documentación a la entidad contratante.

Iniciado el proceso de contratación durante el proceso de prepliegos se realizan observaciones sobre el costo de la tubería de 24" en HD que por ser de este tipo de material y dado que el presupuesto es elaborado en el 2016 a la vigencia del 2018 el cambio en la tasa del valor del dólar afecta dicho suministro, solicitándose al municipio realice el aporte del valor faltante o excedente, teniendo que realizarse un ajuste al proyecto, dicha situación ha generado demora en el proceso de contratación, estando a la espera que se adjudique a un contratista y se defina el interventor de la obra.

Este proyecto se ha realizado la gestión de los recursos ante la Nación y Municipio lo que ha permitido obtener los recursos de acuerdo a la siguiente distribución:

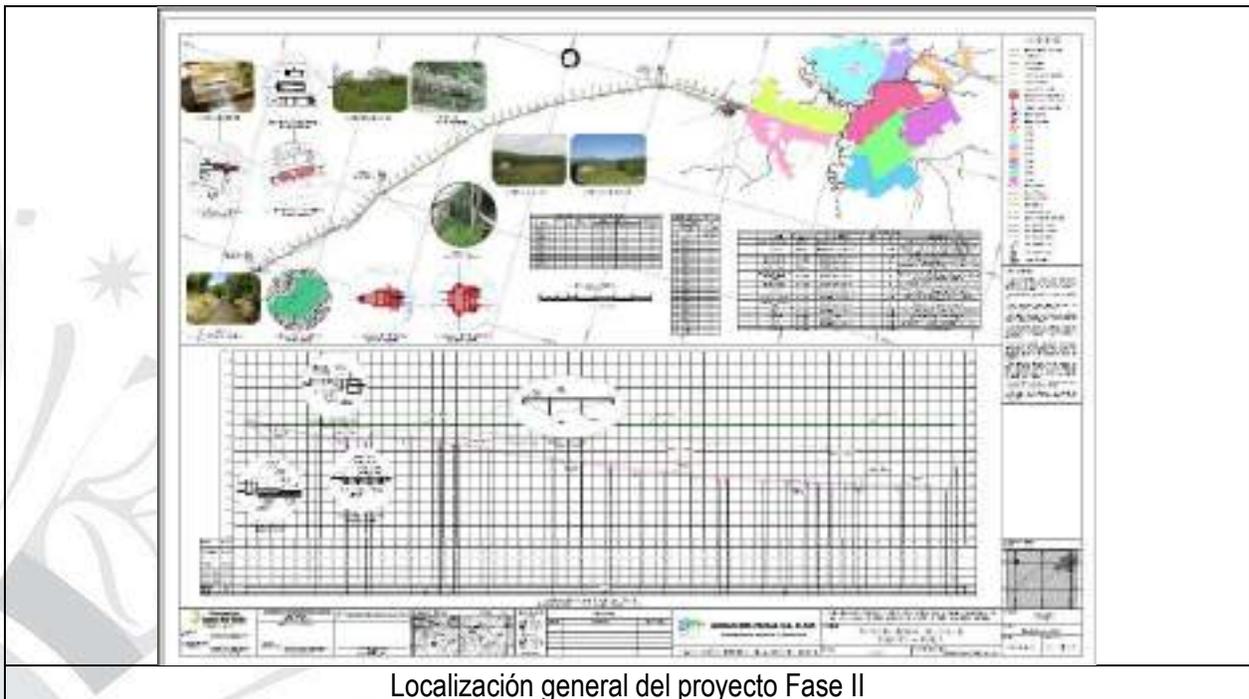
PROYECTO	APORTE NACION PGN 2016	APORTE NACION PGN 2017	APORTE NACION PGN 2018	SGP MUNICIPIO	TOTAL
CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DE MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	4.652.508	1.408.948.049	12.680.532.441	1.471.340.839	15.565.473.837
Interventoría CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DE MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	247492	74.949.466	674.545.197	118.549.285	868.291.440
SEGUIMIENTO MVCT	100000	30.283.623	272.552.605		302.936.228
TOTAL	5.000.000	1.514.181.138	13.627.630.243	1.589.890.124	16.736.701.505

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 148 de 224



✓ Fase III

Consistente en la prolongación o continuación de las redes matrices de distribución instaladas en la Fase I y que continua hasta lograr total cubrimiento de las comunas, garantizando el líquido de manera expresa a diferentes puntos o sectores hidráulicos plenamente establecido en los diseños.

Gestión realizada ante el nivel departamental y en la actualidad se encuentra en ejecución de obra, consistente en lo siguiente:

Ramal sur: Continúa desde la línea de 24" en el barrio Bosques de la Riviera reduciendo en tubería de 20" en PVC saliendo por la carrera 5 este en la margen izquierda en sentido sur-norte hasta la calle 1 sur, siguen en por esta calle hasta llegar a la carrera 1, tomando esta avenida hasta un tramo comprendido entre las calles 4 y 5 enmallando sobre la línea existente de 10", sobre la carrera 1 con calle 6 A nuevamente enmallado sobre la línea de 10" existente parte una línea nueva en 10" continuando por la carrera 1 hasta la calle 20 enmallando en redes secundarias del sector de los barrios San Rafael, Laureles, Villa Sofia.

Ramal norte: Partiendo de la línea de 24" localizada en el ICBF sobre la avenida circunvalar o carrera 15, continuando en línea de 18" por la margen izquierda en sentido sur-norte hasta el matadero en donde enmalla sobre línea existente de 10", en este tramo reduce a 16" y continua hasta el acceso al barrio santa Mónica, en donde se deriva una línea de 8" que ingresa al barrio hasta la calle 26 enmallando en red

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 149 de 224

existente, sobre la avenida circunvalar continua la red pero reducida en 10" hasta el punto donde pasa la red existente que abastece el barrio Tequendama y enmalla. Finalizando el proyecto con una inversión de \$7.276.787.577.



✓ Fase IV

Esta última fase corresponde a realizar la sectorización de todas las redes, de conformidad con los diseños se establecieron 9 sectores hidráulicos principales para el sistema, esta fase es importante puesto que permitirá realizar el adecuado balanceo de presiones y de caudal en cada sector establecido para poder optimizar el recurso hídrico, adicionalmente se logrará realizar un control mediante las mediciones en cada sector a través de macromedidores y de esta manera implementar de una manera más efectiva un programa de reducción de pérdidas tanto técnicas como comerciales, así mismo poder atacar de manera más práctica la detección de conexiones fraudulentas, también permite poder realizar un aislamiento de un sector ante una eventualidad que se presente tipo daño o suspensión de servicio en sectores para mantenimientos o trabajos posteriores.

Esta fase es de vital importancia como las anteriores puesto que genera un equilibrio en el sistema para poder complementar las labores que se realizan en materia de ahorro y buen uso del agua y de esta manera lograr las metas propuestas en materia de reducción del índice de pérdida por usuario facturado, mejorando el componente ambiental puesto que se puede optimizar el sistema impactando en calidad, cobertura y continuidad a los usuarios con un caudal sostenible tanto técnicamente como ambientalmente.

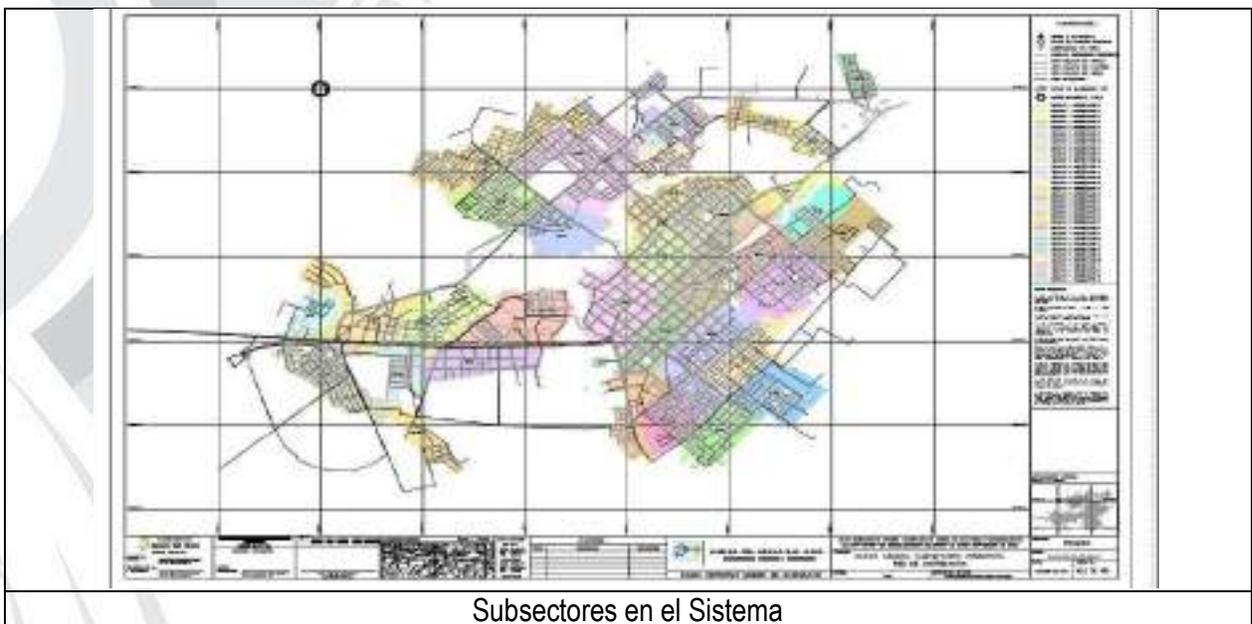
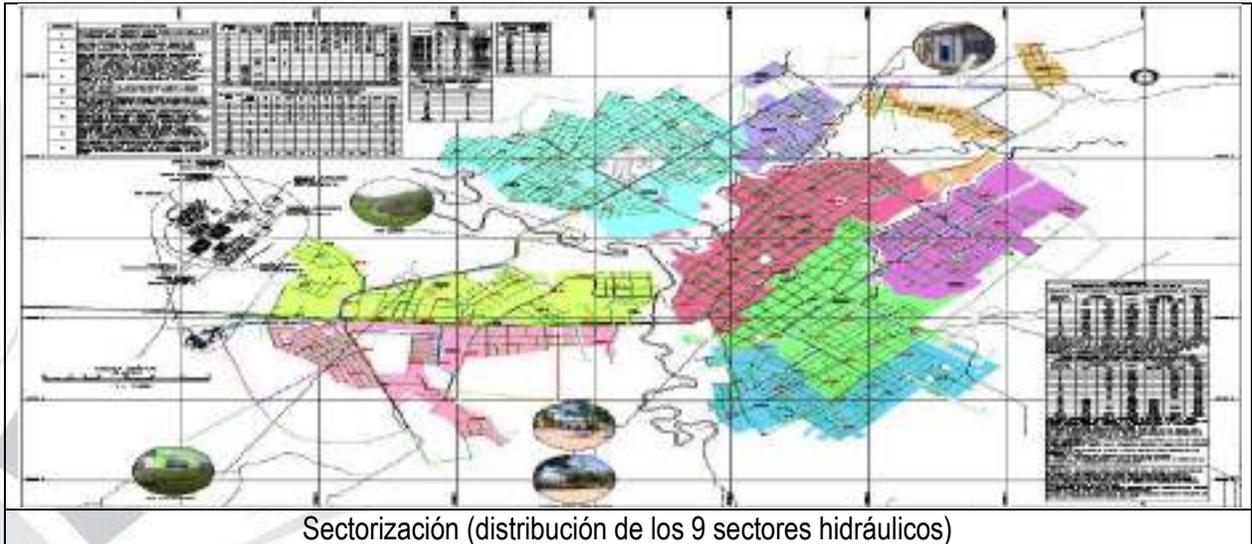
¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 150 de 224

Dicha fase debe ser gestionada los recursos por la nueva administración ante los entes gubernamentales pertinentes y gestores del Plan Departamental de Aguas aprobado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.



¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 151 de 224

Para la ejecución de las fases de los planes maestros de acueducto se realizó el trámite de solicitud de permiso de intervención de vía a la Agencia Nacional de Infraestructura para los tramos que se intervienen en la vía concesionada a la firma Aliadas para el Progreso, todos los permisos se deben realizarse a través del Municipio en cabeza del Alcalde en cumplimiento de la Resolución 716 de 2015 de la ANI, así:

Fase I plan maestro de acueducto

Resolución No.1684 del 11 de noviembre de 2016: “Por el cual se concede permiso temporal para el uso, ocupación e intervención de la infraestructura Vial a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA con NIT 891180077-0, para la instalación de tubería de acueducto dentro de la ejecución del proyecto "Construcción Etapa I Plan Maestro de Acueducto del Municipio de Pitalito" ubicado en lo Ruta Nacional Código 45HLC desde el PR0+000 hasta el PR5+000 y en la Ruta Nacional Código 4503 desde el PR1"28+000 hasta el PR729+000, que pertenece al proyecto vial denominado Santana - Mocoa – Neiva”.

Resolución No.1709 de 18 de diciembre de 2017: “Por la cual se prorroga el permiso otorgado mediante la resolución No.1684 del 11 de noviembre de 2016”

El proyecto ya fue ejecutado sin embargo falta realizar liquidación del permiso ante la ANI, puesto que se remitieron las pólizas solicitadas y no se ha obtenido respuesta por parte de la ANI. Número de expediente ante la ANI No. 20163040280200110E

Fase II plan maestro de acueducto

Resolución No. 1761 de 26 de diciembre de 2017: “Por el cual se concede el permiso temporal para el uso, ocupación e intervención de la infraestructura vial al Municipio de Pitalito en el Departamento del Huila con Nit. 891.180.077-0, instalación de tubería HD 24” línea aducción para el proyecto plan maestro de acueducto fase II del Municipio de Pitalito, entre los PR's 120+0029 al PR 127+0715 de la ruta nacional 4503 que corresponde al proyecto Nieva-Santana-Mocoa”.

No se ha tramitado la póliza puesto que el proceso de contratación es llevado a través de FINDETER y ha sufrido varias demoras, una vez se tenga contratista e interventor debe continuar el proceso. Número de expediente ante la ANI No. 20163040280200110E

Fase III plan maestro de Acueducto

Resolución No.794 de 31 DE MAYO DE 2019: “Por el cual se concede el permiso temporal para el uso, ocupación e intervención de la infraestructura vial al Municipio de Pitalito en el Departamento del Huila con Nit. 891.180.077-0, para la instalación de tubería PVC de 18”, 16”, 10” y 6” para el proyecto Plan Maestro de Acueducto fase III del Municipio de Pitalito, entre el PR inicial 1+894 al PR final 4+636, con cruces por el método ramming entre PR 2+689 al PR 2+815, PR 3+159, PR 3+970 y PR 4+636 de la ruta nacional 45HLC

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 152 de 224

que corresponde al proyecto Neiva-Santana-Mocoa". Número de expediente ante la ANI No. 20183040280200413E

7.2 Gestión Plan Maestro De Alcantarillado

De acuerdo con el Plan Departamental de Aguas se ha gestionado los recursos para su ejecución y en la actualidad viene desarrollándose el proyecto con el objetivo principal de realizar la unificación de los vertimientos.

Inversión Plan Maestro Alcantarillado Fase I

CAM	MUNICIPIO	TOTAL
\$2.000.000.000	\$8.547.793.448	\$10.547.793.448

A la fecha presenta se han instalado 592 metros de 24", 242 metros de 18", 150 metros de 15", 77 metros de 12", 25 metros de 10", 118 metros de 8", 186 metros de 6" de domiciliarias, para un total de 2014 metros lineales de colectores y 186 ml de domiciliarias. Se han construido 38 cajillas domiciliarias y se han intervenido en los sectores el Porvenir, Tequendama, el Coliseo, Carrera 5 este entre calles 5 y 6, Sector Gaviotas salida al Maco y en la PTAR con un avance del 14,19%.

Para la ejecución de las obras de la fase I, se inicia el trámite de intervención de vía ante la Agencia Nacional de Infraestructura puesto que se intervienen en dos puntos, el primero mediante perforación horizontal ramming sobre el cruce de la vía que conduce al Maco en el PR 0+135, cruce de vía mediante perforación horizontal ramming en el PR1+758 y construcción de tramo de alcantarillado desde este punto hasta el PR 1+856 todo sobre la ruta nacional 45HLC, se ha cuenta con viabilidad por parte de la interventoría, sin embargo no se ha emitido resolución por parte de la ANI. Número de expediente ante la ANI 20183040280200097E.

7.3 Plan De Ordenamiento Territorial

La Administración Municipal continua con el proceso de actualización y reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial el cual compete a la empresa en certificar el área de prestación de servicio por ende se realiza un análisis tomando como base el plan maestro de acueducto quien cuenta en detalle con análisis poblacional y de dotación hasta el año 2044, adicionalmente en vista que ya se contaba con una certificación emanada por la anterior administración se realiza un ejercicio para poder regularizar el área teniendo en cuenta los sitios que se presta el servicio y se procede a elaborar un plano de disponibilidad inmediata de servicio de acueducto y de la factibilidad del servicio asociada a las zonas de expansión que propone el nuevo documento del POT, sin embargo para estas zonas una vez se apruebe el plan de ordenamiento debe tenerse en cuenta que las zonas de expansión deben autorizarse solamente bajo la modalidad de plan parcial conforme a las zonas que establece el documento para poder la empresa proyectar las redes matrices por

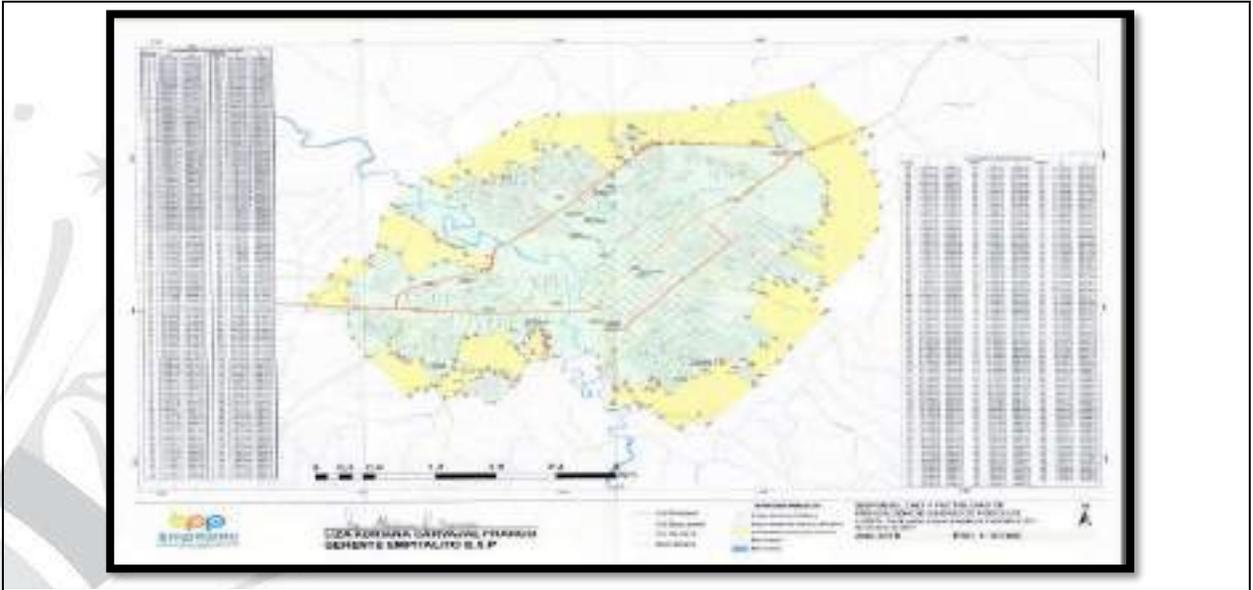
¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 153 de 224

el área que afecta y no solo por predio solicitante, es prudente realizar las proyecciones de toda el área y que sean los propietarios que formulen sus necesidades en un solo plan a la empresa y a la alcaldía.



En la imagen se muestra el área que se encuentra en color verde como área de disponibilidad inmediata de servicios y el área amarilla como zona de factibilidad de servicios.

Se recomienda una vez sea aprobado el POT se tenga Como insumo y el cuidado respectivo para emitir los conceptos de disponibilidad inmediata y se haga el análisis correspondiente de las zonas establecidas para la emisión de conceptos de factibilidad del servicio asociado a los planes parciales conforme a la normatividad que regula la materia.

7.4 Otros Proyectos Formulados Y En Gestión

- Construcción sistemas pluvial sector Pradera: proyecto que abarca los barrios Pradera, Nogales y Rosales, con descarga al río Guarapas con un costo de \$6'318.157.232, con diámetros de tubería que oscilan desde los 12" hasta 60", presentado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actualmente se encuentra viabilizado técnicamente cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución No.1063 de 2016 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en proceso de viabilidad financiera. Proyecto de gran importancia y que permitirá solucionar las inundaciones que se presentan en el sector.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 159 de 224

- Proyecto Construcción de colectores del sistema de alcantarillado pluvial sector los Pinos, San Mateo, Villa Olímpica, Villa Matilde y Cálamo del Municipio de Pitalito: proyecto de gran importancia que busca solucionar los inconvenientes que se presentan tanto en la villa olímpica como en los sectores aledaños, se encuentra en proceso de viabilización a la entidad del orden departamental y asignación de recursos con un costo de \$2'874.984.319.
- Proyecto de construcción sistema de alcantarillado pluvial sector Aldea de la Libertad: este es uno de los sectores que presentan más afectación puesto que se encuentra en colindancia con el zanjón del burro y que ha sufrido continuas inundaciones, este proyecto ha sido presentado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con observaciones realizadas al respecto y deben subsanarse para presentarse nuevamente, con valor de \$4'.720.072.489. Proyecto formulado con descarga hacia la quebrada la Chaquira, con diámetros que oscilan desde 10" hasta 54", su formulación se realizó en el año 2016 por lo que debe realizarse ajuste a la nueva Resolución 330 de 2017 (nueva RAS).
- Proyecto Drenaje Pluvial en el sector "I.E. Montessori, Urbanización la Sabana, Toscana, Santa Bárbara, San José", sistema de redes pluviales con el fin de habilitar y mejorar las condiciones de drenaje de las aguas lluvias en el mencionado sector proyecto con valor de \$1'515.840.358 a la vigencia 2016, debe ser actualizado y ajustado a la nueva normatividad Resolución 330 de 2017 (Nueva RAS). Proyecto con diámetros desde 24" hasta 42".
- Proyecto construcción sistema alcantarillado pluvial sector barrio 20 de julio, La Esperanza, Villa del Prado, Hacienda Laboyos, sistema de redes pluviales con el fin de habilitar y mejorar las condiciones de drenaje de las aguas lluvias en el mencionado sector proyecto con valor de \$3'068.611.005 a la vigencia 2016, debe ser actualizado y ajustado a la nueva normatividad Resolución 330 de 2017 (Nueva RAS). Proyecto con diámetros desde 10" hasta 54".

8. OBRAS PÚBLICAS:

Se presenta relación de los contratos de obra que se han ejecutado en la Empresa en las vigencias con corte septiembre del 2019.

Incluye los contratos que se desarrollaron mediante la suscripción de contrato de convenio interadministrativos con la Alcaldía Municipal.

Se relaciona cuadro con los contratos de obra suscrito por vigencia.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 160 de 224

2016					
NUMERO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA LIQUIDACION	VALOR CONTRATO EN MILES DE PESOS	VALOR ADICIONAL
131	OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA TRANSVERSAL 21 ENTRE CALLES 6B Y 7 BARRIO LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	2016-08-18	2016-09-19	14.728,00	
169	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA SANTA ANA CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 044 DE 2016 CELEBRADO ENTE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO E.S.P.	2016-10-21	2016-12-23	113.481,00	
182	OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 7 ENTRE TRANSVERSAL 21 Y 22 EN EL BARRIO LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO	2016-11-11	2016-12-23	34.962,00	
183	LA OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 14 A A LA 14 A Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 8 A 10 DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2016-11-15	2016-12-23	61.853,00	
186	OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 10A BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO	2016-11-15	2016-12-21	69.295,00	
187	OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS TRAMOS; CALLE 13 SUR ENTRE CARRERA 2 SUR Y 1 SUR BARRIO EL JARDIN Y CARRERA 14B ENTRE CALLES 18 A CALLE 19 BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2016-11-16	2016-12-21	65.507,00	
188	OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CARRERAS 19 A Y 19 B ENTRE CALLES 2 Y 2A, CALLE 2 ENTRE CARRERA 19 Y 19 A DEL BARRIO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2016-11-16	2016-12-16	65.854,00	
190	OPTIMIZACION ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN LOS TRAMOS, CALLE 14 ENTRE CARRERAS 4 A Y 5, CALLE 3A BIS ENTRE 17 A 16 A, CALLE 8 SUR ENTRE CARRERA 3 A 4 SUR DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2016-11-16	2016-12-23	49.982,00	
196	OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 4 ENTRE LAS CALLES 1 Y 2 BARRIO VILLA CAARINA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2016-11-28	2016-12-23	18.948,00	
198	REPOSICION DE PLACA EN CONCRETO RIGIDO EN LUGARES DE INTERVENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA Y ADECUACIONES REALIZADAS POR EMPITALITO E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	2016-11-29	2016-12-15	25.790,00	
202	CONSTRUCCION DE DIEZ (10) SISTEMAS SEPTICOS DOMICILIARIOS EN CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2016-12-02	2016-12-21	29.963,00	

2017					
NUMERO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA LIQUIDACION	VALOR CONTRATO EN MILES DE PESOS	VALOR ADICIONADO
52	REPOSICIÓN DE PLACA EN CONCRETO RIGIDO EN LA CRA 15 ENTRE CALLE 10 Y 9 BARRIO CRISTO REY, LUGAR DE INTERVENCIÓN DE OBRA DE EMERGENCIA POR REPARACIÓN DE TUBERÍA EN 6" DE LA RED DE ACUEDUCTO POR EMPITALITO E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.	2017-01-26	2017-03-10	12.176,00	1.138,00
94	REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 9 BARRIO VILLA DE LOS RIOS - BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA. SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 076 ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO E.S.P.	2017-03-22	2017-05-05	52.893,00	
97	REPOSICION Y OPTIMIZAMOS DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 8 ENTRE CARRERAS 13A Y 15 BARRIO CALAMO DEL MUNICIPIO DE PITALITO SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 076 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EMPITALITO E.S.P.	2017-03-23	2017-09-04	107.611,00	44.762,00
98	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 35 ENTRE AVENIDA CIRCUVALAR ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 8 EN EL BARRIO TEQUENDAMA DEL MUNICIPIO DFE PITALITO SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 076 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA Y EMPITALITO ESP	2017-03-23	2017-11-01	87.297,00	12.085,00
99	CONSTRUCCION DE UNA BOCATOMA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS CERRITOS - RECUERDO MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DE HUILA, SEGUN CONVENIO 076 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EMPITALITO E.S.P.	2017-03-23	2017-12-15	101.998,00	

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 161 de 224

101	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 5 ESTE ENTRE CALLES 10 Y 14, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 1 Y 5 ESTE, CALLE 11 ENTRE CARRERAS 4 E Y 5E, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 13A PUENTE QUEBRADA CALAMO; y REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO AVENIDA LOS GUADUALES CALLE 17 ENTRE CARRERA 4 Y 7, CARRERA 19 ENTRE CALLES 2 Y 2A BARRIO SIMON BOLIVAR AVENIDA LOS GUADUALES ENTRE CALLE 15 Y 17, CONSTRUCCION ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS CARRERA 5 ESTE ENTRE CALLES 10 Y 13, CARRERA 1 ENTRE CALLES 14 SUR Y 15 SUR BARRIO EL JARDIN DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 076 ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO E.S.P.	2017-03-23	2017-11-21	549.389,00	48.432,00
103	REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO CRA 7 CON CRA 5 BARRIO TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 076 DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EMPITALITO ESP.	2017-03-28	2017-10-04	45.254,00	16.563,00
158	REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 7 ENTRE CRAS 6 A 3 VILLA DE LOS RIOS FACE II SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 034 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO ESP	2017-05-24	2017-08-16	86.562,00	
159	CONSTRUCCION VIADUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SANANTONIO CALLE 9 MUNICIPIO DE PITALITO -HUILA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 034 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO ESP	2017-05-24	2017-12-19	101.229,00	
164	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VILLAS DEL TESORO SEGUNDA ETAPA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 034 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO ESP	2017-05-26	2017-09-08	147.384,00	
165	REPOSICION OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 35 ENTRE AVDA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 11 Y CRA 9 DESDE CLL 35 A 34 EN EL BARRIO TEQUENDAMA DEL MUNICIPIO DE PITALITO SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 034 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EMPITALITO ESP	2017-05-30	2017-10-26	71.350,00	12.183,00
167	REPOSICION DEL SISTEMA DE PANELES DE SEDIMENTACION ACELERADA TIPO COLMENA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP GUAITIPAN DE PROPIEDAD DE EMPITALITO ESP	2017-05-30	2017-12-01	197.922,00	51.936,00
171	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 ESTE Y 9 ESTE BARRIO VENEZIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 034 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO ESP	2017-06-01	2017-08-17	206.014,00	
180	REPOSICION Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 20 A ENTRE CALLES 7 Y 8 CARRERA 20 ENTRE CALLES 6 Y 7 Y CALLES 7 ENTRE CARRERA 20 Y 20 DEL BARRIO DE LOS PINOS EN EL BARRIO DE LOS PINOS	2017-06-07	2017-09-27	158.712,00	29.174,00
197	OPTIMIZACION SIATEMA ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 10 Y 17 , CALLE 17 ENTRE CARRERAS 4 Y 8 COMUNA 3 MUNUCIPIO DE PITALITO HUILA	2017-06-30	2017-11-07	303.240,00	
198	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA CALLE 10 SUR CRAS 1-2-3 Y CALLE 9 SUR CRAS 1-2 DEL BARRIO PANORAMA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-06-30	2017-08-10	89.585,00	
203	OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUTO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 10 Y 17 COMUNA 3 MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-07-05	2017-11-05	186.864,00	82.036,00
205	COSTRUCCION SIFON INVERTIDO ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES PASO POR CANAL DE LOS TIESTOS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	2017-07-05		279.800,00	
207	OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUCTO EN EL BARRIO POPULAR Y CRISTO REY COMUNA 1 MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-07-06	2017-12-20	150.903,00	
208	REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 9 SUR ENTRE CARRERA 5A Y TRASVERSAL 3 BARRIO ALQUERIA ETAPA II CALLE 12 SUR ENTRE AVENIDA 3 Y CARRERA 2 BARRIO EL JARDIN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-07-06	2017-10-23	69.361,00	
209	REPOSICION Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 14 ENTRE CALLES 17Y 18 CARRERA 13 B ENTRE CALLES 17Y 18 Y CALLE 1B DE LA CARRERA 12-14 BARRIO VILLA DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-07-06	2017-09-22	224.064,00	63.221,00
210	REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 20 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-07-07	2017-08-10	52.975,00	
226	OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUCTO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y 10 CALLE 9 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 COMUNA 3 COMUNA MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-07-14	2017-12-17	171.200,00	
241	CONSTRUCCION DE COLECTOR ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS CALLE 11 ENTRE CARREAS 1 Y 4 ESTE BARRIO CAMBULOS MUNICIPIO DE PITALITO	2017-08-23	2017-12-18	58.811,00	
242	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN LA DIAGONAL 7 ENTRE CARRERA 5E Y AVENIDA 1 Y CARRERA 5E ENTRE CALLE 7 Y DIAGONAL 7 DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	2017-08-23	2017-11-14	98.622,00	
258	MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA ADECUACIONES LOCATIVAS DEL LABORATORIO Y COCINA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP -GUITIPAN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO EMPITALITO ESP	2017-09-15	2017-12-12	58.363,00	
260	REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO CARRERA 1E SUR ADIAGONAL 3 SUR BARRIO LEON XIIIEN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-09-25	2017-12-19	65.181,00	
263	REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTOR CRA 3ESTE ENTRE DIAGONAL 3 SUR A CLL 3A SUR Y CLL 3 A SUR ENTRE CRA 3 ESTE A CRA 5 ESTE BARRIO BOSQUES DE LA RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-09-25	2017-12-01	37.327,00	

iGeneramos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 162 de 224

266	REPOSICION Y OPTIMIZACION COLECTORES ALCANTARILLADOS SANITARIOS CALLE 4A ENTRE CARRERAS 5AE Y 6E CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4E CARRERAS 4E Y 5E VIA PEATONAL Y CALLE 3ABIS ENTRE CARRERAS 16A Y 17A ALTOS DEL MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-09-29	2017-12-20	86.751,00	
270	ADECUACION REPARACION Y AMPLIACION DEL VIADUCTO QUE PROTEGE LA TUBERIA DE ALCANTARILLADO Y QUE COMPRENDE LOS SECTORES DE LA VIRGINIA Y EL LIBERTADOR DEL MUNICIPIO DE PITALITO	2017-10-04	2017-10-23	40.000,00	
279	REPOSICION Y OPTIMIZACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 13 Y 20 MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPITALITO ESP	2017-10-26	2018-02-06	315.601,00	
280	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SECTORES ESTRATEGICOS DEL SECTOR NOR-ORIENTAL DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 067 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO Y EMPITALITO ESP	2017-10-26	2017-12-20	341.852,00	
282	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	2017-10-27	26/01/2018	116.746,00	
285	OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO EN CARRERA 2 ESTE ENTRE CALLES 10 Y 11 BARRIO CAMBULOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-11-01	2017-11-21	15.588,00	
289	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO CALLE 3 ESTE DEL BARRIO PARAISO FRENTE ESE SEDE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	2017-11-20	2017-12-21	44.382,00	
290	OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUCTO EN LA CARRERA 1 ENTRE CALLES 17 Y 21 CALLE 21 ENTRE CARRERAS 1 Y 6 ESTE COMUNA 2 MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	2017-11-23	2017-12-18	96.276,00	

2018					
NUMERO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA LIQUIDACION	VALOR CONTRATO MILES DE PESOS	VALOR ADICIONADO
96	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CARRERA 20 ENTRE CALLES 2 Y 5 BARRIO SIMON BOLIVAR. CALLE 3F SUR ENTRE CARRERA 5 ESTE Y 6 ESTE Y CARRERA 5A ESTE ENTRE CALLE 3E SUR Y 3F SUR BARRIO PRADERA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	26/01/2018	10/05/2018	76.368,00	
97	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 6 ESTE Y CARRERA 9 ESTE BARRIO VENECIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	26/01/2018	11/04/2018	57.097,00	
104	OPTIMIZACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 18 Y 20 BARRIO DIVINO NIÑO COMUNA 1 CARRERA 4 ESTE ENTRE CALLES 14 Y 14B ANTONIO NARANJO COMUNA 2 MUNICIPIO DE PITALITO	26/01/2018	4/05/2018	180.422,00	
105	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CARRERA 6 ESTE ENTRE CALLE 14B Y CALLE 15 BARRIO SAN ANDRES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	29/01/2018	12/05/2018	23.512,00	
127	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 14B ENTRE CARRERA 9 Y 9A EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERA 9 Y 9A BARRIO SAN ANTONIO Y EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 3 Y 3A BARRIO SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	6/02/2018	10/05/2018	44.309,00	
130	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 2 ESTE Y CARRERA 4A ESTE BARRIO VILLA CATARINA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	6/02/2018	10/05/2018	65.536,00	
131	OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUCTO EN BARRIO LOS GUADUALES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	6/02/2018	10/05/2018	98.803,00	
132	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 14B Y 15 BARRIO LOS GUADUALES Y EN LA CARRERA 7 ESTE CALLES 2 Y 3 BARRIO VENECIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	29/01/2018	21/05/2018	55.986,00	
148	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CRUCE DE VIA DEL SECTOR DE AMERICAS ACACIAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	16/07/2018	14/09/2018	59.613,00	
156	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 11 Y 14 BARRIO POPULAR EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	12/07/2018	14/09/2018	86.101,00	
162	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 19B SUR ENTRE AV. CIRCUNVALAR Y CARRERA 6. CARRERA 6 ENTRE CALLES 19A SUR Y 198 SUR BARRIO SIGLO XXI EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	18/07/2018	4/09/2018	43.101,00	
168	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 23 SUR ENTRE CARRERA 3 ESTE Y 4 ESTE BARRIO ALDEA DE LA LIBERTAD EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	24/07/2018	5/09/2018	44.729,00	

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 163 de 224

180	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y 4 BARRIO CENTRO CALLE 15 ENTRE CARRERA 8 Y 9 SARRIO GUADUALES CALLE 19 ENTRE CARRERA 5 Y 7 BARRIO GUADUALES CALLE 14 ENTRE CARRERA 4 Y 7 BARRIO SUCRE DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	25/07/2018	9/11/2018	161.938,00	
181	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y DIAGONAL 3 SUR BARRIO BALBANERA DE LA COMUNA 2 CARRERA 1A ENTRE CALLE 1 Y 4 BARRIO QUINCHE DE LA COMUNA 3 Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE 1 EN EL BARRIO BAJO SOLARIT DE LA COMUNA 4 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	27/07/2018	27/12/2018	362.909,00	
182	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 18A ENTRE CALLES 2 Y 2A BARRIO SIMON BOLIVAR CALLE 25C ENTRE CARRERAS 6 Y 7 SARRIO LARA BONILLA CALLE 6 ENTRE TRANSVERSAL 21 Y 21A. TRANSVERSAL 21 ENTRE CALLE 68 Y 5 BARRIO AMERICAS DE LA COMUNA 1, CALLE 2E SUR ENTRE CARRERA 4 ESTE Y 5 ESTE BARRIO LOS NOGALES DE LA COMUNA 2 CARRERA 3 ESTE ENTRE CALLE 22 SUR Y 23 SUR BARRIO ALDEA LA LIBERTAD CALLE 9 SUR ENTRE TRANSVERSAL 3A Y BARRIO LA VIRGINIA DE LA COMUNA 4 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	1/08/2018	27/09/2018	192.678,00	
189	ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO GUATIPAN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	2/08/2018	1/11/2018	106.692,00	
218	CONSTRUCCION CUARTO DE BASURAS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA PARA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	29/08/2018	14/05/2019	130.534,00	39.986,00
221	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN MIGUEL EN LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	31/08/2018	16/11/2018	404.497,00	
222	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 17A ENTRE CALLES 11 Y 13 CALLE 11 ENTRE CARRERA 17A Y 17 BARRIO POPULAR EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	5/09/2018	28/09/2018	56.542,00	
244	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 3 ESTE ENTRE CALLE 16 Y 17 BARRIO TIMANCO EN LA COMUNA 2 CALLE 248 SUR ENTRE CARRERA LA Y 2 BARRIO ANTONIO NARINO EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	10/10/2018	3/12/2018	46.704,00	
268	REPOSICION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS CRISTO REY Y LOS PINOS DE LA COMUNA UNO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	1/11/2018	14/05/2018	116.205,00	
282	CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 18 ENTRE CALLES 1A Y 2A CALLE 1A ENTRE CARRERAS 18 Y 17B EN LA COMUNA UNO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	16/11/2018	26/12/2018	229.437,00	
284	REPOSICION Y OPTIMIZACION DE COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 20A ENTRE CARRERA 2 Y 10 EN EL BARRIO VILLA SOFIA EN LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 057 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	15/11/2018	14/12/2018	41.131,00	
285	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RED DE DISTRIBUCION RAMAL SUR EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	15/11/2018	27/12/2018	105.480,00	
305	REPOSICIONES Y OPTIMIZACIONES DE COLECTORES DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 15A Y 18 EN EL BARRIO POPULAR EN LA COMUNA 1 Y EN EL BARRIO LA ISLA EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 057 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	26/12/2018	14/02/2019	233.393,00	
309	CONSTRUCCION A TODO COSTO DE CUARTO DE ARCHIVO Y CUARTOS TECNICOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	28/12/2018		116.815,00	

2019					
NUMERO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA LIQUIDACION	VALOR CONTRATO MILES DE MILLONES	VALOR ADICIONAL
82	CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS CARRERA 18 ENTRE CALLES 2A Y 5, COMUNA UNO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	4/03/2019	30/06/2019	280.731	
125	OPTIMIZACION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS TIMANCO, VILLA DEL PRADO, PORVENIR, MADELENA Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LEON 13 DEL MUNICIPIO.	29/04/2019	28/08/2019	219.737	
128	OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO RAMAL SUR FASE 2 COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA...	14/05/2019	13/11/2019	393.535	
129	OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS BOSQUES DE LAS ORQUIDEAS, LA VIRGINIA Y ANTONIO NARINO COMUNAS UNO Y CUATRO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	26/04/2019	25/07/2019	124.000	25.786

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 164 de 224

130	OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS BOSQUES DE LAS ORQUIDEAS, LA VIRGINIA Y ANTONIO NARIÑO COMUNAS UNO Y CUATRO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	14/05/2019	13/09/2019	307.200	
163	CONSTRUCCION DE COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LOS PINOS DE LA COMUNA UNO, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	14/05/2019	13/09/2019	153.316	
164	CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 19 Y 20 Y CALLES 19 Y 20 ENTRE CARRERAS 17Y 17A DEL BARRIO 20 DE JULIO COMUNA UNO, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	14/05/2019	11/07/2019	46.869	
167	CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA. 18A DEL BARRIO SIMON SALIVAR DE LA COMUNA UNO, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y CONSTRUCCION OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 19 Y 20 Y CALLES 19 Y 20 ENTRE CARRERAS 17 Y 17A DEL BARRIO 20 DE JULIO COMUNA UNO, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	14/05/2019	6/09/2019	24.211	
170	OPTIMIZACION ACUEDUCTO BAJO SOLARTE 2 ETAPA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	23/05/2019	22/09/2019	115.277	
173	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUATIPAN DE PITALITO HUILA	16/05/2019	15/07/2019	72.121	
193	OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE 23A SUR ENTRE CARRERA 2 SUR 3 SUR BARRIO ALDEA DE LA LIBERTAD Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CARRERA 5 ESTE ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO SAN ANDRES, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	26/06/2019	25/08/2019	91.362	
209	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO RODRIGO LARA BONILLA SECTOR CALLES 25 Y 24 ENTRE CARRERAS 9 Y 12 DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	29/07/2019	28/07/2019	462.830	
205	ADECUACION DEL DRENAJE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "GUATIPAN" DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 024 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EMPITALITO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE PITALITO.	29/07/2019	28/10/2019	91.934	
231	OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERA 15 Y 14A BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1/10/2019	30/11/2019	39.218	
240	CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA GAITANA COMUNA DOS, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	19/09/2019	18/12/2019	226.459	
255	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO TRANSVERSAL 20A ENTRE CALLES 6B Y 7A, CALLE 6B ENTRE TRANSVERSAL 20 Y 21 Y CALLE 7 ENTRE TRANSVERSAL 20A Y 21 BARRIO LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	30/09/2019	29/11/2019	101.005	
247	EJECUCION PLAN DESCONTAMINACION Y PROTECCIÓN CUENCA RIO GUACHICOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION DE CUENCAS DE EMPITALITO E.S.P. Y PROGRAMAS SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	23/09/2019	22/12/2019	123.365	
212	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CONVENCIONAL No. 3 "GUATIPAN" EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.	29/07/2019	28/11/2019	273.679	
239	CONSTRUCCION ALCANTARILLADOAGUAS LLUVIAS DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 14B Y 13 BARRIO LA ESPERANZA	16/09/2019	EJECUCION	91.162	
211	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACION PARA LOS SISTEMAS DE CLORACION Y COAGULACION EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP GUATIPAN DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	29/07/2019	28/09/2019	14.369	

9. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Aquí se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y los gastados, así como el porcentaje de ejecución en las vigencias fiscales 2016 hasta la vigencia 2019.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 165 de 224

ANÁLISIS PRESUPUESTO INGRESOS EMPITALITO ESP 2016-2019					
		2016	2017	2018	2019
PRESUPUESTO INICIAL					
1,1	PROGRAMA DE ACUEDUCTO	\$ 3.749.363.176	\$ 5.833.727.867	\$ 6.583.885.123	\$ 6.834.316.534
1,2	PROGRAMA DE ALCANTARILLADO	\$ 2.653.444.340	\$ 4.159.686.891	\$ 4.651.537.082	\$ 4.953.399.592
1,3	PROGRAMA DE ASEO	\$ 3.355.507.291	\$ 3.599.986.982	\$ 3.717.849.578	\$ 3.891.168.135
1,4	PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACION	\$ 8.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 4
1,5	PROGRAMA PAVIMENTO HIDRAULICO	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -
1,6	PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ 5	\$ 5	\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 9.758.327.807	\$ 13.593.413.745	\$ 14.953.283.788	\$ 15.678.884.265

Entre las vigencias 2016 y 2017 se observa un incremento de \$3.835.085.938 el cual representa un 39% adicional al año anterior impacto que generó la implementación del nuevo marco tarifario mencionado anteriormente, entre 2017 y 2018 este incremento asciende a \$1.359.870.043 cuyo valor representa el 10% y por último el incremento presentado entre 2018 y 2019 asciende a \$725.600.477, representando un 5% con respecto al año anterior.

Presupuesto De Ingresos Por Programa Y Nivel De Recaudo

Vigencia 2016

Acuerdo Junta Directiva de Aprobación No. 013 Diciembre 23/2015.	PRESUP.INICIAL	PRESUP.DEFINITIVO	RECAUDADO	% RECAUDO	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2016	9.758.327.807,00	17.315.017.659,00	16.610.092.599,00	95,93	82,48
SERVICIO DE ACUEDUCTO	3.749.363.176,00	4.753.245.790,00	4.967.708.235,00	104,51	76,51
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.653.444.340,00	5.860.517.337,00	5.557.855.835,00	94,84	75,59
SERVICIO DE ASEO	3.355.507.291,00	4.308.221.720,00	4.393.792.117,00	101,99	92,53
PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACION	8.000,00	2.364.543.278,00	1.690.736.412,00	71,50	92,94
PROGRAMA PAVIMENTO HIDRAULICO	5.000,00	28.489.534,00	0,00	0,00	90,52

Para esta vigencia el incremento del presupuesto inicial fue del 13% soportado en la Proyección de Tarifas y Conexiones Nuevas.
Los programas de Alumbrado Público y Pavimento se basan en Transferencias y Convenios interadministrativos.

De acuerdo con la tabla anterior, se presenta el comportamiento presupuestal de ingresos inicial, definitivo y recaudo de la vigencia, con respecto a lo anterior se puede evidenciar que el presupuesto definitivo presentó un incremento del 77% con respecto al inicial equivalente a \$7.566.689.852 y su recaudo alcanzó un valor adicional al presupuesto inicial de \$6.851.764.792 equivalente a un 70% adicional al presupuesto inicial de la vigencia.

El total recaudado alcanzó un 95,93% con \$16.610.092.599 versus una ejecución de gastos de \$14.281.575.424,20 es decir un 82,48% comprometido y ejecutado, lo restante \$2.328.517.174,80 quedaría como remanente para ser agregado en la siguiente vigencia como superavit.

Vigencia 2017

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 166 de 224

Acuerdo Junta Directiva de Aprobación No. 011 de Diciembre 19/2016.	PRESUP.INICIAL	PRESUP.DEFINITIVO	RECAUDADO	% RECAUDO	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017	13.593.413.745,00	21.444.393.300,00	22.032.549.667,00	102,74	89,89
SERVICIO DE ACUEDUCTO	5.833.727.867,00	7.183.855.874,00	7.459.180.980,00	103,83	88,52
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.159.686.891,00	7.184.097.953,00	7.252.968.542,00	100,96	92,93
SERVICIO DE ASEO	3.599.986.982,00	5.521.973.609,00	5.881.030.705,00	106,50	89,28
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION	7.000,00	1.554.460.859,00	1.439.369.440,00	92,60	84,35
PROGRAMA PAVIMENTO HIDRAULICO	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA TELECOMUNICACIONES.	5,00	5,00			
Para esta vigencia el incremento del presupuesto inicial fue del 39% soportado en la Actualizacion de Tarifas y Conexiones Nuevas.					

En relación a la vigencia 2017, se puede evidenciar que con respecto al presupuesto inicial de ingresos, durante la vigencia se presentaron adiciones presupuestales por valor de \$7.850.979.555 equivalente al 58% adicional para un presupuesto definitivo de \$21.444.393.300. No obstante, los recaudos de la vigencia superaron el presupuesto definitivo en un 2,74% adicional para un recaudo total de \$22.032.549.667 y incremento total de \$8.439.135.922 con respecto al inicial.

Del total de ingresos recaudados se comprometieron o ejecutaron un total de gastos e inversiones del 89,89% equivalente a \$2.755.644.424,05, partida que para la vigencia siguiente se considerara como superavit objeto de adición.

Vigencia 2018

Acuerdo Junta Directiva de Aprobación No. 015 de Diciembre 11/2017.	PRESUP.INICIAL	PRESUP.DEFINITIVO	RECAUDADO	% RECAUDO	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018	14.953.283.788,00	21.159.233.838,00	21.176.202.966,00	100,08	83,07
SERVICIO DE ACUEDUCTO	6.583.885.123,00	8.209.936.861,00	8.045.517.577,00	98,00	78,60
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.651.537.082,00	6.608.736.466,00	6.426.207.249,00	97,24	81,95
SERVICIO DE ASEO	3.717.849.578,00	5.352.171.559,00	5.790.660.374,00	108,19	90,45
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION	7.000,00	988.383.947,00	913.817.766,00	92,46	87,61
PROGRAMA PAVIMENTO HIDRAULICO	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA TELECOMUNICACIONES.	5,00	5,00			0,00
Para esta vigencia el incremento del presupuesto inicial fue del 11% soportado en la Proyeccion de Tarifas y Conexiones Nuevas.					

Con respecto al presupuesto inicial de la vigencia, se adicionaron por concepto de convenios con la Administración Municipal y superavit la suma de \$6.205.950.050 equivalente a un 41,50% para un total de \$21.159.233.838. El recaudo final ascendió a \$21.176.202.966 es decir un 0,8% adicional al presupuesto definitivo, no obstante, la ejecución de gastos e inversiones de la vigencia fue del 83,07%, es decir \$17.576.084.490,34.

Vigencia 2019

Acuerdo Junta Directiva de Aprobación No. 018 dic 20/2018.	PRESUP.INICIAL	PRESUP.DEFINITIVO	RECAUDADO	% RECAUDO	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019 a DIC/19.	15.678.884.265,00	25.065.442.948,11	26.612.940.880,33	106,17	86%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	6.834.316.534,00	10.312.428.573,36	10.707.354.682,20	103,83	80%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.953.399.592,00	7.981.846.358,91	8.636.541.008,59	108,20	92%
SERVICIO DE ASEO	3.891.168.135,00	6.385.152.229,01	6.883.029.406,71	107,80	89%

iGeneramos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 167 de 224

PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION	4,00	266.015.786,83	266.015.782,84	100,00	100%
PROGRAMA PAVIMENTO HIDRAULICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
PROGRAMA TELECOMUNICACIONES.	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00	100%
Para esta vigencia el incremento del presupuesto inicial fue del 4% soportado en la Proyeccion de Tarifas y Conexiones Nuevas.					
Los programas de Alumbrado Publico y Pavimento se basan en Transferencias y Convenios interadministrativos.					

El presupuesto inicial de la vigencia fue de \$15.678.884.265, presento un incremento del 63% adicional con un presupuesto definitivo de \$25.065.442.948,11 y un incremento de \$9.386.558.683,11 los cuales corresponden a la firma de convenios entre la empresa y el ente territorial y superavit. El recaudo final de la vigencia a diciembre de 2019 ascendió a \$26.612.940.880,33 equivalente a un 106,17% del recaudo con respecto al presupuesto definitivo.

La empresa comprometió un 86% en gastos e inversiones para la vigencia 2019, asciende a \$ 21.634.923.457,25

Análisis Presupuesto De Gastos 2016-2019

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016					
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL.	PRESUPUESTO DEFINITIVO.	PRESUPUESTO EJECUTADO.	
21	ACUEDUCTO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS	3.749.363.176,44	4.752.351.341,63	3.636.199.338,07	77%
211	FUNCIONAMIENTO	2.542.356.176,44	2.761.901.031,02	2.414.869.132,07	87%
212	DEUDA PUBLICA	2.000,00	2.000,00	-	0%
213	INVERSIÓN.	1.207.005.000,00	1.990.448.310,61	1.221.330.206,00	61%
22	ALCANTARILLADO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	2.653.444.340,40	5.861.411.786,66	4.430.463.466,01	76%
221	FUNCIONAMIENTO	1.284.581.224,40	1.371.360.096,61	1.283.007.646,74	94%
222	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	411.858.116,00	376.858.116,00	371.280.434,00	99%
223	INVERSIÓN.	957.005.000,00	4.113.193.574,05	2.776.175.385,27	67%
23	ASEO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	3.355.506.291,73	4.238.949.121,67	3.922.250.881,82	93%
231	FUNCIONAMIENTO	3.174.554.972,00	3.421.379.789,59	3.386.105.489,82	99%
232	ASEO - AMORTIZACION DEUDA P	2.000,00	2.000,00	-	0%
233	INVERSIÓN	180.949.319,73	817.567.332,08	536.145.392,00	66%
24	ALUMBRADO - PUBLICO Y ELECTRIFICACION	8.000,00	2.364.543.278,22	2.197.601.065,00	93%
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	5.000,00	28.489.534,60	25.789.075,00	91%
	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERIODO	9.758.327.808,57	17.315.017.661,08	14.281.575.424,20	82%

- El presupuesto para la vigencia fiscal de 2016, fue aprobado mediante acuerdo Nro. 013 del 23 de diciembre de 2015, por un valor de \$9.758.327.808,57 y el valor definitivo a 31 de diciembre del mismo año fue de

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 168 de 224

\$17.315.661,08, hubo un incremento del 77,44% con respecto al presupuesto inicial y un 46,35% del presupuesto ejecutado con respecto al inicial, una de las razones fue por el incremento tarifario de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo aplicado y recaudado a partir del mes de noviembre de la vigencia 2016.

Durante la vigencia se adicionaron al presupuesto inicial un total de \$2.216.283.071,43, por la celebración de convenios con el municipio para los diferentes programas, como se detalla a continuación, así:

programa acueducto = \$605.221.512,14

programa alcantarillado = \$ 1.429.224.643,22

programa aseo \$ 428.367.296

programa electrificación = \$ 2.112.651.770,22

programa Pavimento hidráulico = \$ 0

El total del presupuesto ejecutado durante la vigencia fiscal del 2016 fue de \$14.281.575.424,20, corresponde a un 82%

Se resalta que durante la vigencia se presentaron incrementos en los rubros del componente de inversión con respecto a lo proyectado en el presupuesto inicial de todos los servicios.

EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2017					
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL.	PRESUPUESTO DEFINITIVO.	PRESUPUESTO EJECUTADO.	%
21	ACUEDUCTO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS	5.833.727.867,30	7.183.855.874,54	6.359.259.990,32	0,89
211	ACUEDUCTO - FUNCIONAMIENTO	3.184.426.792,08	3.570.567.879,14	3.101.586.551,22	0,87
212	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	2.000,00	2.000,00	-	-
213	INVERSIÓN.	2.649.298.075,22	3.613.284.995,40	3.257.673.439,10	0,90
22	ALCANTARILLADO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.159.686.891,40	7.184.097.953,80	6.676.218.928,59	0,93
221	FUNCIONAMIENTO	1.340.016.019,40	1.902.575.620,12	1.517.896.112,29	0,80
222	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	395.232.000,00	395.232.000,00	352.107.964,00	0,89
223	INVERSIÓN.	2.424.437.872,00	4.886.289.333,68	4.806.214.852,30	0,98
23	ASEO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS	3.599.986.982,26	5.521.973.609,15	4.930.288.360,04	0,89
231	FUNCIONAMIENTO	3.007.978.982,26	4.237.499.232,15	3.874.046.018,04	0,91
232	ASEO - AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA INT	2.000,00	2.000,00	-	-
2321	Amortización a capital	1.000,00	1.000,00	-	-
2322	Amortización a intereses	1.000,00	1.000,00	-	-
233	INVERSIÓN	592.007.000,00	1.224.471.377,00	996.242.342,00	0,81
24	ALUMBRADO - PUBLICO Y ELECTRIFICACION	7.000,00	1.554.460.859,71	1.311.137.964,00	0,84
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	5.000,00	5.000,00	-	-
	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERIODO	13.593.413.740,96	21.444.393.297,20	19.276.905.242,95	0,90

- El presupuesto para la vigencia fiscal del 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No. 011 de fecha 19 de diciembre de 2016 por un valor de \$13.593.413.740,96, el incremento frente a la vigencia 2016 fue del 39% con respecto al presupuesto inicial de la vigencia anterior equivalente a \$3.835.085.932, producto de la

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 169 de 224

aplicación progresiva de las tarifas resultantes del nuevo marco tarifario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme se detalló en el análisis del presupuesto de ingresos y cuyos incrementos hasta lograr el precio de referencia culminó en junio de 2017.

- El presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2017, fue de \$21.444.393.297,20,
- Durante la vigencia 2017, la empresa celebró convenios con el municipio de Pitalito por valor de \$3.836.604.332,68 los cuales fueron adicionados al presupuesto inicial, así:

programa acueducto \$ 339.273.289
programa alcantarillado \$ 2.266.964.261,68
programa aseo \$ 404.632.179
programa electrificación \$ 825.734.603

EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2018					
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.	14.953.283.789,10	21.159.233.839,94	17.576.084.490,34	83%
21	ACUEDUCTO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS	6.583.885.123,43	8.209.936.861,20	6.453.031.727,87	79%
211	ACUEDUCTO - FUNCIONAMIENTO	4.601.994.742,43	5.071.423.202,20	3.847.507.847,87	76%
212	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	2.000,00	2.000,00	-	0%
213	INVERSIÓN.	1.981.888.381,00	3.138.511.659,00	2.605.523.880,00	83%
22	ALCANTARILLADO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.651.537.082,11	6.608.736.466,64	5.415.890.454,95	82%
221	FUNCIONAMIENTO	2.393.534.082,11	2.779.391.695,38	1.812.607.912,75	65%
222	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	117.000.000,00	117.000.000,00	109.772.533,00	94%
223	INVERSIÓN.	2.141.003.000,00	3.712.344.771,26	3.493.510.009,20	94%
23	ASEO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	3.717.849.578,56	5.352.171.559,81	4.841.230.215,52	90%
231	FUNCIONAMIENTO	3.632.842.578,56	4.448.838.131,88	4.115.390.723,36	93%
232	ASEO - AMORTIZACION DEUDA PUBL	2.000,00	2.000,00	-	0%
233	INVERSIÓN	85.005.000,00	903.331.427,93	725.839.492,16	80%
24	ALUMBRADO - PÚBLICO Y ELECTRIFICACION	8.000,00	988.383.947,29	865.932.092,00	88%
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	5.000,00	-	-	
25	TELECOMUNICACIONES	-	-	-	
	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERIODO	14.953.284.784,10	21.159.228.834,94	17.576.084.490,34	83%

- Para la vigencia fiscal del 2018, el presupuesto fue aprobado mediante acuerdo 015 del diciembre 11 de 2017 por un valor de \$14.953.283.789,10, el incremento del presupuesto inicial de 2018 en comparación con la vigencia 2017 fue del 10% equivalente a \$1.359.871.043, no obstante durante la vigencia 2018 se efectuaron adiciones correspondientes a Superavit y Convenios suscritos con la administración Municipal,

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 170 de 224

incrementando nuestro presupuesto definitivo para la vigencia de \$21.159.228.834,94; el incremento entre el presupuesto definitivo versus el inicial asciende a \$6.205.944.051 correspondiente al 41,50%.

El recaudo de la vigencia cerro con un total de \$17.576.084.490,34, es decir que el incremento efectivo entre el presupuesto inicial y el recaudo de la vigencia ascendió a un total del 17,54% equivalente a \$2.622.799.706 y la ejecución al cierre de la vigencia fue de un 83%

La empresa celebro convenios con el municipio de Pitalito por valor de \$ 2.267.153.168,81, para los diferentes programas, así:

programa acueducto \$109.638.651
 programa alcantarillado \$546.255.251,59
 programa aseo \$810.093.229,93
 programa electrificación \$801.166.036,29

EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2019					
COD	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA 2019	15.678.884.266,90	25.065.442.948,11	21.634.923.457,25	86%
21	SERVICIO DE ACUEDUCTO- PRESUPUESTO DE EGRESOS	6.834.316.534,46	10.312.428.573,36	8.231.569.778,85	80%
211	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	4.542.527.672,46	5.440.088.427,29	4.846.474.855,85	89%
212	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	2,00	111.022.066,00	111.022.065,00	100%
213	INVERSIÒN.	2.291.788.858,00	3.922.795.498,07	2.436.497.383,00	62%
214	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA EXPIRADAS	2,00	124.352.577,00	123.405.475,00	99%
215	APORTES Y TRANSFERENCIAS.	2,00	714.170.003,00	714.170.000,00	100%
22	SERVICIO DE ALCANTARILLADO- PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.953.399.592,59	7.981.846.358,91	7.309.714.795,92	92%

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 171 de 224

221	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.521.392.096,59	3.060.696.333,13	2.973.210.936,92	97%
222	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	2,00	111.022.066,00	111.022.065,00	100%
223	INVERSIÓN.	2.432.007.491,00	3.919.284.621,35	3.260.562.618,00	83%
224	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS EXPIRADAS	2,00	74.643.613,00	74.643.001,00	100%
225	APORTES Y TRANSFERENCIAS	3,00	890.843.338,43	890.276.175,00	100%
23	SERVICIO DE ASEO - PRESUPUESTO DE EGRESOS	3.891.168.135,85	6.385.152.229,01	5.707.623.095,65	89%
231	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.860.668.125,85	4.910.147.593,28	4.461.554.637,12	91%
232	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	2,00	2,00	-	0%
233	INVERSIÓN.	30.500.008,00	1.475.004.634,54	578.017.055,00	39%
234	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	2,00	2,00	-	0%
235	APORTES Y TRANSFERENCIAS CUENTAS POR PAGAR	3,00	835.875.513,31	668.051.403,53	80%
24	PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION	4,00	266.015.786,83	266.015.786,83	100%
241	APORTES Y TRANSFERENCIAS	4,00	266.015.786,83	266.015.786,83	100%
26	PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES	-	120.000.000,00	120.000.000,00	100%
261	APORTES Y TRANSFERENCIAS	-	120.000.000,00	120.000.000,00	100%

Para la vigencia fiscal del 2019, el presupuesto fue aprobado mediante acuerdo Nro. 018 del 20 de diciembre de 2017, por valor de \$15.678.884.266,99.

para la vigencia 2019, la empresa adicióno a su presupuesto inicial de gastos e inversiones la suma de \$9.386.558.683,11, es decir un incremento del 63% para un total de \$25.065.442.948,11, de este se comprometió la suma de \$21.634.923.457,25, es decir que durante la vigencia 2019, La empresa comprometió un 86% en gastos e inversiones que ascendió a \$ 21.634.923.457,25

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 172 de 224

10. CONTRATACIÓN:

A continuación, se relaciona la contratación por modalidad y cada una de las vigencias fiscales cubiertas.

Vigencia 2016

En la vigencia 2016 se han desarrollado un total de **259** procesos contractuales de los cuales 162 fueron de Prestación de Servicios equivalente al 62.55%, 6 de consultoría equivalente al 2.32%, 3 de interventoría externa equivalente al 1.16%, 22 de obras públicas equivalente al 8.49%, 60 de suministro equivalente al 23.17% y 6 de contratos interadministrativos equivalente al 2.32%, como se detallan en la siguiente tabla:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR (Miles de Pesos)	PORCENTAJE EN CANTIDAD	PORCENTAJE EN VALOR
Prestación de Servicios	162	\$3.008.442	62.55%	35.62%
Consultoría	6	\$273.824	2.32%	3.24%
Interventoría	3	\$158.529	1.16%	1.88%
Obra Publica	22	\$2.557.800	8.49%	30.28%
Compra venta y/o Suministro	60	\$1.237.226	23.17%	14.65%
Interadministrativo	6	\$1.211.121	2.32%	14.34%
TOTAL	259	\$8.446.942	100.00%	100.00%

Se realizó una contratación por un valor de \$8.446.942.000, evidenciando que el 35.62% del valor total de la contratación se destinó para la contratación por prestación de servicios, el 3.24% para consultoría, 1.88% para interventorías externas, el 30.28% para obras públicas, el 14.65% para suministros y el 14.34% para contratos interadministrativos.

Vigencia 2017

En la vigencia 2017 se han desarrollado un total de **295** procesos contractuales de los cuales 176 fueron de Prestación de Servicios equivalente al 59.66%, 8 de consultoría equivalente al 2.71%, 3 de interventoría externa equivalente al 1.02%, 41 de obras públicas equivalente al 13.90%, 63 de suministro equivalente al 21.36% y 4 de contratos interadministrativos equivalente al 1.36%, como se detallan en la siguiente tabla:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE EN CANTIDAD	PORCENTAJE EN VALOR
Prestación de Servicios	176	\$4.280.855.500	59.66%	31.96%
Consultoría	8	\$346.204.375	2.71%	2.58%

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 173 de 224

Interventoría	3	\$120.576.455	1.02%	0.90%
Obra Publica	41	\$5.043.830.172	13.90%	37.66%
Compra venta y/o Suministro	63	\$2.550.548.877	21.36%	19.04%
Interadministrativo	4	\$1.051.944.638	1.36%	7.85%
TOTAL	295	\$13.393.960.017	100.00%	100.00%

Se realizó una contratación por un valor de \$13.393.960.017, evidenciando que el 31.96% del valor total de la contratación se destinó para la contratación por prestación de servicios, el 2.58% para consultoría, 0.90% para interventorías externas, el 37.66% para obras públicas, el 19.04% para suministros y el 7.85% para contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la contraloría, en auditoría realizada a la contratación de la empresa, se modificó el manual interno de Contratación mediante acuerdo 004 de 2017, suprimiendo los órdenes de compra y órdenes de servicio.

Vigencia 2018

En la vigencia 2018 se han desarrollado un total de **313** procesos contractuales de los cuales 206 fueron de Prestación de Servicios equivalente al 65.81%, 8 de consultoría equivalente al 2.56%, 1 de interventoría externa equivalente al 0.32%, 36 de obras públicas equivalente al 11.50%, 56 de suministro equivalente al 17.89% y 6 de contratos interadministrativos equivalente al 1.92%, como se detallan en la siguiente tabla:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE EN CANTIDAD	PORCENTAJE EN VALOR
Prestación de Servicios	206	\$3,515,876,143	65.81%	30.94%
Consultoría	8	\$206,038,445	2.56%	1.81%
Interventoría	1	\$22,317,605	0.32%	0.20%
Obra Publica	36	\$3,981,981,566	11.50%	35.05%
Compra venta y/o Suministro	56	\$2,228,243,839	17.89%	19.61%
Interadministrativo	6	\$1,407,448,960	1.92%	12.39%
TOTAL	313	\$11,361,906,558	100.00%	100.00%

Se realizó una contratación por un valor de \$11.361.906.558, evidenciando que el 30.94% del valor total de la contratación se destinó para la contratación por prestación de servicios, el 1.81% para consultoría, 0.20%

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 174 de 224

para interventorías externas, el 35.05% para obras públicas, el 19.61% para suministros y el 12.39% para contratos interadministrativos.

Vigencia 2019.

En lo corrido de la vigencia 2019 se han celebrado un total de 276 procesos contractuales, de los cuales 184 fueron por Prestación de Servicios equivalente al 67%, 59 contratos de suministro equivalente al 21%, 19 contratos de Obra Pública equivalente al 7%, 9 contratos de consultoría correspondiente al 3%, Un contrato anulado, 4 Contratos Interadministrativos equivalentes al 1%. Como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO	% CANTIDAD	% PRESUPUESTO
Prestación servicios	184	\$ 3.708.260.079	67%	38%
Suministros	59	\$ 2.190.694.601	21%	22%
Consultoría	9	\$ 158.983.000	3%	2%
Obra Publica	19	\$ 2.630.114.454	7%	27%
Interadministrativos	4	\$ 1.175.285.714	1%	12%
Anulados	1	\$ 0	0%	0%
TOTAL	276	\$ 9.863.337.848	100%	100%

Se ha realizado a la fecha una contratación por un valor de \$9.863.337.848, evidenciando que el 38% del valor total de la contratación se destinó para la contratación por prestación de servicios, el 22% para suministro, 2% para consultorías y/o interventorías, el 27% para obras públicas, el 12% para contratos interadministrativos.

En la actualidad de los 326 procesos contractuales suscritos en la presente vigencia 309 han sido liquidados como se muestra a continuación:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	LIQUIDADOS	VIGENTES
Prestación de Servicios	212	204	8
Consultoría y/o interventoría	10	9	1
Obra Publica	29	23	6
Compra venta y/o Suministro	70	69	1
Interadministrativo	5	4	1
TOTAL	326	308	18

Contratos de anteriores vigencias sin liquidar.

Actualmente los contratos que no se han liquidado son los siguientes:

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 175 de 224

ÍTEM	No. CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
1	243	2017	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURICAS TENDIENTES A GES...	\$11.900.000,00	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S
2	246	2018	Prestación de Servicios	ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO	\$10.500.000,00	EDUARDO CAICEDO MACIAS
3	030/2019	2019	Prestación de Servicios	RECAUDO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$6.500.000	JESSICA MARCELA VANEGAS ROJAS/ ASOTRAMITES LUMA
4	031/2019	2019	Prestación de Servicios	RECAUDO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	\$9.200.000	YAMILE MURCIA GODOY
5	034/2019	2019	Prestación de Servicios	RECAUDO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMOCILIARIOS DE ADUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO	\$2.964.000	ANA VIANEY MUÑOZ BURBANO
6	035/2019	2019	Prestación de Servicios	RECAUDO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	\$8.300.000	LA COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRHUILCA
7	038/2019	2019	Prestación de Servicios	RECAUDO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO	\$120.000.000	APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A
8	087/2019	2019	Prestación de Servicios	ELABORACION DE LAS TABLAS DE VALORIZACION DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE SRVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P	\$36.240.000	FREDY ALEJANDRO MAYORGA CESPEDES
	206/2019	2019	Prestación de Servicios	ASESOR JURIDICO PARA PROCESOS DE SANEAMIENTO DE	\$50.000.000	CAMILO CHAUX OSORIO

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 176 de 224

9				LOS PREDIOS O AREAS QUE SE DESTINARAN PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, ZONA DE AMORTIGUACION Y AISLAMIENTO.		
10	288/2019	2019	OBRA PUBLICA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARA EL PARQUEADERO INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - EJM PITALITO	227.834.733,00	MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS
11	235/2019	2019	Prestación de Servicios	RECAUDO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EMPITALITO E.S.P.	\$ 12.000.000	EFFECTIVO LTDA
12	299/2019	2019	Suministro	SUMINISTRO, ADECUACION LOCATIVA E INSTALACION DE MUEBLES ENSERES PARA LA NUEVA OFICINA DE PLANEACION Y ADECUACION, E INTALACION DE SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE, CARRO ADICIONAL, ESCRITORIO Y COTINA PARA OFICINA DE ARCHIVO DE EMPITALITO E.S.P	33.617.500,00	ANGIE LORENA AHUMADA BERMUDEZ
13	303/2019	2019	Consultoría	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES : 1- REMODELACION DE FACHADA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO 2- CONSTRUCCION MONTAJE DE ACOMETIDA ELETRICAS PRINCIPALES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO	53.677.723,00	JUAN MAUNUEL TOVAR MURCIA

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 177 de 224

14	304/2019	2019	obra publica	REMODELACION FACHADA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	803.314.049,00	CONSORCIO FACHADA EMPITALITO E.S.P 2019
15	309/2019	2019	obra publica	OPTIMIZACION COLECTOR ALCATARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 2A ENTRE CALLE 25 SUR Y 24 C BARRIO MADELENA Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CARRERA 4 Y CALLE 20A SECTOR ENTRE AVENIDAS	73.350.463,00	LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA
16	310/2019	2019	obra publica	OPTIMIZACION DE HIDRANTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	108.885.540,00	MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS
17	314/2019	2019	obra publica	OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LAS AMERICAS TRANSVERSAL 20B ENTRE CALLES 6 Y 6B Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CARRERA 14B ENTRTE CALLES 17 Y 18 BARRIO LA ESPERANZA Y OPTIMIZACION COLECTOR SANITARIO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 35 Y 36 BARRIO TEQUENDAMA.	88.092.817,00	ELMER PARDO YEPES
18	315/2019	2019	OBRA PUBLICA	INTALACION ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL, CON MONTAJE DE TRANSFORMADOR Y REDES ELECTRICAS PRINCIPALES EN LAS INTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.E.S.P.	90.158.194,00	MURCIA ILUMINAR DEL SUR SAS
19	004 INTERADMINISTRATIVO	2019	Prestación de servicios.	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINALL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E NSERVIBLES RECOLECTADOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASEO DE EMPITALITO E.S.P. EN EL	124.084.131,00	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 178 de 224

				MUNICIPIO DE PITALITO, ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO – EMPITALITO E.S.P. EN LA LANTA DE PROCESAMIENTO DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.		
--	--	--	--	--	--	--

11. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacionar, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1 del **decreto 612 de 2018**, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO ESP se dispone a integrar y publicar los planes institucionales y estratégicos, que se articulan con el plan de acción de la entidad.

EMPITALITO E.S.P. de momento cuenta con 7 planes institucionales con vista a la mejora continua de la Empresa con respecto a la prestación del servicio, con la población, la administración pública y el personal. Es importante tener en cuenta que la Empresa inicio el proceso de implementar programas que permiten organizar y encaminar la empresa en busca de mejorar internamente la organización y para la vigencia 2019, los planes aprobados son los siguientes:

- Seguridad y Salud en el Trabajo - SST: Encargado principal es el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera, este plan tiene actividades para solo la vigencia actual, se deberá revisar y actualizar para la próxima vigencia.
- PINAR – Archivo: Encargado principal es Auxiliar de Archivo, a supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera, este plan tiene actividades programadas que llegan hasta mayo del año 2020, igualmente se debe revisar y actualizar de ser necesario para la próxima vigencia.
- Estratégico de Talento Humano: Encargado y supervisión directa de la Dirección Administrativa y Financiera, este plan tiene actividades para solo la vigencia actual, se deberá revisar y actualizar para la próxima vigencia.
- Plan de previsión de Recursos Humanos: Encargado y supervisión directa de la Dirección Administrativa y Financiera, este plan tiene actividades para solo la vigencia actual, lo cual ya fue suplido y se deberá revisar y actualizar para la próxima vigencia.

Este plan es respaldado con la herramienta biométrico que permite medir el ausentismo laboral de los trabajadores adoptado mediante res No 043 de 2018 y socializado con cada uno de los trabajadores

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 179 de 224

- Plan Anual de Adquisiciones: Encargado principal es el Almacenista, a supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera, este plan tiene actividades para la vigencia 2019, para la próxima vigencia deberá ser actualizado.
- Incentivos Institucionales: Encargado y supervisión por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, las actividades programadas para la actual vigencia han sido suplidas en la mayoría, aunque hay actividades que se pueden pasar a la siguiente vigencia, con vista a mantener un excelente clima laboral. Deberá ser revisado y aprobar los necesarios de la siguiente vigencia.
- Capacitaciones PIC: Este plan está encargado a diferentes dependencias, más la supervisión está a cargo de la Dirección Administrativa, hay actividades para la vigencia actual, deberá ser revisado y actualizado para la próxima vigencia.

Todos los planes pueden ser objeto de revisión en cuestión de cumplimiento por parte de la Dirección de Planeación.

La Empresa ha aprobado los siguientes Acuerdos de Junta Directiva que suplen en materia de reglamentos y manuales en cuanto a los Trabajadores Oficiales, Planta de Personal y demás:

- N° 019/2018, con el que se fijaron Escalas de Remuneración de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la EMPITALITO E.S.P.
- N° 009/2018, con el que se adopta el Reglamento Interno para Trabajadores Oficiales.

Posteriormente su aprobación fue socializada con el personal de Planta de la Empresa.

- N° 010/2018, con el que se establece la Estructura Administrativa de EMPITALITO E.S.P.
- N° 011/2018, con el que se fijaron Escalas de Remuneración a Empleados Públicos.
- N° 012/2018, con el que se adopta la Planta de Empleados Públicos de EMPITALITO E.S.P.
- N° 013/2018, con el que se adopta la Planta de Trabajadores Oficiales de EMPITALITO E.S.P.
- N° 014/2018, con el que se aprueba el Manual Específico de Funciones de los Empleados Públicos de EMPITALITO E.S.P.
- N° 015/2018, con el que se aprueba el Manual Especifico de Funciones de los Trabajadores Oficiales de EMPITALITO E.S.P.

Una vez aprobado el Manual Especifico de Funciones se realizó la socialización con cada uno de los colaboradores de planta de la Empresa, debidamente se tomó el recibido y se anexó a las Hojas de Vida de cada Trabajador Oficial. El Señor Willar Perafan ejerce como Fontanero, aunque también se le asigno funciones de colaborar con labores de mensajería.

- Se realizó una modificación al Procedimiento de Desvinculación CR.01.01.PR.05 por medio de para dejarlo más propicio a la hora de la desvinculación de personal de planta, se dejó a consideración de la aprobación del Comité de Gestión y Desempeño, el cual realizó observaciones de mejora que se a los procedimientos. Se planea suplir las observaciones realizadas por miembros del Comité y volver a presentarlo para aprobación del mismo, este procedimiento hace parte del Tercer

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 180 de 224

Componente “Desvinculación Asistida” de la Cuarta Categoría “Retiro” del Plan “Estratégico de Talento Humano”.

12. COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA

Para la defensa jurídica es indispensable contar con un comité de conciliación y defensa jurídica, con el fin de realizar un análisis jurídico, administrativo, legal, económico y financiero de cada uno de los procesos judiciales que se adelanten y en los cuales se encuentre EMPITALITO E.S.P. como parte procesal. De igual manera este comité permite analizar el daño antijurídico que pueda ser susceptible a la empresa en posibles futuras demandas de todo tipo, sobre todo en accidentes que puedan ocasionarse de la prestación de los servicios.

En la siguiente tabla se relacionan todos los procesos de la entidad:

	No	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DESCRIPCION	AÑO
PROCESOS EMPITALITO	1	EMPITALITO	OSWALDO GARCES LOVOA, JOSE VICENTE Y CARLOS TOVAR NARVAEZ	2013-00095-00	PENSION EXTRABAJADORES	2013
	2	MIGUEL ANGEL VARGAS Y OTROS	EMPITALITO E.S.P.	2013-00198-01	SUSTITUCION PATRONAL	2013
PROCESOS LABORALES	3	ANA BEATRIZ QUINAYAS	EMPITALITO E.S.P.	2016-00151-01	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2016
	4	LELIO AUGUSTO ROJAS	EMPITALITO E.S.P.	2016-00115-00	EJECUTIVO LABORAL	2016
	5	LUIS CARLOS CUELLAR	EMPITALITO E.S.P.	2016-00084-00	EJECUTIVO LABORAL	2016
	6	LUIS FRANCISCO MOTTA MENDEZ	EMPITALITO E.S.P.	2016-00080-00	EJECUTIVO LABORAL	2016
	7	FABIO VARGAS	EMPITALITO E.S.P.	2016-00069-00	EJECUTIVO LABORAL	2016
	8	MIGUEL ANTONIO GOMEZ	EMPITALITO E.S.P.	2016-00085-00	EJECUTIVO LABORAL	2016
	9	GRACIELA PALOMINO LOSADA	EMPITALITO E.S.P.	2017-00180-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2017
	10	MARCO FIDEL CERON	EMPITALITO E.S.P.	2017-00179-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2017
	11	ISRAEL RAMOS CABRERA	EMPITALITO E.S.P.	2018-00185-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	12	MARTHA ELENA ORDOÑO EZ ORDOÑEZ	EMPITALITO E.S.P.	2018-00187-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	13	BETSABE QUINTERO RODRIGUEZ	EMPITALITO E.S.P.	2018-00183-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	14	ANA RUBIELA HERNANDEZ	EMPITALITO E.S.P.	2018-00184-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	15	MARIA YINET GUACA PAPAMIJA	EMPITALITO E.S.P.	2018-00186-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	16	CLEMENTINA ZAPATA	EMPITALITO E.S.P.	2018-00181-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	17	LUZ VERLY SANCHEZ BARRERA	EMPITALITO E.S.P.	2018-00182-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	18	MARIA IGNACIA TRIVIÑO	EMPITALITO E.S.P.	2018-00149-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	19	YUNEDY USME	EMPITALITO E.S.P.	2018-00153-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	20	YERMARINA ANACONA	EMPITALITO E.S.P.	2018-00188-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	21	LEONILDE SAMBONI IJAJI	EMPITALITO E.S.P.	2018-00192-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	22	NORMA CONSTANZA FRANCO ZULUAGA	EMPITALITO E.S.P.	2018-00193-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2018
	23	CLARA ROSA CASTAÑO GOMEZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00091-00	PAGO PENSION SOBREVIVIENTE	2019

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 181 de 224

	24	CATERINN MARCELA DUARTE QUINTERO	EMPITALITO E.S.P.	2019-00136-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	25	YORLANI GUZMAN SANCHEZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00151-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	26	EDILMA MUÑOZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00150-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	27	MARIA ALIRIA JOAQUI ORDOÑEZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00174-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	28	MARIA GLORIA CALDERON DE CLAROS	EMPITALITO E.S.P.	2019-00157-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	29	DIOCELINA BENAVIDES DE ORTIZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00153-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	30	LUZ NELLY CHANCI OME	EMPITALITO E.S.P.	2019-00144-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	31	ALBENIS ROMERO QUIÑONEZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00109-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	32	MARLENY SANTACRUZ	EMPITALITO E.S.P.	2019-00142-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
	33	MARIA DE ELCIRA BECERRA BURBANO	EMPITALITO E.S.P.	2019-00147-00	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	2019
ACCIONES DE REPARACION	34	SANDRA MILENA TORRES	EMPITALITO E.S.P.	2012-00272-00	MUERTE SEÑOR ALVARO TORRES	2012
	35	YULLY MARCELA MARIN	EMPITALITO E.S.P.	2013-00475-00	LESIONES ACCIDENTE	2013
	36	MARCO TULIO GUZMAN PORRAS	EMPITALITO E.S.P.	2014-00572-00	LESION DE UN MENOR SOBRE TUBOS (ZANJON DE LOS TIESTOS)	2014
	37	DERLY YANETH RODRIGUEZ	EMPITALITO E.S.P.	2014-00449-00	MUERTE SEÑOR LUIS ANTONIO RODRIGUEZ	2014
	38	MARISOL PASAJE GOMEZ Y OTROS	EMPITALITO E.S.P.	2017-00074-00	DAÑO EN VEHICULO POR HUNDIMIENTO DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO	2017
	39	JHON FAIBER YAÑEZ Y OTROS	EMPITALITO E.S.P.	2017-00223-00	LESIONES PERSONALES POR ACCIDENTE	2017
	40	GONZALO BURBANO DE LA CRUZ	EMPITALITO E.S.P.	2018-00347-00	DAÑO VEHICULO ACCIDENTE RECOLECTOR	2018
SANCIONATORIOS AMBIENTALES TRAMITADOS ANTE LA CAM	41	CAM	EMPITALITO E.S.P.	DTS-1-023-13	CONTAMINACION POR VERTIMIENTOS	2013
	42	CAM	EMPITALITO E.S.P.	DTS 1-0293-16		2016
	43	CAM	EMPITALITO E.S.P.	DTS 20193400049532	INCUMPLIMIENTO PUEAA	2019
	44	CAM	EMPITALITO E.S.P.	DTS 20193400049562	INCUMPLIMIENTO PSMV - VERTIMIENTOS	2019
ACCION POPULAR	45	NICOLAS POLANIA TELLO Y OTROS	EMPITALITO E.S.P.	2008-00029	IMPACTO AMBIENTAL BIORGANICOS	2008

De igual forma se presenta la descripción y situación actual de cada proceso

Proceso Laboral. Pensión Colectiva Oswaldo Garcés y otros.

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: EMPITALITO E.S.P.
DEMANDADO: OSWALDO GARCES LOVOA, JOSE VICENTE VALBUENA REYES y CARLOS TOVAR NARVAEZ
No. DE RAMA JUDICIAL: 2013-00095-00

HECHOS: Demanda de los actos administrativos otorga pensión colectiva sin tener en cuenta el Acto Legislativo No 001 de 2005.

ACTUACIONES SURTIDAS: Mediante providencia del 05 de Julio de 2019 se resuelve revocar el auto de fecha 16 de febrero de 2017 proferido por el juzgado único laboral de circuito declarando la nulidad del auto de 09 de febrero de 2015 que ordeno el emplazamiento de OSWALDO GARCES LOMBOA.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 182 de 224

El abogado de los demandados propuso a EMPITALITO E.S.P. acuerdo conciliatorio, el cual debe ser estudiado por el comité de conciliación. La recomendación es de buscar un acuerdo directo con el demandante y/o su apoderado.

Proceso Laboral. Matadero Municipal.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL VARGAS Y OTROS
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41551310500120130019801

HECHOS: Configuración sustitución patrona, pago de acreencias laborales

ACTUACIONES SURTIDAS: El 08 de agosto del año 2016, el Juzgado único laboral de Pitalito profiere sentencia de primera instancia, absolviendo a EMPITALITO E.S.P. El abogado de los demandantes apela dicha sentencia y el 10 de octubre de 2016 el Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral, admite el recurso de apelación correspondiéndole al doctor JULIAN SOSA ROMERO. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal profiera sentencia de segunda instancia.

Proceso Laboral. Contrato realidad. Barrido de calles.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: ANA BEATRIZ QUINAYAS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P, MARIA GLORIA CALDERON Y OTROS
RADICACIÓN: 41551310500120160015101

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS:

- El día 05 de octubre del año 2017 el tribunal superior de Neiva admite el recurso de apelación. se está a la espera de que el proceso continúe en el tribunal y que se dicte sentencia de segunda instancia.
- Las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio en el cual EMPITALITO E.S.P. se compromete a cancelar la suma de \$30.000.000 por concepto pago de aportes pensionales, salarios dejados de percibir, cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones, entre otras, el cual fue desaprobado por del Tribunal.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: GRACIELA PALOMINO LOSADA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 183 de 224

RADICACIÓN: 2017-00180-00

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: El día 08 de agosto de 2019 se emitió fallo de primera instancia a favor la demandante, el apoderado de EMPITALITO E.S.P. interpuso el recurso de apelación en la misma audiencia.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: MARCO FIDEL CERON
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 2017-00179-00

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: El día 16 de julio de 2019 se emitió fallo de primera instancia a favor del demandante, el apoderado de EMPITALITO E.S.P. interpuesto los recursos correspondientes en la misma audiencia.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: ISRAEL RAMOS CABRERA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 -2018-185

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda. Se admite llamamiento en garantía. Se notificó el llamamiento. Audiencia el 19 de noviembre de 2019 02:00 pm.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: MARTHA ELENA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 -2018-187

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda, Se admite llamamiento en garantía. Se notificó el llamamiento.

Solicitud nombramiento Curador. Audiencia el día 20 de noviembre de 2019 a la 08:00 am.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 184 de 224

JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: BETSABE QUINTERO RODRIGUEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-183

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda, Se admite llamamiento en garantía. Se notificó llamamiento en garantía.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: ANA RUBIELA HERNANDEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-184

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda, El 22 de abril de 2019 se presentó reforma de la contestación, Se notificó llamamiento. Solicitud nombramiento curador. Audiencia el día 19 de noviembre de 2019 08:00 am.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: MARIA YINET GUACA PAPAMIJA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-186

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda, Se notificó llamamiento, Solicitud nombramiento curador y el 23 de agosto de 2019 se notifica por conducta concluyente a la empresa DE TRABAJO LAS CUSPIDES y se corre traslado.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: CLEMENTINA ZAPATA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-181

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda. Se notificó llamamiento y el 23 de agosto de 2019 se notifica por conducta concluyente a la empresa DE TRABAJO LAS CUSPIDES y se corre traslado.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 185 de 224

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: LUZ VERLY SANCHEZ BARRERA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-182

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: El 05 de febrero de 2019 se contestó la demanda. Se notificó llamamiento. Solicitud nombramiento curador y el 23 de agosto de 2019 se ordena el emplazamiento a MARIA GLORIA CALDERON y se nombró curador ad litem.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: MARIA IGNACIA TRIVIÑO
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-149

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda junto con llamamiento en garantía, Se notificó llamamiento. SE interpone recurso auto declara ineficaz llamamiento. Solicitud nombramiento curador y el 30 de agosto de 2019 se lleva a cabo audiencia para reconstrucción del expediente.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: YUNEDY USME
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-153

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.
ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda junto con llamamiento en garantía. Se notificó llamamiento. Se interpone recurso auto declara ineficaz llamamiento. Solicitud nombramiento curador. El 22 de mayo de 2019 se declara ineficaz el llamamiento en garantía y el 17 de 07 de 2019 se resuelve negar recursos de reposición y apelación interpuestos contra el provisto de fecha 22 de mayo de 2019.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: YERMARINA ANACONA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 186 de 224

RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-188

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda junto con llamamiento en garantía el 22 de febrero de 2019. Se notificó llamamiento. SE interpone recurso auto declara ineficaz llamamiento. Solicitud nombramiento curador, el 22 de agosto de 2019 se ordena el emplazamiento y se designa curador ad litem. Audiencia el día 18 de noviembre de 2019 02:00 pm.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: LEONILDE SAMBONI IJAJI
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-192

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda junto con llamamiento en garantía el 22 de febrero de 2019. Se notificó llamamiento. Se interpone recurso auto declara ineficaz llamamiento. Solicitud nombramiento curador. El día 04 de octubre de 2019 se da respuesta al llamamiento en garantía a través del curador ad litem y el día 07 de octubre de 2019 Se programa audiencia para 19 de noviembre de 2019 a las 02:00 pm.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA FRANCO ZULUAGA.
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2018-193

HECHOS: Reconocimiento de contrato realidad, referentes al personal de barrido de calles.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda junto con llamamiento en garantía el 22 de febrero de 2019. El 22 de abril de 2019 se presentó subsanación de la contestación. Se notificó llamamiento. SE interpone recurso auto declara ineficaz llamamiento. Se designa curador ad litem señor JAIME LEAL RUBIANO. Audiencia el día 06 de noviembre de 2019.

Proceso Laboral. Calculo Actuarial extrabajadores EMPITALITO E.S.P.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: LELIO AUGUSTO ROJAS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2016-115

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 187 de 224

HECHOS: Ejecutivo Laboral para el pago del crédito adeudado a Colpensiones por calculo actuarial por periodo omiso en el pago de aportes, en cumplimiento de la transacción celebrada entre el demandante y EMPITALITO E.S.P.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda 01 de marzo de 2019. Se concede recurso de apelación contra auto que rechaza excepciones.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: LUIS CARLOS CUELLAR
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2016-84

HECHOS: Pago del crédito adeudado a Colpensiones por calculo actuarial por periodo omiso en el pago de aportes, en cumplimiento de la transacción celebrada entre el demandante y EMPITALITO E.S.P.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se presentó contestación de demanda 22 de abril de 2019.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: LUIS FRANCISCO MOTTA
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2016-080

HECHOS: Pago del crédito adeudado a Colpensiones por calculo actuarial por periodo omiso en el pago de aportes, en cumplimiento de la transacción celebrada entre el demandante y EMPITALITO E.S.P.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 23 de julio de 2019 decretan el embargo de las cuentas de la entidad y retención de sumas de dinero y el 17 de septiembre de 2019 autoriza a COLPENSIONES reclamar título de depósito y judicial.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: FABIO VARGAS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 415513105001 - 2016-069

HECHOS: Pago del crédito adeudado a Colpensiones por calculo actuarial por periodo omiso en el pago de aportes, en cumplimiento de la transacción celebrada entre el demandante y EMPITALITO E.S.P.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 188 de 224

ACTUACIONES SURTIDAS: El 23 de julio de 2019 decretan el embargo de las cuentas de la entidad y retención de sumas de dinero y el 17 de septiembre de 2019 autoriza a COLPENSIONES reclamar título de depósito y judicial.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO GOMEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41551310500120160008500

HECHOS: Pago del crédito adeudado a Colpensiones por calculo actuarial por periodo omiso en el pago de aportes, en cumplimiento de la transacción celebrada entre el demandante y EMPITALITO E.S.P.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 04 de diciembre de 2018 mediante auto se requiere a COLPENSIONES para que realice cálculo actuarial y se niegan los perjuicios moratorios.
 Se decretan el embargo de las cuentas de la entidad y retención de sumas de dinero y el 17 de septiembre de 2019 autoriza a COLPENSIONES reclamar título de depósito y judicial.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: YORLANI GUZMAN SANCHEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00151-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 25 de septiembre de 2019 se admitió demanda, El 09 de octubre 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: EDILMA MUÑOZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00150-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 25 de septiembre de 2019 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 189 de 224

DEMANDANTE: MARIA ALIRIA JOAQUI
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00174-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 04 de octubre de 2019 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: MARIA GLORIA CALDERON DE CLAROS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00157-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 04 de octubre de 2019 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: DIOCELINA BENAVIDEZ DE ORTIZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00153-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 25 de septiembre de 2019 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: LUZ NELLY CHANCHI OME
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00144-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 22 DE AGOSTO de 2019 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 190 de 224

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: ALBENIS ROMERO QUIÑONEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00109-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.
ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 06 de agosto de 20119 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: MARLENY SANTACRUZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00142-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.
ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 23 de agosto de 20119 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: MARIA DE ELCIRA BECERRA BURBANO
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013105001-2019-00147-00

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.
ACTUACIONES SURTIDAS: Con auto de fecha 25 de septiembre de 20119 se admitió demanda, El 09 de octubre de 2019 se notificó el auto admisorio.

Proceso Laboral. Pensión de Sobreviviente.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
DEMANDANTE: CLARA ROSA CASTAÑO GOMEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 191 de 224

RADICACIÓN: 415513105001 – 2019-00091-00

HECHOS: La demandante en calidad de cónyuge superviviente del señor SILVIO HOYOS VARGAS solicita se reconozca y pague la pensión de sobreviviente a partir del 16 de septiembre de 1990.

ACTUACIONES SURTIDAS: 13 de junio de 2019 se admite demanda, el 18 de octubre se contesta demanda.

Proceso Laboral. Contrato Realidad.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
DEMANDANTE: CATERIN MARCELA DUARTE QUINTERO
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001310500120190013600

HECHOS: Solicita se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 28 de marzo 2019 se admite demanda por parte del Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. El 04 de junio de 2019 se da contestación a la demanda y se presenta llamamiento en garantía.

NOTA 1: Los procesos que se relacionan a continuación, todos propuestos contra EMPITALITO E.S.P. donde se perseguía el pago de unos aportes pensionales, se terminaron por conciliación y transacción y pasaron al archivo definitivo. En abril de 2017 se pagó la suma de \$250.000 al apoderado de los demandantes por concepto de costas procesales. En estas fechas no fue posible consignar el valor correspondiente por el CALCULO ACTUARIAL a colpensiones, por cuanto no se emitió la correspondiente liquidación por parte de Colpensiones.

1. 2016-00066-00 de ALCIDES MORENO FRANCO
2. 2016-00067-00 AGAPITO RODRIGUEZ MEDELLIN
3. 2016-00068-00 ALVARO VARGAS
4. 2016-00069-00 FABIO VARGAS
5. 2016-00070-00 MAXIMINO ALVAREZ
6. 2016-00072-00 RAUL ENCISO BELTRAN
7. 2016-00073-00 NELLY MOLINA ROJAS
8. 2016-00074-00 JOSE ANTONIO OLAYA GUERRA
9. 2016-00075-00 ORLANDO ENCISO BELTRAN
10. 2016-00076-00 RODRIGO CARVAJAL
11. 2016-00080-00 LUIS FRANCISCO MOTTA MENDEZ
12. 2016-00081-00 LORENZO GARCIA
13. 2016-00082-00 ELENA REYES DE MURCIA
14. 2016-00083-00 JULIO ENRIQUE TORRES SALAZAR

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 192 de 224

15. 2016-00084-00 LUIS CARLOS CUELLAR CALDERON
16. 2016-00085-00 MIGUEL ANTONIO GOMEZ
17. 2016-00086-00 ROBERTO GUZMAN SAMBONI
18. 2016-00087-00 HUMBERTO GOMEZ ESPAÑA
19. 2016-00091-00 MANUEL AGUSTIN FIGUEROA GUTIERREZ
20. 2016-00092-00 JOSE JOAQUIN MEDINA CALDERON
21. 2016-00093-00 PEDRO PABLO MELO ESGUERRA
22. 2016-00098-00 JESUS MARIA REYES HOYOS
23. 2016-000099-00 LUIS BERTULFO ORDOÑEZ RIASCOS
24. 2016-00101-00 HIPOLITO GOMEZ
25. 2016-00105-00 OLGA REYES DE FAJARDO
26. 2016-00106-00 GUSTAVO SALAZAR PLAZA
27. 2016-00107-00 SEGUNDO FRANCISCO SALAMANCA
28. 2016-00113-00 ROBERTO CLAROS ORTIZ
29. 2016-00114-00 CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROJAS
30. 2016-00115-00 LELIO AUGUSTO ROJAS
31. 2016-00116-00 ANGEL MARIA ESPINOSA LEDESMA
32. 2016-00118-00 DENIZAR ANTONIO GONZALES GALEANO.

El apoderado de los demandantes inicio proceso ejecutivo laboral contra EMPITALITO E.S.P. para el pago y cumplimiento de las transacciones y conciliaciones realizadas, para ello COLPENSIONES emitió el correspondiente cálculo actuarial y EMPITALITO realizo el pago de las siguientes obligaciones, por lo cual se dio por terminado los siguientes procesos.

1. 2016-00066-00 de ALCIDES MORENO FRANCO
2. 2016-00072-00 RAUL ENCISO BELTRAN
3. 2016-00073-00 NELLY MOLINA ROJAS
4. 2016-00075-00 ORLANDO ENCISO BELTRAN
5. 2016-000099-00 LUIS BERTULFO ORDOÑEZ RIASCOS - ARCHIVADO
6. 2016-00107-00 SEGUNDO FRANCISCO SALAMANCA.
7. 2016-00114-00 CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROJAS

EMPITALITO E.S.P. procedió a realizar pago por los valores que a continuación se relacionan, referente a pago de Cálculo actuarial, a la espera de cálculo Oficial por parte de COLPENSIONES.

- | | | |
|--|---|----------------|
| 1. 2016-00085-00 MIGUEL ANTONIO GOMEZ | - | \$1.471.793,00 |
| 2. 2016-00069-00 FABIO VARGAS | - | \$ 787.835,00 |
| 3. 2016-00080-00 LUIS FRANCISCO MOTTA MENDEZ | - | \$1.229.150,00 |

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 193 de 224

Esta Entidad procedió a entablar acción ordinaria ante la jurisdicción laboral, tendiente a que se declarara la nulidad de las transacciones y conciliaciones celebradas con los 32 ex trabajadores, pero estos no prosperaron, atendiendo a que fueron rechazadas por el juez de conocimiento.

Proceso. Acción de Reparación Directa.

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
DEMANDANTE: SANDRA MILENA TORRES
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333300220120027200

HECHOS: MUERTE DEL SEÑOR ÁLVARO TORRES.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 08 de junio de 2015 el apoderado de la parte actora presente recurso de apelación y el 21 de julio de 2015 se envió al Tribunal. Se admite trámite del recurso de apelación, avoca conocimiento el tribunal Contencioso Administrativo. Se está a la espera del Tribunal Administrativo del Huila profiera sentencia de segunda instancia.

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
JUZGADO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
DEMANDANTE: YULLY MARCELA MARIN
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333300320130047500

HECHOS: Accidente de la señora YULLY MARCELA MARIN.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 22 de octubre de 2013 el juzgado tercero administrativo de Neiva admite demanda de reparación directa interpuesta por la señora YULLY MARCELA MARIN. El 23 de noviembre de 2017 se realizó audiencia inicial. Se realizó audiencia de pruebas. El 13 de junio de 2019 se presentan alegatos y El 14 de junio de 2019 pasa al despacho para proveer

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
JUZGADO: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
DEMANDANTE: MARCO TULIO GUZMAN PORRAS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333300120140057200

HECHOS: Lesiones en el menor ANDRES CAMILO GUZMAN.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 194 de 224

ACTUACIONES SURTIDAS: El 18 de abril del 2017 se realizó audiencia inicial y el 03 de octubre del mismo año se realizó audiencia de pruebas. El 30 de mayo de 2018 se presentaron los correspondientes alegatos de conclusión y el 06 Jun 2018 se encuentra al despacho para emitir sentencia.

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
JUZGADO: JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
DEMANDANTE: DERLY YANETH RODRIGUEZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333300520140044900

HECHOS: Muerte del señor LUIS ANTONIO RODRIGUEZ.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 01 de septiembre de 2016 se realizó audiencia inicial, El 19 de septiembre de 2017 se presentó por EMPITALITO E.S.P. escrito de alegatos de conclusión. Pasa al Despacho para dictar sentencia.

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
JUZGADO: JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
DEMANDANTE: MARISOL PASAJE GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333300920170007400

HECHOS: Presunto daño en un vehículo por accidente ocurrido en hundimiento de un colector de alcantarillado.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 12 de septiembre de 2017 se admite demanda en el Juzgado Noveno Administrativo de oralidad de Neiva. El 18 de abril de 2018 se presentó la respectiva contestación de la demanda y se dio traslado a la parte demandante de las excepciones, las que se replicaron el 26 de abril. Se allegó porte para llamamiento, el 4 marzo de 2019 lo contestan.

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
JUZGADO: NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE NEIVA
DEMANDANTE: JHON FAIBER YAÑEZ TORRES
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333300920170022300.

HECHOS: Lesiones por accidente con materiales de una obra. Ocurrido el 01 de enero de 2016.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 30 de agosto de 2018 se presenta contestación de la demanda, llamamiento y excepción previa el 29 de agosto 2018. Se contestó la reforma de la demanda 14 de enero de 2019.

TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 195 de 224

JUZGADO: CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE NEIVA
DEMANDANTE: GONZALO BURBANO DE LA CRUZ
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 410013333004-2018-00347-00

HECHOS: accidente de tránsito del 30 de diciembre de 2016 cuando en vehículo de recolección de basuras embistió el vehículo de propiedad del demandante.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se presenta contestación y llamamiento en garantía el 27 de febrero de 2018. El 30 de abril de 2019 se admite llamamiento en garantía. El 16 de julio de 2019 se contesta llamamiento en garantía por el apoderado de la Previsora y El 29 de noviembre de 2019 se lleva a cabo audiencia inicial.

Procesos sancionatorios ambientales tramitados ante la CAM

TIPO DE PROCESO: SANCIONATORIO AMBIENTAL
INFRACCIÓN: CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS
PRESUNTO INFRACTOR: EMPITALITO E.S.P
NUMERO DE EXPEDIENTE: DTS- 1- 023- 13

HECHOS: Múltiples afectaciones con ocasión del incumplimiento a la licencia ambiental.

ACTUACIONES SURTIDAS: Se sancionó a la entidad por la suma descrita, pero se presentó recurso de reposición con miras a retrotraer la actuación hasta el pliego

TIPO DE PROCESO: SANCIONATORIO AMBIENTAL
INFRACCIÓN: VIOLACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA LEY
333 DE 2009

PRESUNTO INFRACTOR: EMPITALITO E.S.P
NUMERO DE EXPEDIENTE: DTS 1-0293-16

HECHOS: Imposición de Sanciones y medidas preventivas ambientales por violación de lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

ACTUACIONES SURTIDAS: A la espera de formulación de pliego: etapa inicial.

TIPO DE PROCESO: SANCIONATORIO AMBIENTAL
INFRACCIÓN: VIOLACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA LEY
1333 DE 2009

PRESUNTO INFRACTOR: EMPITALITO E.S.P
NUMERO DE EXPEDIENTE: DTS 20193400049532

HECHOS: INCUMPLIMIENTO PUEAA

ACTUACIONES SURTIDAS: Notificación personal del auto de inicio de procedimiento sancionatorio. Pliego de cargos.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 196 de 224

TIPO DE PROCESO: SANCIONATORIO AMBIENTAL
INFRACCIÓN: VIOLACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA LEY
1333 DE 2009
PRESUNTO INFRACCTOR: EMPITALITO E.S.P
NUMERO DE EXPEDIENTE: DTS 20193400049562
HECHOS: INCUMPLIMIENTO PSMV - VERTIMIENTOS
ACTUACIONES SURTIDAS: Notificación personal del auto de inicio de procedimiento sancionatorio. Pliego de cargos.

Proceso. Acción Popular.

TIPO DE PROCESO: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: NICOLAS POLANIA TELLO Y OTROS
DEMANDADO: EMPITALITO E.S.P
RADICACIÓN: 41001333100420080002900

HECHOS: Se ordene el cierre definitivo de sitio de disposición final que funciona en la planta de tratamiento de residuos sólidos de Biorganicos del Sur.

ACTUACIONES SURTIDAS: El 31 de mayo de 2010 se profirió sentencia de primera instancia. El 25 de junio de 2010 se concedió recurso de apelación contra la sentencia. El 09 de julio de 2010 se envió al Tribunal Contencioso Administrativo. Se encuentra al despacho desde el 21 de agosto de 2014 para emitir fallo de segunda instancia

13. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para tener una visión acerca de lo que ha sido el avance de la Gestión Institucional en la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, durante el periodo 2016-2019, consideramos pertinente como primera medida referenciar algunas de las normas y herramientas que antecedieron al desarrollo de los diferentes procesos de gestión y de las actuales que le han sido y son aplicables a nuestra entidad.

De conformidad con la Constitución Política de 1991, en Colombia se ha evidenciado una marcada tendencia a mejorar la calidad en la prestación de los servicios, procurando que la administración pública cuente con herramientas para cumplir sus metas en términos de calidad de la gestión institucional y la satisfacción al ciudadano. Es así que, por este mandato constitucional, tanto el Gobierno Nacional como el Congreso de la República, han promovido normas que permitan el logro de dichos objetivos. En consecuencia, es deber de toda entidad pública, velar por que sus procesos y procedimientos, estén documentados y descritos en forma clara, completa y operativa, incluyendo todos los controles, de manera que se conviertan en una herramienta para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Lo anterior tiene fundamento en la Carta Política, así como en las normas reglamentarias, en particular la Ley 489 de 1998 que crea el **Sistema de Desarrollo Administrativo**, para que las entidades de la

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 197 de 224

Administración Pública del Orden Nacional y Territorial, entren a aplicar un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión, Ley 872 de 2003, a través de la cual se creó el **Sistema de Gestión de Calidad**. De igual forma alcanzan especial importancia las leyes 87 de 1993, de control Interno y 142 de 1994, Ley de Servicios públicos.

El mencionado marco normativo para la gestión institucional fue recientemente modificado por el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que ordenó la articulación del Sistema de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Gestión de Calidad, dando origen a un solo **Sistema de Gestión**, la expedición del Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector de la Función Pública, modificado por el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017 aprobado para orientar el desarrollado del Sistema de Gestión a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Versión II.

El Decreto 648 de 2017 En su artículo 8º modificó el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública estableciendo que *“el Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad”*.

Decreto 1499 de 2017 **Artículo 1.** Sustituyó el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y definió en el Artículo **2.2.22.3.2.** el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**. Como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Es importante destacar que La Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, había avanzado en el desarrollando de algunos procesos de gestión institucional, se contaba con la actualización del Modelo estándar de Control Interno MECI, conforme a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, modelo que fue nuevamente objeto de actualización con la entrada en vigencia del MIPG. No obstante, de acuerdo a lo señalado en los Planes de Mejoramiento emitidos por la Contraloría Departamental del Huila, producto de algunas auditorías realizadas entre 2013 y 2015 y la obtención de la línea base tras la evaluación a través del FURAG, se evidenció algunas falencias, de las cuales a continuación referenciamos las más relevantes.

- Se hacía ineludible la Implementación de un sistema de calidad, así como la actualización y socialización de Manual de Procesos y Procedimientos de manera que estos queden documentados y descritos en forma clara, completa y operativa, incluyendo todos los controles, de manera que se conviertan en una herramienta para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional
- La entidad no contaba con la política de riesgos, la identificación de riesgos por proceso, ni la construcción de los mapas de riesgos.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 198 de 224

- Carecía de un programa de gestión documental y del Plan Institucional de Archivo PINAR.
- Se hacía necesaria la actualización de las tablas de valoración y de retención documental
- Era pertinente estructurar y adoptar un reglamento interno de trabajo para los trabajadores oficiales, actualizar los manuales de funciones y de actividades laborales, así como definir y establecer claramente las funciones.
- No contaba con un programa de capacitación debidamente documentado de acuerdo a las necesidades de las dependencias.
- Aunque se había adelantado un proceso para enmarcar la contabilidad dentro de las nuevas normas internacionales, este no se había finiquitado satisfactoriamente.
- Debía actualizar la página web y efectuar la comunicación con el SECOP para garantizar la publicidad de la contratación.
- Generar Planes de Mejoramiento Internos y efectuar seguimiento a los mismos.

Acorde con lo anterior y a partir de la política de Planeación Institucional, con el propósito de avanzar en la construcción de las herramientas de gestión, para la vigencia 2017, la entidad emprendió en la realización de un estudio técnico para la modificación de la planta de personal y diseño de la estructura administrativa, la que posteriormente fue aprobada mediante acuerdo de junta Directiva No. 010 del 26 de octubre de 2018 “por el cual se establece la estructura administrativa de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito -Empitalito y se señalan las funciones de sus dependencias”.

en ese mismo sentido diseñó y adoptó un nuevo Sistema Integrado de Gestión que pudiera garantizar la calidad de lo procesos, en los cuales se establece y se clarifica cual es el propósito de la empresa, qué se espera lograr a un tiempo definido y cuál es el compromiso de la entidad con la comunidad y partes interesadas, estableciendo la misión, visión, objetivos de calidad y política de calidad, encaminados a la a la gestión institucional.

A continuación, se muestra la caracterización de 15 procesos que fueron definidos para la estructura de EMPITALITO E.S.P., con 1 proceso es estratégico, 5 de tipo misional, 8 de apoyo y uno (1) de control interno.

Tabla - Procesos EMPITALITO E.S.P.

MACROPROCESOS	PROCESOS.
ESTRATÉGICOS.	Planeación estratégica.
MISIONALES.	Operación y mantenimiento servicio de acueducto.
	Operación y mantenimiento servicio de alcantarillado.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 199 de 224

	Operación servicio de aseo.
	Operación de alumbrado público.
	Gestión comercial.
APOYO.	Gestión del talento humano.
	Gestión financiera.
	Gestión infraestructuras.
	Gestión adquisición de bienes y servicios.
	Gestión Documental.
	Gestión legal.
	Sistema de atención al ciudadano.
Gestión de las tecnologías.	
PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.	Control interno.

De igual forma se redefinió y adoptó la misión y visión de la entidad de la siguiente manera:

Misión: “La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., promueve el desarrollo urbano, regional sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región Sur-Colombina, prestando los servicio de operación, mantenimiento y optimización en el suministro de los servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias, con criterios de competitividad, suficiencia y sostenibilidad, comprometidos con la preservación del ambiente y satisfacción a la comunidad y demás partes interesadas”.

Visión: “La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito, EMPITALITO E.S.P., en el 2033 tendrá la satisfacción y confianza de la población sur colombiana por la calidad e integralidad de sus servicios, contribuyendo con la aplicación de nuevas tecnologías para proyectar otros servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los suscriptores, usuarios, clientes y población en general.”

Como ya quedó anteriormente referido, a finales de 2017 con la entrada en vigencia del decreto 1499 se desplegó el nuevo Sistema de Gestión, determinado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 dando paso al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que opera a través de 7 dimensiones y 17 políticas. Es así que la Gerencia y el equipo asesor de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito acogiendo los nuevos lineamientos, mediante acto administrativo conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el propósito de iniciar la socialización de la información correspondiente al nuevo modelo y reorientar la gestión bajo esta directriz impartida por el gobierno nacional.

Como consecuencia de este trabajo basado, en el Manual Operativo de MIPG, las diferentes guías y los autodiagnósticos de MIPG, en la capacitación impartida por algunas entidades entre ellas el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la ESAP y la Contraloría Departamental se ha logrado un

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 200 de 224

avance significativo en la gestión institucional. En ese sentido procedemos a reseñar el estado actual del Sistema de Control Interno con base en las Políticas de Gestión y Desempeño que le aplican a la entidad.

13.1 Talento Humano

De acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de MIPG, el Talento Humano es el corazón del modelo y de las entidades, es así que *“la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad”*. en ese sentido requiere el apoyo y compromiso de la alta dirección y es indispensable que disponga de una información oportuna y actualiza, que contenga entre otros aspectos; marco normativo, objetivo, misión, entorno, metas estratégicas y proyectos. El desarrollo y actualización de la información se da a partir de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Para el desarrollo de esta política, la entidad avanzó en el desarrollando actividades de mejora continua con el objetivo de darle cumplimiento y optimizar el desarrollo de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según lo establecido en el Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017. Para lo cual la empresa ha aprobado y adoptado una serie de instrumentos para la gestión del MIPG mediante la Resolución 040 del 24 de enero de 2018 con la cual se creó el comité Institucional de Gestión y desempeño; Por otra parte mediante la resolución 251 del 15 de agosto de 2018 se aprobó y adopto el nuevo sistema integrado de gestión de EMPITALITO E.S.P. y mediante la resolución 315 del 06 de noviembre de 2018 se adoptó el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y se integra al comité institucional de gestión y desempeño las funciones de otros comités que tienen relación con el modelo y se definen roles y responsabilidades.

Con el propósito de fortalecer la seguridad laboral y la promoción y prevención de la salud, se actualizó el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualización realizada en cumplimiento al Decreto 1072 del 2015, destacándose, la Matriz de requisitos legales, Matriz de peligros, Matriz de exámenes ocupacionales, Matriz de elementos de protección personal, Mapa de procesos, Plan de emergencia, Cronograma de actividades y Cronograma de capacitaciones. Así mismo, se realizó la actualización del reglamento de Higiene y Seguridad, de acuerdo a la legislación vigente con asesoría de la ARL POSITIVA. Y se elaboraron los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el Resolución 1111 del 2017, cumpliendo la empresa con el 89%. También es de destacar la señalización preventiva en las labores que realiza la parte operativa y la conformación del COPASST (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo), y comité de convivencia laboral.

13.2 Integridad

Como se establece en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, *“la apuesta por la integridad pública consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de las entidades, los servidores y los ciudadanos, entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se*

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 201 de 224

refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor.

En tal sentido se Adelantó acciones para efectuar la migración desde el Código de ética al Código de Integridad, el equipo directivo en cabeza de la gerencia, desarrollo sesiones de trabajo para la socialización de los valores y principios del servicio público y la construcción del código de integridad, para el cual se adoptaron 2 valores adicionales a los del código tipo. Con la participación de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y líderes de proceso se programó y desarrolló mesas de trabajo para el análisis de Código de Ética vigente en la entidad y la migración hacia el Código de Integridad Tipo, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a la metodología definida en el Manual Operativo de MIPG.

El instrumento que fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante la Resolución administrativa No.320 de 2018.

13.3 Planeación Institucional

Esta política está ligada a la misión, razón de ser u objeto social de la entidad. Cobre el propósito fundamental para el cual fue creada y cuál es el valor público que debe generar, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social, para lo cual debe:

- *“Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida”.*
- *“Identificar si existen problemas, relativos a este propósito fundamental y cómo podrían ser abordados, como es el caso de funciones o competencias no desarrolladas o que se están cumpliendo y no atienden desbordan este propósito fundamental”.*
- *“Buscar que los equipos que implementan MIPG y sus políticas tengan el mismo entendimiento de la razón de ser de la entidad y hacia dónde ella debe ir”.*

Referente a la política de planeación Institucional, inicialmente EMPITALITO E.S.P. realizo la confección de la misión, visión, objetivos de calidad y política de calidad, en los cuales se establece y se clarifica cual es el propósito de la empresa, qué se espera lograr a un tiempo definido y cuál es el compromiso de la entidad con la comunidad y partes interesadas.

El Comité Institucional de Gestión y desempeño de la empresa, se instaló el 06 de marzo de 2018 y en esta misma oportunidad se efectuó la socialización de los lineamientos para la implementación del modelo en la

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 202 de 224

entidad, se asignó los responsables para el diligenciamiento de los autodiagnósticos y se fijó el cronograma para la implementación.

Mediante la Resolución No. 315 de noviembre de 2018., se redefinió el Comité Institucional de Gestión y Desempeño e integró los demás comités que tienen relación con el modelo y que no están establecidos por mandato legal, de igual forma se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., para la entidad. En ese sentido fueron integrados los siguientes; Comité de archivo, Comité de racionalización de trámites, Comité de capacitación y formación para el trabajo, Comité de incentivos, Comité de capacitación y estímulos, Comité de gobierno en línea.

Tal como se había referido anteriormente, en el mes de octubre de 2018 fueron presentados y aprobados por parte de la Junta Directiva, los acuerdos que contienen el reglamento interno para los trabajadores oficiales, así como la nueva estructura administrativa de Empitalito, los manuales de funciones para los empleados públicos y de actividades para los trabajadores oficiales, convirtiéndose estos instrumentos en una herramienta trascendental para el direccionamiento estratégico y la ruta hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión institucional.

Es así que la entidad cuenta con el mapa de procesos actualizado y dentro del periodo evaluado, se evidencia que se han actualizado 15 procesos que fueron definidos para la estructura de EMPITALITO E.S.P., entre los que se cuentan 1 proceso estratégico, 5 de tipo misional, 8 de apoyo y 1 proceso de control interno.

Por otra parte, la actual administración desarrolló para la vigencia 2019 la formulación y aprobación de los planes institucionales exigidos por el decreto 612 del 4 de abril de 2018 y por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, entre los planes formulados y aprobados por EMPITALITO E.S.P. se encuentra los siguientes:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Política de comunicaciones.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 203 de 224

Así mismo, la entidad desarrollo talleres de teleología e imagen institucional encaminados a que el personal conozca el acto administrativo de creación de la empresa, así como los que la modifican y modernizan y demás contenidos relacionados con la gestión institucional.

13.4 Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

La planeación se debe definir en coherencia con la programación presupuestal de la entidad, en consecuencia, la planeación estratégica debe ser presupuestalmente viable y sostenible. El manual operativo de MIPG en uno de sus apartes señala, *“Para adelantar un ejercicio articulado, es indispensable que la entidad examine los resultados obtenidos (información sobre desempeño) en programas, planes o proyectos anteriores, identifique las metas estratégicas que desea alcanzar y priorice la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento), lo cual permite viabilizar desde el punto de vista presupuestal, los resultados esperados”*.

La entidad actualizó y adoptó la política de sostenibilidad contable, con base en el nuevo marco normativo contable. De igual forma da trámite y aprobación al presupuesto para la vigencia siguiente, en forma oportuna.

Para la vigencia 2019 preparó adoptó y publicó el Plan anual de adquisiciones en el SECOP, y la página web, con el propósito de brindar a los proveedores potenciales información útil acerca de la entidad y sus adquisiciones proyectadas.

13.5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las entidades tienen la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:

- **Dimensión de Control Interno:** gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación)

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 204 de 224

- **Dimensión de Gestión con Valores para Resultados** (Relación Estado Ciudadano): participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Rendición de cuentas
- **Dimensión de Información y Comunicación:** mecanismos para la transparencia y acceso a la información

para esta política se evidenció la existencia y mejora de los siguientes contenidos:

La página web de la entidad está estructurada, a la cual se ha efectuado seguimiento para identificar oportunidades de mejora, observando que se mantiene actualizada de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, dando cumplimiento a los temas relacionados con transparencia y acceso a la información, aunque requiere de algunos complementos de acuerdo a los nuevos direccionamientos y política de TIC.

Para dar cumplimiento a la normatividad, la página es sostenida con la producción de contenidos por parte del personal encargado de las comunicaciones, con boletines en los que se orienta a la ciudadanía sobre diferentes temas, así como los informes emitidos por las dependencias sobre los avances de la gestión institucional y que son de interés general.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, encontrando debilidades en cuanto a su diseño y efectividad, sugiriendo los ajustes respectivos conforme a lo establecido en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.,

La Dirección de Planeación realizó la modificación que fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y desempeño, de igual forma elaboró y adoptó la estrategia de rendición de cuentas.

13.6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

“La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe generarse a partir del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación y de los resultados obtenidos, el saber cómo se encuentra y para dónde va la entidad. en ese sentido es importante definir con claridad, cuáles son los resultados que, como entidad, se desean conseguir en un periodo concreto”.

En consecuencia, es importante identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, para documentarlos y formalizarlos (mapa de procesos). Cabe recordar que los procesos se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y es importante la revisión y análisis permanente a los mismos, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros)

Con relación a esta política la entidad avanzó en el diseño y adopción de los procesos y procedimientos a través del Modelo Integrado de Gestión, sin embargo, no se ha avanzado en el análisis para una eventual racionalización de los mismos.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 205 de 224

13.7 Servicio al ciudadano.

Esta política desarrolla en el Documento CONPES 3785 de 2013 y hoy integrada a MIPG, ubica al ciudadano como eje central de la Administración Pública y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia de las entidades, con el fin de garantizar que el servicio que prestan a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas, mediante un análisis integral desde dos áreas denominadas ventanilla hacia adentro y ventanilla hacia afuera, *“El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano”*.

En cumplimiento a esta política es importante destacar que Empitalito ESP, ha cumplido con los principios generales de **Atención Al Usuario** como son:

- **Servicio de calidad:** basado en una administración incluyente, accesible y trabajo en equipo.
- **Legalidad:** actuando siempre de acuerdo a la normatividad vigente
- **Igualdad:** respetando y garantizando el trato no discriminatorio de nuestros usuarios según los términos establecidos en la ley.
- **Coherencia:** la empresa es coherente en su conducta administrativa y operativa, trabajando siempre en la consecución de los objetivos de la empresa y participando activamente en el cumplimiento del plan estratégico.

En el periodo de la actual administración **(2016- 2019)** se han realizado importantes avances, mejoras, logros y apoyo en diferentes aspectos como los que se indican a continuación:

- **Infraestructura:**
 - Adecuación de nuevos módulos para la atención al ciudadano.
 - Adecuación del módulo para conexiones (matriculas)
 - Adecuación modulo para correspondencia.
 - Dotación de silletería para sala de espera.
 - Dotación de dos ventiladores
 - Reposición silleterías frente a los módulos para atención de usuarios.
 - Reposición dos sillas para funcionarios
- **Personal:**
 - Funcionario para el módulo de matrículas.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 206 de 224

- Funcionaria para recepción de la correspondencia.
- Dos Funcionarios de apoyo para revisiones PQR
- Un orientador Celador.

➤ **Recursos Tecnológicos:**

- Instalación de Scanner
- Reposición e Instalación impresora.
- Reposición de dos computadores mayor capacidad
- Implementación Digiturno.
- Instalación televisor 45"
- Implementación sistema de **ORFEO**.
- Instalación de conmutador.
- Instalación nuevo teléfono.

➤ **Otros Logros y Mejoras:**

En lo referente al “Servicio de Atención al Ciudadano” (SAC), se inició el proceso de reestructuración con el objetivo de lograr la certificación del mismo bajo la Norma Técnica Colombia ISO 9001:2105 por parte de un ente acreditado, para lo cual se realizaron actividades de actualización del SOFTWARE de Gestión Documental ORFEO, permitiendo que toda la documentación que ingrese o salga de EMPITALITO pueda ser radicada en el sistema y dejar trazabilidad de la gestión documental, de igual manera se parametrizo el sistema para que pueda arrojar los informes de gestión y plantillas para la entrega y recibido de correspondencia.

Adicionalmente respecto al proceso SAC, se establecieron los nuevos procedimientos para la atención de las diferentes Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Invitación o Documentos de apoyo que puedan radicar la comunidad en general.

- Certificación en **COMPETENCIAS LABORALES EN LA NORMA DE ATENCION AL CIUDADANO CODIGO N° 280201082**, de acuerdo a la normatividad y políticas de la empresa a tres **funcionarios** de EMPITALITO ESP.
- Consolidación información **P.Q.R.s**
- Mejora en el sistema de correspondencia **ORFEO** unificación de ventanilla de atención – recepción – solicitudes – formulario único.
- Se adoptaron las tablas de retención documental y organización del archivo de gestión.
- Entrega de archivo años: 2015 y 2016
- Se implementaron dos ciclos de facturación; **ciclo 1 (comunas 1y4)** y el **ciclo 2 (comunas 2y3)** **modificando las fechas de toma de lecturas, entrega de recibos, fechas de pago y**

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 207 de 224

suspensiones del servicio. lo anterior para mejorar la atención a nuestros usuarios de acuerdo a las fechas indicadas.

- Creación del programa **GOBIERNO AL BARRIO**, con el objetivo de lograr un mayor acercamiento a la comunidad, se conformó un equipo humano con sentido de pertenencia por nuestra empresa y comprometidos con el desarrollo del municipio de Pitalito. Nuestro gran compromiso va direccionado a la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y eficiencia, **atención al ciudadano** de manera cordial y eficiente, buscando siempre la sostenibilidad de nuestra empresa y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograr este objetivo fue necesario:
 - Divulgación de instrumentos impresos, radiales y audiovisuales para la promoción y el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios - entre los que cuentan la participación activa.
 - realizamos reuniones con presidentes de los barrios, Vocales de Control y miembros de juntas directivas de los Comités de Desarrollo y Control Social, donde se analizaron los procedimientos de reclamación ante la empresa, tarifas, facturación, interpretación de la factura, entre otros temas de servicios públicos.
 - diseño de Plegables orientando al ciudadano sobre el correcto trámite para la presentación de reclamaciones. –Formatos-
 - Video institucional oficina PQR, de orientación al ciudadano para el adecuado trámite de reclamaciones ante EMPITALITO ESP.
 - Guía del Usuario –contrato de condiciones uniformes actualizado-
 - Link de participación ciudadana en la página Web- que contiene información sobre normatividad, inversiones, temas de calidad, conceptos jurídicos vigentes, eventos y logros, entre otros temas de interés.

Trabajamos con estudiantes de las diferentes instituciones en temas relacionados con el medio ambiente, uso eficiente y ahorro del agua y poder conformar un **Semillero de infancia y adolescencia** en nuestro municipio liderado por EMPITALITO ESP –oficina Gestión ambiental- la estrategia se focalizó en menores escolares con el objetivo de desarrollar aptitudes, aprendizajes y capacidades para preparar a los niños y jóvenes a asumir una ciudadanía responsable, ya que la forma más efectiva de generar procesos de inclusión social es expandir la ciudadanía y afianzar los conocimientos sobre el sector, de manera que pongan en práctica lo aprendido y obtengan nuevas herramientas que les permitan ser veedores sociales constructivos dentro de los espacios en los que interactúan.

En conclusión, logramos el objetivo por cuanto La propuesta buscó un cambio de actitud individual y colectiva donde todos hicimos parte de este proceso educativo, generando una conciencia eficaz y responsable.

➤ **Auditorias:**

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 208 de 224

se dio acatamiento a dos auditorías: la primera realizada el 14/12/2018 y la segunda el 25/07/2018 para dar cumplimiento con el plan de auditorías internas **SISTEMA DE GESTION GTC-ISO 19011 y al mandato legal contenido en el artículo 74 de la Constitución Política en materia del control interno y la ley 1755 de 2015.**

El objetivo general de las auditorías poder verificar el cumplimiento de los requisitos en el trámite por parte de EMPITALITO, frente a las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos como de los mecanismos para la recepción y respuesta de los mismos.

Es preciso señalar que a pesar de ser un proceso relativamente nuevo, hemos podido dar cumplimiento en gran parte sin desconocer algunas falencias y acatando las respectivas recomendaciones por parte de la oficina de control interno de nuestra empresa; con el propósito de optimizar el grado de satisfacción de nuestros usuarios se hace necesario que los líderes de procesos de las diferentes dependencias atendamos de manera oportuna y de fondo las peticiones que son radicadas en la oficina de SAC.

Es importante indicar que las auditorías se llevaron a cabo siguiendo el **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**, por lo tanto, se auditaron a lo largo de todo el ejercicio: requisitos relacionados con política, objetivos, identificación de impactos, control de procesos, análisis de datos, acciones de mejora, control de documentos y control de registros.

En lo referente a la normatividad del servicio de atención al ciudadano (SAC), las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias se han resuelto siguiendo los principios, términos y procedimientos dispuestos en el Código Contencioso Administrativo.

En conclusión, a la Oficina de Atención al Ciudadano y de (PQRS), con que cuenta la entidad y a través de la cual se recepciona toda la correspondencia que es distribuida a las diferentes dependencias, se le han proyectado las mejoras requeridas, tanto en infraestructura como en elementos tecnológicos y se encuentra en proceso de certificación.

13.8 Participación ciudadana en la gestión pública.

“Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)”.

La entidad diseñó y adoptó la estrategia de rendición de cuentas

13.9 Racionalización de trámites.

“La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 209 de 224

derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas”.

Referente a la aplicación de esta política, durante el presente periodo la administración realizó el registro de la Empresa ante el portal del Sistema Único de Información de Trámites SUIT y se registraron 10 De los trámites que les aplican a las empresas de servicios públicos domiciliarios, trámites Identificados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Una vez realizado el registro de los trámites ante la página del SUIT, se procedió a publicar en la página web de la empresa el formulario resultante del registro, lo que permite que los Ciudadanos puedan identificar la caracterización de cada trámite que requieran realizar, Identificando canales de atención, horarios de atención, documentación requerida, normatividad Legal vigente aplicable a cada trámite, entre otros requisitos que le permitirán a los usuarios agilizar los trámites ante EMPITALITO

13.10 Gestión documental.

“Con esta política se busca mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental”

Durante el presente cuatrienio Empitalito en cumplimiento a la normatividad aplicable, en particular la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y demás normas concernientes, desarrolló varias actividades encaminadas al mejoramiento de la gestión documental, tal como se menciona a continuación:

Para el año 2018 se realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental debido a que la empresa actualizó el manual de funciones mediante el Acuerdo 010 del año 2018. Las nuevas Tablas de Retención Documental TRD, actualmente se encuentran en proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivo y se encuentran aprobadas por EMPITALITO mediante Resolución Administrativa 142 del 2019.

Una vez las Nuevas Tablas de Retención Documental sean convalidadas por el Consejo Departamental de archivo tendrán vigencia desde el 26 de octubre del año 2018. Vale resaltar que la gestión documental en cada una de las oficinas de EMPITALITO, se viene desarrollando según los lineamientos de las nuevas TRD

Por otra parte, EMPITALITO E.S.P. para el año 2019 Formulo, aprobó y adopto el Plan Institucional de Archivo PINAR, el cual tiene como objetivo asegurar la articulación de las necesidades institucional referentes a la gestión documental con la misión, visión, objetivos y metas estratégicas de EMPITALITO E.S.P.

El actual PINAR, se formuló según las directrices establecidas por la última guía publicada por el Archivo General de la Nación para la formulación del este. Los proyectos descritos en el plan a realizar son: 1.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 210 de 224

Elaboración de las Tablas de Valoración documental, 2. Plan de capacitación de Gestión Documental, 3. Eliminación de archivo documental según los lineamientos de las Tablas de Valoración Documental, 4. Formular y Adoptar el programa de Gestión Documental PGD, 5. Proyecto para la construcción de nueva planta locativa del archivo documental de la empresa.

En la actualidad la empresa ha construido una nueva planta física dotada de los inmuebles requeridos para el buen funcionamiento de la oficina de archivo, la cual cumple con las condiciones técnicas referente a iluminación, humedad y temperatura para el almacenamiento documental.

Por otra parte, con miras de eliminar la documentación que ya perdió sus valores primarios y secundarios, la actual administración investigo en el tema e identifico que para poder proceder con el proceso de eliminación se debe contar con el Instrumento Archivístico Tablas de Valoración Documental, para los fondos acumulados, debido a que las Tablas de Retención Documental Aplican desde la última reestructuración administrativa en adelante.

De acuerdo con lo anterior, EMPITALITO inicio el proceso de formulación de Tablas de Valoración Documental TVD, de lo cual como resultado se obtuvo TVD para los periodos que comprenden del año 1989 – 1992, 1992-1997 y 1997-2003. Las Tablas de Valoración en mención, actualmente se encuentran en proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de archivo.

Para continuar con el mejoramiento de la gestión documental de la entidad, queda pendiente la realización de las siguientes acciones:

- Realizar la eliminación documental de acuerdo lo establecido en las Tablas de Valoración Documental y Tablas de Retención Documental una vez sean convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo. Con el fin de optimizar la capacidad del archivo central de la empresa.
- Con relación al Programa de Gestión Documental de EMPITALITO E.S.P, este fue realizado por parte de la Oficina de Archivo, el cual está para revisión, posteriormente hacerle los respectivos ajustes y pasarlo al Comité de Gestión y Desempeño de la empresa para su aprobación.

13.11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea

- Lineamientos de la Política Gobierno Digital

El propósito de esta política es fortalecer la relación estado sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad, así como:

- Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 211 de 224

- Tomar decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.

La política de Gobierno Digital se implementa a través de una línea de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. A continuación, se define cada uno de estos elementos:

➤ **Componente**

- **TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con las demás entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A través de este componente, se busca que las entidades fortalezcan sus competencias de tecnologías de la información -T.I., a nivel de su arquitectura institucional y las competencias de sus servidores públicos, como elementos generadores de valor en la gestión pública.

➤ **Habilitadores Transversales**

- **Seguridad de la Información:** Busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.
- **Arquitectura:** busca que las entidades públicas apliquen en su gestión, un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** busca que los servicios ciudadanos digitales sean integrados a los procesos, servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información y demás que lo requieran, buscando racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública en pro de mejorar los servicios del Estado.

Para la implementación de Gobierno digital, las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital, que presenta los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar para el desarrollo de los componentes y habilitadores transversales de la política.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 212 de 224

➤ Normativa

- Decreto 1008 de 2018
- Decreto 1078 de 2015
- Resolución 2405 de 2016
- Resoluciones 3564 de 2015 del MinTIC

➤ Avances En La Aplicación De La Política

- Elaboración de página web con dominio.gov.co
- Arrendamiento del hosting web hasta el mayo del 2020
- Publicación en el sitio web en la sección de transparencia y acceso a la información pública la siguiente información:

Mecanismos para interponer PQRS, Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público, Funciones y deberes de la entidad, Organigrama de la entidad, Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas, Normatividad general y reglamentaria, Presupuesto vigente asignado, Ejecución presupuestal histórica anual, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual, Políticas y lineamientos o manuales G1, Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Plan de gasto público, Proyectos de inversión en ejecución, Mecanismos para la participación en la formulación de políticas, Informes de gestión, evaluación y auditoría, Entes de control que vigilan la entidad, Planes de Mejoramiento, Publicación de la información contractual (o enlace SECOP), Plan Anual de Adquisiciones (PAA), Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT), Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información, Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental, Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales, Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés, Calendario de actividades, Informes de Rendición de Cuentas, Ofertas de empleo, Informes de empalme, Preguntas y respuestas frecuentes.

- Criterios de accesibilidad
- Directrices de usabilidad
- Solicitud de accesos a la página de datos abiertos
- Desarrollo y ejecución del módulo de PQR conectado al sistema de gestión documental ORFEO.
- Implementación de firewall fortigate 60d para protección de la seguridad de la red.
- Diseño y Actualización de la red LAN de la entidad.
- Desarrollo y ejecución de los pagos en línea.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 213 de 224

- Formulación del plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
- Formulación del plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
- Formulación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Formulación del plan de seguridad y privacidad de la información.

➤ **Recomendación En La Aplicación De La Política**

- Apropiación, desarrollo e implementación de la política de la estrategia de gobierno en línea.
- Ejecutar y actualizar el plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)
- Ejecutar y actualizar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Ejecutar y actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información.
- Renovar arrendamiento de hosting web la cual tiene vencimiento en mayo de 2020.
- Renovar licencia del firewall fortinet fortigate 60d el cual tiene vencimiento en septiembre 2020.

13.12 Seguridad Digital.

➤ **Lineamientos de la Política de Seguridad Digital**

El propósito de esta política es contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afecten significativamente, y afrontar retos en aspectos de seguridad cibernética.

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

En el orden nacional, en los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño se darán las directrices para su implementación. Además, la articulación en materia de Seguridad Digital estará a cargo del enlace sectorial de seguridad digital quien será el encargado de rendir cuentas al Coordinador Nacional de Seguridad Digital acerca de la implementación de la Política Nacional de Seguridad Digital en el respectivo sector.

De otro lado, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se debe articular los esfuerzos, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de la política. Para ello, se debe designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información en la entidad, el cual debe pertenecer a un área que haga parte de la Alta Dirección. Para las entidades cabeza de sector, el Responsable de Seguridad Digital será el enlace sectorial de seguridad digital.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 214 de 224

En el orden territorial, MinTIC definirá los lineamientos para que las entidades territoriales definan la figura del enlace de Seguridad Digital territorial para la implementación de la política de Seguridad Digital, así como las instancias respectivas para la articulación con el Coordinador Nacional de Seguridad Digital.

- Normativa
 - Conpes 3854 de 2016
- Criterios diferenciales de la Política de Seguridad Digital

Es importante recordar que los criterios diferenciales son las características especiales de las entidades territoriales que condicionan y permiten identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos de las políticas de Gestión y Desempeño de MIPG, así como para la intervención o acompañamiento por parte de las entidades líderes de política, de conformidad con el marco normativo que les aplica.

La implementación de la política, se hará a través de la adopción e implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, que será desarrollado y socializado por MinTic.

- **Recomendación En La Aplicación De La Política**
 - Implementación y adopción del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital el cual debe encontrarse alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión.
 - Apropiación, desarrollo e implementación del modelo de la arquitectura de las tecnologías de información (Arquitectura TI).

13.13 Defensa jurídica.

Esta política está en cabeza directamente de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, la cual imparte los lineamientos para la defensa jurídica de las entidades. En ese sentido el Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en su artículo 2.2.4.3.1.2.2, dispone que, *“el Comité de Conciliación constituye una instancia administrativa para el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad”*.

Asimismo, el artículo 2.2.4.3.1.5 del citado decreto señala, *“la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico y el diseño de políticas generales para la orientación de la defensa de los intereses de las entidades, corresponden al Comité de Conciliación y Defensa Judicial”*. En consecuencia, la

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 215 de 224

entidad debe propender por prevenir en su totalidad la ocurrencia de cualquier posible situación interna o externa que le pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que le impliquen no solo costos de carácter monetario sino también humanos y técnicos.

la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, tiene constituido su Comité de Conciliación, mediante Resolución No. 079 de mayo 09 de 2013, por medio de la misma dictó su propio reglamento y designó como Secretario Técnico al Asesor jurídico, quien actúa como invitado permanente, en tal sentido se ha adelantado el seguimiento a los diferentes procesos que fueron referenciados en el numeral 12, sin embargo se hace necesario la actualización del Comité y el fortalecimiento de las acciones para la defensa jurídica de la entidad para lo cual es importante:

Como desarrollo de nuevas prácticas e Innovación para un Modelo Óptimo de Gestión, de acuerdo a lo propuesto en MIPG. - Decreto 1499 de 2017, la elaboración de un Plan anual de Acción de defensa jurídica, para la vigencia siguiente.

Diseñar políticas que orienten a la defensa de los intereses de la entidad. **Artículo 2.2.4.3.1.2.5** Decreto 1069 de 2015

Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico. **Artículo 2.2.4.3.1.2.5** Decreto 1069 de 2015

preparar por parte de secretaría Técnica un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones y entregarlo al representante legal de la entidad y a los miembros del comité cada seis (6) meses.

13.14 Gestión del conocimiento y la innovación.

Esta política corresponde a la sexta dimensión de MIPG, cuyo propósito es *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*.

Entre sus características están las de dinamizar el ciclo de la política pública, facilitando el aprendizaje y la adaptación de los servidores a las nuevas tecnologías, promover la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional al interior de las dependencias, propender por una efectiva gestión documental para la recopilación de información y mejora de los escenarios de retroalimentación, de tal manera que se pueda contar con una memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis, que permita resolver problemas de forma rápida.

“La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución”.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 216 de 224

En consecuencia, aquí están reflejados algunos de los resultados alcanzados por la entidad en desarrollo de otras políticas, no obstante, se debe trabajar considerablemente en la mejora continua sobre el particular.

13.15 Control Interno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y las normas que la modifican y adicionan, se concluye que, el control interno es un sistema que, se desarrolla a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y comprende toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal. En ese sentido el artículo 9° ibidem señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Por otra parte, el manual Operativo y el Marco general de MIPG., señala que, el Modelo Estándar de Control Interno -MECI ha sido y seguirá siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades a las cuales les aplica, según la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias. El MECI, que había sido actualizado en 2014 a través del Decreto 943, con el fin de hacerlo más comprensible, facilitar su implementación y potenciar sus efectos positivos, fue objeto de una revisión en sus componentes, para su armonización con las otras dimensiones de MIPG.

En consecuencia, el MECI., actualizado se especializa en el control, por lo cual del anterior Modelo, los componentes de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, así como el Eje Transversal de Información y Comunicación se rediseñan teniendo en cuenta las 7 dimensiones de MIPG., estructura que está integrada con el esquema de “Tres Líneas de Defensa”, que facilita la gestión del riesgo y control en la entidad, toda vez que estas responsabilidades están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno. Es así que, con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes que a continuación se señalan:

- Ambiente de Control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 217 de 224

Dentro del proceso de sostenimiento del sistema de Control Interno, la entidad acatando la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión II, adelantó el proceso de diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG., reportando la información al Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de noviembre de 2017, tal como se había establecido para obtener la línea base relacionada con el estado de la gestión institucional. Así mismo la entidad continúa en la etapa de revisión y diseño de acciones de mejora, haciendo uso de los autodiagnósticos de MIPG y teniendo en cuenta los resultados sobre la gestión y el desempeño institucional.

De igual forma en el mes de enero de 2018, se conformó el Comité Institucional de Coordinación de control Interno mediante resolución 039 el cual fue instalado el 05 de febrero de la misma vigencia, fecha en la que se socializo y aprobó el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno. Posteriormente se efectúa modificación a la Resolución Administrativa No, 039 de enero de 2018, para actualizar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 316 de noviembre de 2018, en razón al ajuste efectuado a la estructura administrativa de la entidad.

Con el objetivo de contar con las herramientas para que los líderes de proceso puedan Identificar riesgos en los proyectos o programas a su cargo, que permitan mitigar situaciones internas como indicios de actos de corrupción o que puedan colocar en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad diseñó y adoptó la Política Institucional de Gestión del Riesgo, mediante la resolución No. 370 de diciembre de 2018, la cual fue aprobada por el Comité Instruccional de Gestión y Desempeño y fue adoptada mediante resolución interna administrativa, una vez aprobada se socializo con los directores y jefes de oficina con el fin de poner en funcionamiento el mencionado instrumento de gestión.

Por otra parte los funcionarios integrantes de cada oficina procedieron a levantar los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital por procesos, en los cuales se identificó la actividad a la cual afecta el riesgo, el riesgos que se puede presentar, las consecuencias que genera la materialización del riesgos y se realizó una evaluación del riesgo inherente, para luego establecer a realizar las actividades de intervención del riesgo (aceptar, reducir, compartir, evitar) y por último se procedió a realizar evaluación de los riesgos residuales.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos de corrupción determinados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, encontrando debilidades en cuanto a su diseño y efectividad, toda vez que en su definición algunos han sido clasificados como de corrupción y no cumplen con las características de este tipo según lo establecido en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP. Atendiendo a esta recomendación la Dirección de Planeación realizó los ajustes al Plan, los cuales fueron aprobados por el Comité.

Asimismo, se desarrolló las actividades atendiendo a los roles de las Oficinas de Control Interno, rindiendo los informes, seguimientos y auditorías internas previamente programadas mediante el Plan anual de auditorías, se efectuó el seguimiento y control a los planes de mejoramiento que se tiene con la contraloría Departamental del Huila, así como a los planes de mejoramiento internos y se generó las recomendaciones

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 218 de 224

a la alta dirección y los comités Institucionales de gestión y desempeño, así como al de Control Interno, en procura de proveer insumos para el mejoramiento continuo.

se anexa:

Encuesta FURAG 2017 y los resultados de la evaluación

Encuesta FURAG 2018 y los resultados de la evaluación

13.16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

“Las dependencias de planeación suelen ser las responsables y competentes para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la organización y otras autoridades para tal fin”.

Para atender a esta política, con el apoyo de personal profesional y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, se diseñó y actualizó la Política de Gestión del Riesgo, con base en la Guía de Riesgos actualizada, expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública. La política fue adoptada mediante la resolución administrativa No. 370 de diciembre de 2018.

De igual forma se levantó los mapas de los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital. Se viene adelantando acciones para dinamizar los equipos por temáticas en las diferentes dependencias para el seguimiento a los riesgos por proceso, que permitan lograr la efectividad de los controles.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 se efectuó la estructuración y adopción de los Planes Institucionales y la integración con el Plan de Acción de la entidad y su respectiva publicación en la Página web.

Se realizó el ejercicio de los autodiagnósticos de MIPG, para medir el avance de la gestión.

13.17 Mejora Normativa

Esta nueva política se incorporó al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante el Decreto 1299 del 25 de julio de 2018, con el cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, con la que se busca mejorar la calidad en la producción de las normas, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las mismas, la racionalización del inventario normativo, la divulgación del ordenamiento jurídico y la generación de herramientas para el fortalecimiento de la administración pública.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 219 de 224

Esta es la política No. 17 de MIPG, la cual es abordada por el Comité Técnico para la Mejora Normativa, creado mediante Acuerdo 05 del 30 de julio de 2018, con el objeto que pueda brindar apoyo técnico al Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en el estudio de temas específicos relacionados con la mejora normativa. En tal sentido es preciso que las entidades públicas estén atentas a las nuevas directrices que en materia de mejora normativa se expidan.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG –AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN EMPITALITO				
DIMENSIÓN	POLÍTICA	RESULTADO % 2018	RESULTADOS % 2019	ACTIVIDADES PENDIENTES POR FORTALECER Y GESTIONAR
1ª. TALENTO HUMANO	Gestión del Talento Humano	44.0	61.3%	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar y ejecutar los procedimientos de retiro de servidores de acuerdo a su análisis, necesidad, y modalidad desvinculación. Efectuar medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.
	Integridad	40.0 %	89.5 %	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y dar a conocer los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad. Continuar con la socialización de los valores del Código de Integridad y fortalecer su implementación.
2ª. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación institucional	72.7 %	82.4%	<ul style="list-style-type: none"> Examinar si la entidad cuenta con la información y caracterización suficiente sobre sus grupos de valor, el conocimiento de sus necesidades y en qué fuentes se encuentra y de no ser así, definir procedimientos y herramientas para levantar la información necesaria que permita la identificación y caracterización

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 220 de 224

				<p>efectiva, para proyectar la solución de necesidades a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a lo que disponga en la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en la planeación las dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como; talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones, planes de archivo, entre otros.
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	79.9 %	85.1 %	<ul style="list-style-type: none"> Preparar mensualmente los estados contables y remitir a la gerencia, para que sirvan de apoyo en la toma de decisiones. Realizar seguimiento permanente al Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución.
3ª. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información	30.1 %	68.3 %	<ul style="list-style-type: none"> La entidad debe articular los esfuerzos, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de la política, con base a lo establecido en el Conpes 3854 de 2016 Apropiarse en el desarrollo e implementación del modelo de la arquitectura de las tecnologías de información (Arquitectura TIC).
	Seguridad Digital	16.7%	53.1 %	<ul style="list-style-type: none"> Designar un profesional de apoyo de Seguridad Digital y Seguridad de la Información en la entidad, el cual debe

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 221 de 224

				<p>pertenecer a área responsable, para nuestro caso la Dirección de Planeación.</p>
	Defensa jurídica	49.8 %	56.7 %	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y cumplir con un plan de acción anual de comité de conciliación • Formular y cumplir con una política de defensa jurídica
	Servicio al Ciudadano	54.0 %	75.4 %	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar ajustes para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047 • Divulgar la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad, en su página web y personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos. • Formular, aprobar y adoptar un reglamento interno para la gestión de las peticiones y quejas recibidas.
	Racionalización de Trámites	66.3 %	80.8 %	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y registrar en el sistema SUIT la estrategia de racionalización de tramites
	Participación ciudadana en la gestión pública	48.4 %	50.3%	<ul style="list-style-type: none"> • de acuerdo a los resultados del FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la Participación Ciudadana, para la formulación, adopción e implementación de la Política • Establecer el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 222 de 224

				<ul style="list-style-type: none"> Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de participación ciudadana. Registrar y Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.
	Rendición de cuentas	66.9 %	74.7%	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas y actualizar el documento "Estrategia para la Rendición de Cuentas". Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto	30.1 %	68.3 %	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el PETI para actualizar el portafolio o mapa de ruta de los proyectos, la proyección del presupuesto y su ejecución. Actualizar y difundir los datos abiertos identificados en el periodo evaluado. Realizar seguimiento al uso de datos abiertos públicos. Implementar tramites en línea de manera articulada con el sistema SUIT.
4ª.	Seguimiento y evaluación del	37,3 %	62.0 %	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar la información proveniente de los ejercicios de

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 223 de 224

EVALUACIÓN PARA RESULTADOS	desempeño institucional			seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> En articulación con los Comités Institucionales de Control Interno y de Gestión y Desempeño, evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación con el propósito de avanzar en la mejora continua. Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados alcanzados.
	5ª. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental	54.0 %	66.6 %
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	71.1 %	78.4 %	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos para la transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos. Establecer y publicar en su sitio Web de EMPITALITO en el módulo de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información Aplicar las encuestas de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 224 de 224

				información en su sitio Web oficial. <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
6ª. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del Conocimiento y la Innovación		47.0 %	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del MIPG. • Implementar indicadores por procesos para medir la madurez de la gestión del conocimiento y la innovación para la entidad y propender por proporcionar los espacios para su desarrollo.
7ª. CONTROL INTERNO	Control Interno	65.4 %	80.9 %	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el seguimiento a los mapas de riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital. • Realizar acompañamiento en la implementación de los indicadores de gestión por procesos.

¡Generamos calidad de vida!